



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 75
Fascículo 1.º
Año 2010
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 75

**Celebrada el jueves 21 de octubre
y el viernes 22 de octubre de 2010**

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2010.

2) Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley por el que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros.

3) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para informar sobre la opinión que le merece la situación actual de ejecución de las infraestructuras hidráulicas en nuestra comunidad autónoma, así como sus planteamientos, propuestas y actuaciones destinadas a agilizar y acelerar su construcción.

4) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para dar su opinión respecto al informe emitido recientemente por el Tribunal de Cuentas respecto al control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por su Gobierno durante los años 2004 y 2005.

5) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre el balance del presidente del Gobierno de Aragón sobre los «avances» en las conexiones transfronterizas de Aragón (TCP y reapertura del Canfranc) tras el semestre de presidencia española de la Unión Europea, la cumbre de redes transeuropeas del transporte de Zaragoza celebrada en junio y las comparecencias del ministro de Fomento pronunciándose sobre el «corredor mediterráneo» y sobre el corredor prioritario n.º 16, que incluye la travesía central.

6) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para informar sobre las inversiones llevadas a cabo por su Gobierno en el municipio de Escucha (Teruel).

7) Debate y votación de la moción núm. 49/10, dimanante de la interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8) Debate y votación de la moción núm. 50/10, dimanante de la interpelación núm. 1/10, sobre la política general del Gobierno de Aragón con la sanidad pública, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 171/10, de rechazo a la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del sistema aragonés de salud (Salud), presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 200/10, sobre la ruptura del principio de caja única en el sistema de Seguridad Social, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 210/10, sobre la inclusión de Aragón en el fondo para las autonomías con nuevo Estatuto de Autonomía, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

12) Pregunta núm. 1318/10, relativa a los presupuestos generales del Estado del año 2011 en relación con nuestra comunidad autónoma, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

13) Pregunta núm. 1319/10, relativa al Estatuto de Autonomía y a las inversiones en Aragón previstas en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2011, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

14) Pregunta núm. 1317/10, relativa a la autorización de apertura de establecimientos el día 23 de abril, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el portavoz de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

15) Interpelación núm. 62/10, relativa a la línea general de actuación del Gobierno de Aragón en política demográfica y poblacional, formulada al Gobierno de Aragón por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

16) Interpelación núm. 68/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en sus relaciones con el Gobierno de España, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

17) Interpelación núm. 84/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el final de la presente legislatura, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

18) Interpelación núm. 86/10, relativa a política general en materia de formación profesional, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Sra. Grande Oliva.

19) Pregunta núm. 1240/10, relativa al grado de transparencia y cercanía con los ciudadanos por parte del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

20) Pregunta núm. 1246/10, relativa al anteproyecto de ley del impuesto sobre el juego, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Guedeá Martín.

21) Pregunta núm. 1296/10, relativa a los criterios y plazos que va a seguir el Gobierno de Aragón para las convocatorias de los concursos procedentes de instalaciones de producción de energía eólica en las zonas eléctricas denominadas «B», «C», «D», «E» y «F» de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

22) Pregunta núm. 1300/10, relativa a plazas de médicos de atención primaria y enfermería del centro de salud de Calamocha (Teruel), formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

23) Pregunta núm. 1312/10, relativa a la existencia de informes técnicos en relación con los activos asumidos por la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del acuerdo con la Administración General del Estado acerca del pago de la deuda tributaria, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

24) Pregunta núm. 1313/10, relativa a la situación que atraviesa la empresa Vivartia en Huesca, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente, y de Ciencia, Tecnología y Universidad.

SUMARIO

(Jueves 21 de octubre de 2010)

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2010.

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 6622

Tramitación en lectura única ordinaria del proyecto de ley por el que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros.

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, presenta el proyecto de ley 6622
- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 6623
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra . 6623
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno en contra. 6624
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6625
- La diputada Sra. Palacín Miguel fija la posición del G.P. Socialista 6626
- Votación 6626
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en el turno de explicación de voto 6626

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la opinión que le merece la situación actual de ejecución de las infraestructuras hidráulicas en nuestra comunidad autónoma, así como sus planteamientos, propuestas y actuaciones destinadas a agilizar y acelerar su construcción.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 6627
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, interviene. 6629
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica 6631
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica 6632
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 6634

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 6635
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 6636
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista 6637
- El consejero Sr. Boné Pueyo responde 6638

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para dar su opinión sobre el informe emitido recientemente por el Tribunal de Cuentas respecto al control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por su Gobierno durante los años 2004 y 2005.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 6639
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, interviene. 6642
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica 6643
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 6645
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 6646
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 6648
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en nombre del G.P. Socialista 6649
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde 6649

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre el balance del presidente del Gobierno de Aragón sobre los «avances» en las conexiones transfronterizas de Aragón (TCP y reapertura del Canfranc) tras el semestre de presidencia española de la Unión Europea, la Cumbre de Redes Transeuropeas del Transporte de Zaragoza, celebrada en junio, y las comparecencias del ministro de Fomento pronunciándose sobre el corredor mediterráneo» y sobre el corredor prioritario número 16, que incluye la travesía central.

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, interviene . . . 6650
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 6653
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 6654

- El diputado Sr. Ferrer Górriz interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 6655
- El diputado Sr. Torres Millera interviene en nombre del G.P. Popular. 6656
- El diputado Sr. Berdié Paba interviene en nombre del G.P. Socialista 6657
- El consejero Sr. Vicente Barra responde 6658

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las inversiones llevadas a cabo por su Gobierno en el municipio de Escucha (Teruel).

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 6659
- El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, interviene 6661
- El diputado Sr. Navarro López replica 6662
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . 6664
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 6664
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 6665
- El diputado Sr. Lana Gombau interviene en nombre del G.P. Socialista 6666
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez responde. . 6667

Moción núm. 49/10, dimanante de la interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción. 6668
- El diputado Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, defiende una enmienda 6669
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas conjuntas 6670
- El diputado Sr. García Ruiz, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas conjuntas. 6671
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6672
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional. 6673
- Votación 6673

- Los diputados Sres. Barrena Salces, Peribáñez Peiró, Gamón Yuste y García Ruiz intervienen en el turno de explicación de voto 6673

Moción núm. 50/10, dimanante de la interpelación núm. 1/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 6674
- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende una enmienda 6675
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6676
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6676
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 6678
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 6679
- Votación 6679
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Callau Puente, Canals Lizano y Alonso Lizondo intervienen en el turno de explicación de voto 6679

Proposición no de ley núm. 171/10, sobre el rechazo a la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del sistema aragonés de salud (Salud).

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 6681
- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende una enmienda 6682
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6683
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6683
- El diputado Sr. Villarroja Saldaña fija la posición del G.P. Socialista 6685
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 6685
- Votación 6685
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Callau Puente y Canals Lizano intervienen en el turno de explicación de voto 6685

Proposición no de ley núm. 200/10, sobre la ruptura del principio de caja única en el sistema de la Seguridad Social.

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . 6687
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 6688
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6689
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6690
- El diputado Sr. Piazuero Plou fija la posición del G.P. Socialista 6691
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 6691
- Votación 6691
- Los diputados Sres. Guedea Martín y Piazuero Plou intervienen en el turno de explicación de voto 6691

Proposición no de ley núm. 210/10, sobre la inclusión de Aragón en el fondo para las autonomías con nuevo Estatuto de Autonomía.

- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley . . 6692
- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 6693
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6694
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6694
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición del G.P. Popular 6695
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional 6696
- Votación 6697
- Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Allué Sus y Alcalde Sánchez intervienen en el turno de explicación de voto 6697

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y catorce minutos].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2010.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de los días 7 y 8 de octubre de 2010. Se aprueba por asentimiento.

Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley por el que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros.

Presentación del proyecto de ley por un miembro del Gobierno. El señor Larraz tiene la palabra.

Tramitación en lectura única ordinaria del proyecto de ley por el que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señorías.

La Comunidad Autónoma de Aragón ha ejecutado en los últimos años una política presupuestaria tendente a la consecución de una posición equilibrada en sus cuentas públicas. El buen comportamiento de las principales figuras tributarias, asociado a un crecimiento de la actividad económica positivo, junto con una adecuada gestión de las políticas de gasto, nos había permitido hasta 2008 el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria determinado en la Ley general de estabilidad presupuestaria.

El escenario macroeconómico en que se situaba este buen comportamiento registrado por las finanzas públicas de la comunidad autónoma, fruto de la honesta y responsable gestión del Gobierno de Aragón, cambió de manera abrupta en 2008. Así, la economía aragonesa experimentó una intensa desaceleración, en consonancia con el contexto nacional e internacional, que tuvo su plasmación directa en 2009.

La difícil situación económica atravesada en 2009 afectó a las finanzas públicas autonómicas en mayor medida que la prevista inicialmente, presentando la mayor parte de las comunidades autónomas una liquidación definitiva con un déficit superior al determinado en los objetivos de estabilidad.

En el caso de las comunidades autónomas, nuestro principal reto en este período se ha situado en ser capaces de combinar el mantenimiento de nuestro nivel de prestaciones de servicios públicos fundamentales del Estado de bienestar con un esfuerzo adicional para facilitar el relanzamiento de la economía, de la actividad económica y del empleo. Todo ello, además, dentro del compromiso asumido en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de consolidación fiscal y austeridad del gasto, con el fin de garantizar la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo.

Las claves para lograr esta estabilidad en España pasan prioritariamente por una mayor coordinación económica y un reforzamiento de la vigilancia en la disciplina para el cumplimiento de la Ley general de estabilidad presupuestaria y, en última instancia, del Pacto de estabilidad y crecimiento.

La Ley general de estabilidad presupuestaria solo permite a las comunidades autónomas presupuestar con déficit cuando la economía crece por debajo del 2%. Dada la magnitud de la crisis económica que estamos atravesando, el Gobierno de España y, posteriormente, el Consejo de Política Fiscal y Financiera consideraron que el déficit admitido por la Ley general de estabilidad era insuficiente para que las comunidades autónomas pudieran seguir cumpliendo con la prestación de sus competencias.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Aragón liquidó dicho ejercicio 2009 con un déficit del 1,74% del PIB regional, superando el déficit compatible con la no presentación de plan de reequilibrio, pero dentro de los límites para que el Plan económico-financiero de reequilibrio pueda ser aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El programa anual de endeudamiento para el año 2010 acordado con el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme con los compromisos recogidos en los acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de fecha 6 de marzo de 2003 y 8 de octubre de 2008, posibilita que este mayor déficit en el que se ha incurrido en 2009 sea financiado con operaciones de endeudamiento en 2010.

Por esta razón comparezco en la mañana de hoy, con objeto de presentar el proyecto de ley que establece un recurso al endeudamiento por importe máximo de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros, con el fin de hacer frente a un déficit superior al previsto en el presupuesto de 2009.

Este mayor déficit, como ya ha sido señalado anteriormente, proviene, fundamentalmente, de la diferencia entre el déficit definitivo del año 2009, según liquidación oficial de la Intervención General de la Administración del Estado, y el déficit presupuestado inicialmente y consignado en el programa anual de endeudamiento correspondiente a 2009 y resto de ajustes habituales en los programas anuales de endeudamiento.

Con el objetivo de que la comunidad autónoma pueda asumir este volumen de endeudamiento superior al previsto inicialmente, el artículo 34.1 de la Ley 12/2009, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010, es necesario aprobar esta norma, con rango de ley, que permita realizar nuevas operaciones de endeudamiento.

Este proyecto de ley se tramita por el procedimiento de lectura única con el fin de agilizar el proceso para obtener de los mercados financieros el importe expresado antes de que finalice el actual ejercicio presupuestario.

Efectivamente, la necesidad de obtener de los mercados financieros estos recursos adicionales en el escaso tiempo que resta del presente ejercicio presupuestario aconseja disponer del mayor tiempo posible para celebrar las operaciones financieras correspondientes en las mejores condiciones que pueda ofrecer un mer-

cado no demasiado proclive a operaciones de endeudamiento de elevado importe.

En este escenario, al que concurren también otras administraciones públicas en situaciones similares a las de la Comunidad Autónoma de Aragón, cualquier ventaja que se pueda adquirir para colocar las operaciones de endeudamiento que se suscriban puede ser capital.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Grupos que deseen ejercer el turno en contra?

Señor Yuste... No, perdón, señor Guedeá, no lo había visto, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Como es habitual, le recuerdo, el turno en contra en este tipo de trámites lo hacemos de mayor a menor.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señoras diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular con objeto de fijar nuestra posición en contra de este proyecto de ley de operaciones de endeudamiento, con objeto de cumplir con el Plan de reequilibrio económico-financiero que el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha acordado aprobar a la comunidad autónoma para los próximos años.

Esta postura del Partido Popular es coherente con los criterios y votaciones adoptados a lo largo de toda esta legislatura con los diferentes proyectos de Ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma que se han venido debatiendo y aprobando en esta Cámara. Hemos votado en el articulado de la ley a la cuantía total del presupuesto y también hemos votado a la cuantía correspondiente a las operaciones de endeudamiento desde el inicio de legislatura.

Al mismo tiempo también, esta votación en contra es coherente con una política tributaria que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés con la cual no estamos de acuerdo, y así lo hemos manifestado a lo largo de toda la legislatura en las votaciones y en los debates de la correspondiente Ley de medidas tributarias y administrativas.

Y al mismo tiempo también, este voto en contra en el día de hoy a este proyecto de ley supone el manifestar nuestra oposición a la política económica que se ha llevado a cabo desde el Gobierno de España del Partido Socialista y desde el Gobierno de Aragón en el Partido Socialista.

En coherencia con la actitud y con la votación manifestada por nuestro grupo parlamentario a lo largo de toda esta legislatura, aquí y en Madrid, indudablemente, tenemos que votar hoy en contra de este proyecto de ley.

Sí que es serio y correcto reconocer que, en cuanto al asunto formal en la exposición de motivos y el articulado correspondiente, el proyecto de ley es correcto, da lugar al cumplimiento de una necesidad de financiación que tiene la comunidad autónoma y que tiene que cumplir de acuerdo con la vigente legislación de estabilidad presupuestaria y en coherencia con los acuerdos que se vienen adoptando desde 2008 en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera; pero eso, evidentemente, no implica que, políticamente, no

podamos estar totalmente en desacuerdo con la política económica y presupuestaria que se está llevando en España en los últimos años.

También hay que recordar, y es lo importante, que, en buena medida, todo lo que está pasando aquí fue como consecuencia del proyecto de Ley de presupuestos generales del Estado para 2009: cuando el Gobierno de España del señor Rodríguez Zapatero preveía un crecimiento del 1%, el decrecimiento fue de más del 3%; se preveía que el paro aumentase en torno a cien mil personas y se llegó a más de un millón de personas. Como consecuencia de ese desastre de política económica nacional, estamos hoy donde estamos: las comunidades autónomas se ven obligadas a devolver en los próximos cinco años las liquidaciones a cuenta realizadas en estos años, lo cual también les va a dificultar a los próximos gobiernos de las comunidades autónomas que surjan de las elecciones de mayo de 2011, les va a suponer un coste importantísimo durante ese año. Es un auténtico desastre de política económica y presupuestaria el que se ha llevado a España en los últimos años, e, indudablemente, no se puede votar a favor de este proyecto de ley.

Con independencia de que, una vez que se autorizan y se formalicen las correspondientes operaciones de endeudamiento, que veremos cómo se formalizan (si mediante los préstamos con entidades nacionales o internacionales o que se tenga que acudir, como está pasando en estos momentos en Cataluña como consecuencia de la necesidad de financiación, a la emisión de deuda pública para que sea captada por ahorradores particulares), hay que reconocer que, efectivamente, a lo mejor buena parte de esta cantidad de dinero que hoy se autoriza para la formalización de deuda pueda ser utilizada para pagar a contratistas de la Administración de la comunidad autónoma, a suministradores, e, indudablemente, en ese sentido, también hay que reconocer que puede ser ese destino, o bien el destino de esta deuda simplemente sea para poder pagar unos determinados intereses y obligaciones a los que hay que hacer frente en los próximos meses y que, indudablemente, no van a servir para sacar a las finanzas públicas aragonesas del estado en que se encuentran.

Creo que la posición del Partido Popular en este sentido está muy clara: nuestro voto de hoy es un voto en contra, que se pone de manifiesto, de la política presupuestaria y económica llevada a cabo por el Gobierno de España y por el Gobierno de Aragón en los últimos años, y, en ese sentido, lo manifestaremos en la votación, cuando se proceda a la votación del conjunto del proyecto de ley que ha presentado el consejero de Economía, Hacienda y Empleo y que hoy vamos a debatir.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Yuste tomará la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo, que nos presenta este proyecto de ley, un proyecto de ley de endeudamiento por valor de doscientos cincuen-

ta y ocho millones de euros, casi doscientos cincuenta y nueve, que nos fue anunciado por usted el 21 de abril, cuando compareció en representación de su presidente, cuya comparecencia fue solicitada, pero que ya entonces no acudió, compareció usted —decía— para explicar el Plan económico-financiero de reequilibrio que se había visto obligado a presentar a la vicepresidenta Salgado tras la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y hablamos entonces (estamos hablando de abril), entonces usted nos anunció que, para cuadrar las cuentas, tendría que traer un proyecto de ley de endeudamiento, que es este.

Y este proyecto es la prueba de que la Ley de presupuestos de 2010 no respondía a la realidad. A pesar del discurso triunfalista que hicieron ustedes, el presupuesto, el presupuesto de su Gobierno PSOE-PAR, no pasó la prueba del algodón del Consejo de Política Fiscal y Financiera: ustedes vendieron como que este Gobierno había hecho los ajustes antes de aprobar el proyecto de Ley de presupuestos para 2010 y, sin embargo, no pasó la prueba del algodón; ustedes dijeron que no se iban a ver obligados a hacer más ajustes y, sin embargo, eso no ha sido verdad; ustedes dijeron que habían hecho bien los deberes y no fue así, y esta es la prueba de que no es así. Por eso tuvieron que hacer un Plan económico-financiero de reequilibrio y por eso hoy se tramita en lectura única, sin posibilidad de enmienda, este proyecto de ley de endeudamiento.

Les doy la razón en una cosa: no tiene enmienda, eso sí que es verdad, su política presupuestaria no tiene enmienda. El límite máximo fijado en la Ley de presupuestos para 2010 es de 932,6 millones de euros, y hoy necesitan añadirle 258,8 millones de euros más. ¡Eso es el 28% más!, el 28% más, un desvío del 28%. ¡Casi ná!, ¡casi ná!

En abril, usted, señor consejero, reconoció que este año iban a recaudar noventa y seis millones y medio menos de lo previsto inicialmente por razón del nuevo sistema de financiación autonómica, ese con el que nos iba a ir tan bien a todos, y que nos iba a garantizar más dinero, noventa y seis millones de euros menos, y hoy, seis meses después, el agujero que deben tapar es casi el triple: de noventa y seis millones menos pasamos a la necesidad de 258,8 millones más de endeudamiento. Y, por supuesto, no lo ha explicado, y, por supuesto, usted hoy no comparece para explicar las razones de este proyecto de ley, sino, simplemente, para que le demos un cheque en blanco.

Después del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 22 de marzo, usted no compareció a petición propia, compareció porque se lo solicitó la oposición, y no nos facilitó entonces el Plan económico-financiero de reequilibrio porque dijo que iba a sufrir modificaciones en la siguiente reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, prevista para junio; pero después de junio tampoco compareció y tampoco facilitó ninguna información, dijo que todo lo veríamos en el proyecto de ley de endeudamiento. Bueno, pues lo único que tenemos es la escuálida memoria justificativa que acompaña a este proyecto de ley y la aún más escuálida memoria económica, de apenas folio y medio, folio y medio, en el que se explica más bien poco o casi nada.

Usted, por lo tanto, en nombre de su Gobierno, nos pide un cheque en blanco, y, por responsabilidad, desde la oposición de izquierda, no se lo vamos a dar,

fundamentalmente porque no compartimos la receta del señor Iglesias y del señor Biel de más deuda y menos inversión. Lo dije el otro día: cuando aún no ha despegado el avión, no podemos ralentizar el motor. Es una receta equivocada meter la tijera en las inversiones cuando todavía no hemos empezado a salir de la crisis, necesitamos que la inversión pública dinamice la actividad económica y tire de la creación y mantenimiento de empleo. Y me temo que sus políticas, sus presupuestos y esta ley de endeudamiento no nos acercan al final del túnel, sino que nos hacen retroceder.

Por eso, Chunta Aragonesista va a votar no a este proyecto de ley de endeudamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ahora intervendrá el señor Barrena en nombre de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Izquierda Unida va a votar en contra también de esta propuesta que nos ha trasladado en nombre del Gobierno el señor consejero de Economía, por razones claramente diferenciadas de las que ha expresado otro de los grupos que ha planteado también su voto en contra, es decir, el Partido Popular.

Nosotros venimos diciendo desde hace tiempo que las políticas económicas que se están desarrollando en el conjunto de Europa, también en el Estado y también aquí, en Aragón, responden a planteamientos claros de contención del déficit en función de una política que a lo que se dedica y a lo que, con entusiasmo, se compromete a aplicar es reducción del gasto y, en definitiva, actuar única y exclusivamente con la herramienta de gastar menos.

A partir de ahí, cuando la herramienta que se utiliza es la de gastar menos, pues, evidentemente, quien sufre ese efecto son las políticas sociales, quienes son víctimas de esas decisiones son trabajadores y trabajadoras, también los pensionistas, también quienes dependen de los servicios públicos, también quienes están esperando una salida a la crisis, que vaya más allá de las grandes declaraciones de que esto pasará, y de que... bueno, la última es que en un par de años esto empieza a remontar.

Yo creo que la evidencia demuestra que las políticas que están siguiendo lo que hacen es consolidar el ajuste duro, están estancando claramente la economía, está produciéndose un aumento del paro y de la destrucción de empleo, y quiero recordarles que aquí, en nuestra comunidad autónoma, salimos, prácticamente, una empresa diaria que conocemos que entra en situación de quiebra... Es verdad que, de vez en cuando, inauguran alguna también. Algunas de las que han inaugurado a bombo y platillo no han durado ni tres años; yo espero que la de ayer dure más.

En definitiva, las políticas que están haciendo contribuyen a que la crisis económica dure más, porque se está retardando la recuperación económica, y eso está acentuando los efectos perversos de la crisis, que va vinculado con el modelo productivo que tenemos.

A esa política responde la petición que nos hacen hoy de autorización de un endeudamiento de doscientos

tos y pico millones de euros, y es una política con la que Izquierda Unida no está en absoluto de acuerdo, porque creemos que, frente a ese modelo presupuestario y a ese modelo económico de gestión, en los que, insisto, priorizan total y absolutamente la disminución del déficit mediante la reducción del gasto, hay otras políticas para las cuales estaríamos dispuestos a votar a favor del endeudamiento. Pero no nos piden endeudamiento para esas otras políticas, no nos piden endeudamiento para utilizar la inversión pública como elemento dinamizador de generación de empleo desde la inversión productiva y la no especulativa, no nos piden autorización para endeudarse para eso.

Por lo tanto, no vamos a apoyar ni vamos a votar a favor ni vamos a perder la oportunidad de insistirles una vez más, de insistirles una vez más, puesto que todavía está en trámite de elaboración el presupuesto para el próximo ejercicio, en que reflexionen sobre la necesidad de cambiar de modelo, reflexionen sobre hacer confluir las políticas de reducción del gasto con las políticas de incremento de los ingresos, políticas de incrementos de los ingresos, porque, en definitiva, de la situación de crisis que vivimos solo se puede salir si avanzamos en una dirección diferente de la que hasta ahora están siguiendo, que creo que se ha demostrado que no lleva a la resolución de los problemas, que no genera empleo, que no da alternativas a quienes incluso están viendo cómo se agotan sus prestaciones por desempleo y que tampoco permite una esperanza a quienes ya en Aragón, aproximadamente el 20%, están en los umbrales de la pobreza.

Por lo tanto, aprovecho mi explicación de por qué votamos en contra para volver a insistir una vez más en la necesidad de actuar en otra dirección, con políticas más sociales, con políticas más comprometidas con los trabajadores y trabajadoras. Y en esas políticas podrán contar con Izquierda Unida; en las otras, desde luego, no. Por eso, en esta ocasión, vamos a votar en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Fijación de posiciones. Lo harán los grupos que apoyan al Gobierno.

En primer lugar, el Partido Aragonés. La señora De Salas tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Consejero, el Grupo del Partido Aragonés va a apoyar este proyecto de ley por la que se pide autorización a esta Cámara para que el Gobierno de Aragón, en concreto desde el Departamento de Economía, pueda realizar nuevas operaciones de endeudamiento.

Y la verdad es que he estado escuchando a los grupos que me han precedido en el uso de la palabra en contra de este proyecto de ley, y algunas cuestiones me chocan.

Es normal y entiendo que el Partido Popular, por ejemplo, como ha dicho el señor Guedeá, diga que es coherente, puesto que no ha votado la Ley de presupuestos a esta comunidad autónoma, tampoco la ley de medidas fiscales; pero, evidentemente, ustedes no deberían estar en contra de la posibilidad de presupuestar con déficit y de posibilitar proyectos de ley de endeudamiento. ¿Por qué? Porque las comunidades

del Partido Popular, que yo sepa, siempre han aprobado esta posibilidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, siempre. Por tanto, pues yo entiendo que no estén de acuerdo con los programas y proyectos políticos que se aprueban en la Ley de presupuestos, pero no con la posibilidad si así es necesario, y en este caso lo es, porque se ha liquidado el presupuesto del año 2009 con una mayor cantidad de la prevista e incluida en el presupuesto del año 2010.

Señor Yuste, léase la intervención del consejero en esa sesión del 21 de abril, que yo creo que allí dio todas las razones habidas y por haber, y ya preveía, porque aún no estaba liquidado definitivamente el presupuesto del año 2009, aún no estaba liquidado definitivamente, y ya lo decía. Y yo creo que ahí..., léaselo, le recomiendo que se lo lea, porque creo que ahí dio absolutamente todas las explicaciones habidas y por haber.

Izquierda Unida, señor Barrena, la apelación al déficit, y yo creo que se ha dicho en esta Cámara por parte del consejero, lo he dicho yo también en nombre de mi grupo, la apelación al déficit lo es para cumplir los compromisos de reactivar la política económica y de empleo y para mantener las políticas sociales. ¡Eso es así! Usted, evidentemente, Izquierda Unida... Nosotros, desde luego, no compartimos las tesis económicas y políticas de su formación, pero eso es así, y hoy por hoy, en la crisis económica y en la actual coyuntura económica, está así.

Le recuerdo a sus señorías, de todas formas, que, evidentemente, la apelación al déficit y la política de endeudamiento es siempre aprobada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que, además, el pasado 15 de junio se aprobaron, por unanimidad de todas las comunidades autónomas, unas nuevas reglas de endeudamiento, todavía más restrictivas. Por lo tanto, este nuevo endeudamiento también está de acuerdo y tiene que ser aprobado, como así lo ha sido, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Les recuerdo, señorías —porque, si no lo digo yo, evidentemente, nadie lo va a decir— que Aragón, hasta el año 2008, incluido 2008, ha sido de las pocas comunidades autónomas que siempre han cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria: período 2003-2007, ocho comunidades autónomas, entre ellas Aragón; 2008, solo cuatro comunidades autónomas cumplieron con los objetivos de estabilidad presupuestaria, también Aragón. Y que sí es cierto que, por primera vez, en el año 2009, con una difícil y mala situación económica que todos conocemos que ha tenido la Comunidad Autónoma de Aragón, fundamentalmente debido a esa disminución de ingresos importante, pues ha habido que presupuestar con un déficit superior al permitido.

Por lo tanto, se pide esta ley, una ley que autoriza y para aprobar un endeudamiento adicional al previsto en la Ley de presupuestos de este año 2000. Que también le recuerdo que lo aprobado en estas Cortes en relación con el presupuesto para el año 2010, un déficit de setecientos tres millones, fue superior al 0,75%, pero inferior al permitido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo que ha permitido, evidentemente, posibilitar este endeudamiento.

Ya para finalizar, todas sus señorías conocen, porque así nos lo facilita el propio Departamento de Economía

de forma trimestral, información a estos grupos, a todos los grupos, a los portavoces, en relación con el endeudamiento vivo de la Comunidad Autónoma de Aragón, todos lo conocemos. Hace poco, incluso la propia directora general de Política Económica vino a esta Cámara para abordar esta cuestión de una forma mucho más detallada, a propuesta del propio consejero.

Y a pesar de que es verdad que se ha incrementado la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón en el último año, fundamentalmente por el cambio de ciclo económico, que ha supuesto acudir a más deuda que la anterior en los últimos ejercicios, cosa que no ha sucedido solamente en Aragón, también en todas las comunidades autónomas, vean, evidentemente, la evolución: todavía Aragón está dos puntos (1,8 puntos) por debajo de la media nacional en endeudamiento, y muy alejada de comunidades autónomas vecinas, como puedan ser Valencia, que todavía tiene el *ranking* en primer lugar (16%), Cataluña (un 14%), Navarra (8,4%), superiores a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nosotros vamos a aprobar esta ley de endeudamiento porque, evidentemente, así lo está haciendo el Gobierno de coalición, está cumpliendo con los compromisos de reactivar, de mantener y crear empleo y de mantener las políticas sociales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Palacín tiene la palabra.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL: Gracias, presidente.

Señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición de mi grupo ante este proyecto de ley presentado por el Gobierno de Aragón para su tramitación por el procedimiento de lectura única por el que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por un importe máximo de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo nos acaba de explicar las motivaciones que han llevado a que el Gobierno de Aragón presente en esta Cámara, para su aprobación, el proyecto de ley que establece un recurso de endeudamiento por el importe mencionado con el fin de hacer frente a un déficit superior al previsto en el presupuesto de 2009.

Aunque el debate de hoy, por la materia que trata, puede parecer un debate exclusivamente técnico, y aunque las motivaciones que lo sustentan así lo son, la puesta en práctica del mismo no lo es, porque este proyecto de ley permitirá, con su aprobación, una actuación política. Por ello, voy a hacer unas cuantas consideraciones previas.

En primer lugar, esta situación se produce como consecuencia de la crisis económica, a raíz de la cual los gobiernos autonómicos, todos, perciben un volumen inferior de ingresos al que inicialmente presupuestaron.

En segundo lugar, el resultado de lo anterior es una liquidación definitiva con un déficit superior al determinado en los objetivos de estabilidad. Aragón

liquidó el ejercicio 2009 con un déficit del 1,74% del PIB regional.

En tercer lugar, los distintos acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera por los que se adoptan las medidas en materia de endeudamiento de las comunidades autónomas posibilita que este mayor déficit sea financiado con operaciones de endeudamiento en el ejercicio 2010. Y puesto que se trata de un incremento adicional al ya presupuestado, al ya previsto, es necesaria esta norma de rango de ley para su aprobación, y para ello nos fijamos en el artículo 110 del Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, sabiendo cuáles son los motivos que lo producen, los resultados definitivos de las cuentas del ejercicio 2009 y que se cumplen escrupulosamente, como no puede ser de otra manera, las leyes, las normas y los acuerdos que regulan esta materia, el Gobierno de Aragón cuenta con el voto favorable del Grupo Socialista para sacar adelante este proyectos.

Y lo que es igual de importante: esta comunidad autónoma lo puede hacer, entre otros motivos, porque cuenta con un elevado grado de solvencia para hacer frente a la deuda. El Gobierno de Aragón estima que la emisión de deuda propuesta no distorsionará la estructura actual de la deuda del Gobierno de Aragón.

Permítanme sus señorías que, para finalizar, ponga un ejemplo que podamos entender todos, nosotros y los que nos escuchan. Lo que propone el Gobierno de Aragón hoy, señorías, no es ni más ni menos que lo que hacen a diario todas y cada una de las familias aragonesas, con un poco de sentido común: lo que hacen a diario es sacar bien las cuentas, decidir si, con los ingresos que tienen y con los gastos a los que tienen que hacer frente mensualmente, tienen solvencia económica para comprar un determinado bien o servicio y endeudarse un poco más a largo plazo. Es, simplemente, esto.

Esta comunidad autónoma goza de una sólida posición financiera, con un nivel de endeudamiento que, si bien ha aumentado en los últimos años, sigue manteniendo una notable diferencia con el resto de comunidades autónomas, y ha ejecutado en los últimos años una política presupuestaria que le permite presentar esta ley ante esta Cámara para su aprobación con total garantía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación.

Votación del proyecto de ley en su conjunto. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor y veintisiete en contra. Queda aprobado.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra porque, a pesar de las afirmaciones que ha hecho el señor consejero en la presentación del proyecto de ley y, luego, las afirmaciones que han hecho los grupos que apoyan al Gobierno (Partido Aragonés y Partido Socialista), hay que insistir una vez más en que lo que hace el voto contrario es denunciar la política de ajuste duro del

que es respuesta esta petición de autorización de endeudamiento.

No es cierto, señora De Salas, que esto se pida para mantener el crecimiento y para mantener las políticas sociales, ¡no es cierto! Esto se pide para cumplir los objetivos de estabilidad, porque permite pedirlos y porque tienen que seguir en esa política de ajuste duro.

Y no es verdad, señora Palacín, que el Gobierno haga lo que hacen las familias con sentido común, no es cierto. Las familias con sentido común sacan bien las cuentas, ajustan sus deudas a sus ingresos, pero hay una cosa que no pueden hacer las familias con sentido común que sí que puede hacer un Gobierno si estuviera comprometido con la izquierda, que es aumentar los ingresos. Las familias no pueden aumentar los ingresos, dependen de su salario, dependen de los impuestos que a las familias de trabajadores y trabajadoras les cobran, mientras ven que los que tienen palacios no pagan. Y, por lo tanto, ¡claro que tienen que sacar bien las cuentas!, pero no pueden actuar sobre los ingresos. El Gobierno de Aragón sí que puede, pero no lo hace. ¡El Gobierno de Aragón se ha rendido! Representa a esa izquierda derrotada por la derecha que asume los planteamientos liberales, que no se atreve a cobrarles impuestos a los ricos y a las rentas más altas. Pero nosotros pertenecemos a la otra izquierda, la que no se rinde y la que sigue pensando que hay una salida por la izquierda...

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, por favor, concluya.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Ustedes deciden.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de veintitrés diputados del Grupo Popular, para informar sobre la opinión que le merece la situación actual de ejecución de las infraestructuras hidráulicas en nuestra comunidad, así como sus planteamientos, propuestas y actuaciones destinadas a agilizar su construcción.

Intervención del representante del Grupo Popular. El señor Suárez, su portavoz, tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la opinión que le merece la situación actual de ejecución de las infraestructuras hidráulicas en nuestra comunidad autónoma, así como sus planteamientos, propuestas y actuaciones destinadas a agilizar y acelerar su construcción.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Hoy es jueves, día 21, la vida sigue, señorías, y yo venía a hablar de agua, de infraestructuras hidráulicas, que al Partido Popular le preocupan mucho.

Ciertamente, este diputado tenía una duda: no sabía quién iba a intervenir. En estos momentos puede

ser el señor Velasco, puede ser el señor Boné..., en cualquier caso, no será el presidente del Gobierno, que es a quien iba referida esta comparecencia.

Comparecencia, señoría, que cobraba especial interés, a raíz de unas declaraciones que efectuaba el presidente del Gobierno en un evento celebrado en la Comunidad de Riegos del Alto Aragón, en donde, en un discurso ante un buen número de regantes, hacía tres afirmaciones, tres afirmaciones, señoría: decía que él apostaba por la agricultura, decía que había que regular el agua y decía que apostaba por el embalse de Biscarrués.

Esto, señorías, lo dice un presidente de Gobierno que ha generado treinta mil parados en el campo, lo dice un presidente de Gobierno que ha conseguido que la renta de la agricultura baje un 30% y lo dice un presidente de Gobierno que, nada más y nada menos, no ha conseguido que se almacene un solo hectómetro cúbico de agua en Aragón. Cualquiera que hubiera visto al presidente de Gobierno hubiera pensado que era un agricultor apesadumbrado, muy preocupado; pero la realidad, señoría, es otra: la realidad es que el presidente Iglesias en este tema tiene un suspenso rotundo.

Bien, señorías, ha habido dos ministras: la primera, la ministra Narbona, de infausto recuerdo para Aragón, con la que Aragón no consiguió avanzar absolutamente nada en las obras del Pacto del Agua. Y, bien, aquí ya surge el primer problema, señorías: el consejero Arguilé, que no está, se ha quejado permanentemente de la ministra Narbona, que es del mismo partido; ayer el señor Boné felicitaba a la señora Narbona... Ya me lo explicará, señor Boné, por qué la felicitaba, porque, desde luego, para Aragón, creo que no ha podido haber peor ministra de Medio Ambiente, porque, realmente, el incumplimiento de la palabra de la ministra es palmario. Si Aragón tiene hoy problemas con las infraestructuras hidráulicas es, en buena parte, debido a Rodríguez Zapatero, con una especialidad en la ministra Narbona, con lo cual, señoría, nos cuesta mucho entender determinadas felicitaciones, más allá de que usted haya conseguido recursos económicos en otras cuestiones.

Vino la actual, todavía hoy, ministra de Agricultura, la señora Espinosa, y, bueno, pues también su paso por el ministerio no puede tener un resultado más negativo. Que, por cierto, señor Boné, tampoco entendimos ayer cómo felicitaba usted a la señora Espinosa, porque yo, si quiere, le recuerdo la última Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, que la ministra poco menos que no sabía dónde estaba Aragón; evidenció un desconocimiento de los problemas de Aragón, de las infraestructuras hidráulicas de Aragón, que a los que estábamos ahí, señoría, se nos pusieron los pelos de punta.

Es difícil, es difícil haber hecho menos, señoría, en —quiero recordarle— once años de Gobierno. Partíamos de una situación, señorías, complicada, pero, en cualquier caso, la situación en la que nos encontramos es mucho más complicada.

Y bien, señorías, el Partido Popular solicitó la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua en mayo, porque, ante los recortes que vimos de infraestructuras en carreteras, nos empezó a preocupar mucho la cuestión y supusimos que podían trasladarse a las infraestructuras hidráulicas. Bien, el Partido Aragonés y el

Partido Socialista se opusieron a la petición de esa Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua.

Era un escenario idóneo para arrancar compromisos a la ministra Espinosa para que diera cronogramas, porque quiero recordarles que, en doce años, solo hemos visto un cronograma, incumplido por todos los sitios, evidentemente. Pero era una oportunidad, al menos, para intentar evitar la catástrofe. Insisto: Partido Socialista y Partido Aragonés se opusieron.

Pues, bien, como dice el vicepresidente de este Gobierno, después del Pilar vienen los presupuestos generales del Estado, y los presupuestos generales del Estado son la prueba del nueve, y los presupuestos generales del Estado, en materia hidráulica, este año vienen con un recorte de nada más y nada menos que más del 40%.

Y lo que vemos de este Gobierno, señoría, es que sigue instalado en una benevolencia inexplicable respecto al desarrollo de las obras hidráulicas; lo que vemos, señoría, es que este Gobierno lleva el piloto automático puesto hace muchos meses y ya le da todo igual, están ustedes en otros escenarios que no son los problemas de los ciudadanos aragoneses; le da igual, señoría, a este Gobierno, que el Estado, vía presupuesto, le haya dicho a Aragón que no tiene ninguna voluntad de cumplir con el Pacto del Agua.

Estos presupuestos, señoría, si por algo se caracterizan es porque son la expresión de la nula intención que tiene el Gobierno de España de efectuar o ejecutar infraestructuras hidráulicas en Aragón.

Cuando uno, señorías, acude al presupuesto, ahí se ve lo que sucede: el embalse de Biscarrués, el que tanto le preocupa al presidente del Gobierno de Aragón, que no tiene partida presupuestaria (no la tenía el año pasado), ahora dicen que lo van a solucionar vía enmienda (el año pasado también lo solucionaron vía enmienda, metiendo medio millón de euros)... Pero, claro, señorías, hay un problema: que luego no se ejecuta absolutamente nada de nada, ¡esta es la cuestión! Para lavar la imagen, en Aragón, de la política hidráulica del Gobierno, impondrán una partida sabiendo que no se va a ejecutar.

Y además, señorías, no hay recursos para las balsas de Almudévar, complementarias, señoría, del embalse de Biscarrués.

Y el otro día teníamos que leer en un medio de comunicación que el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro decía que ya se puede iniciar la tramitación, porque tienen los proyectos de las balsas. Pero, vamos a ver, señorías: y las expropiaciones, ¿con qué se pagan? Y los proyectos, ¿con qué se ejecutan si no es con recursos económicos? Y si eso no está, porque no hay partidas presupuestarias, ¿cómo se va a hacer eso?

Y luego, luego se echarán las manos a la cabeza algunos en esta Cámara cuando los regantes en Monegros pues se sientan molestos y anuncien que van a cortar en Monegros II, posiblemente, las concesiones que haya en precario de agua.

Pero al final, al final, después de unas cuantas décadas esperando la regulación de ese río, pues, lógicamente, algunos discursos tienen mucho sentido y otros, señoría, son de auténtica hidroesquizofrenia. Como el del señor Arguilé, que está en contra de la señora Narbona, está en contra de la política de la

señora Espinosa, está en contra de todo el mundo, pero ahí sigue sentado en el sillón. Yo creo, señoría, que la coherencia, al final, en política, es importante, y en algún momento se podía haber planteado alguna cosa.

Pero el problema en Yesa no es distinto: en Yesa, resulta que el presidente del Gobierno nos reveló hace poco que se había desbloqueado el impacto ambiental. Yo no sé si hay alguien en este Gobierno que sea capaz de explicar eso, porque, que por una negociación política se desbloquee un impacto ambiental, pues eso tiene un problema, tipificado en algún sitio, porque los impactos ambientales o se superan o no se superan; lo que no tiene ningún sentido es que tenga que ser políticamente la solución. Porque, ¿qué pasa?, ¿Biscarrués, entonces, no le interesa al presidente del Gobierno?, ¿no ha sido capaz, políticamente, de solventar el problema? Ese es el mensaje que nos trasladó el presidente Iglesias. Mensaje, por otra parte, le digo, poco creíble, yo creo que en esta Cámara nadie se creyó semejante afirmación.

Pues bien, Yesa, que está pendiente, que está pendiente —ya veremos, señorías— de aprobación del proyecto del modificado, pues tiene un 70% menos. ¡Un 70% menos! Es decir, cuando avanza un poco el proyecto, cuando este Gobierno tendría que manifestar la voluntad de ejecutarlo, reduce la partida en un 70%. ¡Para seguir haciendo obras complementarias, señorías!, no se engañen ustedes, no se engañen ustedes, ¡obras complementarias! Del pie de presa, ni oír hablar; es que este Gobierno no tiene voluntad de hacer esa presa, señorías. Las obras complementarias, y así vamos mareando un poco la perdiz.

¿Las balsas del Matarraña? Pues es que no están en el presupuesto, y este era un acuerdo de la Comisión del Agua de Aragón. No están en el presupuesto.

¿Santolea? Se cae la inversión un 73%, señoría. Van a seguir trabajando en la cola del embalse, pero, de ejecutar la infraestructura, nada de nada.

¿Las Parras, Laverné, Malvecino? ¡Cero!

¿La ampliación/modernización de Riegos de Bardenas? Que alguien me diga dónde está la partida.

¿Las Cuencas Mineras? Señorías, no las hemos encontrado desde mi grupo parlamentario todas estas partidas presupuestarias.

Y la realidad es que Aragón, lo mismo que ha sucedido con el Ministerio de Fomento, es la gran pagana en el recorte del Ministerio de Medio Ambiente. ¡Pero es que llueve sobre mojado, señorías!, ¡es que llueve sobre mojado! Es que llevamos mucho tiempo aguantando recortes que no se producen en otras comunidades autónomas, porque si estos recortes se hubieran producido en otros sitios de manera semejante, pues hasta podríamos entender algo. Pero no, señorías, lamentablemente, esto sucede en Aragón, y, claro, aquí algunos han decidido hacer política a base de carteles y fotos, pero las obras hidráulicas, señoría, se solucionan con partida presupuestaria, con partida presupuestaria, y se solucionan ejecutando obras.

Y miren, pedimos la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua precisamente para evitar esto. Denunciamos que iba a pasar esto en el mes de mayo, el presidente Iglesias no hizo absolutamente nada, este Gobierno no hizo absolutamente nada, los grupos que sostienen al Gobierno impidieron esa reunión, pero, al

final, la realidad es que se ha confirmado la noticia: por muy inaceptable que sea, señorías, es que no hay recursos económicos para avanzar en un eje estratégico como son las infraestructuras hidráulicas en Aragón.

Yo, señor Boné, si hacemos caso a lo que dijo el presidente Iglesias, queda un 25% de la legislatura (eso es lo que nos dijo hace cuatro días). Una cuarta parte es tiempo suficiente para enderezar una cuestión como es la política hidráulica.

En once años, señoría, en once años de Gobierno, que, como definió el presidente Marcelino Iglesias, es una era geológica, no ha solucionado absolutamente nada, porque la realidad es que en Aragón no hay un solo hectómetro cúbico más de agua almacenada. Ese es el resumen de once años de Gobierno del presidente Iglesias: ¡nada de nada!

A mí me gustaría saber, este Gobierno, y a la vista, encima, del presupuesto general del Estado para el año 2011, qué tiene previsto hacer, qué va a hacer para ejecutar esas infraestructuras, porque, desde luego, como no consigan enderezar el presupuesto —pero el presupuesto no se endereza con quinientos mil euros, señoría—, Aragón lo tiene claro: Aragón, después de doce años, no habrá almacenado un solo hectómetro cúbico de agua.

Por eso, señor consejero, me encantaría saber qué opinión le merece esto, qué soluciones tiene usted encima de la mesa, si es que a la parte del Partido Socialista del Gobierno no le gustan sus soluciones o, al menos, qué está usted dispuesto a proponer para solventar este gravísimo problema.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En nombre del presidente del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Señor Suárez, comparezco en nombre del presidente del Gobierno para responder a la comparecencia que su grupo ha hecho en relación con el nivel de ejecución de las obras hidráulicas.

Mire, como punto de partida, para que no haya ninguna duda, yo le voy a decir que mi opinión, que es lo que usted pregunta (en este caso, del presidente del Gobierno; yo le tengo que dar la mía, lógicamente, que comparezco con toda la confianza por parte del presidente del Gobierno), mi opinión es que el nivel de ejecución de las obras hidráulicas es bajo, históricamente injusto, pero injusto desde hace veintiocho años, no ahora, ¿eh?, desde hace veintiocho años. Por lo tanto, esto, como posición de partida.

No obstante, a lo largo de mi exposición podré explicar que la ejecución de las obras hidráulicas, en contra de lo que dice alguien de su grupo parlamentario, pues ahora va mejor que lo que iba en los últimos años. Pero, bueno, para mí es insuficiente.

De cualquier forma, voy a pasar a responderle a las cuestiones que usted ha ido planteando, porque ha empezado hablando de unas declaraciones del presidente en Riegos del Alto Aragón a las que yo no le puedo responder porque no estuve en esa inauguración. Por lo tanto, siento mucho no poderle responder.

Pero sí que hay una cuestión que ha comentado, que sí que leí en los medios de comunicación a raíz de ese acto de Riegos del Alto Aragón, que era la falta de presupuesto en el proyecto de presupuestos de 2011 para Biscarrués, y lo que leí al día siguiente en los medios de comunicación era que donde el ministerio no había previsto presupuesto parece ser que lo iba a prever. Por lo tanto, bienvenido sea, ¿no?, bienvenido sea que, por lo menos, haya algo de presupuesto.

Le sorprende a usted que yo felicite a Cristina Narbona, cuando ayer la prensa me preguntó por los cambios en el Ministerio de Medio Ambiente, y a la actual responsable, a la todavía ahora responsable, Elena Espinosa. Bueno, usted tendrá su opinión, yo tengo la mía: mire, Cristina Narbona, que, evidentemente, no se caracterizó por una aceleración de los ritmos de ejecución de las obras hidráulicas, sí que se caracterizó por un compromiso, que luego no pudo llevar a la práctica o no llevó a la práctica, es cierto. Que yo sepa, es la ministra que más se ha comprometido con Aragón desde el punto de vista económico, porque con la ministra Narbona se firmó un convenio en esta comunidad autónoma de cuatrocientos setenta millones de euros, que figuran en el preámbulo del convenio, y de ciento sesenta y nueve en la primera etapa hasta el año 2011 en el Plan de calidad del agua, gracias al cual estamos pudiendo ejecutar muchas de las obras del Plan del agua en Aragón y la puesta en marcha del Plan Pirineos desde el punto de vista de depuración. Por lo tanto, mire, yo, ministros con doscientos millones de euros por legislatura, a felicitar, a felicitar. Y esto es así, esto es así.

Lo mismo que es cierto que yo creo que la voluntad que la ministra tenía por acelerar la ejecución de las obras hidráulicas pues no se trasladó después en una realidad práctica. Pero ya me referiré a ella, porque, cuando todos los ministros de Medio Ambiente no han conseguido desacelerar las obras, los del PP y los del PSOE, algo pasará, algo pasará.

Al final de mi primera intervención, o, si no puedo, en la segunda, le diré dónde veo yo el problema y cuáles creo que pueden ser las soluciones. Además, estas Cortes han profundizado en más de una ocasión en este tema.

Y luego le sorprende a usted que felicite a la ministra. Bueno, que la felicite..., yo no la felicite, yo dije que estaba contento con las dos ministras, que una había proporcionado a Aragón un convenio de ciento sesenta y nueve millones en *cash* y otros doscientos, aproximadamente, que están en el preámbulo y que supongo que sabremos exigir a Madrid, y la otra, bueno, pues ha contemplado a Aragón dentro de los planes de desarrollo rural sostenible con setenta y cuatro millones de euros, que, si les añadimos los 20,5 millones de euros de los planes piloto, hacen un total de cien millones de euros. Pues bienvenidos sean para el territorio rural aragonés.

Y además, señor Suárez, mire, yo creo que, cuando alguien se va o lo cesan, yo creo que una medida de cortesía es ser respetuoso, cuando menos, con él, ¿eh? Entonces, yo así respondí ayer, y me parece que es lo que procedía en mi condición de consejero de Medio Ambiente, esté coaligado con el Partido Socialista o estuviese coaligado con el Partido Popular. Por eso, yo dije que estaba satisfecho de las relaciones

con los dos últimos ministros, porque con los otros no saqué un duro, ¿eh?, y con este llevaré cinco; con los otros no saqué un duro.

Bien, como usted ha empezado por ahí, permítame que le conteste en este sentido.

De todos modos, ha dicho una cosa que a mí me ha llamado la atención, y es que si me acordaba yo, que me recordaba lo de la comisión mixta de septiembre del año 2009. ¡Me acuerdo perfectamente de aquella comisión!, me acuerdo perfectamente cuando, teniendo un cronograma pactado en la anterior comisión mixta, muy riguroso, muy exigente, con los pasos muy bien medidos, me acuerdo de la oposición, de su intervención y de la del resto de grupos de la oposición. La ministra vino, dio unas explicaciones, y aquel el cronograma que estaba establecido no sé si en estos momentos está vigente o no, pero nadie lo exigió, ni siquiera usted, señor Suárez. Yo me acuerdo de aquella reunión... Quiero decir que no recuerdo que en aquella reunión la oposición exigiese al ministerio de una forma pertinaz... Sí que lo hizo y sí que se quejó de los niveles de ejecución, por supuesto. Pero es una de las reuniones en las que yo creo que avanzamos menos, probablemente también por parte del ministerio y por parte, en este caso, de los grupos parlamentarios allí presentes, ¿no? Pero esa es la sensación que yo tengo: que en aquella comisión mixta avanzamos menos que en otras comisiones mixtas.

Y ha comentado usted otro tema, y ahora paso a responder al objeto de su comparecencia, sobre la ejecución de los presupuestos. Mire, ahí estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Suárez: los gobiernos de Madrid tienen la costumbre de poner, con mucho, con poco o con regular acierto, unas cantidades para los presupuestos, a ejecutar en Aragón cada año en los presupuestos generales del Estado, y todos los años el nivel de ejecución escasamente alcanza la cifra del 60%. Esto es así. Yo me he entretenido en sacar las cuentas, y, con el 40% que Madrid deja de ejecutar en Aragón cada año, en diez años haríamos dos Pactos del Agua enteros. Ya se puede imaginar por dónde va mi propuesta al final: mi propuesta va por que nos den el dinero a nosotros, que nosotros lo ejecutaremos. Esta es una cuestión que mi grupo político ha defendido siempre y que, además, en estas Cortes se ha llegado a contemplar como un acuerdo por parte de todos los grupos políticos, cosa que yo celebro, en más de una ocasión. Por lo tanto, ahí puede que tengamos uno de los problemas, pero estoy totalmente de acuerdo con usted: el nivel de ejecución de los presupuestos generales del Estado en Aragón es muy bajo, y además, cuando no los ejecutan, tampoco nos transfieren el dinero que no han ejecutado.

Pero, bien, de cualquier manera, usted me preguntaba por la situación actual en la ejecución de las infraestructuras hidráulicas, y es un tema bastante farragoso. Yo, cuando me dijeron que comparecería en nombre del presidente, cosa que hago muy a gusto, para responder a las cuestiones que planteaba usted en su comparecencia, lo primero que hice fue pedir información a la Confederación, porque las competencias en las obras hidráulicas, desgraciadamente, no las tiene el Gobierno de Aragón, y ellos me han pasado una información detallada, cosa que agradezco, que, si

me permite, yo le voy a resumir a usted y a todas sus señorías.

Mire, desde la última reunión, en septiembre de 2009, en donde ya se dio un estado de ejecución de las obras hidráulicas, según la información que me pasa la Confederación, se han adjudicado dos nuevos embalses, el de Valdepatao y Las Parras de Castellote (en el primero de ellos se han iniciado ya las obras); se ha reactivado el embalse de Santolea tras solucionar unos problemas geológicos o geotécnicos que se detectaron en el inicio de las obras; se ha finalizado Montearagón; se ha adelantado la tramitación administrativa de varias obras importantes (por ejemplo, la declaración de impacto ambiental definitiva de Yesa, que salió recientemente, los anteproyectos de las balsas del Matarraña, unos realizados por el Instituto del Agua y otros por la Confederación, que están en información pública, y Biscarrués y la balsa de Almudévar, que están pendientes de la declaración de impacto ambiental), y se han ejecutado partidas presupuestarias en 2010, las que correspondían a Yesa, San Salvador y Santolea. Bueno, esto en relación con las grandes obras.

En relación con los planes de restitución, que es otro de los temas relacionados con las obras hidráulicas, se han puesto en marcha tres planes de restitución, que están en ejecución, Lechago, El Val y Matarraña; se ha licitado el proyecto de Jánovas, el proyecto del Plan de desarrollo rural de Jánovas; están bastante avanzados, en cuanto a planes de restitución, el de Mularroya y Santolea, según me informan, y se ha adjudicado el proyecto de reposición, concretamente de la carretera Sigüés-Artieda-Los Pintanos, por un presupuesto de 11,2 millones de euros.

Y en relación con otras obras del Pacto del Agua, doce actuaciones se han realizado en el canal de Aragón y Cataluña, canal del Cinca, canal de Monegros y canal de Alcañiz. Estas actuaciones superan los cien millones de euros.

Yo me he entretenido también en hacer un análisis de los porcentajes de ejecución, y, mire, lo que sí que he observado es que, partiendo del principio que yo he dicho en el inicio de mi intervención de que considero que el ritmo de ejecución de las obras pues es bajo, porque en veintiocho años solamente hemos ejecutado el 51% de las obras (nos falta el 49% por iniciar, porque no están iniciadas, y el 51% están o finalizadas o en ejecución).

Donde sí hemos crecido, y esto hay que reconocerlo, es en la ejecución presupuestaria, en las inversiones. Es decir, en estos momentos, la inversión certificada, según me informan, sumando todos los datos, es del 47%, luego falta un 53% para alcanzar los tres mil ciento cincuenta y ocho millones de euros que suponía el plan.

Queda pendiente la mitad de las inversiones previstas, pero le tengo que recordar que, desde el punto de vista de inversiones, hace pocos años (tres, cuatro años) estábamos hablando de que solamente había un 36% de la inversión realizada, ¿no?

Por lo tanto y a modo de resumen, le diré que no ha habido un avance en la ejecución del número de obras iniciadas significativo, sí que ha habido un avance en la inversión certificada, un avance que pasa, en los últimos años, del 36% prácticamente al 50%. Pero, al

final, yo creo que el problema sigue estando donde ha estado siempre: sigue estando en el propio modelo de gestión, de ejecución de las obras de interés general, en los territorios. No en todas las comunidades es igual, pero, en Aragón, las obras de interés general, aunque en esta última legislatura se ha dado algún avance en alguna de ellas, las obras de interés general las ejecuta la Administración general del Estado por sus propios medios, y creo que ese no es el modelo ni más eficaz, ni más eficiente.

No obstante, en las siguientes intervenciones yo creo que podremos seguir hablando de este aspecto, que, al final, a mí es la parte que más me interesa. La parte que más me interesa no es seguir analizando el problema del ritmo o de la ejecución insuficiente de las obras hidráulicas, lo que más me preocupa es si tenemos fórmulas, si tenemos instrumentos para cambiar esto, y yo creo que los tenemos. Lo único que tenemos que hacer es ponernos todos de acuerdo y generar el impulso político suficiente para que vayamos hacia un cambio de modelo que permita que lo que ha ocurrido en los últimos veintiocho años no ocurra en el día de hoy o no ocurra a partir de ahora.

De todos modos, en la siguiente intervención podré complementar las cosas que he dejado en esta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Ahora es el turno de réplica del señor Suárez, que tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Boné, yo ni pensaba que usted iba hoy a comparecer, sinceramente se lo digo, pensaba que lo iba a hacer el señor Velasco, porque el otro día habló de agua. Ahora le explicaré por qué le digo esto.

Yo no entiendo, señoría, su problema, no es el mío ni el del Partido Popular. Si usted considera razonable que, porque le han dado dinero para otras cuestiones, se pueden sacrificar las obras hidráulicas, a mí me preocupa mucho ese planteamiento. Como me preocupa mucho..., yo no tengo los datos de ejecución, fundamentalmente porque, como no hay comisiones de seguimiento del Pacto del Agua, pues, lógicamente, no se le facilita al Partido Popular.

En cualquier caso, ya le digo que la primera determinación que tomó la Confederación cuando entró a gobernar el Partido Socialista fue cambiar el formato de cómo se presentaban los estados de ejecución de las infraestructuras, con lo cual al final no había manera de saber quién había ejecutado una cosa y quién había ejecutado otra. Con lo cual, de ese 50%, señoría, impútele muy poco al Partido Socialista, impútele muy poquito, muy poquito.

Pero le quiero decir otra cosa: a usted le dicen que Las Parras está en marcha, que Santolea también, que Yesa también, que el Matarraña también, que Biscarrués también... Pero, oiga, es que le acabo de decir que en el presupuesto general del Estado ¡no hay un euro! Con lo cual el presidente de la Confederación ya sabemos cómo es, pero, aquí, quien ordena y manda es el *Boletín Oficial del Estado*, y se sabe qué cosa va a funcionar y qué no por las cantidades que tiene ad-

judicadas. Con lo cual, ¡pues usted mismo!, usted mismo: si no hay dinero, ¿cómo le van a transferir (hipotéticamente, ahora hablaremos de eso) ese dinero que no se ejecute si no lo hay, señor Boné? Aquí le vuelvo a insistir que lo que el presupuesto del año 2011 explicita es nula voluntad del ministerio del ramo por hacer las infraestructuras hidráulicas en Aragón!

Y una cosa solo, una cosa solo: dice usted que no le ha dado nada ninguno de los distintos ministros que ha habido, como dejando caer que el Partido Popular... Usted lleva nueve años en la consejería; hasta donde yo sé, nueve. Oiga, impútele, de esos nueve, un año a un ministro del Partido Popular, ocho al Partido Socialista. Y, mire, precisamente porque lleva ocho años, pues, hombre, usted ha visto cómo ha evolucionado el tema en Aragón en materia hidráulica, y yo, señoría, créame que no esperaba su discurso, entre otras cosas, claro, porque no esperaba que interviniera usted. Pero es que, con el agua, en esta Cámara se habla mucho, yo he visto hacer mucha demagogia, y a mí, personalmente, crea que me aburre este tema cuando se utiliza la demagogia.

Yo creo que el agua es un recurso potente, que es el futuro de Aragón. Y usted se empeñará en lo que se quiera empeñar, pero en infraestructuras hidráulicas no hemos avanzado. Y le quiero decir más, señor Boné, y además se lo digo..., mire, hasta me voy a olvidar un poco de los papeles: no hemos avanzado y el Partido Popular se siente estafado, se siente estafado por este Gobierno y por el Gobierno de España. Porque, mire, aquí se conformó, en Aragón, una comisión que se llamó la Comisión del Agua, y se nos dijeron, señoría, se nos dijeron, y aquí es donde está el problema, dos cosas: que se harían las obras y que no se paralizarían (no son palabras mías, son palabras del presidente Iglesias y de los responsables del Gobierno en Madrid). Aquí, en Aragón, sabemos mucho de pactos, y la palabra tiene mucho valor, señoría..., para algunos. La del presidente Iglesias no vale para nada, ¡porque se ha incumplido permanentemente!, se ha incumplido permanentemente.

Entonces, ¿qué sucede, señor Boné? Iniciamos todo un proceso de revisión, donde conforman opinión quienes no se presentan en las urnas. Quienes no se presentan en las urnas conforman opinión y dinamitan embalses, quienes pierden juicios, quienes pierden votaciones... Pero ¿sabe qué ha sucedido? Que han ganado tiempo, y el tiempo, en política, es importantísimo, y cuanto más avanza el tiempo más complicada de hacer es una infraestructura hidráulica, señoría.

Y usted, señor consejero, usted, el día que oyó al señor Serrano que decía que los acuerdos de la Comisión del Agua le daban igual, ese día, ¿qué pensó? Yo me empecé a preocupar mucho. Esto lo dijo el 10 de octubre en Aragón: que los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón no le vinculaban. Yo ese día me empecé a preocupar mucho.

Pero es que, al final, ¡la realidad es la que es! Usted recibió, señoría, las infraestructuras hidráulicas de Aragón; cuando usted accedió a la consejería, estaban en un estado, mejor o peor, señor Boné, mejor o peor: había proyectos, declaraciones de impacto ambiental..., había eso, que es lo determinante para poder hacer las infraestructuras. Eso venía del año noventa y dos y eso es con lo que usted se encontró.

Pero, ya que se retrotrae a veintiocho años, yo me voy a retrotraer un poco menos: ¿sabe con lo que se encontró el Partido Popular cuando intentaba hacer Yesa? ¡Con la nula colaboración del Gobierno de Aragón!, que tardaba en resolver expedientes dieciocho meses mientras Navarra los resolvía en tres. Con la nula colaboración del Gobierno de Aragón, que, cuando se sentaba la gente en los banquillos, el Gobierno de Aragón miraba para otro lado. Podían haber aprendido ustedes un poco de Navarra y de Itoiz, que es la voluntad de todo un pueblo por hacer una infraestructura en unas condiciones mucho más complicadas, ¡mucho más complicadas!, pero, al final, el embalse está ahí. Esa es la realidad, señoría, y no otra.

Aquí se llegó a unos acuerdos porque había un compromiso, y alguien ha incumplido. ¡Yo no puedo entender su grado de satisfacción! Se ha incumplido en Yesa, en Biscarrués... Yo creo que no lo voy a tener que explicar: el Partido Popular no se siente vinculado por el acuerdo de Biscarrués porque no se acordó lo que en la Comisión del Agua se determinó, y, por lo tanto, señoría, ese acuerdo, para nosotros, no es vinculante. Si accedemos al Gobierno, no nos sentiremos vinculados en esa cuestión.

Y al final, señoría, usted recurre siempre a los mismos argumentos, que también yo creo que cansan un poco: bases de la política del agua, reserva de seis mil quinientos, que me dejen hacer las obras... ¿Pero qué obras va a hacer, si no tiene recursos económicos (en este año, por ejemplo)? Y si hablamos de las bases de la política del agua, que el Partido Popular no votó, porque es que luego se cuentan unas cosas por ahí que no se parecen a la realidad... ¿Y sabe por qué no la votamos? Porque estamos convencidos de la inconstitucionalidad de las mismas, y no encajan en el sistema, es que España tiene un ordenamiento jurídico hidráulico que no encaja con esos planteamientos.

Y hay algunas cosas que nos gustan, otras menos, pero, al final, señoría, en la política hidráulica la competencia es del Estado. Y nosotros, además, estamos cómodos, como partido, con que la competencia sea del Estado.

Y esos planteamientos que hace usted de la concesión administrativa de los seis mil quinientos hectómetros cúbicos nunca los he entendido; nunca los he entendido, fundamentalmente, porque creo que es manifiestamente ilegal, creo que es manifiestamente ilegal. Y ya sé que usted tendrá informes que avalen esa cuestión, pero es que los hay también muchos en el otro sentido. Porque es que aquí, en esta Cámara, quien informó —se lo digo por si acaso—, quien informó a favor de un trasvase de dos mil hectómetros cúbicos informaba luego en contra de uno de mil hectómetros cúbicos... En función de quién encarga el informe, señoría, pues se va por un lado o se va por otro...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Sí.

Pero, en cualquier caso, señor consejero, me preocupa, sinceramente se lo digo, la complicidad que le veo con la parte del Gobierno que tiene más responsabilidad, porque tienen el Gobierno de España. Yo no

entiendo cómo usted puede estar razonablemente satisfecho.

Llegamos a unos acuerdos, las obras tendrían que estar en estos momentos, algunas concluidas. ¡No hay proyectos!, ¡es que no hay proyectos! Que se desbloquee Yesa, señoría, el impacto ambiental... ¿Y? ¡Ya estuvo adjudicada la obra y la ministra Narbona tumbó todo, señoría! ¡Y Biscarrués estaba adjudicado, y no se ha hecho absolutamente nada! Porque quiero recordarle la nula colaboración del Departamento de Medio Ambiente..., usted no estaba entonces de consejero, pero nula participación. Y ahora que no hay obstáculos, al parecer, señoría, lo que no hay es recursos económicos, con lo cual difícilmente se podrán ejecutar las inversiones.

Pero más allá de reclamar dinero para la ejecución, que es lo que ha hecho usted aquí, y ya le digo que no hay un euro, diga usted cómo piensa solucionar el parón que en estos momentos van a sufrir la ejecución de esas infraestructuras.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su dúplica, señor Boné. Tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Suárez, yo he hablado de las inversiones en el agua porque usted me ha dicho que por qué felicitaba a las ministras. ¡Ya se lo he dicho! Si usted no hubiese preguntado por qué... —no felicitaba, que además no fue esa la expresión—, por qué yo estaba satisfecho con los dos ministerios, no se lo habría dicho. ¡Por eso he hablado!, así de claro. Si usted se hubiese centrado en su comparecencia, yo me habría centrado en su comparecencia; pero como usted no se ha centrado y ha empezado diciendo que le llama la atención que felicitase (que no fue así, que dije, simplemente, que estaba satisfecho con lo que Aragón había obtenido de los dos últimos ministerios), pues por eso le he contestado. Primera cuestión.

Yo ya le he dicho cuál es mi punto de vista sobre el nivel de ejecución de las obras hidráulicas, no se lo voy a repetir: tan insatisfecho como usted, ¿vale?, pero no de ahora, sino de los últimos veintiocho años.

En el tema de los presupuestos no me ha preguntado: yo también estoy insatisfecho de lo que va en los presupuestos. Si quiere, nos podemos entretener en lo que va, pero, bueno, como usted y yo lo sabemos, y supongo que el resto de la Cámara también, le evitaré esta parte, ¿no?

Vamos a ver, una cuestión meramente puntual, ¿eh?, de matiz, de corrección: no llevo ocho años como consejero de Medio Ambiente o nueve, ¡no, no!, no llevo nueve ni ocho, ¿eh? El 5 de diciembre del año 2010 serán ocho, serán ocho. Pero, bueno, esto es una cuestión menor, ¿eh? Yo lo que sí espero es que no se le estén haciendo muy largos... [Risas.] En clave de humor, perdóneme usted.

Por contestarle puntualmente, iré al asunto que nos ocupa.

Yo no recuerdo que el señor Serrano (Antonio Serrano, secretario general entonces de Agua y Territorio) dijese que los acuerdos de la Comisión del Agua le daban igual, luego ha dicho usted que no le vincula-

ban —eso es posible que lo dijese, yo no lo recuerdo—. Pero a mí el señor Serrano nunca me desprestigió a la Comisión del Agua. Es más, siempre reconocieron él y la ministra que el hecho de que en Aragón se hubiesen alcanzado los acuerdos que se habían alcanzado era un aval importante, una garantía para el futuro de las obras hidráulicas.

Pero yo me voy a centrar en la parte nuclear de su solicitud de comparecencia, es decir, en cuál es el estado de ejecución de las obras hidráulicas. Y, mire, le voy a responder casi telegráficamente, por no hacer más larga esta comparecencia: el nivel es bajo y, además, a mí me parece injusto. En los últimos veintiocho años, insisto, gobernase quien gobernase, objetivamente.

La realidad es que ha habido últimamente un incremento en la ejecución presupuestaria, señor Suárez, no lo podemos negar. Con esto, yo no me considero satisfecho, pero esta es la realidad: el nivel de ejecución de las obras, del número de obras que se ponen en marcha, y el nivel de ejecución presupuestario por fin se ha igualado más o menos en un 50%. Antes siempre discutíamos porque el ministerio decía que se había ejecutado el 50% y nosotros decíamos: el 50% del número de obras se ha puesto en marcha, ¡pero el 36% del presupuesto! Este es un dato objetivo. ¿Yo me siento satisfecho con esto? Hombre, no, no plenamente satisfecho, pero celebro que se haya avanzado de manera importante en la ejecución presupuestaria de las inversiones, esto me parece especialmente importante.

Tercera cuestión. Dice usted: «Cuando usted accedió al Departamento de Medio Ambiente se encontró con informes, con declaraciones de impacto ambiental, con proyectos aprobados...». ¡Y me encontré con más cosas!, que supongo que algún otro portavoz lo dirá: me encontré con un plan inviable, me encontré con un plan no consensuado sexualmen..., socialmente, perdón *[risas]*, ha sido un pequeño desliz. *[risas]* Me encontré con un plan, además de no consensuado socialmente... *[Risas.]* Cálmense sus señorías, cálmense sus señorías, que ha sido un desliz por mi parte. Freud le llamaba a esto «actos fallidos», y, simplemente, es que te equivocabas, decías una palabra diferente de la que querías decir.

Insisto: me encontré con un plan no consensuado socialmente, no sé si lo otro tampoco, pero no consensuado socialmente, ¿eh? Y me encontré con una enorme fractura social en este plan. Y, mire, gracias a la participación de muchísima gente, hemos conseguido que lo que era una fractura social en estos momentos no lo sea, y hemos conseguido unos niveles de acuerdo que son modélicos a nivel nacional y a nivel internacional, y hemos conseguido que lo que era un conflicto o lo que eran un conjunto de conflictos en las obras que impedían su realización hoy no lo sean, por lo menos de momento y por lo menos a primera vista. ¡Esto es lo que nos encontramos!

Por lo tanto, la valoración que yo hago de lo que me encontré es muy diferente a la valoración que hace usted. Yo me encontré un plan mal gestionado y un plan absolutamente roto, y digo: gracias a la colaboración de los grupos de esta Cámara y de muchos representantes de muchas organizaciones sociales hemos conseguido, con mucho esfuerzo de muchísima gente, alcanzar acuerdos que son modélicos y que probable-

mente han permitido que en estos momentos los niveles de ejecución presupuestaria sean mayores de los que teníamos.

Y ya finalmente, a usted no sé si le gustará, usted dice: «Yo me encuentro cómodo, mi grupo se encuentra cómodo con el planteamiento de que las obras de interés general, las obras hidráulicas, las haga la Administración general del Estado». ¡Pues mi grupo no! Pues si no le he entendido bien... He entendido que le parecía bien que las ejecutase. Si no es así, estamos totalmente de acuerdo, señor Suárez, porque lo que yo propugno, lo que mi grupo propugna y lo que estas Cortes han acordado es que las obras de interés general en esta comunidad autónoma las pueda ejecutar el Gobierno de Aragón, como en Andalucía las ejecuta la Junta de Andalucía o en Cataluña, la Agencia Catalana del Agua.

Y esto lo hemos acordado en estas Cortes. Le recuerdo que de las dieciséis resoluciones que han adoptado, una dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proponga al Gobierno de España, mediante convenio, la encomienda de ejecución por la Administración autonómica de las obras hidráulicas no iniciadas del Pacto del Agua, con las modificaciones acordadas por la Comisión del Agua, así como los planes de desarrollo territorial ligados», aprobada por unanimidad en el año 2008 y propuesta, precisamente, por mi grupo. Esta es la cuestión.

Y este es el cambio del modelo al que tenemos que ir. Mientras las obras hidráulicas sean ejecutadas por la estructura administrativa de la Administración general del Estado, con todos mis respetos, pues tendremos el problema que tenemos nosotros y que tienen otras comunidades autónomas, porque la Administración general del Estado es mucho más lenta que las administraciones autonómicas. Y aquí es donde tenemos una vía y tenemos el acuerdo político suficiente. Lo que tenemos que hacer es impulsarlo y lo que tenemos que hacer es conseguir que el mismo tratamiento que les han dado a los andaluces, que les dieron a los catalanes hace veinte años, se lo den a los aragoneses... Independientemente de cómo se haya formulado en el Estatuto, independientemente de cómo se haya formulado, porque si resulta que la formulación de la gestión de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos no es la adecuada jurídicamente, pues vayamos a la formulación que han adoptado los andaluces: que la gestión del Ebro a su paso por Aragón sea gestionada por la comunidad autónoma, donde parece ser que no hay ninguna dificultad desde el punto de vista jurídico. Bueno, pues promovamos esa modificación si es preciso. Pero mientras las obras hidráulicas de interés general sean gestionadas por la Administración general del Estado, esté quien esté, tendremos dificultades de ejecución, como hemos tenido los últimos veintiocho años. No tengo yo ninguna percepción de que en los próximos veintiocho años, si no cambia eso, vaya a cambiar el nivel de ejecución.

De todos modos, señor Suárez, gracias por su comparecencia, porque creo que nos ha permitido hablar aquí de temas de calado político importante, como es quién ejecuta las obras hidráulicas. No me preocupa tanto cuál es la historia, me preocupa más cuál es no el pasado, sino el futuro, y yo creo que tenemos instrumentos en la mano, herramientas (el artículo 72 del

Estatuto de Autonomía) que nos permiten abrir un nuevo camino.

Que, además, aquí ya lo hemos experimentado con las depuradoras del Pirineo: lo que el ministerio tardó catorce años en hacer, el Gobierno de Aragón lo ha hecho en dos. Yo no digo que lo resolvamos en dos, pero, si mañana nos transfiriesen los presupuestos y la competencia para ejecutarlas, estoy seguro de que en pocos años las obras hidráulicas, que usted, yo y yo creo que toda la Cámara creemos que hay que hacer en Aragón, que son las que se acordaron en la Comisión del Agua, serían una realidad.

De todos modos, insisto, gracias por su comparecencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Intervención de los restantes grupos.

Lo hará en primer lugar el señor Barrena en nombre de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Ciertamente que el debate suscitado por esta petición del Partido Popular y ya sustanciado tanto por el Partido Popular como por el consejero en nombre del señor presidente del Gobierno de Aragón abre un debate que, bueno, a nosotros nos ha interesado siempre. Pero se han oído gracias a este debate algunas cosas que, bueno, pues vamos a intentar matizar.

Es evidente que creo que lo que nos interesa a todos los grupos de esta Cámara es resolver los problemas que tiene la gestión hidráulica en Aragón. Y a partir de ahí, señorías, hay que recordar lo que nos ha costado ponernos de acuerdo en las necesidades que teníamos de infraestructuras hidráulicas. Digo que nos ha costado porque, desde aquel año noventa y dos en que se firmó el Pacto del Agua hasta los acuerdos de la Comisión del Agua, algunos por unanimidad, otros por amplísima mayoría, y desde el punto de vista de Izquierda Unida, tan válidos los unos como los otros y, por lo tanto, tan respetables, luego, ahí hemos vivido algunas situaciones que hacen que tengamos sin resolver los graves problemas. Una tiene que ver con actuaciones, que se ha venido por la vía de la judicialización de algunos de los temas; otras han venido por el no respeto a acuerdos tomados en la Comisión del Agua, en función de si me interesa o no me interesa.

Y, hombre, a mí ahora me ha sorprendido mucho oír al Partido Popular que dice que, si llega a gobernar en España, lo de Biscarrués que no lo va a respetar, porque eso es lo que ha dicho el señor Eloy Suárez aquí. Sí, pues vale, pues bueno, ¡pues ya nos lo explicarán entonces!, ya nos lo explicarán entonces qué hacemos. Porque, al final, volvemos a esa situación que a veces hemos oído desde esta tribuna..., desde luego, Izquierda Unida siempre, ¿eh?, pero es que a veces le he oído también al Partido Popular decirlo, ¿no?, que cómo no se va a respetar un acuerdo alcanzado en la Comisión del Agua aunque haya sido por mayoría, o que si solo se van a respetar aquellos que vayan de acuerdo con los intereses partidistas de cada uno. Y ese debate ha surgido con el tema de Yesa, ha surgido con el tema de Santa Liestra y veo que ahora surge con el tema de Biscarrués.

Pues, señorías, entonces, no termino yo de entender cuál es el objetivo de esta comparecencia. Si es reabrir debates, bueno, reabramos. Yo, si quieren, les reabro otro, ¿eh?, por ejemplo: ¿por qué no nos preocupamos de cómo está la situación de Mularroya? Porque saben ustedes que Mularroya está, formalmente, paralizado hasta que no se presente una nueva documentación, documentación que nosotros pensamos que se debería preocupar muy mucho el Gobierno de Aragón de que el Ministerio de Medio Ambiente la presente a su debido tiempo, no vaya a ser que sigamos dando excusas a quienes se dedican a judicializar el asunto. Aunque en el caso de Mularroya, como se dice una cosa en un sitio y a quince kilómetros otra, pues igual no.

Pero, bueno, pero en otros casos sí que hemos vivido esa situación, ¿no? Y, claro, a mí ahora me sorprende mucho que el Partido Popular nos diga que, si llega al Gobierno, no va a respetar... [Rumores.] ¡No, no! ¡Si son ustedes muy libres de seguir haciéndolo y diciéndolo! Pero, a partir de ahí, entiendan ustedes que las reglas de juego son muy difíciles de respetar para todo el mundo, porque, si al final solo aceptamos lo que nos parece bien y lo que es nuestra posición, ¡es complicado! En temas tan serios y tan importantes como es el agua, en el cual lo que ha demostrado la historia es que, al final, gestionen unos o gestionen otros, la cosa está igual.

Por lo tanto, con este tema y en lo que se refiere a esta comunidad autónoma, seamos, insisto, lo suficientemente respetuosos con algo en lo que cuesta quince años conseguir acuerdos, ¿no? Si queremos de verdad desbloquear el asunto; si no, estaremos dando excusas para no hacerlo, claro.

Y luego, a partir de ahí, otro elemento, señor Boné: no es problema de si le encomiendan al Gobierno de Aragón o no la ejecución, ¡si el problema tiene que ver con el dinero! Entonces, ¿de qué le sirve a usted que ahora... —digo «a usted»...—, en fin, al Gobierno de Aragón y, en definitiva, a la ciudadanía aragonesa que ahora mismo le encomendaran la gestión de las obras? ¡Si no hay partida presupuestaria! Entonces, el problema no es ese solo, el problema es que estamos en una situación, evidentemente, de crisis, en donde se ha decidido que no hay inversión pública, y eso le afecta a todo, incluido a las obras hidráulicas.

Pero ahí, bueno, pues ahí ya saben que hay dos posiciones muy claras: una, la gran mayoría de organizaciones y formaciones políticas que dicen que hay que seguir las políticas de ajuste y recorte del déficit, y otros que decimos que habría que hacerlo de otra manera. Bueno, pues ahí estamos.

Pero, evidentemente, creo que debería servir este debate para reforzar la posición que tenemos de resolver el problema, de impulsar que se resuelvan de verdad los problemas y de llevar una posición muy común a Madrid, porque, si no, lo que vamos a estar dando es excusas a que..., bueno, pues a que todavía se dilate más, ¿no? Y, bueno, yo creo que los tiempos que ha habido ahora de cambio en el Ministerio de Medio Ambiente tampoco son garantías de nada, ¿eh?...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... porque se suma a un proyecto que dice que hay unos presupuestos en los que no hay un euro de inversión. Por lo tanto, tampoco por ahí esperen gran cosa, ¿eh?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Es un poco... esperpéntico que un consejero del PAR tenga que salir a la tribuna a defender y a explicar la política del Gobierno del PSOE en Madrid en relación, en este caso, con unas infraestructuras que son hidráulicas. Con lo cual no sé, señor Suárez, si al final la iniciativa sirve para hacer oposición o para permitirle que el consejero del PAR pueda decir alguna cosa que, probablemente, si fuera el presidente o un consejero del PSOE, pues no podría decir. Lo de que el nivel de ejecución es bajo, que es injusto, etcétera, pues es suave, pero dicho en boca del PAR suena normal y dicho en boca de un consejero del PSOE igual hasta alguno se emocionaba.

Evidentemente, la culpa o el responsable de cómo están las infraestructuras hidráulicas estatales en Aragón no es el consejero de Medio Ambiente del Gobierno aragonés, pero es una oportunidad para hacer alguna reflexión respecto a cómo están las cosas, porque hace, efectivamente, más de un año que no ha habido comisión de seguimiento de las obras del Pacto del Agua y porque la comparecencia nos da la oportunidad.

Yo no hablaré de ninguna de las..., de prácticamente todas las actuaciones, las consensuadas en la Comisión del Agua de Aragón o las que han tenido acuerdo desde siempre, y, por tanto, que no merecen más comentario que el constatar el retraso y la acumulación, el tiempo perdido en la ejecución, en la tramitación y en la finalización de las obras, en aquellas que están en esta fase y otras que están todavía por el camino.

Pero sí quiero hablar de dos actuaciones concretas —porque, si no lo hago yo, seguramente no lo hará ningún otro portavoz—, dos actuaciones concretas que sí pasaron por la Comisión del Agua de Aragón, pero que, precisamente, estas no son las que alcanzaron el consenso suficiente, y, por tanto, desde nuestra perspectiva, no cabe invocar mucho ese acuerdo, porque no lo hubo: son los casos concretos de Yesa y Biscarrués.

En el caso de Yesa, solo quiero que el consejero lo oiga también, porque tuvimos un debate recientemente en la Comisión de Medio Ambiente entre los grupos parlamentarios, y me gustaría saber si el Gobierno de Aragón también es copartípe de la opinión de los grupos parlamentarios que le apoyan, en la que, como hay acuerdo para que el embalse de Yesa a cota media sea la infraestructura que salga adelante, si eso es una patente de corso que sirve para todo, si eso supone tener bula para hacer cualquier cosa, si tenemos que tragar con todo o podemos cuestionarlo o podemos plantearnos las cosas o, si no se hacen bien las cosas, se pueden denunciar o si nos tenemos que replantear si una cosa se está haciendo mal, con independencia de

que, políticamente, se esté de acuerdo o no. Porque yo, como ya dije en esa comisión, no pretendo que ustedes cambien de opinión, todos los demás grupos parlamentarios que llegaron a ese acuerdo... Aunque he observado, de la última intervención, he observado que aquí no hay que fiarse de nadie, porque el señor Barrena no se fiaba para nada de la nueva ministra de Medio Ambiente. O sea, que aquí nadie se fía de nadie, y, por tanto, no vamos a hacerlo nosotros.

Pero respecto a esta obra y a esta actuación, podemos cuestionar que es o no un despilfarro que en menos de diez años desde que fue adjudicada la obra hasta ahora se haya pasado de 113,5 millones de euros a más de doscientos sesenta y seis, y no se sabe cuántos serán finalmente. ¿Es o no es un despilfarro que en menos de diez años se más que duplique una actuación desde el punto de vista presupuestario, con una desviación difícilmente justificable, sobre todo en magnitudes y en cifras tan impresionantes como estas? Es que ciento trece millones... El señor Boné ha llegado a «perdonar la vida» —entre comillas—, a agradecer a un ministro porque a lo largo de dos legislaturas es capaz de aportar doscientos millones a Aragón. Pues, mire, de ciento trece a doscientos sesenta y seis, ¡fíjese qué cantidad de millones! Aquí no sé a quién habrá que felicitar a lo largo de una legislatura o de dos, pero fíjese si es importante la obra, hablamos de mucho dinero. Se puede cuestionar o no; nosotros, desde luego, lo cuestionamos, y, si fuera otra actuación y otra administración, lo estarían cuestionando todos, lo estaríamos cuestionando todos en esta Cámara, pero como es solo una actuación sobre la que, supuestamente, hay acuerdo, vale todo, hay bula, todo está permitido.

Los problemas, los serios problemas de seguridad en la ejecución de esta obra, detectados, denunciados, debatidos ya en esta Cámara, son tan importantes que lo que hace dos años se dijo que no tenía ninguna importancia, según el propio ministerio, supone ochenta y un millones de euros. No sé si era importante o no hace dos años... Para el ministerio parece que es muy importante, y ha tardado mucho tiempo y ha condicionado toda la tramitación y toda la ejecución. Luego la cuestión de la seguridad, que afecta a la integridad física de las personas, a las condiciones técnicas, geológicas y sísmicas del proyecto, ¿es una cuestión importante o no, con independencia de que se esté de acuerdo o no en esa infraestructura? Pues es muy importante, debiera ser muy importante. ¿O también la aparcamos, miramos hacia otro lado y prescindimos de ella porque, como estamos de acuerdo en la mayor, que es en la ejecución de esta infraestructura, no decimos nada?

Pues nosotros sí lo decimos, sí lo cuestionamos y sí lo planteamos, además de estar legitimados por la falta de acuerdo que hubo en la Comisión del Agua, donde, efectivamente, la votación fue de un 80% a un 20%. ¡Pero si la votación antes ya era de un 95% a un 5% en esta Cámara! El debate y el llevar el asunto a la Comisión del Agua fue para alcanzar acuerdos entre las partes, no para constatar y acrecentar una diferencia que ya había, y que la sigue habiendo, porque afectados (ayuntamientos, ecologistas, Universidad de Zaragoza o Chunta Aragonesista) siguieron votando en contra y, por tanto, no hubo acuerdo. Es normal que mantengan sus posiciones...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Y termino con una breve referencia, señor presidente, al caso de Biscarrués, donde el acuerdo que hubo en la Comisión del Agua, que fue un acuerdo con muchas abstenciones, fue un acuerdo en el que se remitía a Madrid, al ministerio, la solución final después de considerar y de plantear toda una serie de actuaciones.

La posición en estos momentos de muchos de los afectados (de la Coordinadora Biscarrués-Mallos de Riglos, de la Asociación Gállego Activo, de los empresarios turísticos y de la Asociación de Amigos de la Galliguera) es que, para conseguir treinta y cinco hectómetros de regulación, que es lo que supone el Biscarrués pequeño, hay alternativas más viables que no supongan hipotecar o inundar más del 50% de las aguas bravas, que en estos momentos dan cien empleos directos y más de trescientos puestos de trabajo indirectos en la comarca. Por eso se están movilizándolo, por eso están manteniendo esa posición: porque entienden que arruina la vida y el paisaje del Reino de los Mallos, porque hay alternativas y porque esos escasos hectómetros se pueden conseguir por otras vías. Sin ir más lejos, la presa de Almudévar, que va junto al embalse de Biscarrués, es una gran presa, con mucha mayor capacidad, con una amplitud muchísimo mayor, que deja pequeño, o a veces casi sin sentido, el propio embalse pequeño, del que podría prescindirse.

Bien, pues que esté esto debatiéndose, que esté cuestionándose cuando en estos momentos, efectivamente, se está pendiente de la declaración de impacto ambiental, es lo que debe pasar, es lo que debe ocurrir: que, en fase de exposición pública y en fase de aprobación de la declaración de impacto ambiental, quienes se oponen, que son muchos, que son el territorio y que son los afectados, lo planteen, lo digan y expliquen sus alternativas. Eso es lo que me preocupa.

Porque me preocupa menos que tengan una consignación presupuestaria u otra, porque como la que había era para no cumplirse y para hinchar las cifras, los cuarenta y siete o los cincuenta y tres millones de Yesa de estos años anteriores me preocupa poco que este año sean dieciséis. Porque, como ya dijo la ministra en esa Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, el ritmo inversor apenas podía superar el millón por año, y, por tanto, con dieciséis, seguro que sobraré, seguro que no se acabarán gastando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Partido Aragonés. El señor Peribáñez tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Un tema interesante el de las infraestructuras hidráulicas.

Comprenderán sus señorías que, para el portavoz de un grupo parlamentario que apoya al Gobierno, el enunciado de la comparecencia, que es interesante, no deja de ser curioso, porque quiero entender, y la prueba es el diputado que ha intervenido hace unos momentos, que todos vamos a escuchar lo que tene-

mos que decir, todos vamos a escuchar lo que tenemos que decir.

Creo que no tendrán ninguna duda de qué opinión tiene el portavoz del Partido Aragonés, precisamente, sobre un tema, si me permiten, tan importante para nuestro partido y tan importante para Aragón: reivindicación de hace ya décadas y que, finalizadas, persiguen el abastecimiento de agua de riego para los agricultores, un sector estratégico, como hemos hablado aquí, en esta Cámara, que todos hemos apoyado y defendido; garantizar el consumo de agua de boca, decía el señor Fuster, y hacía referencia más a Yesa que al resto de las infraestructuras hidráulicas, de lo que se habló en la Comisión de Medio Ambiente pasada, y evitar, que también es importante, el riesgo de avenidas. n definitiva, el control de los recursos naturales.

El trabajo y el esfuerzo del Gobierno de Aragón, y en concreto del Departamento de Medio Ambiente, es constante para la consecución de este objetivo: la ejecución de las infraestructuras hidráulicas, unas obras hidráulicas que están incluidas en el Pacto del Agua, que tienen, como instrumento para valorar su ejecución y del estado de situación, la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, en cuya última comisión (septiembre de 2009) la ministra de Medio Ambiente, Rural y Marino informó del grado de ejecución de las infraestructuras hidráulicas.

En la exposición, en la intervención del consejero de Medio Ambiente en representación del Gobierno de Aragón se han desglosado las obras de regulación (unas se encuentran en ejecución; otras, para iniciarse en breve): el inicio de puesta en marcha de carga, el recrecimiento, en concreto, de Santolea, la declaración de impacto ambiental del modificado tercero de Yesa o información pública de los anteproyectos, con partidas previstas en el presupuesto de 2010; proyectos de restitución, que también han sido reseñados, por derivación de los caudales en el río Matarraña, por la reposición de la A-1601 o el recrecimiento de Yesa u otras obras de restitución, generalmente con retraso, como son los embalses de Lechago, del Val, de Mularroya, o por el recrecimiento de Santolea; también hay otras obras incluidas en el Pacto del Agua, como los canales de Aragón y Cataluña, el canal del Cinca, de Monegros o Calanda-Alcañiz. Un total de más de ciento treinta actuaciones, con una inversión económica muy importante, a la que se ha referido.

Y no menos cierto es que hay inversiones pendientes de gran interés para nuestra comunidad autónoma, como el embalse de Yesa o la regulación de Matarraña o Biscarrués, que han sido objeto de acuerdo expreso de la Comisión del Agua de Aragón.

Como comprenderán sus señorías, y ya lo hemos dicho aquí todos los intervinientes anteriormente, no es para estar contentos, a todos nos gustaría que la ejecución estuviera más avanzada y, si pudiera ser, finalizada. Pero el trabajo del Gobierno de Aragón, y en concreto del Departamento de Medio Ambiente, posibilita el estado de ejecución en el momento actual.

El Gobierno de Aragón, a través del departamento, persiste en la búsqueda de soluciones, algunas ya apuntadas en su intervención, para aumentar el grado de ejecución de las inversiones.

La postura del departamento creo que es clara y, además, ustedes la conocen: conocen de su tesón, de

su empeño, de su insistencia y también del logro de acuerdos y la firma de convenios que dan continuidad a la ejecución de estas infraestructuras.

También, el aumento de competencias en materia del agua o la encomienda de ejecución de las obras, que yo estoy convencido, al igual que todos ustedes, aunque yo lo pueda decir claramente, de que estarían mucho más avanzadas en su estado de ejecución si las ejecutara el Gobierno de Aragón. Y que, además, supone una creación importante de puestos de trabajo, como tanto en Comisión de Medio Ambiente como en esta misma Cámara se ha comentado.

Como Partido Aragonés y como hoja de ruta, debo referirme a nuestro Estatuto de Autonomía, y en concreto al artículo 72 de la Ley Orgánica 5/2007, donde se hace referencia a la competencia exclusiva en materia de aguas que discurren íntegramente por nuestro territorio: la ordenación, la planificación y la gestión de las aguas, la planificación y el establecimiento de medidas e instrumentos específicos de gestión la ejecución y explotación de obras de titularidad estatal mediante convenio, las facultades de policía del dominio público hidráulico o participar en la fijación del caudal ecológico.

El Partido Aragonés apuesta y trabaja por la ejecución de las infraestructuras hidráulicas que permitan controlar este recurso natural, el agua, que no es inagotable y que estamos completamente convencidos de que es un motor generador de vida y de riqueza en nuestro territorio.

Yo creo, señorías, que debemos estar juntos, debemos trabajar en equipo, y creo que es lo más acertado para que se puedan conseguir los objetivos que interesan a Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista. El señor Sada tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por la exposición que ha hecho, yo creo que marcando la postura, fundamentalmente, del Gobierno y también la postura suya como consejero de Medio Ambiente.

Y también le doy las gracias, de paso, hasta por el desliz que ha tenido con el consenso social sexual, porque en esta Cámara en muchas ocasiones se tiende a confundir firmeza y contundencia con enfado y cabreo, y no tiene por qué estar unida una cosa con otra, como ha demostrado perfectamente.

Mire, me gustaría remarcar una cuestión, porque lo ha dicho usted y es fundamental: me gustaría remarcar más lo que nos une que lo que nos separa momentáneamente. Y sí que me preocupa que algunos grupos hayan manifestado aquí, casi con rotundidad, que no se sienten vinculados por los acuerdos a los que tanto costó llegar en la Comisión del Agua, por los acuerdos a los que tanto costó llegar.

Y eso me preocupa, y pienso y creo que es una cuestión pasajera, que, desde luego, lo importante es seguir apostando por eso fundamental, por ese amplio acuerdo, no solamente político, sino social, el cual nos tiene que atar y vincular también a los grupos de esta Cámara, el que ese consenso o gran acuerdo sea no

solamente político, sino también social. Y eso es fundamental y me gustaría remarcarlo: es algo importante, es algo que no ha pasado en otras comunidades y es algo que es un valor que tenemos que poner absolutamente en valor, y no, como algunos grupos, ponerlo en cuestión.

Y a partir de ahí, yo creo que estamos todos de acuerdo en que queremos la mayor urgencia posible para la ejecución de estas obras, estamos absolutamente de acuerdo.

Y entendemos que el grupo de la oposición, el Grupo del Partido Popular insista en lo mal que lo hacemos los socialistas, en la exageración de que, prácticamente, ha llegado a decir, y estará registrado, que no había prácticamente presupuestado para ninguna obra de las fundamentales del Pacto del Agua en estos presupuestos, etcétera.

Por cierto, hay una cuestión a veces con la exageración: hay alguien siempre que dice —una cita— que la exageración es una mentira disfrazada. Prefiero que no, prefiero pensar que, simplemente, es vehemencia a la hora de defender algunas cuestiones y, lógicamente, hacer su papel de oposición, simplemente, insistiendo en lo mal que lo hacen los que están en estos momentos en el Gobierno. Pero, mire, no conviene la exageración, por eso mismo que le he dicho: porque es, simplemente, una mentira disfrazada.

Porque hay una cuestión que es objetiva: mire, le ha dicho ya el consejero que el ritmo inversor se ha incrementado. El ritmo inversor en el último año (con lo cual, a nosotros, no nos parece suficiente), son quince millones de euros al mes, y en 2011 están garantizados también los quince millones de euros al mes de inversión, porque son ciento noventa millones de euros los que vienen en el presupuesto. Y no voy a decir el estado de todas las obras, pero, evidentemente, Lechago está en marcha... Por cierto, sí que es cierto que hicieron una cuestión: la cantidad de primeras piedras que pusieron en Lechago, se lo he dicho alguna vez, casi hubieran dado para, si hubieran sido de verdad en vez de las de mentira, de las de foto, ¡casi media presa la hubieran hecho con las primeras piedras! Esa es la aportación fundamental que hicieron en esa época. Pero el ritmo inversor se ha incrementado, y se ha incrementado de forma importante.

Y en Mularroya, a pesar de los problemas, están continuando las obras. Y La Loteta, mire, ¿dicen ustedes que no hay ni un solo hectómetro cúbico de agua embalsada? ¿La Loteta está con vino? ¡Está con agua! Sí que se ha empezado ya con el tema de llenado.

O San Salvador, el embalse de Valdepatao, va todo en ejecución; el de Las Parras, adjudicado; el de Montearagón, en puesta en carga; el de Santolea... ¡Que parece que le molesta que vaya el tema a un ritmo!, ¿no? Del cual no estoy satisfecho, evidentemente, no estoy satisfecho. El de Yesa, con la declaración de impacto ambiental y la aprobación del proyecto complementario por el Consejo de Ministros; las balsas del Matarraña, etcétera.

Y evidentemente, hay una cuestión: Biscarrués. Y Biscarrués, el compromiso, tanto del ministerio como del propio Gobierno de Aragón, es que, desde luego, habrá presupuestado para 2011.

Por lo tanto, intentamos ser justos, y justo y objetivo es que no estamos en una visión catastrofista, negati-

va, que parece que se alegran de que, cuanto peor, mejor... ¡No! Se ha incrementado el ritmo de inversión, y de forma importante. Aun así, el Partido Socialista, el grupo que sustenta al Gobierno, no estaremos satisfechos y no estamos satisfechos con el ritmo.

Pero, además de no estar satisfechos, y estoy de acuerdo con el consejero, se buscan soluciones que mejoren la ejecución de estos temas. Y las soluciones las ha dicho en parte el consejero, y estamos de acuerdo. Y hemos dado pasos en el tema de que el Gobierno de Aragón ejecute esas obras de interés general. Ese es un paso concreto y real, en el que se manifiesta que el Gobierno socialista, el Partido Socialista, desde luego, está por esa labor.

Por lo tanto, me gustaría, simplemente, insistir en que busquemos y apoyemos todos, desde el consenso, desde el acuerdo, desde la cuestión de que estamos todos en el mismo lado, busquemos fórmulas, apoyemos la agilización de estas obras, pero reconociendo lo justo que es que, desde luego, se ha mejorado en el ritmo de inversión, aunque no sea suficiente.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor consejero de Medio Ambiente puede responder a las cuestiones planteadas por los grupos. Tiene usted la palabra, señor Boné.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muy rápidamente —gracias, señor presidente—, voy a responder a las cuestiones fundamentales que han planteado los portavoces de los grupos parlamentarios.

Siento que no esté el representante de Izquierda Unida, pero... ¡Ah!, perdón, sí que está. Se ha pasado de escaño, no de partido, ¿no? *[Rumores.]* Vale, vale. *[Risas.]* Bien, pues... No, perdón, perdón. Creía que usted no estaba y, como iba a responderle a usted... Pero veo que sí que está, perdone.

No, simplemente, decirle al señor Barrena que no estoy de acuerdo con alguna cuestión que él ha planteado, porque creo que el problema no tiene que ver solo con el dinero, no tiene que ver solo con el hecho de si existe presupuesto para las obras hidráulicas o no. Mire, señor Barrena, históricamente, podemos decir que muchas veces ha habido dinero y muchas veces no se ha ejecutado, más veces que las que no habido dinero. Quiero decir que, a lo mejor, el problema tiene dos variables: una, que, cuando hay dinero, no se ejecuta o no se ejecuta suficientemente, y otra, que a veces no hay dinero. Cuando no hay dinero, no hay ni posibilidad de no ejecutarlo, en eso estoy de acuerdo con usted; pero ya le he dicho que si el 40% del dinero que, en los presupuestos generales del Estado, se destina a Aragón no se ejecuta... Estamos hablando de unos cuatrocientos millones al año, que, por diez, son cuatro mil millones, es decir, que... Simplemente, ese matiz, ¿eh?

En relación con Chunta Aragonesista, señor Fuster, su intervención ha sido jugosa, ¿eh? ¡Sí, sí, sí! No esperaba menos de usted, por cierto. Ha sido jugosa, porque, claro, ha ido... revoloteando, revoloteando, hasta que ha aterrizado en Yesa y en Biscarrués. Vamos a contarles a sus señorías y a quienes nos escu-

chan la breve historia de Yesa y Biscarrués, dos temas que se trataron en la Comisión del Agua, y el resultado en la Comisión del Agua, donde podemos decir que es una especie de Parlamento social para arreglar los conflictos del agua, fue lo siguiente: en Yesa, 80% de votos a favor y 20% de votos en contra, y, señor Fuster, en Biscarrués, cincuenta votos a favor ¡y ninguno en contra! Y cuando usted ha dicho «muchas abstenciones», ocho, ¡el 13,7%! Claro, esto de mucho o poco es muy relativo. Pero ha aterrizado usted forzosamente en ese tema.

Vamos a ver, mire, señor Fuster, a mí me sorprende que una persona como usted, preparada políticamente, tanto que es usted licenciado en Ciencias Políticas, tenga la filosofía política que usted tiene, de la que usted alardea. Resulta que constituimos una Comisión del Agua en Aragón en la que su grupo político y usted tuvieron mucho que ver. ¿Sí o no? Sí, ¿no? Bien. Constituimos la Comisión del Agua, llevamos los conflictos a la Comisión del Agua; después de trabajarlos todo lo que podamos, se vota, ¡y si no se vota lo que usted quiere no está de acuerdo! *[Rumores.]* ¡Así de claro!, porque está pidiendo usted que revisemos acuerdos que fueron votados por el 80% en un caso o revisemos acuerdos que tuvieron muchas abstenciones: el 13%. Oiga, ¿quién de la Comisión del Agua estaba en contra del acuerdo de Biscarrués? Nadie, ¡nadie! ¡Y tenemos que revisar un acuerdo que no estaba en contra nadie!

Yo, de verdad, de verdad, me preocupa, porque, para mí, usted es casi un guía políticamente, ¡por lo del aragonismo, no por otra cosa! Y, sin embargo, cuando usted plantea estas cosas, ¡se me cae como ídolo! *[Risas.]* ¡se me cae como ídolo! *[Rumores.]* Se lo digo con todo el cariño del mundo.

Por otro lado, mire, sabe usted que en Biscarrués, además, tuvimos que trabajar mucho, con muchos sectores, para tratar de mejorar aquellas situaciones que se podían ver perjudicadas, como, por ejemplo, a la que ha hecho usted referencia de los empresarios de aguas bravas y actividades acuáticas. Oiga, desde el Departamento de Medio Ambiente (Instituto Aragonés del Agua) invertimos quinientos mil euros en mejorar las condiciones que compensaban en alguna medida los, a nuestro juicio, pocos perjuicios que se les ocasionaba. ¿Ya se han olvidado de que nos gastamos medio millón de euros de los aragoneses para que unas empresas que tienen una actividad económica y desarrollan una función social importante tuviesen sus actividades más competitivas? Les facilitamos los accesos, les facilitamos la seguridad en las orillas del río, etcétera. ¡Hombre!, ¡un poquito de seriedad!, un poquito de seriedad, señor Fuster.

De todos modos, yo estoy absolutamente convencido, fíjese lo que le digo, yo esto se lo he escuchado varias veces —el señor Piazuelo luego me dirá que no, pero yo estoy absolutamente convencido—, de que cada vez que usted dice esto yo no le entiendo bien, porque no me puedo creer que, con una persona con talante democrático como usted, resulta que, en una comisión donde se adopta un acuerdo en contra del cual está el 20%, haya que revisarlo, en contra del 80%, o que cuando se adopta un acuerdo, que no hay nadie en contra y solo ocho abstenciones, haya que revisarlo.

Por eso digo que su intervención ha sido jugosa, permítame, pero es que, como es la cuarta o la quinta vez que usted saca este tema... Y yo al señor Piazuelo le digo: que no, que yo lo entiendo mal, y Piazuelo me dice: «¡Que no!, ¡que lo entiendes bien!». ¡Y ahí estamos!, ahí estamos, a ver si nos aclaramos.

Yo le pido que, por favor, nos ayude a preservar la Comisión del Agua, porque esos acuerdos fueron muy importantes. Fueron acuerdos, en algún caso, unánimes, sin ningún voto en contra, solo con ocho abstenciones, y en otro, con el 20% en contra. ¡No me pida que revisemos el recrecimiento de Yesa! Si no, va a ser verdad lo que dice mucha gente: que solamente cedieron unos en los acuerdos de la Comisión del Agua, y yo creo que no fue así.

Bien, muchas gracias al Partido Aragonés y al Partido Socialista por sus precisiones. Me venía a la memoria, cuando estaban interviniendo ustedes, que nadie habla ya de San Salvador. Esto es como cuando cambian los nombres de las calles: antes se llamaba Santa Liestra, y era un conflicto social, político y jurídico de primer orden, ¡y se resolvió en la Comisión del Agua! Con la ayuda de todos, incluso con la suya, señor Fuster. ¡Y se resolvió!, y hoy está funcionando normalmente, con las previsiones de que se acabe en 2012 y con una inversión importante, con el acuerdo de todo el mundo. Hombre, pongamos en valor aquello, que yo creo que lo merece.

Y ya termino, señor presidente, señorías, señor Suárez, diciéndoles que el ritmo de ejecución de las obras, para mí, es insatisfactorio, y para el Gobierno, desde luego, también es insatisfactorio, pero hay que reconocer que algunas cosas van mejor que iban (por ejemplo, la inversión económica: hemos alcanzado un porcentaje del 50% cuando estábamos escasamente en un 36%); que se trata de un problema histórico, que tiene que ver más con el modelo que con las personas, aunque las personas tienen mucha influencia, tiene que ver más con el modelo, y que en Aragón yo creo que tenemos dos instrumentos que están ahí: uno es el artículo 72 del Estatuto, que permite que Aragón pueda ejecutar obras de interés general mediante un convenio con la Administración general del Estado, y que ya hemos puesto en marcha en el Plan de depuración y en otras actuaciones, ya lo hemos podido experimentar, por un lado, y, después, que estas Cortes han adoptado dieciséis acuerdos en los últimos años relacionados con la política hidráulica, tres de ellos relativos a la reclamación de que las obras hidráulicas de interés general sean ejecutadas por la comunidad autónoma. Yo creo que ese es el camino y ese debería ser el compromiso cabal de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, estemos donde estemos hoy o estemos donde estemos mañana.

De cualquier forma, gracias por la comparecencia que ha solicitado el Grupo Popular y gracias por las intervenciones de los diferentes representantes de los otros grupos políticos. Y gracias por su generosidad, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente comparecencia: del presidente del Gobierno, a solicitud de veintitrés diputados del Grupo Popular, para dar su opinión respecto al informe emitido recientemente por el Tribunal de Cuentas

respecto al control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por su Gobierno durante los años 2004 y 2005.

El señor Suárez tiene la palabra para exponer la solicitud de comparecencia.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para dar su opinión sobre el informe emitido recientemente por el Tribunal de Cuentas respecto al control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por su Gobierno durante los años 2004 y 2005.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, presidente.

Señorías. Señor presidente.

Supongo que el señor Larraz actuará en estos momentos en nombre del presidente del Gobierno de Aragón, una vez más ausente de cumplir con sus obligaciones en este Parlamento, porque sigue siendo todavía presidente del Gobierno de Aragón, señor Larraz, para que usted nos indique cuál es la posición del Gobierno de Aragón, en nombre del señor Iglesias, respecto al informe del Tribunal de Cuentas de 2004-2005.

Yo he traído aquí el informe del propio boletín, para que nadie ponga en duda lo que este humilde portavoz va a exponer en estos momentos, que no es otra cuestión que lo que dice el propio informe del Tribunal de Cuentas.

Mire, señor Larraz, yo le adelanto que la posición del Partido Popular, una vez examinado el informe —puedo asegurarle que lo hemos leído y estudiado completo y detenidamente—, puedo decirle que la posición del Partido Popular es que es un informe no solamente preocupante en cuanto a la gestión por parte del Gobierno de Aragón, sino que es un informe demoledor, auténticamente demoledor.

Mire, el Tribunal de Cuentas analiza, como usted sabe perfectamente, tres cuestiones básicas: en primer lugar, el respeto de la normativa con carácter general. En este sentido, el propio Tribunal de Cuentas dice que se han presentado o se han rendido las mismas fuera de plazo: 27 de octubre de 2005, 27 de octubre de 2006, por tanto, fuera del plazo de 30 de junio que marca la normativa.

Esto en el plazo. En cuanto a la estructura y al contenido de la rendición de cuentas, si ha lugar, lo podemos ver posteriormente, pero, por tanto, en cuanto al respeto de la normativa de carácter general, cero pelotero por parte del Tribunal de Cuentas.

Segunda cuestión que analiza el Tribunal de Cuentas: las normas relativas a la gestión presupuestaria, es decir, las propias normas relativas a la gestión que hace el Gobierno de Aragón en cuanto al presupuesto. Pues el Tribunal de Cuentas dice que hay un incumplimiento reiterado —textual—, incumplimiento reiterado de la normativa relativa a la gestión del presupuesto. Yo ya sé que estamos analizando años de gestión del señor Bandrés en la parte global, como responsable de Economía, pero estamos hablando aquí de la responsabilidad del Gobierno de Aragón y de su presidente, el señor Iglesias.

Y en tercer lugar, el Tribunal de Cuentas analiza la sujeción a los principios de legalidad, eficiencia y economía. Es el tercer apoyo del Tribunal de Cuentas en cuanto a este examen de la rendición que le hace el Gobierno de Aragón. Pues, fíjese, dice el Tribunal de Cuentas que brilla por su ausencia con carácter general.

Yo ya sé que, luego, usted y el señor Piazuelo me vendrán con temas puntuales, que si en otra comunidad hay no sé qué... Mire, el informe del Tribunal de Cuentas respecto a Aragón es con carácter general en los tres apartados que yo le he indicado: respeto de la normativa con carácter general, respeto de la normativa en materia de gestión presupuestaria y cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y economía, con carácter general. En este último, le acabo de decir que, literalmente, brilla por su ausencia con carácter general.

Mire, señor Larraz, el Partido Popular ha estado permanentemente, permanentemente, haciendo una denuncia de la gestión del Gobierno de Aragón a lo largo de estos años (estamos hablando de 2004-2005). Estas cuestiones han perdurado hasta el día de hoy, y, fíjese, hemos estado hablando ¡permanentemente! Aquí están las transcripciones, que pueden dar fe de lo que yo digo, de esta actividad parlamentaria del Grupo Popular.

Mire, hemos analizado la gestión de los recursos humanos, la gestión en materia de subvenciones, la gestión en materia de contratación administrativa, la gestión en materia de ordenación del sector público y, evidentemente, la transparencia en la gestión del Gobierno de Aragón. Estos cinco asuntos (es decir, todo) han sido permanentemente —permanentemente— tratados por el Grupo Parlamentario Popular a lo largo de estos años, incluidos, evidentemente, 2004 y 2005, como que creíamos que había una falta de ajuste en todos estos asuntos por parte del Gobierno, cuyo presidente ha sido el mismo a lo largo de todos estos años y lo sigue siendo hasta estos momentos.

Señoría, señor Larraz, mire, primer tema, gestión de recursos humanos, fíjese lo que dice el Tribunal de Cuentas: pasa, de 2004 a 2005, los dos años analizados, pues, fíjese, menos doscientos cincuenta trabajadores de carrera, funcionarios de carrera, de un año a otro, han descendido de un año a otro; pero, sin embargo, los funcionarios no de carrera (es decir, los funcionarios interinos) han crecido casi en cien de un año a otro. ¿Eso le sugiere algo, señor Larraz?, ¿le sugiere que hay una falta de profesionalización en el sector, en los recursos humanos de la comunidad autónoma?, ¿le sugiere algo en ese sentido, o no? Cuestión que venimos denunciando permanentemente: que cada vez hay más interinos, más eventuales, más personal en comisión de servicios... ¡Porque esto ha ido en aumento hasta el día de hoy! Le doy datos, lógicamente, de 2004 y 2005.

Pero, mire, cuando habla de las empresas públicas (literal, señor Larraz, literal), dice: «Con carácter general...», ¡otra vez!, con carácter general, porque es que esto es todo con carácter general, no es de un tema puntual, «con carácter general, las memorias rendidas no dan información sobre el número de efectivos que componen los recursos humanos». Supongo que esto, señor Larraz, le sonará algo, porque es lo que venimos denunciando el Grupo Parlamentario Popular perma-

nentemente: que no dan ustedes el personal que compone las empresas públicas, ¡no!, ¡no lo dan! ¡No dan! Fíjese, no dan algunas veces ni el número, pero es que, señor Larraz, lo que se está planteando es que hay derecho a conocer la composición de este personal en su totalidad, señor Larraz. Y nosotros venimos denunciando esta cuestión desde hace tiempo.

Pasamos a la segunda cuestión, señor Larraz: gestión en materia de subvenciones sin convocatoria previa. El Tribunal de Cuentas dice que no se deducen, en casi todas las ocasiones en las que hablamos de subvenciones sin convocatoria previa, que no se deducen las razones que justifican tales subvenciones, no se deducen las razones de la rendición de cuentas que hace el Gobierno de Aragón, que no puede deducirse el objeto de las mismas ni la imposibilidad de someterse a procedimientos de concurrencia. Fíjese en lo que dice el Tribunal de Cuentas. Es decir, la gestión en materia de subvenciones... Por cierto, señoría, tengo que decirle, como usted sabe perfectamente, que la mayor parte de estas subvenciones sin concurrencia, sin convocatoria previa, proceden del departamento del que todavía (por poco tiempo, parece ser) es responsable el señor Velasco y, como no puede ser de otra forma, de la propia Presidencia del Gobierno de Aragón, que todavía ostenta don Marcelino Iglesias.

Tercer asunto: la gestión en materia de contratación administrativa, señor Larraz. El Tribunal de Cuentas dice que falta la justificación y el coste de las contrataciones, de nuevo, con carácter general. Fíjese en que el Tribunal de Cuentas está analizando treinta y un contratos de 2004 y treinta y tres de 2005, y, de nuevo con carácter general, falta la justificación y el coste en el tema de las contrataciones.

Y aquí podemos hablar, si usted quiere, de los diez millones de euros (cerca de nueve mil y pico millones de pesetas, de las viejas pesetas) de dos campañas de publicidad institucional —¿verdad, señor Larraz?— que el Tribunal de Cuentas considera, bueno, pues que no están justificadas, ¿verdad?, debidamente.

Mire, señor Larraz, si hablamos de adjudicación de contratos sin publicidad y concurrencia, lo que el Tribunal de Cuentas dice es que hay un exceso. Yo se lo traduzco: esto es abuso. «Exceso», dice el Tribunal de Cuentas; yo se lo traduzco: abuso.

En materia de contratación seguimos, señor Larraz: escasa valoración de los precios. Es decir, el precio en un concurso, que es el elemento más objetivo, dice: no, escasa valoración de precios.

Pero me va a permitir, señor Larraz, que yo aquí lea, porque creo que es una perla, lo que dice el Tribunal de Cuentas. Fíjese, dice: «Resulta especialmente significativa la escasa ponderación de las bajas ofertadas para las obras de construcción de las EDAR comprendidas en el Plan Especial de Depuración, de tan solo 5 puntos sobre 100, tanto por la relevancia cuantitativa de estas inversiones...». Les recuerdo a sus señorías que estamos hablando nada más y nada menos que de más de trescientos cincuenta millones de euros; si quieren, se lo traducimos a millones de pesetas. Bien, pues sigue diciendo: «... como porque las instalaciones se contrataron en la modalidad de concesión de obra pública, asumiendo los contratistas el coste de construcción de las estaciones a cambio del pago por la Administración de unas tarifas de amortización en

cuotas mensuales constantes, determinadas, además, por unas tasas de interés. Por este motivo [dice el Tribunal de Cuentas], eran especialmente relevantes las posibles bajas en el coste de las obras, tal y como se puso de manifiesto en los estudios de viabilidad económico-financiera de los proyectos»... ¡Yo creo que es una joya, señor Larraz! Es decir, en una contratación (estamos hablando del Plan especial de depuración), donde el precio es absolutamente determinante, da la casualidad de que el precio, pues fíjese, un 5% sobre cien. Y el Tribunal de Cuentas lo dice muy claramente, dice: es que llama la atención, especialmente, sobre todo, por el planteamiento de adjudicación que conlleva ese plan.

Mire, señor Larraz, si esto fuera poco, en materia de contratación el Tribunal dice, con carácter general, que hay una falta de precisión en la forma de valorar las ofertas, salvo el precio; el precio se valora poco, y el resto de los elementos son confusos, no hay precisión de cómo valorar el resto de los elementos en un concurso de cara a una contratación.

Sigue diciendo el Tribunal... Es que, claro, el tema de la contratación es para hacer una sesión monográfica, ¿verdad?, en este Parlamento. Sigue diciendo: demoras y ampliaciones de plazos en muchos contratos, sobre todo, señor Larraz, cuando resulta que se han adjudicado determinados contratos que ofertaban reducción de plazos, y se les ha aceptado la oferta porque planteaban que el plazo era más corto, y después resulta que hay demora y se les concede incluso, en algunos supuestos (aquí, en algunos supuestos), ampliaciones de plazos.

Y por si fuera poco, y acabando con la contratación, prórrogas, señor Larraz, de contratos con incremento de precios excesivos. Es decir, se prorroga un contrato y se incrementa el precio en esa prórroga de contrato, y el Tribunal de Cuentas dice: oiga, pero esto, ¿en qué se sostiene que ustedes prorroguen un contrato e incrementen bestialmente el precio en la prórroga?

Bien, señoría, hablamos de la gestión del sector público, otro de los pilares, ¿verdad?, en lo que estamos hablando. Pues fíjese, señoría, si hablamos de los entes públicos (entes públicos, no voy a hablar de los organismos autónomos, que, si hay tiempo, hablaremos), de los entes públicos, con carácter general, «los estados presupuestarios y financieros adolecen del debido rigor, lo que afecta a la transparencia y eficacia» (literal, Tribunal de Cuentas). Falta de transparencia y eficacia, ¡con carácter general una vez más!, con carácter general.

¿Empresas públicas? No le voy a hablar de la falta de claridad, de la situación deficitaria, de un montón de cosas, pero mire lo que dice, señor Larraz: «Los estados financieros que presentan no representan con fidelidad la situación económica, lo que supone una debilidad que afecta a la transparencia y eficacia exigible a todo el sector público». Es decir, esto ya no lo dice solo el Partido Popular, esto lo está diciendo el Tribunal de Cuentas: no son ustedes transparentes, no actúan en la gestión presupuestaria con los mínimos parámetros exigibles en la gestión del sector público.

Y voy acabando, señor presidente, sobre todo para que el señor Franco no se ponga nervioso, que ya veo que le hace gestos a la Presidencia, con el último de

los elementos, que es el relacionado con la falta de transparencia, el último de los elementos, que es el envoltorio de todo esto. El campeón Iglesias, campeón de la transparencia, según él (le pasa como al señor Zapatero, que no iba a hacer un cambio de Gobierno amplio, iba a cambiar solo al de Trabajo y luego cambió todo; a Iglesias le pasa lo mismo, por eso se supone que ha ido al PSOE en Ferraz: para intentar estar en la misma línea), señor Larraz, señor Larraz, el campeón de la transparencia, resulta que el informe del Tribunal de Cuentas dice permanentemente..., si hay algo que se repite en todo el informe permanentemente es que hay falta de transparencia en el conjunto de la gestión del sector público del Gobierno que preside el señor Iglesias, falta de transparencia en el conjunto del sector. Hasta el punto, señor Larraz, de que usted sabe, porque estoy seguro de que usted también se ha estudiado el informe, hasta el punto de que una de las recomendaciones que hace el informe del Tribunal de Cuentas es que es absolutamente necesaria una mayor eficacia, una mayor eficiencia y una mayor transparencia. Es una de las recomendaciones que hace este informe de 2004-2005.

Lo que pasa es —sigue diciendo el Tribunal de Cuentas que, viene a decir— que ya duda mucho de que el ejecutivo...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, concluya, concluya.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, acabo en treinta segundos, señora presidenta. No me he habido dado cuenta de que había sustituido su señoría al presidente.

Señor Larraz, el propio Tribunal de Cuentas dice, después de esta recomendación, que duda que se cumpla, porque de las recomendaciones, de las nueve recomendaciones, nueve recomendaciones, del informe de 2003, ustedes, en 2004 y en 2005, no cumplieron ninguna. ¡No cumplieron ninguna! Es decir, el Tribunal de Cuentas, informe de 2003, da... ¡Sí, sí!, ¡literal!, ¡si lo tengo aquí! Yo, si quiere, se lo leo después en la siguiente intervención...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Suárez, que tiene una segunda oportunidad, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: En definitiva, señor Larraz, yo siento mucho que sea usted el que tenga que salir aquí, porque el gestor de estos años se fue a gestionar otro asunto (el Real Zaragoza, que tampoco va muy bien, por cierto), y el presidente, que era el mismo el de antes y el de ahora, sigue siendo el mismo, el señor Iglesias tampoco está aquí para dar la cara.

Pero de lo que sí que no me cabe la menor duda, señor Larraz, es de que, leyendo este informe del Tribunal de Cuentas de 2004-2005, si alguien tenía dudas de por qué ustedes ha puesto todas las trabas del mundo a que se constituyera la Cámara de Cuentas en Aragón, yo creo que con esto saldrán de toda duda.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor consejero, en nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor Suárez, un placer debatir con usted estos asuntos, porque, además de otras cosas, nos unen los años que llevamos ya en estos temas en las administraciones, tanto en la central como en la autonómica y en la local. Y, como puede comprender, yo, después de treinta y seis años en la Administración, pues su intervención, si para alguien profano le puede resultar complicada y dolorosa, pues yo voy a tratar de bajar el balón al suelo, si me lo permite, si me permite esta expresión, porque, al igual que usted, estamos bastante avezados en la lectura de los informes anuales del Tribunal de Cuentas.

Y si me lo permite, para bajar un poco el balón al suelo, le recuerdo, porque usted ha utilizado una clasificación de lo que hace el Tribunal de Cuentas, le voy a recordar, si me lo permite, o al resto o a alguna de las personas que nos está escuchando fuera de la Cámara, qué es lo que hace el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas, como usted sabe perfectamente, desarrolla el control externo de la actividad económico-financiera de las instituciones públicas y tiene dos funciones, dos funciones: la primera, la fiscalizadora y, la segunda, la jurisdiccional.

La función fiscalizadora es una función externa, permanente, que somete a la actividad económica del sector público a los principios de legalidad, eficiencia y economía en relación con la ejecución de los presupuestos, tanto de ingresos como de gastos, de las instituciones públicas, y los resultados los plasma en informes, mociones o notas. Esto es un informe, lo cual pertenece a lo que es la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas.

Pero nos olvidamos en muchas ocasiones de que el Tribunal de Cuentas también tiene una función jurisdiccional, de manera que consiste en el enjuiciamiento de la responsabilidad contable en la que incurren los que tienen a su cargo el manejo de bienes. Y lo hace por medio de tres procedimientos jurisdiccionales: el juicio de cuentas, el procedimiento de reintegro por alcance y el expediente de cancelación de finanzas.

Pues bien, el Tribunal de Cuentas, en sus informes de la comunidad autónoma, en todos ellos, habiendo gestionado la comunidad autónoma el Partido Popular, el Partido Aragonés o el Partido Socialista, unos y otros en coaliciones, jamás ha utilizado la segunda parte de su función, y todo lo que expresa en este informe tiene que ver con la primera parte, la función fiscalizadora, de manera que lo único que deduce de los problemas que hay en los procedimientos administrativos que se han utilizado en el Gobierno son recomendaciones. ¿De acuerdo?

Entonces, primero, situamos el campo de juego en la función fiscalizadora, y de ninguna manera en ningún tipo de enjuiciamiento a responsabilidades contables, porque no existen deducidas de todo el informe que dice el Tribunal de Cuentas. Eso, en el primer punto, para que bajemos un poco la pelota al suelo y sepamos el espacio en el que nos estamos moviendo,

porque en su intervención, excelente, y le felicito por su intervención, pues toma con mucha frecuencia el todo por la parte y generaliza la inspección de un procedimiento específico, dentro de los millones que tiene la comunidad autónoma, para expresar un juicio a todo el trabajo que hace la comunidad autónoma, cosa que me parece que no es razonable, y por eso, si me lo permite, lo pongo encima de la mesa.

Las deficiencias de tramitación en alguno de los procedimientos administrativos que tiene la comunidad autónoma pues son habituales y normales. Dice usted que me habré estudiado el informe del Tribunal de Cuentas 2004-2005. ¡Naturalmente que sí!, lo tengo aquí delante, y se ha olvidado usted, supongo que por distracción, de que todo informe del Tribunal de Cuentas se complementa con las alegaciones correspondientes de los departamentos de la comunidad autónoma, y en estas alegaciones se explica, en los problemas en procedimientos administrativos puntuales de alguno de los casos a los que usted se ha referido, se explica por qué, cómo ha ocurrido y cómo, si en algún caso se entiende que tiene razón el Tribunal de Cuentas, cómo se van a modificar. Porque también debo decirle, y supongo que también lo tendrá usted en cuenta, que hay algunas cuestiones claramente discutibles. Con todos los respetos que nos merece una institución como es el Tribunal de Cuentas, hay cuestiones claramente discutibles, en el sentido de que sabemos y entendemos que el Gobierno, en su momento, de la comunidad autónoma actúa correctamente, aunque desde el punto de vista jurídico sean discutibles a algunas de las interpretaciones que hace el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas no es infalible, también se equivoca en algunas ocasiones. Eso, en segundo lugar.

Y luego me gustaría también, por bajar la pelota más al suelo todavía, hacer constar lo primero que le decía. En las diversas intervenciones públicas que ha tenido su partido previamente a esta intervención en las Cortes, supongo que para rodearlo de la expectación correspondiente, no se ha dicho que la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, por supuesto, no ha intervenido para nada en estos dos informes, ni de 2004 ni de 2005. La Fiscalía del Tribunal de Cuentas depende de la Fiscalía General del Estado, y no ha detectado ningún indicio de responsabilidad contable en la gestión de los fondos de la comunidad autónoma, y espero que esto esté claro, porque, como no lo dice usted, lo tengo que decir yo, ¿eh?, no por defenderme de nada.

En relación con estos informes, por lo tanto, no se ha recibido notificación alguna de apertura de ningún tipo de diligencia ni nada parecido, ni siquiera nos han pedido información adicional, que a veces la Fiscalía, sin iniciar ningún expediente, pide información adicional.

Como le decía, todas las incidencias del Tribunal de Cuentas, que ha planteado el Tribunal de Cuentas, han sido alegadas por los departamentos del Gobierno de Aragón en el trámite correspondiente. Que, por cierto, el análisis de todo esto es bastante pormenorizado, y, claro, en un debate de este calibre, aquí, en debate general, es un poco difícil de hacer, porque son muchas cosas puntuales, que no generales, como usted las incorpora.

Por esta razón, y supongo que también lo conoce, señor Suárez, las Cortes, en su Reglamento, establecen

en el capítulo uno, título catorce, el procedimiento de debate del informe anual del Tribunal de Cuentas. Que, por cierto, no se hace aquí nunca; no sé por qué esta vez han traído ustedes esta cuestión a este debate general, no lo sé por qué. O sea, dada la existencia de este procedimiento, sorprende, me sorprende que, por primera vez en estas Cortes, un grupo parlamentario formule una iniciativa de este punto, salvo que..., no lo creo, estoy seguro, porque, señor Suárez, yo le tengo a usted en muy alta estima, no creo que tenga como objetivo la utilización partidista, oportunista, interesada, del contenido del mismo, que, además, a posteriori, condicione el debate reglamentario que se debe hacer en ponencia. Por cierto, ¿se ha constituido esta ponencia que debe debatir esto? Creo que no, y lo que no he oído es que el Partido Popular haya reclamado la constitución de la ponencia, ¡porque a mí esto sí que me parece que deberíamos todos tenerlo claro! No hurten, no hurtemos con este debate aquí, semiopurtista probablemente, al resto de la Cámara el que se hagan las cosas como se deben hacer.

Se ha referido usted a temas puntuales, que los ha extendido usted a lo que dice el Tribunal de Cuentas en este informe. Mire, todo eso que ha dicho usted el Tribunal de Cuentas termina poniéndolo en dos recomendaciones, exclusivamente en dos recomendaciones. Y mire lo que dice al final, mire lo que dice, porque usted lee lo que le apetece, ¿eh?, lo que le apetece, que, oiga, me parece lógico y normal, ¿eh? Dice: «No obstante, la revisión efectuada [la revisión efectuada] también pone de manifiesto la toma de razón por parte de la DGA en cuanto al contenido de todas las recomendaciones en cuestión, lo que se está traduciendo en trabajos efectivos en orden a la introducción de los cambios necesarios para la subsanación de las deficiencias que dichas recomendaciones ponen de manifiesto. En tal sentido, muchas de las carencias informativas que se ponen en evidencia respecto a los aspectos contables y económico-patrimoniales han sido corregidas y subsanadas, algunas en el ejercicio 2006 y otras, en el ejercicio 2007». De manera que el Tribunal de Cuentas, que ya tiene los informes de 2006 y de 2007, reconoce que se han subsanado las deficiencias, carencias informativas, etcétera.

Ha hablado usted de algunas cuestiones generales, no se ha referido a casos puntuales que analiza el Tribunal de Cuentas, que si luego se refiere usted en su réplica, por supuesto, le contestaré en la contrarréplica, en algunas cosas puntuales que ya han aireado ustedes por los medios de comunicación. Pero, previamente, me está hablando de los recursos humanos. Oiga, ¿me está usted diciendo que el personal eventual de la comunidad autónoma no son profesionales? ¡No diga eso, señor Suárez!, que podrán deducir una gran parte de personas jóvenes bien formadas, que entran a formar parte del personal eventual de la comunidad autónoma, que no son profesionales. Es decir, ¡que desprofesionalizamos la comunidad! Hombre, no diga esas cosas, que a mí no me parece..., vamos, no me parece razonable, ¿eh?, no me parece razonable.

Extrapolas usted las pocas subvenciones que se dan en directo al total. Mire, le voy a decir los porcentajes para que no haga usted esas conclusiones (cuando se ha referido usted a Presidencia y al presidente, que me parece que ahí está un poco de más, se ha ido usted

un poco del punto de la cuestión): mire, en 2004 y en 2005, las subvenciones directas fueron de trescientos sesenta y cuatro mil euros en un año y en el otro año, trescientos diecisiete mil; las obligaciones reconocidas en los artículos presupuestarios que se refieren a las subvenciones, que usted se ha referido también en su intervención, en los ejercicios 2004 y 2005 ascienden a ochocientos veinticuatro millones, por una parte, y setecientos setenta y siete millones, por otra, en un año y otro. Lo cual nos lleva a que, en subvenciones directas, se ha dado el 0,04% de los epígrafes dedicados a ello. Y, escuche, la Ley general de subvenciones, en el artículo 22.2, dice que: «Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones: con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en las que se acrediten razones de interés público, social, económico, humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten la convocatoria pública». Bueno, en este punto, el Gobierno, durante 2004 y 2005, utilizó el 0,04% en esa modalidad.

He tenido ocasión de revisar también los informes anuales de toda la comunidad, porque hay informes anuales del Tribunal de Cuentas de muchos años, y de otras comunidades autónomas, que también se cuelgan en la web del Tribunal de Cuentas. No le digo lo que hay escrito en otros sitios, porque siempre es muy parecido. Los informes del Tribunal de Cuentas, no conozco ninguno, y he visto muchos y los he sufrido en mi gestión también, y no he visto ninguno en el que no se observen errores y problemas administrativos. Otra cosa es que interviniera la Fiscalía, ¿verdad?, eso sí que sería un tema complicado de decirlo.

En cuanto a la valoración de precios, oiga, mire usted, uno a veces se pasa en la valoración de precios y a veces hay ocasiones... Yo he visto algunos de los informes del Tribunal de Cuentas en los que —no le quiero decir en qué comunidad autónoma— se dan contratos con el 35% de baja y luego el contrato termina valiendo el doble de por lo que se sacó. Léase algo relacionado con el Turia, una obra relacionada con el Turia, por ejemplo, por ejemplo.

Y yo creo que en su intervención, señor Suárez, si me lo permite, ha magnificado los detalles de los expedientes precisos que toma el Tribunal de Cuentas y los ha hecho generales. Y no digo, por supuesto, que esté perfecto todo lo que ha revisado el Tribunal de Cuentas: hay errores, hay alargamiento de plazos, hay algunos... Pero, bueno, todos ellos, desde luego, se han contestado por parte de los departamentos.

Y si usted quiere puntualizar alguna cosa más, yo estaré de acuerdo en contestarle en mi próxima intervención.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señor Suárez, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra en su turno de réplica.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Bien, señor Larraz, vamos a ver: ¿por qué pedimos esta comparecencia? Pues, mire usted, porque, si utilizamos el otro procedimiento que usted dice, ¡para años la hacíamos!

Mire, señor Larraz, ustedes nos han caracterizado... [Rumores.] ¡Sí, hombre, sí!, ¡claro! Usted dice

que descendamos, que vamos a jugar la pelota dice. ¡Pues vamos a hacerlo!, vamos a hacerlo... ¡Eso es!, en el suelo. Yo creo que lo he hecho antes también, pero, si quiere que lo hagamos ya con el balón casi pegado con pegamento al suelo, lo hacemos, señor Larraz, pero, mire...

Claro, dice usted: «Es que hay alegaciones de los departamentos». Pero, señor Larraz, vamos a ver, usted, de cara a la galería, a los medios de comunicación, puede intentar, a lo mejor, hacer una jugada, un juego de estos de regate, pero, hombre, las alegaciones, señor Larraz, son de abril-mayo, de los departamentos, y el informe del Tribunal de Cuentas es de julio. Es decir, ¡el informe del Tribunal de Cuentas ya ha tenido en cuenta en su informe de julio las alegaciones de los departamentos! ¡Y sigue siendo el informe! Es decir, las alegaciones que usted dice de los departamentos ya han sido tomadas en consideración por el Tribunal de Cuentas antes de su informe, que es este. Luego, por tanto, eso, señor Larraz, no nos sirve en absoluto.

Afortunadamente, señor Larraz, tiene usted razón, estamos en la función fiscalizadora, el Tribunal de Cuentas no se ha ido a la jurisdiccional. Hombre, ¡hasta ahí podríamos llegar!, ¡hasta ahí podríamos llegar! Es que, si estuviéramos en la función jurisdiccional, probablemente incluso el Grupo Popular a lo mejor estaba en otro sitio también.

Estamos hablando, señor Larraz, de política, de la gestión presupuestaria del Gobierno de Aragón y de la fiscalización que hace de la rendición de cuentas el Tribunal de Cuentas. ¡Estamos hablando de eso! Ahora, si usted me dice: «hombre, es que, en no sé qué comunidad, Fulanito está en la cárcel», yo le diría: «hombre, ¡señor Larraz...!». O en un ayuntamiento o en donde sea. No me haga usted esas comparaciones, porque esas comparaciones me recuerdan a mí a las de los niños mal estudiantes cuando dicen: «Papá me han suspendido», y dice el padre: «¿Pero cómo?», y dice: «Sí, pero han suspendido también a Carlitos y a Elenita y tal...». ¡Hombre!

Vamos a ver, señor Larraz, aquí estamos en la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas. Afortunadamente, no estamos hablando de la función jurisdiccional, yo no he dicho lo contrario. Pero en la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas se sacan todas estas irregularidades: malos presupuestos de gestión, incumplimiento de normas, etcétera. Y eso es lo que el Grupo Parlamentario Popular les está diciendo, que, además, es lo que está diciendo reiteradamente estos años.

Y mire, señor Larraz, yo, como usted y como todos, somos humanos y podemos equivocarnos, pero mentir, nunca. Cuando yo le digo, señor Larraz, que el Tribunal de Cuentas dice lo que dice, ¡pues lo dice!: «Se ha podido constatar que, de las nueve recomendaciones recogidas en el informe en 2003, ninguna de ellas ha podido ser aplicada por la comunidad autónoma», ¡textual! No me diga usted... De las cuatro recomendaciones del informe de 2003, ninguna se ha aplicado en la gestión de 2004 y de 2005, ¡y además lo dice!: «Ninguna completamente se ha aplicado». [Rumores.] No, pues oiga, pues es lo que yo digo: que no se ha aplicado ninguna de ellas. Habrán intentado aplicar alguna parte de alguna de ellas, pero ninguna de las...

[El consejero señor LARRAZ VILETA se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Seis y siete».] ¡No, no!, le acabo de leer literalmente... Señor Larraz, ¡que no, no! Que aquí, lo que dice... Oiga, yo, en fin, está aquí, es el informe, y está aquí lo de las recomendaciones. Yo creo que no hace falta volverlo a leer.

Mire, el tema de la gestión de los eventuales. Yo no he hablado de eventuales, he hablado de personal interino... [El consejero señor LARRAZ VILETA se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Eventual».] Bueno, pues si he dicho..., yo creo que he dicho interinos, pero es igual, me refiero a todos aquellos que no han accedido a la función pública con los principios de igualdad, méritos, publicidad, etcétera, aquellos que se llaman funcionarios profesionalizados en el sentido del acceso a la función pública. A eso me he referido y por eso he dicho: gente en comisión de servicios, gente tal... ¡Que crecen!, crecen los que no acceden por concurrencia, por publicidad, etcétera, los principios de igualdad, mérito, capacidad, crecen los que no acceden con estos principios y, sin embargo, disminuyen los de igualdad, mérito y capacidad. Yo creo que es absolutamente sencillo.

Mire, señor Larraz, de las recomendaciones que hace el Tribunal de Cuentas, están... ¡Es que es evidente! En subvenciones, dice literalmente que, con carácter general, «no se acredita el interés público, social y humanitario subvencionable y la imposibilidad del procedimiento de concurrencia». No me vale que usted diga que estos son un porcentaje pequeñito en relación con el montante total del presupuesto, ¡no me vale, señor Larraz!, eso no me vale. ¡Faltaría más que las de libre designación..., vamos, las de libre disposición, como se dice vulgarmente, fueran casi todo el presupuesto!, ¡faltaría más! Lo que le estoy diciendo es que sobre aquellas que se dan sin convocatoria previa, sin convocatoria previa, el Tribunal de Cuentas dice, con carácter general, esto: ¡que no se acredita el interés público subvencionable ni la imposibilidad del procedimiento de concurrencia! En materia del sector público, con carácter general, señor Larraz. ¡Es que lo dice literalmente!, «con carácter general»...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, señora presidenta.

Dice: «Mejorar la ordenación del sector para mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia». En materia de contratación no voy a abundar.

Y, señor Larraz, mire, solo me voy a detener en una cuestión. No me voy a detener en el Departamento de Educación, por cierto, donde era la gestión de la señora Eva Almunia, donde ahí habla no solamente de lo que ha salido en la prensa: si usted ha leído el informe, salen otros temas, donde el precio en los concursos se valora en función de circunstancias no objetivables, el precio vale más o vale menos en un concurso en función de... Eso lo dice el Tribunal de Cuentas. No voy a hablar de eso, ni voy a hablar, señoría, de las irregularidades en el contrato de limpieza pública del hospital de Barbastro, ni las irregularidades textuales («irregularidades», dice el Tribunal de Cuentas) en el contrato de ampliación del hospital de Barbastro, de nueve

millones y medio de euros, ni voy a hablar de los consorcios, ni voy a hablar de todo eso: me voy a detener, simplemente como ejemplo, y para acabar, señora presidenta, como ejemplo, en Sodemasa. ¡Como ejemplo! Sodemasa.

Sodemasa se crea, y creo que usted debe tener los antecedentes, con un informe de la Dirección General de Presupuestos en donde solicita el informe justificativo suscrito por el titular del Departamento de Medio Ambiente, que no llega a aportarse, dice el tribunal. No llega a aportarse ese informe por el Departamento de Medio Ambiente cuando, efectivamente, la Dirección General de Presupuestos lo había exigido.

Pero es que, además, dice el Tribunal de Cuentas...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Suárez, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... —acabo, señora presidenta— que la Dirección General de Presupuestos observa en aquel momento coincidencia en los objetivos de Sodemasa con el Instituto Aragonés del Agua y con Sirasa. Esto sirve de ejemplo de lo que ha sido, desde nuestro punto de vista, la gestión de este Gobierno.

Podríamos, efectivamente, señor Larraz, detenernos y hablar mucho más. Ya he dicho que en materia de contratación haría falta un pleno monográfico, haría falta, ¡pero solo en materia de contratación! Pero si hablamos del sector público, ¿qué le voy a decir?

Lo que hoy le queremos decir, señor Larraz, es que la gestión presupuestaria, la rendición de cuentas (lo dice así) de los años 2004 y 2005 por parte del Gobierno de Aragón, el Tribunal de Cuentas dice que ha sido muy mala. El informe es demoledor y dice que, además, no se han tenido en cuenta, en 2004 y 2005, las recomendaciones del propio Tribunal de 2003. Y como, además, somos conocedores de que este tipo de irregularidades en la gestión presupuestaria se han seguido manteniendo en los años posteriores, señor Larraz, nosotros les tenemos que decir que el informe es demoledor, pero, pese a ese informe demoledor, parece ser que ustedes no quieren seguir el camino correcto y quieren seguir haciendo de su capa un sayo, como hacen habitualmente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, para concluir este primer turno de intervención, tiene la palabra para contestar al Grupo Parlamentario Popular.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, ¡hombre!, es usted, cuando menos, un poco ventajista, ¿eh? Porque le voy a leer textualmente lo que ha leído usted, lo que pone el Tribunal de Cuentas. Mire, en la página 195, dice el Tribunal de Cuentas (le leo lo que usted me ha leído a mí): «Se ha podido constatar que, de las nueve recomendaciones recogidas en el informe de 2003, ninguna de ellas ha podido ser aplicada por la comunidad, al menos en su

totalidad [“al menos en su totalidad”, eso es lo que ha dicho usted, ¡sí!], del conjunto de operaciones llevadas a cabo durante el transcurso de los ejercicios 2004 y 2005». Y ahí se ha quedado usted. ¡Punto y seguido! Sigo leyendo. ¡Punto y seguido! Sigo leyendo [rumores]: «No obstante...», «no obstante...», que esto es lo que usted se calla, «no obstante, la revisión efectuada también pone de manifiesto la toma de razón por parte de la... [etcétera], y que han sido corregidas en 2006 y 2007». O sea, ¡usted se queda en ese punto y aparte y no lee la continuación! ¡Es usted un ventajista!, ¿eh?, ¡porque los demás no tienen copia del informe! ¡Es usted un ventajista, señor Suárez! [Rumores.] Y además, muy habilidoso, oiga, y le alabo su habilidad. [Rumores.] Yo le alabo la..., ¿eh?, lo que usted dice, se lo alabo. Pero, ¡oiga!, ¡lea las cosas completas!, no sea así. [El diputado señor SUÁREZ ORIZ, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]

Mire, vamos a temas puntuales. Oiga, si quiere, le leo todo, ¿eh? No tengo ningún problema, ¿eh? Vamos a cosas puntuales, señor Suárez, que también... Es que sube usted aquí y dice unas cosas que no... ¡Vamos a temas puntuales!

Mire, con la de trabajos que ha hecho usted en la Administración pública, convendrá conmigo —casi estoy seguro, me jugaría el bigote— de que ha hecho usted algún procedimiento negociado alguna vez. ¿Usted ha hecho alguna vez algún...? Seguro que sí, ¿verdad? Bueno, pues eso es lo que critica el Tribunal de Cuentas, mire: critica que hay un contrato, al que se ha referido usted, de Educación, del Pablo Serrano, dice que se ha hecho la adjudicación de este contrato mediante procedimiento negociado, y dice que no le parece bien, dice que no le parece bien. Esto es discutible. Mire, ¿sabe por qué me parece bien a mí? Porque el Pablo Serrano es un edificio, oiga, que le podrá gustar más o menos el edificio que se ha hecho allí, que es un edificio singular, quedamos en que es un edificio singular, que tiene algo más que, simplemente, el estilo de un conjunto de viviendas, ¿verdad? Entonces, ese espacio se ha hecho en tres o cuatro veces, y se ha intentado que lo haga un solo arquitecto, porque tiene algo más que, simplemente, los diseños de un apartamento, ¿eh?, y lo ha hecho el mismo arquitecto. Y además, se ha hecho porque hay una norma que permite el hacer un negociado: cuando, por razones técnicas o artísticas o relacionadas con la protección de derechos exclusivos, tan solo pueda encomendarse el objeto del contrato a un único empresario.

Y, mire, en esta crítica que hace aquí el Tribunal de Cuentas, en la que yo no estoy en absoluto de acuerdo con el Tribunal de Cuentas, añado otro ejemplo que también critica, y dice que por qué Sanidad, a un solo proveedor, le da la gestión de los servicios de diagnóstico PET (el diagnóstico PET sabe usted que es una prueba complementaria algo más sofisticada que una resonancia magnética), y se enfadan y dicen que por qué se le da a la Clínica Quirón: pues, mire usted, se le da porque es la única que tiene PET en Aragón, no se da por otra cosa. Y lo pone a la vez que el del arquitecto del Pablo Serrano de Zaragoza.

Por eso le digo yo que a algunas de las decisiones del Tribunal de Cuentas, oiga, yo no les quito valor, y me parece muy apreciable el que haya un órgano ex-

terno que nos lleve a la Administración, en los errores que cometemos en los itinerarios administrativos, pues nos lleve al buen camino. Y si en un año, como usted dice, no se ha podido sustanciar, que se sustancie dos años después, como reconoce el Tribunal de Cuentas en este informe, porque ya tiene los informes y las alegaciones de los años 2006 y 2007, y nos dice que ya lo hemos corregido.

Pero escuche: en el informe que hagan de 2007 y de 2008 y de 2009..., y del noventa y seis, cuando ustedes gestionaban la comunidad o del noventa y ocho, ¿en todos pone lo mismo! No hay ningún informe del Tribunal de Cuentas, y eso lo sabe usted, ni de la Administración autonómica ni de los ayuntamientos (los ayuntamientos lo conocen muy bien) o de los que han gestionado servicios sanitarios..., no hay ninguno en el que no consten muchísimos errores de lo que hay. Pero, oiga, a ver si nos entendemos también, para que lo entienda todo el mundo: el Tribunal de Cuentas no revisa los millones de itinerarios administrativos que tiene cada procedimiento, hace una cata, mínima, pequeña. Y, claro, sacar conclusiones generales de un número de expedientes muy pequeño en relación con el total pues resulta bastante complicado. Usted lo hace y lo toma pues porque le interesa dialécticamente, y le alabo el gusto, y si estuviera yo en su lugar, probablemente, haría las mismas cosas que está haciendo usted. Pero está tomando el todo por la parte.

Ha nombrado el hospital de Barbastro y la limpieza (esas cosas las conozco yo bastante bien). Mire, el hospital de Barbastro modificó el contrato del servicio de limpieza porque hizo unas obras en las que hizo unas nuevas urgencias, partos y farmacia, y había 2.279,86 metros cuadrados más de limpieza, y hubo que modificarlo y cambiar el pliego y dar más dinero, porque, si no, no limpiaban la ampliación. Eso, el Tribunal de Cuentas pues no lo termina de profundizar. A veces no profundiza lo suficiente, ¿eh?, el Tribunal de Cuentas y se equivoca. Oiga, y en este informe hay cosas del Tribunal de Cuentas que yo querría resolver y que se han ido resolviendo a lo largo de los años, ¿eh? No estoy quitándole interés, y, además, el valor que tiene el que alguien, desde fuera, te diga cuándo te estás equivocando.

Lo mismo le digo de las revisiones de precios que se han hecho de contratos de publicidad, que también se ha referido usted. Oiga, con el certificado del IPC con base de 2006 se subió el contrato 6,1 puntos porque era lo que decía que había subido el IPC, sin más.

Creo que se ha referido al transporte sanitario, no sé si ha hablado del transporte... Pues lo obvio porque también aquí se columpia un poco el Tribunal de Cuentas y, bueno, también hay que decirlo, que esto no es lo normal.

Oiga, y digo lo de las alegaciones porque en las alegaciones, independientemente de que se hagan antes de evacuar el informe, hay muchos puntos en los que uno se da cuenta de que es muy discutible lo que dice el Tribunal de Cuentas en algunas cosas, y en otras tiene, oiga, toda la razón y tenemos que mejorar en los procedimientos administrativos. Pero se hacen en tal volumen y son a veces tan complicados, sobre todo en las obras públicas... No es lo mismo hacer una carretera recta que una carretera con muchas curvas, siempre hay muchas dificultades y, lógicamente, se re-

siente el orden del procedimiento administrativo y eso no quiere decir que haya ningún problema.

Lo bueno de este informe es que no ha actuado el Tribunal de Cuentas en la segunda parte, que podría hacerlo, que es que hubiera alguna responsabilidad de algún tipo, y debo decir también que en ninguna de las administraciones que ha gobernado esta comunidad autónoma, ni el PP, ni el PAR, ni el PSOE, porque yo creo que ya hay en la Administración algo a lo que usted se ha referido antes: una profesionalidad importante en los altos funcionarios de la comunidad, y que hacen las cosas no siempre perfectas —es imposible ser perfecto—, pero sí que las hacen, desde luego, sin temor a que haya ningún problema que nos pueda llevar a otras actuaciones.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Turno del resto de los grupos parlamentarios en esta cuestión.

Señor Yuste, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta.

Señorías. Señor consejero.

Es verdad que todavía no se ha constituido la ponencia que debe estudiar el informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta de la comunidad autónoma de 2004 y 2005, tiene razón el consejero en esto, y, evidentemente, cuando se constituya la ponencia, tendremos la oportunidad de estudiar en profundidad tanto el informe del Tribunal de Cuentas como las alegaciones que se han presentado desde el Gobierno de Aragón. Así que este debate nos sirve de aperitivo, este debate nos permite concretar, digamos, las posiciones del Grupo Popular y del Gobierno de Aragón, pero, evidentemente, el debate volverá porque después de esa ponencia volveremos aquí a hablar en profundidad de todo esto.

Evidentemente, no voy a entrar en las cuestiones tácticas o estratégicas de los grupos parlamentarios cuando quedan seis meses para las elecciones ni voy a entrar en la del Grupo Popular ni en la del Gobierno de Aragón con los recientes nombramientos que se avecinan. Por lo tanto, evidentemente, estamos a seis meses de las elecciones y por eso ocurren ciertas cosas.

Bien. Pero lo importante es el informe del Tribunal de Cuentas, lo importante es que ese informe, entre sus recomendaciones finales, sí que plantea algunas deficiencias que ha detectado, deficiencias que se detectaron en 2003 y que se repiten en 2004 y 2005 porque no se han corregido, y algunas —efectivamente, señor Suárez— sí que se han corregido en los años 2006 y 2007, algunas, que son las de carácter informativo, relativas a la contabilidad presupuestaria, pero otras, evidentemente, no, o las que no son informativas no están dentro de esas que se han resuelto ya.

En todo caso, a nosotros nos preocupan algunas cosas. Lo que más nos preocupa no son los defectos, digamos, de información de contabilidad presupuestaria: el tema de la contabilidad independiente que todos los años se reclama para el Instituto Aragonés de la Mujer y para el Instituto Aragonés de la Juventud; lo que

dice el Tribunal de Cuentas sobre la necesidad de la unidad de contabilidad patrimonial de la comunidad autónoma; sobre adecuar la contabilidad a los gastos con financiación afectada; la falta de justificación en la adquisición de activos financieros; el asunto pendiente de los saldos más antiguos de los deudores extrapresupuestario, o la necesidad de modificar el plan de contabilidad pública de la comunidad autónoma. Todo eso nos preocupa, pero menos que otras cosas, y, sin embargo, sobre eso también nos gustaría saber, a fecha de hoy, cómo está la situación. Y en ese sentido, quiero aprovechar este debate para que el consejero de Economía nos diga, en 2010, cómo estamos con relación a todas esas deficiencias de contabilidad presupuestaria que ha venido detectando a lo largo de las últimas décadas el Tribunal de Cuentas del Estado.

A nosotros, lo que más nos preocupaba de este informe son precisamente que se plantean, que se detectan en la concesión de subvenciones y en la contratación de obras y servicios por parte del Gobierno de Aragón, y especialmente en la gestión del floreciente sector público empresarial de la comunidad autónoma, incluyendo entidades de Derecho público, fundaciones y consorcios.

Recordemos que el Tribunal de Cuentas recomienda la ordenación del sector público en sentido amplio y recuerda la necesidad de que se justifique la necesidad a su vez, valga la redundancia, de crear nuevas entidades. Se ha puesto el ejemplo del caso de Sodemasa, hay otros casos. Evidentemente, si el consejero de turno es incapaz de argumentar por qué necesita crear una determinada empresa pública, algo no va bien, señor consejero, y, si no se ha justificado, quiere decir que, posiblemente, no sé si es un problema administrativo de que alguien no ha hecho bien los deberes en la Administración o es un problema político de que se adoptan las decisiones sin la debida justificación. Y a nosotros nos da la sensación de que es lo segundo, de que en algunos casos, ya le digo que no en todos —ya conoce la opinión de Chunta Aragonesista al respecto—, hay algunas entidades o empresas públicas cuya constitución está poco justificada.

El Tribunal denuncia también a determinadas empresas y entidades que no han rendido cuentas en los años 2004 y 2005, y hablamos de la promotora del aeropuerto de Zaragoza, de Aramón en el caso de 2004, hablamos del CITA, de la Agencia de Calidad y Prospección Universitaria, del Banco de Sangre y Tejidos, del Consorcio Urbanístico de Canfranc, de la Fundación de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno, de la Fundación Emprender en Aragón, de la Fundación Santa María de Albarracín, de la Fundación Torralba Fortún, de la Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos, de Zaragoza Logistic Center, de la institución ferial de Calamocha y también de la institución ferial de Zaragoza. Es un listado bastante serio de empresas públicas, entidades y fundaciones que no rindieron cuentas en su momento; sería bueno saber si en la actualidad están rindiendo cuentas todas ellas, si en los últimos años ya se han puesto al día en cuanto a la obligación de la rendición de cuentas.

Por otra parte, el Tribunal de Cuentas ha encontrado subvenciones directas no nominativas sin la imprescindible justificación en la que se acredite tanto su interés público, social y humanitario como la imposibilidad de

usar el procedimiento de concurrencia. Es decir, hablamos de un volumen de subvenciones sin concurso público, subvenciones concedidas a dedo, sin ninguna razón que lo justifique. Y ese es el tema, ese es el tema, el tirón de orejas, señor consejero, no es porque sean muchas o pocas. Usted ha dicho que son cuatro milésimas, ¿no?, el 0,004 de las subvenciones que se dan; son poquísimas, será un montante económico muy reducido, todo lo que usted quiera, pero lo que denuncia el Tribunal de Cuentas es que no se ha justificado. ¿Pueden otorgarse subvenciones? claro que sí. Pueden otorgarse subvenciones sin concurrencia, pero tiene que hacerlo justificando por qué no se puede usar el procedimiento de concurrencia. Y dice que no se ha justificado, ese es el problema, que el Tribunal de Cuentas dice que no se ha justificado, ese es el problema.

Y también se recomienda desde el Tribunal de Cuentas que en la contratación administrativa se primen las opciones más baratas, aunque, evidentemente, se puedan valorar otros aspectos. Es decir, el Tribunal detecta una cierta voluntad por parte del Gobierno de Aragón de contratar las ofertas más caras de una forma más o menos sistemática. Se han puesto ya algunos ejemplos de algunos departamentos, caso de Medio Ambiente, caso de Educación, etcétera, donde se han contratado las opciones, las ofertas más caras quizá porque prometían hacerlo más rápido que otros, pero luego se han prorrogado los plazos y al final incluso ha llegado a haber desfases, por lo que estamos hablando de obras que no solo no salen más baratas, sino que salen mucho más caras y más tarde de lo que se había prometido.

Y creo que todo eso hay que ponerlo en relación porque, cuando las empresas interesadas acuden a una licitación de este tipo, lo que plantean es rigor por parte de la Administración, y lo que echa de menos el Tribunal de Cuentas en los pliegos de las cláusulas administrativas es que no se especifique con precisión la forma de asignación de los puntos correspondientes a los diferentes criterios de adjudicación. Es decir, las empresas interesadas deben saber a qué atenerse y no sentirse al albur de la discrecionalidad del gobierno de turno, que de repente resulta que en un momento dado decide primar la velocidad de ejecución, aunque el coste sea mayor y, sin embargo, luego, al final, ocurren esas prórrogas de plazos, con lo cual alguien sale favorecido.

Claro, estas son deficiencias que se han detectado, digamos, dentro de la aleatoriedad con que se examinan los contratos, efectivamente, pero debajo de esta denuncia puede haber, yo no sé si lo hay, pero puede haber un funcionamiento irregular que podría estar más extendido de lo que parece. Y eso, cuando hablamos de subvenciones, cuando hablamos de contrataciones, nos puede llevar a pensar que debajo de esa situación que ha detectado puede haber más y puede haber una trama de clientelismo y de corruptelas, puede haberlo, no digo que lo haya, pero, evidentemente...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Yuste, concluya, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... esos contratos que ha detectado el Tribunal de Cuentas nos pueden llevar a la sospecha. Por eso desde el Parlamento

tenemos que esclarecer estas sombras, usted debe entender la obligación que tenemos de hacerlo.

En todo caso —concluyo ya—, señor consejero, lo que quiere saber hoy Chunta Aragonesista es cómo estamos a fecha de hoy, cómo estamos en 2010. ¿Se continúan dando situaciones como las que se han denunciado o se han corregido? ¿Se siguen dando subvenciones sin concurrencia, o sea, a dedo, sin justificar o no, o ahora se justifican? ¿Se siguen licitando contratos ignorando las ofertas más baratas sin justificación o se están justificando? ¿Continúan olvidándose de incluir en los pliegos de las cláusulas administrativas esa asignación a priori de los puntos de cada criterio o no?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluyo, por favor, señor diputado.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Eso es para nosotros lo importante: cómo está reaccionando el Gobierno de Aragón ante esas recomendaciones, si las deja en un cajón o, al contrario, las estudia y aborda cómo resolverlas, cómo responder resolviendo esas deficiencias.

En todo caso, me gustaría que pudiera responder a estas preguntas lo más concretamente que pueda.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señora De Salas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, puede subir a la tribuna y fijar su posición.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidenta.

Como se ha dicho con anterioridad, efectivamente, señor Suárez, usted adelanta un debate que tendrá lugar cuando se constituya la ponencia y que volveremos a reiterar de nuevo en esta Cámara en esta sesión plenaria, en esta no, en otra sesión plenaria, con motivo del debate y votación del dictamen que elabore la ponencia y, por tanto, la Comisión de Economía y Presupuestos relativo a la rendición de cuentas de la DGA en los ejercicios de 2004 y 2005, una vez que se constituya la ponencia y se incluyan conclusiones y se formalice ese dictamen.

Efectivamente, el pasado 20 de julio, el Pleno del Tribunal de Cuentas aprueba este informe correspondiente a los años 2004 y 2005, se acuerda su remisión a estas Cortes, se publica en el *Boletín Oficial de Aragón*, dos fascículos, dos, usted solamente ha hecho alusión a uno, se ha olvidado del segundo fascículo, de las alegaciones, porque claro que, evidentemente, son importantes, lo ha dicho el señor consejero, claro que son importantes, tanto que el Tribunal de Cuentas, evidentemente, también se las ha leído y en algunos casos las ha recogido; usted, desde luego, evita esas alegaciones. Hace una serie de conclusiones y una serie de observaciones y recomendaciones, a las que yo me referiré.

¿Irregularidades y deficiencias técnicas de tramitación? Aquí, en Aragón, y en todas las comunidades autónomas, en todas, tanto por el Tribunal de Cuentas si no existe el órgano de fiscalización como por sus correspondientes órganos de fiscalización. Y claro que

hay que tener en cuenta, porque parece, con algunas de las afirmaciones que usted realiza, que pudiese existir algún tipo de responsabilidad. Responsabilidad contable y responsabilidad penal, por supuesto, no porque, evidentemente, hay un órgano, que es la Fiscalía, en el artículo 19, letra g), de la ley del año ochenta y dos del Tribunal de Cuentas, una Fiscalía que tiene como funciones —y leo textualmente—: consignar su dictamen escrito en las cuentas generales en orden a responsabilidades contables que de ellas pudiesen resultar; ser oída en los procedimientos de fiscalización del Tribunal antes de su aprobación definitiva, o solicitar la práctica de diligencias que estime oportunas, convenientes, en orden a la depuración de responsabilidades contables, y, por tanto, teniendo en cuenta ese procedimiento al que se refiere la Ley del Tribunal de Cuentas, artículos 38 y siguientes, en concreto, la acción de responsabilidad contable, que, evidentemente, la Fiscalía del Tribunal de Cuentas no ha ejercido ni tiene por qué porque no existe ese tipo de responsabilidades.

Por tanto, ¿irregularidades, deficiencias detectadas? Sí, pero no, ningún tipo de responsabilidades. Y, evidentemente, claro que esas deficiencias tienen que reflejarse en el informe del Tribunal de Cuentas, y así se viene realizando.

Y digo que usted obvia eso y obvia también las alegaciones, alegaciones que son muy importantes puesto que el propio Tribunal de Cuentas..., y lo ha leído el consejero, yo lo voy a volver a leer porque, claro, usted se queda en un punto, pero hay que volver a leerlo: No obstante, la revisión efectuada también pone de manifiesto la toma de razón por parte de la DGA en cuanto al contenido de todas las recomendaciones en cuestión, lo que se está traduciendo en trabajos efectivos en orden a la introducción de los cambios necesarios para subsanar las deficiencias que dichas recomendaciones pone de manifiesto. Muchas de las carencias informativas que se ponen en evidencia respecto a los aspectos contables y económico-patrimoniales han sido corregidas, subsanadas algunas en el ejercicio 2006, otras en 2007 —y yo añadiría «y en 2008»—. En relación con las empresas públicas, tanto que les gusta a ustedes sacarlo, y que, evidentemente, ahí está la creación de la corporación de empresas públicas que se llevó a cabo en el año 2008, y de la que hemos tenido conocimiento, y viene siendo habitual la comparecencia del consejero delegado en esta casa, en estas Cortes.

Por lo tanto, señorías, yo creo que hay que tener en cuenta —y no lo digo yo, sino que lo dice el propio Tribunal de Cuentas— que, evidentemente, las alegaciones se tienen que tener en cuenta y las ha recogido, porque son valoradas, usted no las ha valorado, el Tribunal de Cuentas sí.

Nada más. Yo creo que el consejero ha dado respuesta a las cuestiones y en esas alegaciones, como le ha dicho el propio consejero, verá usted, en algunas estamos de acuerdo, se han corregido a través de sistemas contables, en el año 2006, como se dice que esa nueva aplicación de gestión económico-financiera que va a permitir... Muchas de las deficiencias a que alude el Tribunal de Cuentas se refieren a estas imposibilidades que había antes, ahora ya no porque, evidentemente, va a permitir mejorar el funcionamiento

de la gestión presupuestaria de la comunidad autónoma, en este caso del Gobierno de Aragón, y en algunas de las cuestiones no se está de acuerdo con el Tribunal de Cuentas. Y así se dice en las alegaciones con fundamento, siempre dentro de la legalidad vigente, siempre con respeto y dentro de lo que dicen las leyes, a las que está sujeto, y así lo especifica el propio Tribunal de Cuentas, el Gobierno de Aragón y, en este caso, la Diputación General de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Señor Piazuero, para concluir el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, puede tomar la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Tengo que empezar por decir que, después de este debate, que ha sido amplio, extenso y, desde luego, bastante significativo y muy clarificante para la Cámara —espero también que para los ciudadanos—, tengo que empezar por reconocer que yo soy peor persona que usted, señor consejero, porque soy bastante malpensado: yo sí creo que este debate ha sido simplemente la instrumentalización política de un hecho para conseguir un beneficio electoral, no para solucionar los problemas de Aragón. Este es el debate que han puesto de manifiesto el señor Suárez y usted fundamentalmente.

Quiero resaltar algo que me parece fundamental en este debate, y no quiero que pase desapercibido. Todas las horas, minutos y cientos de debates que hemos tenido aquí hablando de oscurantismo, de sospechas, de deficiencias en la gestión, todas las intervenciones que se han hecho desde la derecha en este sentido nos da la oportunidad —y eso se lo agradezco al señor Suárez— de decir que quedan en papel mojado porque, cuando la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, que depende de la Fiscalía General del Estado, detecta indicios de responsabilidad, abre un expediente. Y aquí vuelvo a decir, señor Suárez: le invito a que reconozca públicamente que no hay ni un indicio, ni una sospecha, que no hay absolutamente nada punible en toda la gestión de esta comunidad autónoma, independientemente de que sea un juicio de valor político todo lo que es la gestión administrativa, en donde para empezar hay que decir lo siguiente.

Miren ustedes, estamos en una construcción del Estado en estos últimos años de comunidades autónomas que están adquiriendo competencias, transformando su contabilidad permanentemente, con diferentes modelos, formas y maneras de asentar la contabilidad, no solo entre ellas, sino también entre ellas y el Tribunal de Cuentas del Reino, de manera que, como hay diferentes criterios, hay diferentes opiniones, además de que hay muchas cosas que tenemos que arreglar.

Me parece muy importante la pregunta que ha hecho el señor Yuste, políticamente, es la pregunta más importante de todo este debate, en 2010, señor consejero. Me sumo a la pregunta del señor Yuste: ¿estamos mejor o estamos peor que en el año 2004? Esa es la

pregunta importante. Porque, claro, todo este debate se ha justificado aquí —todo el debate, lo hemos visto— en el informe del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas de Aragón, y aquí hemos visto al señor Suárez organizar un debate en torno a ese informe. Este es el paradigma y la explicación de esa figura parabólica, perdón, de la Biblia, que hablaba de «sepulcros blanqueados». Porque ¿cómo se puede hablar del informe del Tribunal de Cuentas en Aragón cuando lo que usted tiene aquí de Valencia, de Murcia, de Madrid...? Por favor, les voy a evitar el leer nada de esto, esto es una película de Stephen King, esto es el terror absoluto, esto es el auténtico desastre económico. ¿Hablan ustedes de las empresas públicas? Por favor, les invito a que se lo lean, léanse lo que dicen del desastre administrativo en Valencia, en Murcia, en Madrid... Y yo no creo que haya absolutamente nada punible. ¿Entiende la diferencia, señor Suárez? No creo que haya nada punible en esta gestión.

Pero venir aquí argumentando con autoridad moral que, en Aragón, el Tribunal de Cuentas dice que va mal, cuando su partido le dice todo esto... Si no fuera solo por eso, diría que es risible, así es esperpéntico, es histriónico este debate. Por favor, no nos den lecciones de estas mientras no arreglen esto: esto sí que es demoledor, esto que hacen ustedes en el resto de las comunidades autónomas sí que es vergonzoso, porque, además, ni lo arreglan ni lo solucionan.

Sí es verdad, señor consejero, que me sumo a la pregunta del señor Yuste, y le agradezco esa pregunta: ¿vamos mejor administrativamente o no vamos mejor? Pero dejar sospechas del tipo de las que se han hecho aquí cuando se dice «las noticias que vienen en la prensa...»... Oiga usted, la prensa no saca noticias, saca la noticia de su rueda de prensa, de lo que dicen ustedes, que no es una investigación de la prensa, la prensa publica lo que el señor Suárez, que se sienta ahí, dice. Y ¿qué dicen? La instrumentalización política de un hecho que ha puesto de manifiesto algo que le tengo que agradecer: que, en cuanto a todas las horas, el tiempo y el esfuerzo que han invertido en sembrar algún tipo de sospechas, el Tribunal de Cuentas dice que cero pelotero, como ha dicho usted, señor Suárez.

Por último, quiero acabar diciendo algo: no me extraña que, con la que está cayendo, el Partido Popular..., el de Inglaterra quiere poner a quinientos mil funcionarios en la calle, el señor Sarkozy cómo está, la señora Angela Merkel cómo está, etcétera, etcétera. [Rumores.] No me extraña que aquí, con la que está cayendo, el Partido Popular no levante cabeza, cabeza política. ¿Sabe usted por qué? Porque, físicamente, creo que es imposible.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Piazuero.

[Rumores.]

Señor Larraz, para concluir, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señora presidenta.

Mi agradecimiento al Partido Aragonés y al Partido Socialista por su intervención y por ser razonables en cuanto a cómo están las cosas y no sacar las cosas de quicio, que es lo habitual que se suele hacer en ocasiones.

Y quiero decirles sobre esa pregunta tan interesante que decía el señor Piazuelo y el representante de Chunta Aragonesista que, miren, ha cambiado la contabilidad en la comunidad autónoma, teníamos un sistema económico-contable bastante anticuado y por aquellas fechas se comenzó el cambio. Se denomina SERPA, ustedes lo conocen porque lo han escuchado en ocasiones en las que hemos hablado aquí, y yo creo que tenemos el mejor sistema contable que existe hoy en la actualidad, y lo están aplicando en las administraciones públicas más importantes de Europa. Es un sistema muy validado, muy difícil de implantar y bastante complicado de poner en marcha, pero nosotros lo hemos hecho así, ya llevamos varios años trabajando con él y la verdad es que estamos encantados porque es muy sencillo acceder a él y muy transparente en cuanto a todo su trabajo. De manera que yo creo que sí hemos mejorado muchísimo en lo económico-administrativo, y en la contabilidad, por supuesto, de la noche al día.

Lo mismo nos ha ocurrido con las empresas públicas: desde que tenemos la corporación empresarial damos muchísima más información que aquella a la que nos obliga el Derecho mercantil y, por supuesto, el Derecho administrativo. Y cuando se dice que no sabemos cuántas personas hay en las empresas públicas, es que alguien no ha entrado en Internet y no ha sacado de nuestra web lo que está de cada una de las empresas descrito. Además, hemos obligado además a hacer auditorías obligadas a todas las empresas públicas, no solamente a las que es obligatorio hacerlo, sino, además, a todas las empresas públicas.

Y por último, me gustaría hacer una pequeña reflexión sin ánimo de ofender a nadie. Miren, tenemos auditorías de la Unión Europea, todos los programas europeos se auditan, no el 100%, pero una gran parte, y tenemos aquí a personas haciendo auditorías, a las que tenemos que responder. Además, tenemos los informes del Tribunal de Cuentas y ahora a eso se va a añadir, supongo que tarde o temprano, las diecisiete cámaras de cuentas, con más de dos mil funcionarios que van a ir a esas diecisiete cámaras de cuentas, que van a revisar también las cuentas de las comunidades autónomas. Además, estamos descentralizando los tribunales económico-administrativos aquí también, en Aragón, va a haber diecisiete tribunales económico-administrativos. También hemos creado las juntas de contrataciones, en las que se analizan todos los contratos de la comunidad autónoma. Hace también auditorías y revisa las cuentas la Intervención General del Estado; por supuesto, también, la Intervención territorial, que tiene más de doscientos funcionarios. Y, además, hacemos auditorías de todas las empresas públicas. Se ha organizado un entramado de control externo a las cuentas públicas de manera que en algún momento —se lo digo porque, más adelante, yo creo que tendré razón— se auditará a las que nos auditan para ver si el coste/eficacia es lo suficientemente importante como para que tratemos de ordenar un poco el tráfico.

Pero es que se ha convertido la pelea política en el tema de la transparencia, que, como al parecer debe ser rentable electoralmente, terminamos todos hiperactivando los mecanismos de control y creando un sistema en el que hay tantos escalones, más incluso, como escalones tiene la Administración. De manera que yo

creo que sería un asunto para reflexionar, si no les parece mal.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para informar sobre el balance del presidente del Gobierno de Aragón sobre los avances en las conexiones transfronterizas de Aragón (TCP y reapertura del Canfranc), tras el semestre de presidencia española de la Unión Europea, la Cumbre de Redes Transeuropeas del Transporte de Zaragoza, celebrada en junio, y las comparecencias del ministro de Fomento pronunciándose sobre el corredor mediterráneo y sobre el corredor prioritario número 16, que incluye la travesía central.

Para su presentación, tiene la palabra el consejero de Obras Públicas, señor Vicente, en nombre del Gobierno de Aragón.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre el balance del presidente del Gobierno de Aragón sobre los «avances» en las conexiones transfronterizas de Aragón (TCP y reapertura del Canfranc) tras el semestre de presidencia española de la Unión Europea, la Cumbre de Redes Transeuropeas del Transporte de Zaragoza, celebrada en junio, y las comparecencias del ministro de Fomento pronunciándose sobre el corredor mediterráneo» y sobre el corredor prioritario número 16, que incluye la travesía central.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Comparezco en nombre del presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de esta Cámara para informar sobre los avances en las conexiones transfronterizas de Aragón (la travesía central de los Pirineos y la reapertura del Canfranc) tras el semestre de presidencia española de la Unión Europea, la Cumbre de Redes Transeuropeas de Transporte de Zaragoza, celebrada en junio, y las comparecencias del ministro de Fomento pronunciándose sobre el corredor mediterráneo y sobre el corredor prioritario número 16, que incluye la travesía central.

En primer lugar les diré que, en efecto, el semestre de la presidencia europea ha sido un período en el que se han producido importantes avances en materia de conexiones ferroviarias transfronterizas por Aragón debidos no solo a la actividad desplegada por el Gobierno de España o la Comisión Europea, sino a las iniciativas adoptadas por el Gobierno de Aragón en el marco de la presidencia española y de la cumbre que tuvo lugar en Zaragoza, y que les dieron mayor relevancia ante los Estados implicados y ante Europa.

Durante la presidencia española, concretamente en materia de transportes, las actuaciones realizadas por los Estados han ido dirigidas a avanzar en un sistema europeo de transporte de viajeros y mercancías más eficiente y sostenible en el que las prioridades han girado en torno, sin duda, a las redes transeuropeas de transporte, pero también a la movilidad urbana, a los derechos de los pasajeros, a la puesta en marcha del cielo europeo único, a los sistemas de radionavegación por satélite, al impulso de los sistemas inteligentes de transporte, la seguridad en los modos de transporte o las relaciones de la Unión Europea con terceros países...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Un momento, señor consejero.
Señorías, guarden silencio.
Continúe.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señora presidenta.

Por lo tanto, es este el marco en el que se han desarrollado las actuaciones del Gobierno de España y las prioridades, entre las que, desde luego, figuran algunas de las cuestiones objeto de esta comparecencia.

Respecto a la línea Pau-Canfranc, quiero informar de que, el pasado 30 de abril, los gobiernos de España y Francia, el Gobierno de Aragón y la región de Aquitania suscribieron el memorando-marco para la realización de los estudios complementarios del proyecto de reapertura de la línea ferroviaria. Unos estudios que se van a centrar en tres aspectos: por una parte, la definición de las actuaciones a realizar en la red ferroviaria francesa para un tráfico estimado de millón y medio de toneladas/año; un estudio franco-español para garantizar la seguridad recíproca de los túneles internacionales viario y ferroviario de sus condiciones de explotación; y la realización de una nueva evaluación socioeconómica del proyecto, para lo cual será necesario realizar una actualización de las estimaciones de tráfico, así como de las inversiones necesarias a ambos lados de la frontera para la reapertura de la línea Canfranc-Pau.

Como desarrollo de este memorando, el Ministerio de Fomento y el Departamento de Obras Públicas firmamos en julio de este año el convenio que permite realizar los estudios de las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad en el túnel ferroviario de Canfranc, estudios que son financiados por ambas administraciones. En este aspecto, contamos con el impulso de Aquitania, pero lo que necesitamos principalmente si queremos que esta línea se reabra en los plazos más breves posibles es que Francia se implique activamente en la rehabilitación de los tramos pendientes en el lado francés del Pirineo.

En cuanto a la travesía central pirenaica, lo que podemos afirmar hoy sin ninguna duda es que ha dejado de ser definitivamente un proyecto de interés exclusivo para Aragón para pasar a ser un proyecto de interés europeo. Y esa es la línea en la que hemos trabajado durante estos últimos meses para conseguir, efectivamente, implicar en el proyecto a todos los países y a todas las regiones que tienen algo que ver con el Eje 16.

En estos momentos ya no hablamos de la travesía central de los Pirineos, hablamos del Eje 16 porque se trata de una conexión internacional necesaria para los intercambios del suroeste europeo y del conjunto de la Unión Europea, y, como se ha reconocido durante estos meses por diferentes interlocutores europeos nacionales o regionales y por agentes e instituciones tanto públicas como privadas, todos ellos están directamente relacionados con el Eje 16. Un eje que comienza en Marruecos, que comienza en el norte de África, y esa ha sido una de las primeras actuaciones que hemos trabajado durante este semestre. En octubre de 2009, se realizó un encuentro de alto nivel entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de Rabat, relaciones que a lo largo de este semestre se han ido consolidando tanto con el Gobierno marroquí como con la autoridad portuaria de Tánger Med, con la que existe un convenio de colaboración con Plaza, así como con los representantes empresariales.

Durante la cumbre empresarial Unión Europea-Marruecos que se celebró en Granada el pasado mes de marzo, se firmó una declaración por parte de las organizaciones empresariales europea y marroquí que recoge las necesidades de garantizar las interconexiones a través del Pirineo. La declaración, encabezada por la CEOE, Business Europe y la Confederación General de Empresas de Marruecos, incluyó esta referencia a la permeabilización del Pirineo tras la participación en la cumbre de la Confederación de Empresarios de Aragón (la CREA) y del Gobierno de Aragón.

Por parte portuguesa, creo también importante mencionar los encuentros que se han realizado con las instituciones portuguesas tanto en Zaragoza como en Portugal. El pasado mes de abril, el ministro luso de Obras Públicas mostró su interés por nuestra comunidad autónoma y Plaza visitando estas instalaciones durante la visita que realizó a España. Una amplia delegación aragonesa, además, con el presidente Iglesias a la cabeza, tuvo la ocasión de mantener diferentes encuentros en Lisboa durante el mes de mayo con el primer ministro portugués, con el ministro de Obras Públicas, con el presidente de la Asamblea de Portugal y con más de doscientos empresarios durante un acto organizado por la Cámara de Comercio e Industria Luso-Española. Gracias a estos encuentros se ha consolidado el apoyo de este Estado al Eje 16 y a la travesía central del Pirineo. Las autoridades portuguesas, en todas estas ocasiones, han destacado el abanico de intereses que comparten Aragón y Portugal y han confirmado la importancia que el Eje 16 de la Red de Transportes Transeuropea tiene para su territorio.

Contamos también, señorías, con aliados en la parte francesa, y no solo en el sur, más cercano a Aragón, aunque su apoyo es esencial para la elección de un trazado en el territorio francés del túnel transpirenaico y para el impulso de esta infraestructura. Tanto los presidentes de Midi-Pyrénées, Martin Malvy, y de Altos Pirineos, Josette Durrieu, se han pronunciado de forma contundente durante este semestre para constatar la necesidad urgente de este eje. La presidenta Durrieu en concreto declaró que existe un trazado, para el que se tiene un apoyo unánime, por el que se quiere que pase esta infraestructura, y es por Lannemezan.

Asimismo, la Cámara de Comercio de Toulouse firmó en la sede del Gobierno de Aragón una declaración

de apoyo al Eje 16, demostrando el interés por parte de los agentes privados del sur de Francia. Pero también en el norte, en regiones como Lille, se ha apoyado la puesta en marcha del Eje 16 y, por tanto, de la Travesía Central de los Pirineos. La Plataforma Logística Delta 3, ubicada en la región de Rhone-Alpes, y la Cámara de Comercio e Industria de Lens se han sumado a la Cámara de Lille, firmando también en la sede del Gobierno de Aragón una declaración de apoyo a este corredor. Y por primera vez en el marco del Grenelle de Medio Ambiente, el Ministerio de Desarrollo Sostenible francés ha incluido la TCP en el esquema nacional francés de infraestructuras, con el número 20.

Les he enunciado, señorías, una serie de muestras de apoyo al Eje 16 tanto de agentes marroquíes como portugueses y franceses. Pero me gustaría también destacar la importancia de este eje para las comunidades autónomas españolas.

Desde Aragón, hemos estado trabajando durante este semestre con esfuerzo y convicción para hacer valer la importancia de este eje en territorio español. Este esfuerzo se ha visto plasmado en una reunión, que tuvo lugar el día 2 de junio, que, a juicio de este Gobierno, ha marcado un punto de inflexión en la consideración del Eje 16. Fue organizada por el Gobierno de Aragón, el Consejo Aragonés de Cámaras y la Confederación de Empresarios de Aragón y ha sido sin duda una de las manifestaciones más representativas de apoyo institucional a la puesta en marcha del Eje 16, sin importar el color político ni el carácter público o privado de las instituciones participantes.

Cinco comunidades autónomas (Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Madrid y Aragón), representadas por sus consejeros de Obras Públicas, sus cámaras regionales de comercio y sus confederaciones de empresarios, firmaron una declaración de apoyo al Eje 16. En el acto estuvo presente el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, y la presidenta de Madrid, Esperanza Aguirre; igualmente, intervinieron representantes de las embajadas de Francia, Portugal y Marruecos, que mostraron el interés de estos países por esta infraestructura. También estuvieron representados el Ministerio de Fomento, con su secretario de Estado a la cabeza, la CEOE, el Consejo Superior de Cámaras, varios eurodiputados, las autoridades portuarias de Algeciras y puertos de Andalucía, Tánger Med o la Región de Alentejo y del Departamento de Altos Pirineos, entre otros. Yo creo que la relación de asistentes habla por sí misma de la importancia de esta reunión.

Todo este intenso trabajo ha tenido su repercusión en los gobiernos de España, Francia y Portugal, tal como pudimos observar en la reunión de ministros de la Unión Europea que tuvo lugar en Zaragoza los pasados días 8 y 9 de junio para tratar el proceso de revisión de la Red Transeuropea de Transportes. El objetivo de la reunión, el objetivo de la cumbre era la revisión de la metodología de la planificación de las redes transeuropeas de transporte. En la misma también se presentó el informe anual de situación, en el cual se evalúan los avances de los treinta proyectos prioritarios, entre ellos el Eje 16.

En este contexto de criterios, de revisión y de financiación destacaron en sus intervenciones tanto los ministros de Fomento de España y Portugal y el secretario de Estado francés la necesidad de permeabilizar el

Pirineo y de mejorar de forma significativa las conexiones del suroeste europeo. También se mencionó en esta sesión el corredor mediterráneo, y lo hizo el ministro José Blanco en los siguientes términos textuales: «Durante el proceso de revisión, España propondrá sus prioridades, entre las que figurará la inclusión del corredor mediterráneo como proyecto prioritario, sin olvidarnos de asegurar la continuidad de los proyectos prioritarios actualmente existentes».

Asimismo, una vez finalizada la presidencia española, durante su comparecencia en las Cortes, también el ministro hizo balance y dijo textualmente: «En relación con esto, he reiterado el interés de España en que el corredor Mediterráneo, que constituye el eslabón estratégico de las cadenas intermodales de transporte, forme parte integral de dicha red básica. Y en este sentido me gustaría destacar también la firma que tuvo lugar en Zaragoza del memorándum de entendimiento, entre los gobiernos español, francés y portugués y la Comisión, relativo a la ejecución de los proyectos prioritarios, que pone de manifiesto la voluntad política de impulsar los proyectos prioritarios números 3 y 16, que nos va a permitir hacer los Pirineos, con los accesos atlántico y mediterráneo, junto a la travesía central, más permeables». Estas son las declaraciones del ministro que he querido resaltar textualmente porque me imagino que harán ustedes referencia a las mismas.

Sin duda, la península Ibérica necesita vías de comunicación, pero esto no quiere decir que, como algunos intentan hacernos creer, estas iniciativas sean excluyentes. Si hay algo en lo que todos estamos de acuerdo es en que las autopistas pirenaicas están soportando unos flujos excesivos para su capacidad y en que los problemas de seguridad y contaminación medioambiental no pueden quedarse sin solución.

La Unión Europea —y voy concluyendo, señorías— mantiene su interés en el Eje 16 incluso en períodos como este de dificultad económica y delimitación de recursos existentes, manifestando la pertinencia de mantener vigentes los proyectos ya incluidos en el listado de las redes transeuropeas.

Como les he dicho anteriormente, el objetivo fundamental de la reunión de Zaragoza era la presentación y la discusión sobre los principales criterios que orientarán la revisión de la Red Transeuropea de Transportes. Pudimos ver cómo las instituciones europeas destacaban siempre aspectos que encajan perfectamente en el Eje 16: racionalidad, eficiencia, utilización de lo existente, desarrollo de la logística y, muy importante, valor añadido europeo que se da en los tramos transfronterizos. También el comisario Kallas incidió en estos aspectos, además de visitar y conocer de primera mano la Plataforma Logística de Zaragoza.

Durante este tiempo, también el coordinador Šef ovi y el presidente de la Comisión Europea, el señor Barroso, han celebrado reuniones y encuentros con representantes del Gobierno aragonés durante este semestre, aprovechando la presencia del Gobierno en diferentes foros, como son la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas o la Asociación de Regiones con Poder Legislativo. Observamos, por lo tanto, que el abanico de apoyos de actividades y de impulsos al Eje 16 durante este período es más que significativo.

No podemos olvidar que tanto el Gobierno de España como el de Francia han creado, además, una agrupación europea de interés económico para la realización del enlace transfronterizo, la travesía central de los Pirineos, una entidad integrada por responsables de Adif y de la red ferroviaria francesa y que ha adquirido un compromiso presupuestario y de actividad en los próximos años para realizar los análisis de trazado, medioambientales y económicos necesarios para esta ejecución.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, por favor, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Voy concluyendo.

Señorías, contamos, pues, con el apoyo de los gobiernos de la Unión Europea y de las regiones implicadas, tenemos un organismo propio para la gestión de los estudios relativos a esta comunicación y hemos dado, entiendo, pasos decisivos en estos últimos meses para la puesta en marcha de este Eje 16, aunque no sea suficiente y deseemos que su ejecución, evidentemente, no se demore en el tiempo.

Y con esto termino mi primera intervención.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Fuster, puede tomar la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero. Señorías.

Habrà visto usted que en la literalidad de la petición de la comparecencia decíamos «los avances» entre comillas, y quiero explicar por qué decíamos estas comillas, que hubieran podido ser interrogantes, y la razón de esta comparecencia, en la que usted, con buen criterio, ha aprovechado para contarnos las cosas que se han hecho, las reuniones que ha habido, etcétera, que está en su papel y, evidentemente, tiene que hacerlo.

Y le diré que no dudo de la voluntad del Gobierno de Aragón al respecto; me consta, nos consta a todos que este es uno de los objetivos prioritarios de su Gobierno. Me hubiera gustado que el presidente Iglesias, antes de que nos deje definitivamente, nos hubiera contado personalmente cómo ve todo esto, porque espero que en su nuevo destino pueda echar una mano importante para conseguir este objetivo tan largamente deseado de las conexiones internacionales ferroviarias. Pero, señor consejero, decíamos que cuestionábamos los avances por lo siguiente.

En primer lugar, le hablábamos de la presidencia española de la Unión Europea. El primer grave error, grave omisión o actuación desafortunada del Gobierno español fue no incluir entre los asuntos, a pesar de que aquí hubo un acuerdo unánime, en esta Cámara, para que así fuera, no incluir entre los asuntos prioritarios a tratar u objetivos prioritarios del semestre de presidencia española de la Unión Europea este asunto, ni avances en la travesía central, en el eje prioritario 16, ni en el Canfranc. Y eso, que no forma parte de la

documentación, no forma parte de los objetivos que el propio ministro fue a Bruselas a explicar —exactamente a Bruselas y a Estrasburgo—, a explicar lo que se iba a defender, se tradujo durante los seis meses realmente en que no fue un objetivo del Gobierno central. No le negaré que el Gobierno de Aragón, durante ese tiempo —algunas de las cosas las ha contado usted—, no hiciera cosas.

Pero, además de esa presidencia española de la Unión Europea, donde, como digo, se ha perdido, entendemos, una gran oportunidad, igual que se hizo con la cumbre de Zaragoza, presidida por el ministro español, evidentemente, la política en relación con estos objetivos, presidida durante estos seis meses por el Gobierno español, no ha tenido el impulso que debía y no ha habido avance relevante porque algunas de las cuestiones que se produjeron, coincidiendo cronológicamente con la presidencia, venían de muy atrás y estaban pendientes, por ejemplo, la propia firma del memorándum para el asunto del Canfranc, y otras actuaciones venían de muy atrás, no fueron logros realmente de esta presidencia.

La otra cuestión por la que le preguntábamos era tras la Cumbre de Redes Transeuropeas del Transporte celebrada en Zaragoza, decíamos «tras», si a partir de ahí se había producido algún cambio sustancial. Y ¿por qué le sacamos a colación esta cumbre? Porque, como bien sabe usted, que estaba tan bien ahí, el ministro desaprovechó una gran oportunidad para haberse comprometido firmemente con la travesía central del Pirineo, con el corredor número 16, o con el Canfranc. Tuvo oportunidad de hacerlo en ambos casos y, como bien sabe usted y sabe también el presidente Iglesias, que tuvo que actuar en un momento determinado para intentar poner de manifiesto ese desdén del propio ministro con estos objetivos, el Gobierno español, por boca del presidente de la cumbre, del ministro de Fomento, desaprovechó una gran oportunidad, no quiso expresamente hacer esa apuesta decidida por la travesía central del Pirineo.

Yo no le estoy pidiendo, ni pedía entonces, ni pido ahora que hubiera hecho entonces, que hubiera atacado al corredor mediterráneo, que hubiera priorizado este corredor frente a otros, o hubiera hecho una apuesta de este y no de los otros..., no, estoy simplemente exigiendo, pidiendo que el ministro sea coherente con lo que se está diciendo, con lo que se está diciendo desde Aragón, con lo que supuestamente supone el hecho de estar en la planificación europea y española. Porque el corredor 16, en el que se inserta la travesía central del Pirineo, no es un desiderátum del Gobierno de Aragón, o de otros, o de esta Cámara, forma parte de la programación del propio Ministerio de Fomento a través de su inclusión en su momento del PEIT (el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020) y forma parte de la planificación europea de transportes a través de su inclusión como eje prioritario número 16, formando parte de un corredor, nada más y nada menos que el 16, el corredor 16; por tanto, forma parte.

Entonces, es difícil de entender, señor consejero, que el representante del Gobierno, que ha incluido en la planificación europea ese corredor, el representante de un Gobierno que forma parte de la Unión Europea, que tiene como una prioridad ese corredor, apueste decidi-

damente por un corredor como es el caso del corredor mediterráneo en detrimento, omitiendo, no citando, minimizando un corredor que sí que forma parte de la programación, es difícil de entender. Y eso es lo que nos preocupa y creo que a ustedes también les preocupa, pero, en todo caso, debería preocuparnos a todos porque el ministerio competente en sacar esto adelante resulta que es el que no desaprovecha oportunidad para defender otro corredor [*rumores*], otro corredor en el que ahora mismo no quiero entrar aquí.

Ayer mismo tuvimos un debate en la Comisión de Obras Públicas y alcanzamos un acuerdo todos los grupos parlamentarios al respecto y aprobamos una proposición no de ley planteada precisamente por mi grupo parlamentario. Pero no se trata de establecer un debate porque quiero quedarme con lo que ustedes defienden públicamente, pero, claro, lo defiende públicamente el señor Morlán cuando tiene que corregir a un dirigente del PSOE catalán que dice que de complementarios nada, que son alternativos los corredores y que demostrarán que el corredor mediterráneo dejará sin efecto y sin sentido la travesía central pirenaica, es decir, el corredor número 16. Son sus propios compañeros de partido los que dicen estas cosas en Cataluña y, claro, ¿quién debía desautorizar?, ¿quién tenía que expresar la voluntad de un gobierno ante las dudas que se suscitan?

No hablaré ya de todo lo que dicen los eurodiputados de Convergència i Unió u otros dirigentes políticos catalanes, hablo de los propios compañeros, como el señor Joaquim Nadal, consejero de Obras Públicas del Gobierno catalán, de la Generalitat de Cataluña. Entonces, ¿a qué estamos jugando aquí? ¿Qué está haciendo y decidiendo el Ministerio con esta cuestión? ¿Nos intenta decir en cada sitio lo que queremos oír, pero donde hay que oír las dos cosas solo se dice y se oye una o solo se plantea una? Nos preocupa extraordinariamente, señor consejero.

Yo no sé si a estas alturas de esta película, no sé sinceramente, no sé si el ministro Blanco de verdad se cree esto, si el señor Blanco y su Ministerio, de verdad... Quiero pensar que el señor Morlán sí, quiero no tener dudas respecto a que el señor Morlán sí. No tengo dudas respecto a que el Gobierno de Aragón sí, pero el Ministerio de Fomento, representado por su titular y por su ministro, ¿de verdad se cree este corredor y se cree esta travesía central? O sus dejaciones, su mirar para otro lado, sus omisiones deliberadas de la apuesta firme por este corredor —que, insisto, está en la programación y en la planificación— y el apostar permanentemente por aquellos otros que no lo están, ¿qué indican? ¿Qué dan a entender? ¿Que el ministro no cree? Pues si el ministro no cree en este corredor; si ese fuera el problema, señor consejero, este es el mayor problema que tenemos.

Porque ahora, que estamos avanzando en la búsqueda de apoyos..., apoyos que yo mismo digo o yo mismo reconozco: los apoyos del Gobierno portugués, los apoyos franceses, especialmente de la región de Aquitania... Porque es que ahora nos encontramos, señor consejero, con la paradoja de que en estos momentos en los que en Francia se está invirtiendo, que es justo al revés de lo que ha pasado durante las últimas décadas, justo ahora que en Francia se está invirtiendo en la recuperación del Canfranc, de la línea de Olorón

a Canfranc, justo ahora que se está actuando, que hay fondos disponibles por parte de la región de Aquitania, en colaboración con el Gobierno francés...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Fuster, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... —voy terminando, señora presidenta— justamente ahora que está produciéndose eso, en Aragón, en el Canfranc, no hay fondos, no hay dineros, no hay inversión, es más, hay cero euros en el proyecto de presupuestos para el año que viene. Todavía se puede corregir, puede ser una de las primeras acciones del próximo secretario de organización de su partido, todavía se puede conseguir. No hay fondos para el ejercicio del año 2011, tampoco los hay para la travesía central del Pirineo, pero no implica que no se pueda avanzar en las gestiones que hay que ir haciendo. Pero en el Canfranc estamos en fase de obras, estamos en fase de ejecución, ahí es donde tiene que haber dinero e inversiones, y no los hay. Y lo que es peor, no hay para 2011 y no hay para los plurianuales de 2012, 2013 y 2014, que también forman parte de esos presupuestos, de ese proyecto de presupuestos generales del Estado.

Por tanto, señor consejero, permítame que dude —y me gustaría que usted, en la medida en que pueda, nos saque de dudas— del interés real y de la convicción real del Ministerio, del Ministerio representado por el ministro titular de Fomento, respecto a estos dos corredores (al Canfranc y a la travesía central del Pirineo). Los hechos, señor consejero, hasta la fecha avalan a quienes dudan, los hechos nos hacen dudar a todos y nos hacen tener reticencias. Espero que cambien los hechos para que todos podamos andar en la misma dirección.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Fuster.

Señor Barrena, a continuación, en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo he estado tentado de coger los diarios de sesiones y volver a leer mi intervención, pero no me parece adecuado. Entonces, vamos a hablar de lo que entendemos y de lo que nos gustaría, si es posible, que a nosotros nos aclara.

Primera cuestión. En cuanto a todos estos debates de infraestructuras, en el momento que estamos viviendo, nos parece que hay que ir a la mayor, y es: ¿prevén ustedes que vaya a haber alguna modificación en la planificación de inversiones que va a hacer el Gobierno de la nación en el conjunto del Estado, y especial y particularmente en Aragón? Porque, evidentemente, si no resuelven eso lo primero, aquí podemos estar, pues fíjese usted, hablando en este caso concreto del Canfranc y de la travesía central, pero, como tenemos el proyecto de presupuestos, como, lamentablemente, sabemos que lo ha sacado adelante el señor Rodríguez Zapatero con el apoyo de los nacionalistas vascos y de Coalición Canaria, y eso lleva unos com-

promisos, lleva un techo de gasto y lleva unas inversiones, podemos estar aquí devanándonos todo lo que queramos pero, si eso no se va a modificar, lo que haremos serán debates en los que volveremos a decir si nos creemos, si no nos creemos, si sí, si no. Pero si no vamos a la mayor, si no se despeja esa duda, va a ser un debate, una vez más, desde nuestro punto de vista, modesto punto de vista, para estar aquí en la tribuna y decir lo que opinamos.

Por lo tanto, vamos a decir lo que opinamos. Canfranc. No se puede seguir diciendo «sí», «no» y lo contrario, porque el «sí», «no» y «lo contrario» lo venimos viendo desde hace veinte años, haya gobernado quien haya gobernado. A mí me habrán oído decir más de una vez que tengo las fotos de casi todas —porque en la última no pude estar— las manifestaciones que hubo por el Canfranc, y he tenido compañeros y compañeras de pancarta distintos, depende de quién gobernara en Madrid. Yo creo que ha llegado el momento de decir si sí o si no, pero, insisto, viene vinculado con lo otro y son fondos para las inversiones.

Y sabemos, además, que hay una serie de problemas añadidos que tienen que ver con cuando se decide que el Canfranc deja de ser vía de carácter internacional para luego ser vía de carácter regional. Y a partir de ahí es verdad que hay gobiernos en el otro lado de la frontera que están invirtiendo y que están poniendo en valor la vía en su territorio, pero ahí la parte central, que es desde donde se rompió el puente y donde ya han levantado las vías y todo lo demás, ahí, que yo sepa, no están invirtiendo todavía nada, porque eso requiere una voluntad de los dos gobiernos y en estos momentos no la tienen.

¡Hombre!, sobre la travesía central, yo creo que lo van a tener más fácil porque creo que la nueva ministra de Medio Ambiente, cuando era consejera de la Junta, ya firmó su compromiso con la travesía central, ¿no? Por lo tanto, yo creo que ahora se abre una vía interesante en ese sentido, supongo que será ella capaz de convencer a sus compañeros de gabinete de que hay que decir que sí que hay que ir a conseguir la comunicación por la travesía central del Pirineo; desde luego, no van a llegar a decir que cortando las otras, puede quedar muy bien decir «oiga, no sé qué y céntrase solo, solo, solo en lo que atraviesa por Aragón», pero la realidad es otra, ¿no?

La realidad es que va a haber unas conexiones transfronterizas por donde se están planteando y tenemos que conseguir que haya otra comunicación transfronteriza por la travesía central. Y ahí, en ese contexto, es en el que es verdad que uno, con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, no sabe a qué atenerse. Porque es verdad que el señor Morlán dice una cosa, es verdad que dicen ustedes otra cosa que va en la misma dirección que la del señor Morlán, pero luego la realidad de lo que se ha expresado siempre por boca del señor ministro es que el señor Blanco no le permite confiar en que sea estratégica la apuesta que el Gobierno central hace por la travesía central del Pirineo. Creo que es la otra cuestión que hay que resolver hoy.

Pero insisto y reitero, si no resolvemos lo primero lo de la falta de inversiones, podemos tener aquí todos los debates que queramos, pero serán debates, nada más. En cuanto a aportar realidades, en cuanto a aportar soluciones, la verdad es que, de momento, Iz-

quierda Unida tiene muchas y serias dudas de que al final sea cierto el compromiso con la reapertura del Canfranc y el compromiso con la travesía central del Pirineo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del PAR. El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo creo que el consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón ha dado cumplida respuesta a la petición de comparecencia que por parte de Chunta Aragonesista se le hizo en su momento y creo que ha dado una relación detallada de todos los avances que ha habido antes, durante y después de la presidencia española de la Unión Europea.

Pero aquí nos encontramos con dos infraestructuras totalmente distintas, el Canfranc y la travesía central del Pirineo, como digo, totalmente distintas, pero que tienen alguna similitud. ¿Cuál es? Pues que ninguna de las dos depende exactamente del Gobierno de Aragón, es decir, el consejero no puede decidir ni el Gobierno de Aragón por sí solo el poder realizar este tipo de infraestructuras porque tienen que contar con el apoyo de todas aquellas comunidades, países, etcétera, por los que transcurre, y me refiero a las dos en global.

¿Qué es lo que puede hacer? Pues lo que está haciendo. Yo creo que lo que se está haciendo es concitar voluntades, es decir, tratar de sumar los mayores apoyos posibles a estas dos infraestructuras para que al final terminen siendo una realidad.

¿Qué es lo que han hecho? Pues lo ha explicado claramente. Ha dicho, además, una relación también muy detallada de todas las asociaciones, empresas, países, embajadores, presidentes de comunidades autónomas, etcétera, que en este momento están apoyando la travesía central del Pirineo. Y en este momento digamos que, de alguna manera, no se cuenta con apoyo..., perdón, con rechazo de ninguno de estos países, ninguna de estas comunidades autónomas, ninguna de estas confederaciones. Por lo tanto, yo creo que lo que se está haciendo tal vez se pueda achacar —lo ha dicho también el propio consejero— a que no tenga los frutos deseados, y nos los tenga, digamos, en un plazo de tiempo que consideraríamos razonable. Pero, naturalmente, lo que se está haciendo es lo que se debe hacer y en esa línea hay que seguir.

Por otra parte, se dice que no hay ninguna actuación. Sí que las hay: se creó la Agrupación Europea de Interés Económico. Está creada, en este momento está funcionando y en este momento tiene unos plazos, que es 2013, que también nos parecen excesivos, también nos parece que podrían adelantarse, pero, en todo caso, estos plazos están.

Por lo tanto, mi grupo considera que la labor que se está haciendo de apoyo a estas dos travesías, tanto al Canfranc como a la travesía central por el Pirineo, es el camino que hay que seguir y, desde luego, tratar de que estos plazos se acorten lo más posible y que podamos ver alguna realidad.

Yo creo que no es disparatado pensar que en este momento, hasta en el Canfranc, Aquitania, está de acuerdo, cuestión que antes no pasaba y cuestión que es necesaria y precisa para que el túnel entre los dos pasos del Pirineo pueda ser habilitado y pueda ser rehabilitado, naturalmente. Pero lo que no podemos es achacar que no se está haciendo nada, que no se ha movido nada, porque sí que ha habido pasos importantes, sí que ha habido en este momento avances considerables, y veremos qué resultado da y si podemos acortar estos plazos.

Pero, en todo caso, yo considero, consejero, que se tiene que seguir en esta labor, se tiene que ser machacón en las dos infraestructuras, se tiene que tratar de concitar voluntades todavía más si cabe y, en todo caso, seguir avanzando en dos infraestructuras que, por unanimidad, todos los grupos de la Cámara consideramos que son imprescindibles para Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. *[Pausa.]* El señor Torres tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, si nos atuviéramos al enunciado de la comparecencia solicitada por Chunta, podría hacerse una intervención muy breve, pero, obviamente, la tendré que explicar.

Señor consejero, por lo que se refiere al semestre de la presidencia española de la Unión Europea en lo que respecta a la travesía central y al Canfranc, que es a lo que hace referencia la comparecencia, fracaso. Señor consejero, en lo que se refiere a la Cumbre de Zaragoza de junio de 2010 en lo que respecta a la travesía central y al Canfranc, fracaso. Y, señor consejero, si nos atenemos a las comparecencias del ministro Blanco en el Congreso para explicar todos estos temas, fracaso también.

¿Y por qué digo esto de una manera tan contundente y tan clara, señor consejero? Mire, semestre europeo. Señorías, ¿alguien se acuerda escasamente tres meses y medio o cuatro meses después de que España presidió la Unión Europea en el primer semestre de 2010? ¿Alguien se acordaba? ¿Alguien recuerda algo positivo de esa presidencia de la Unión Europea por parte del Gobierno de España?

Pero, claro, eso en líneas generales, pero si hablamos exclusivamente de lo que se refiere a la travesía central y al Canfranc, quiero recordar que los pasos previos al semestre fueron los siguientes: en la Cumbre Bilateral Hispano-Francesa de abril de 2009, avances del corredor mediterráneo y del corredor atlántico; en las comparecencias, de junio de 2009, del ministro de Fomento en las que planteaba cuáles iban a ser las prioridades en materia de comunicaciones transfronterizas durante el semestre de la presidencia de la Unión Europea, el ministro de Fomento, en las dos comparecencias, habló del corredor mediterráneo: si hablamos del Consejo Europeo del Transporte del 11 de junio de 2009, en el que participó el ministro Blanco, allí, corredor atlántico y corredor mediterráneo, y si hablamos de la reunión que el ministro Blanco mantuvo con el comisario de Transportes Antonio Tajani el 9 de julio

de 2009 para decir cuáles iban a ser las prioridades en comunicaciones transfronterizas de la presidencia española, fueron muy claras: corredor mediterráneo y autopistas del mar. Difícilmente, señor consejero, iban a avanzar la travesía central de los Pirineos y el Canfranc.

En definitiva, en todas las intervenciones, la i griega vasca, las autopistas del mar y el corredor mediterráneo, en todas. No es de extrañar, señorías, que, el 14 de abril de 2010, un consejero de este Gobierno, un consejero del Gobierno autonómico dijera que la gran asignatura pendiente del semestre español iba a ser la travesía central de los Pirineos, no es de extrañar.

Si hablamos de la Cumbre de Zaragoza de junio de 2010, en primer lugar, no era una cumbre de transporte, era una reunión preparatoria de alto nivel para la futura revisión de las redes transeuropeas. Yo creo que al final, cada vez que ha habido una cumbre de estas características en Zaragoza, siempre ha sido para perjudicar los intereses aragoneses en lo que se refiere a las comunicaciones con el resto de la Unión Europea. ¿Qué ha quedado de esa reunión en la retina de los aragoneses? ¿Qué ha quedado? Los desplantes del ministro Blanco, eso es de lo que más se escribió y de lo que más se habló: los desplantes del ministro Blanco, su apuesta decidida por el corredor mediterráneo, sin hablar, sin nombrar ni la travesía central de los Pirineos ni el Canfranc.

Y mire, usted ha hecho referencia, señor consejero, al encuentro organizado por las cámaras de comercio, por el Consejo Nacional de Cámaras de Comercio en Madrid en esas mismas fechas o unos días antes, para ser más exactos. ¿Portugal? Apoyo total. Faltaría más, el corredor es el que nace en Sines o Algeciras y, a ellos, el Mediterráneo por esa parte les coge muy lejos, quizá por el sur, no le digo, pero por la parte del corredor mediterráneo les pilla muy lejos. Pero, claro, de España no estuvo ni el presidente del Gobierno ni el ministro de Fomento, no estuvieron ninguno de los dos, y de Francia, señorías, no estuvo ni el embajador, ni siquiera el embajador francés en Madrid estuvo en ese encuentro, sí que estuvo la presidenta de Madrid y estuvieron las cámaras de comercio y hubo consejeros de varias comunidades, eso no lo hemos discutido nunca, pero quienes tenían que estar allí, que eran el ministro Blanco o el embajador francés, no estuvieron, ninguno de los dos.

Si hablamos del tercer punto que reclama la comparecencia, las comparecencias en el congreso del ministro de Fomento, José Blanco, hablan por sí solas. En todas las comparecencias del ministro Blanco se ha hablado del corredor mediterráneo y, en alguna de ellas, del corredor atlántico, ninguna vez de la travesía central ni del Canfranc. Pero además, señorías, no solamente es de qué se habla, es qué publica el *Boletín Oficial del Estado*. ¿Saben, señorías, cuál es la única licitación que ha aparecido en el *Boletín Oficial del Estado* en lo que va de 2010 con respecto a estos temas? Pues la duplicación de la línea de alta velocidad entre Castellón y Tarragona en doble ancho internacional e ibérico, eso es lo único que ha publicado el *Boletín Oficial del Estado*, en concreto fue el día 11 de enero de 2010.

Pero quiero recordarles una cuestión, señorías. El 23 de junio de 2010, el presidente del Gobierno de

España, José Luis Rodríguez Zapatero, compareció en el Congreso para hacer balance de la presidencia española de la Unión Europea. Él resaltó textualmente «la clara apuesta del Gobierno de España por el corredor mediterráneo», algo que también en esa misma intervención destacó con respecto a la reunión de alto nivel de Zaragoza. En el Congreso de los Diputados, Rodríguez Zapatero destacó que la reunión de alto nivel de transporte celebrada en Zaragoza había servido para resaltar el apoyo al corredor mediterráneo.

Y, señorías, para terminar mi intervención habría que analizar dónde estamos ahora. La mejor manera de analizarlo es el borrador de los presupuestos para 2011, de los presupuestos generales de Estado. No hay partida, por primera vez en muchos años, para el Canfranc; señorías, no hay partida para 2011 y no la hay para los siguientes, y tampoco hay partida para la travesía central de los Pirineos, no la hay, señor consejero, es un hecho absolutamente irrefutable. ¿Se podrá cambiar vía enmienda? Pues no lo sé, pero sí que les voy a decir varias cosas, señorías.

Hay un compromiso de ochocientos cincuenta mil euros de gastos para un buen estudio del Canfranc y no tiene partida; hay un informe del Consejo Económico y Social de Aragón que dice que el Canfranc no es rentable, y el Canfranc no tiene partida en los presupuestos generales del Estado; en este momento, el tren más antiguo que circula por España es el diésel 596, «el tamagochi», solo circula por tres líneas férreas de toda España, solo por tres, y una de ellas es el Canfranc, y los proyectos están todos en vía muerta, y lo mismo la travesía central.

Pero en definitiva, señorías, lo más dramático de la travesía central de los Pirineos y del Canfranc es que, en casi siete años de gobierno de Rodríguez Zapatero, el señor Iglesias no ha sido capaz de convencer al Gobierno de España de que el Canfranc y la travesía central no es un proyecto de desarrollo de Aragón, sino un proyecto estratégico para España, eso es lo más dramático.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Berdié, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta comparecencia, en la que una vez más ha respondido el consejero de Obras Públicas, volvemos a hablar de un tema del que hemos hablado aquí muchas veces y en el que, sin ir más lejos, ayer volvía a haber un acuerdo de consenso, un acuerdo total de todos los grupos políticos de esta Cámara tanto en favor de la travesía central como en favor del Canfranc. Por lo tanto, punto primero: no devaluar ni un ápice la actividad y la actitud política de todos los grupos políticos de esta Cámara porque devaluar el consenso, devaluar la posición política es hacer más débil la posición de Aragón. Por lo menos ahí, yo creo que deberíamos estar de acuerdo y, de la misma forma que apoyamos votando, no hace todavía veinticuatro horas, un acuerdo político, sigamos empujando sobre eso en la misma dirección. Y eso se demuestra con la actitud y con las palabras y, hasta el momento, me las

tengo que escuchar a mí mismo para repetir lo que ayer acordamos todos, aparte de la intervención que ha tenido el portavoz del Partido Aragonés.

El consejero ha destacado una serie de cuestiones que se han hecho en el semestre de la presidencia española. Alguien, si ha escuchado atentamente lo que ha dicho el consejero, que creo que no se le ha escuchado atentamente, ¿puede pensar que lo que se organizó en ese semestre cayó como una uva de un día para otro? No, como las uvas maduras cayó después de mucho trabajo, del trabajo del semestre.

Porque yo he anotado las cuestiones que ha dicho el consejero sobre el Canfranc. El 30 de abril se reúnen los gobiernos de Francia y España no porque se les ocurra a cada uno por su cuenta que se van a reunir el 30 de abril, sino porque hay un trabajo previo fundamentalmente del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón, para firmar el protocolo marco de los estudios complementarios para la reapertura del Canfranc. El 15 de julio de 2010 se reúne el Ministerio y el Departamento de Obras Públicas para desarrollar ya ese protocolo. Esto es, dos meses después de ese protocolo, en la pura gestión, el Departamento de Obras Públicas de Aragón y el Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de España se reúnen y firman el convenio del desarrollo del protocolo, eso es gestión, eso es innegable, eso lo ha dicho el consejero y a eso no se le da valor. Bueno, cada cual podrá valorar o devaluar las acciones.

Sobre la travesía central del Pirineo. En octubre de 2009, ha dicho el consejero, se reúne el Gobierno de Aragón con el Gobierno de Rabat. Eso no se organiza..., en fin, así, por las buenas. Insisto, lo decía yo el otro día en la comisión: aquí, aunque algunos quisieran, no tenemos ministerio de asuntos exteriores. Entonces, ahí se supone que colabora el Gobierno de España y, si colabora, es porque le interesa, no porque no le interesa. Y se hace un convenio de colaboración acerca de Plaza, que eso es beneficioso para Aragón, no lo devalúen ustedes.

En marzo de 2010, hay una reunión en Granada de la Unión Europea con Marruecos y hay una declaración sobre la necesidad de la conexión. Claro, que la Unión Europea se reúne en Granada, que está en España, en el sur pero en España..., ¡hombre!, y se hace durante la presidencia española, es que no lo organiza el Gobierno turco, claro, y eso se hace en Granada y se firma un convenio de desarrollo. ¿Por qué no se pone en valor ese avance?

Claro, ha explicado el consejero, la reunión es con Portugal. Ha dado también fechas: abril de 2010, ministro portugués de Obras Públicas, en España y en Zaragoza. El ministro no coge el coche saliendo de su casa, se planta en España y viene a Zaragoza porque sí, lo hace porque interviene el Gobierno de España (presidencia española) y el Gobierno de Aragón. Pero es que, en mayo de 2010 —ha explicado el consejero—, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, va a Lisboa con el ministro de Obras Públicas español, y, claro, no sale don Marcelino Iglesias del Pignatelli y el ministro de su casa y se plantan en Lisboa, es porque hay un trabajo diplomático que lleva a eso y, por lo tanto, un interés político de seguir trabajando en la travesía central del Pirineo, que es de lo que estamos hablando y de lo que ha estado hablando el consejero.

Voy terminando. Porque, con Francia, también ha explicado la cantidad de avances. ¿Del Gobierno francés por su cuenta? Pues claro, también, si lo ha hecho el Gobierno francés, no vamos a devaluar desde Aragón los avances que hace el Gobierno francés cuando ha estado tanto tiempo parado, pero, ¡hombre!, algo habrá tenido que ver la presión del Gobierno de Aragón y el interés del Gobierno de España. Porque, claro, no hay que devaluar, y lo ha resaltado el consejero y yo lo he resaltado cuando lo decía subrayándomelo en colorín: por primera vez, el ministro de Desarrollo Sostenible francés incluye la TCP en el esquema de infraestructuras francés. Eso no es una tontería: cuando hay resistencia en política internacional entre dos países, a que un país dé un paso que ha estado quince años sin dar..., bueno, se le podrá quitar valor, allá cada cual, desde un punto de vista responsabilidad y de análisis político medianamente certero hay que darle mucho valor a eso, es que es un paso muy importante, es que no estaba en el programa de infraestructuras francés.

Sigo hablando de la travesía central del Pirineo. Y voy terminando. Claro, ante esto que ha explicado el consejero y que el portavoz en este caso del Grupo Socialista, en nombre del Grupo Socialista, tiene que repetir casi taxativamente porque, después de hablar tantas veces de esto, parece que no se ha escuchado al consejero, porque solamente he escuchado las palabras, por tres veces, «fracaso», «fracaso», «fracaso»... Bueno, pues «fracaso», «fracaso», «fracaso».

Desde mi punto de vista, devaluar los avances políticos por pequeños que sean es estar en contra de los avances. Y por eso, señor consejero, como desde el Grupo Socialista no devaluamos ningún avance político por pequeño que sea, y en unas infraestructuras de este tipo creemos que son no pequeños, pues seguimos alentando a que desde el Gobierno de Aragón y desde el Gobierno de España se siga con ese trabajo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, puede usted responder a las cuestiones planteadas. Tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Decía el señor Barrena que casi podía coger su intervención anterior y repetirla, pero yo ya no sé qué podría repetir porque este asunto no sé las veces que lo hemos hablado en este Pleno y las que nos faltan por hablar. Pero, claro, vienes a contestar a una comparecencia sobre un aspecto muy concreto, que son los seis meses de presidencia española, relato todos y cada uno, y me he dejado aspectos de lo que se ha trabajado, que se ha trabajado duro durante estos seis meses para poner la travesía central sobre todo en el mapa europeo, y me oigo «fracaso», «fracaso», «fracaso», pues, ¡hombre!, la verdad es que yo no me siento fracasado en absoluto y creo que hemos hecho un magnífico trabajo durante los seis meses, magnífico, y no yo, sino todo el equipo y todas las personas que trabajan conmigo y el Gobierno de Aragón porque hemos estado presentes en numerosos foros representando los in-

tereses de Aragón, representando los intereses de los aragoneses, y hemos conseguido, además, que muchas instituciones, países, apoyen este proyecto que para nosotros es prioritario.

Por lo tanto, quiero comenzar un poco recordando el trabajo que hemos realizado porque sí que siento que ustedes no lo valoren, o por lo menos alguna parte de la Cámara, porque otros, efectivamente, así lo han hecho. Creo que se ha hecho un trabajo magnífico. Porque, claro, ustedes pueden entender que el que venga aquí el ministro portugués a la cumbre y que hable y apoye la travesía central de los Pirineos por Aragón es por casualidad, porque a lo mejor, pues yo qué sé, el señor Torres lo llamó una tarde, lo convenció por teléfono, y vino y ya está. Pues no. O que en Granada, en una cumbre de empresarios europeos de la Unión Europea y de Marruecos, Aragón esté presente para hablar de la travesía central de los Pirineos. Pues eso lleva un trabajo importante. Y que, además, firmen el apoyo, efectivamente, para que eso sea así. O que Francia haya cambiado durante los dos últimos años de una manera exponencial, señor Torres. Su situación hace unos años era de negar la mayor, no querían hablar de los pasos por el Pirineo, y en estos momentos hay incluso regiones que ofrecen su territorio con pasos concretos para poder apoyarlo. Y algo que he resaltado y que ustedes no han querido entender, que era que está incluida dentro de la red francesa la travesía central por primera vez con el objetivo número 20.

Por lo tanto, yo creo que, durante estos seis meses, que era el objeto de la comparecencia, se ha hecho un gran trabajo, señor Fuster —sobre todo a usted, que ha planteado la comparecencia—. He creído entender que lo ha reconocido en parte y que sus críticas iban más, como siempre, hacia el Gobierno de España, pero —también se lo ha dicho el señor Berdié— todo esto, indudablemente, es difícil de montar y de organizar si el equipo del Ministerio, si el ministro con toda su gente no estuviera detrás de todas estas medidas.

Por lo tanto, es lo que fundamentalmente quiero transmitirles: primero, que estos son objetivos prioritarios para Aragón, para los aragoneses; que hemos trabajado durante estos seis meses y antes y después de manera dura e importante para conseguir nuestros objetivos; y, desde luego que ahí están los frutos, no solamente de las reuniones con Portugal, con Francia o Marruecos, la reunión de Madrid fue muy importante, señor Torres, hubo alguna ausencia, pero hubo gente muy importante en esa reunión, y usted debería de valorarlo, con la presidenta de Madrid a la cabeza, que allí estuvo defendiendo los intereses del corredor del Eje 16. Ya me gustaría a mí que muchas otras personas de su partido la defendieran, por ejemplo, en el Mediterráneo, por ejemplo en Andalucía, y aquí también, sumarse a los apoyos porque creo que esa es una línea. *[Un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Defenderla como tienen... Pues Nadal defiende los intereses de Cataluña como nosotros defendemos los intereses de Aragón.

En todo caso, por ir concluyendo, porque yo creo que el debate está más que agotado, quiero decirles que, si les preocupa la situación de la travesía central, es muchísimo más preocupante la situación del eje mediterráneo que la de la travesía central. El Eje 16, la travesía central de los Pirineos, está reconocido por

Europa, lo han dicho algunas de sus señorías y está *[un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]*... —gracias al PP, gracias a quien sea— reconocido como eje prioritario, tiene la agrupación europea constituida para trabajar en ese eje.

Al año que viene, la preocupación de Aragón pues es mínima; respecto al eje mediterráneo, la preocupación máxima que tienen es poder estar incluido en los ejes prioritarios, que ni siquiera está, porque, claro, aquí parece que es que estamos poniendo en valor una y otra, y el eje mediterráneo no está ni siquiera reconocido como eje europeo de transporte. Entonces, primero tiene que aparecer como eje prioritario y, después, contar con el apoyo de los países correspondientes. Y si usted estuvo en la reunión de Zaragoza, que creo que estuvo, y oyó todas las intervenciones, en cuanto a las intervenciones del comisario Kallas, si yo fuera catalán o valenciano estaría muy preocupado porque, desde luego, les dejó muy poca posibilidades de que el eje mediterráneo pueda reconocerse como eje prioritario, o así lo entendí yo. Dijo que se iban a revisar y que, desde luego, la política de Europa no iba a ser incluir más ejes en Europa, que se iban a revisar los que había; y, desde luego, con los criterios que se aprobaron en Zaragoza, el Eje 16 no tiene ningún problema en continuar y, además, está en una situación bastante mejor de lo que estaba hace un año, como le digo, con la agrupación constituida, con el reconocimiento de todos los países, con el apoyo de países y de regiones y, sobre todo, también de las asociaciones de comerciantes, de empresarios, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, a lo único que les animo es a sumarse a este carro, a sumarse a los apoyos, porque creo que este es un proyecto que no es a corto plazo, es un proyecto de muy largo plazo y que, desde luego, necesita del apoyo de todos los grupos y de toda la sociedad aragonesa.

Y por terminar con el tema de las inversiones, porque siempre están con las inversiones, quiero decirle, recordarle lo que invirtió el Partido Popular en Canfranc de 2000 a 2004: seis millones novecientos cincuenta mil euros. *[Rumores.]* Eso es lo que invirtió, de 2004 a 2010, noventa millones. *[Rumores.]* Pues es les lo que digo: lo que hay, que lo puede demostrar. *[El diputado señor TORRES MILLERA, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]*

En definitiva, que los hechos son también muy tozudos, como dice usted algunas veces, y esa es la diferencia: que nosotros estamos apostando por estos ejes, estamos apostando por la travesía central, estamos apostando por el Canfranc, y así lo vamos a hacer. Y espero que sus señorías nos apoyen en esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y treinta y cinco minutos]*, que se reanudará a las dieciséis horas y quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y veintidós minutos]*.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Popular, para informar sobre las inversiones llevadas a cabo por su Gobierno en el municipio de Escucha (Teruel).

Intervendrá a continuación el señor Navarro, en representación del Grupo Popular, para justificar la solicitud de comparecencia. Tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las inversiones llevadas a cabo por su Gobierno en el municipio de Escucha (Teruel).

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Señor Velasco, supongo que señor Velasco, porque el presidente del Gobierno de Aragón, obviamente, no está en estos momentos en la Cámara, por lo que entiendo que hoy, una vez más, en nombre del presidente del Gobierno de Aragón, hablará el señor Velasco, que también entiendo que hoy tiene que hablar el señor Velasco... *[rumores]* de este tema. Me van a entender enseguida, no se preocupen; me van a entender enseguida. Él me entiende, seguro.

Cada vez que en Escucha (municipio de Teruel) se produce una inversión problemática, encontramos otra detrás (encima, en algunos casos) del Gobierno de Aragón; encontramos otra inversión que lleva la firma del consejero Velasco.

En 1996, hace catorce años, el alcalde socialista del municipio, Luis Fernando Marín Herrero, solicitó una subvención para revegetar la escombrera de Pedrihuela. De los antiguos fondos Ofico (ahora, Miner), le fueron concedidos para tal proyecto doscientos setenta y seis mil ochocientos noventa y seis euros. Este proyecto, que debería haberse finalizado en 1998, nunca se llegó a hacer, motivo por el cual el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, dependiente del Ministerio de Economía, reclamó en 2002 el reintegro de la ayuda por haberse incumplido las condiciones de la misma solicitud. Le enseñó, señor Velasco, les enseñó, señorías, el papel del instituto al que he hecho relación. Y digo esto porque absolutamente todos los hechos a los que voy a hacer relación van a ser acompañados por un documento oficial, ¡absolutamente todos!

La respuesta del alcalde socialista de Escucha, como todos ustedes saben, por cierto, condenado a dos años de cárcel y uno de inhabilitación, fue recurrir y volver a recurrir, una vez tras otra, hasta agotar todas las vías posibles. En ningún caso hizo lo más lógico: o hacer el proyecto, o hacer la inversión, o devolver el dinero que no había utilizado.

Entre los años 2006 y 2007, once años después de haber recibido la ayuda, el entonces consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, el señor Velasco, mientras su compañero intentaba justificar su no inversión, decide arreglar una carretera que, casualmente, pasaba por encima de la escombrera.

Y aquí comienzan las muchas dudas que las inversiones del Gobierno de Aragón en Escucha generan, dudas, por cierto, expresadas, como luego veremos, en documentos oficiales del Ministerio de Economía y, sor-

prendentemente, en documentos del propio Gobierno de Aragón.

¿Por qué se hizo la carretera, señor Velasco? Según el *Boletín Oficial de Aragón*, por razones de urgencia, por cierto, para corregir dos curvas de reducida visibilidad. Según el ex alcalde socialista de Escucha, también. Según usted, hace escasos días, el 5 de octubre de este año, en declaraciones a un medio de comunicación, porque había estado cortada por desprendimientos, lo cual, ya digo, es rotundamente falso.

¿Por qué se arregla, precisamente, ese tramo de carretera, con las innumerables deficiencias que las vías tienen en la provincia de Teruel? ¿Por qué no se arregló toda la carretera hasta Castel de Cabra? ¿Por qué no se ponen de acuerdo, señor Velasco, y nos dicen cuál fue el motivo que llevó a su departamento a invertir encima de una no inversión de más de doscientos setenta y seis mil euros de fondos Miner, que nadie sabe, catorce años después, dónde están? Porque esta es otra de las preguntas: ¿dónde está ese dinero, señor Velasco?

En un municipio que durante el mandato del alcalde socialista, el señor Marín, se caracterizó por todo menos por una eficiente gestión de los fondos públicos. Las inversiones que llevan su firma se produjeron en un período en el que Escucha acumulaba una deuda con el Gobierno de la nación de dos millones trescientos mil euros, reclamada desde el año 2001 por el Ministerio de Economía: trescientos sesenta y ocho mil euros (los doscientos setenta y seis mil más intereses, que he dicho), por la no inversión en la escombrera de Pedrihuela, esa por la que su departamento hizo pasar una carretera; un millón y medio de euros, para la revegetación de otra escombrera en el valle de Cenizas, que debería haberse terminado en el año noventa y ocho, en el año noventa y ocho, y que todavía no se había terminado cuando se reclamó la devolución de la ayuda, y trescientos cuarenta y dos mil euros por el Museo Minero (de nuevo, inversiones con su firma, señor Velasco, ya que fue usted, y no Minas, casualmente, quien autorizó la apertura de este museo).

Con semejante panorama, con un alcalde envuelto siempre en polémicas, condenado e inhabilitado, el Gobierno de Aragón no paraba de invertir, no paraba de invertir en este municipio. ¡No en el municipio!, sino, casualmente, en proyectos controvertidos. Porque antes de hacer la carretera que pasaba por la escombrera, su departamento ya había acudido al rescate del alcalde socialista.

En 2001, el Ayuntamiento de Escucha decide construir veinticuatro viviendas, y antes de finalizarlas, se queda sin dinero. Aparece Suelo y Vivienda de Aragón (de nuevo, su firma, señor Velasco), y le enseño el contrato por el que Suelo y Vivienda de Aragón compra estas veinticuatro viviendas (con su firma, repito, con su firma). Suelo y Vivienda de Aragón aparece y compra, a cambio de urbanizar un área concreta del entorno de las veinticuatro viviendas. Y aquí comienzan de nuevo las irregularidades: tras dos hipotecas solicitadas por el ayuntamiento, Suelo y Vivienda compra y paga urbanizando. Poco tiempo después, decide añadir a la compraventa el pago de ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y tres euros más, a lo que posteriormente decide añadir el compromiso de liquidar con la constructora los pagos pendientes. Es decir,

pasan de urbanizar el área a pagar ciento cincuenta mil euros y liquidar los pagos pendientes con la constructora, que ¿a cuánto ascienden estos pagos, señor Velasco?

Pero es que continuando con las irregularidades, un año después, tienen que modificar el contrato, porque habían denominado mal todas las parcelas de la zona. No estaba bien ni uno solo de los nombres. Eso no evitó que en precampaña, usted fuera a hacerse una foto en unas viviendas cuya transacción —esta es la foto—, cuya transacción, hoy, 21 de octubre de 2010, todavía sigue sin estar clara.

Y han pasado bastantes años. ¡Han pasado nueve años! Han pasado varios responsables por Suelo y Vivienda, varios directores y varias directoras generales de Vivienda del Gobierno de Aragón, y nadie ha sido capaz de regularizar esta inversión que el Gobierno de Aragón hizo en Escucha.

Está pendiente de regularizar jurídicamente la situación de los terrenos adquiridos, que le recuerdo, una vez más, con su firma. No se ha elevado a escritura pública la compraventa y no se conocen cuáles son los terrenos y cuál es su situación urbanística. Sencillamente, porque ni siquiera han visto los planos de estos terrenos, señor Velasco.

Usted firmó un contrato de compraventa, urbanizó una zona, pagó ciento cincuenta mil euros, y liquidó la deuda con la constructora, que le repito, no sabemos de cuánto es. ¿Y no comprobó lo que compraba? ¿No miró los planos? ¿No comprobó su situación jurídica? ¿No sabe dónde están realmente esos terrenos? ¿No han elevado a escritura pública todo esto, ocho años después? ¿Usted se compraría un apartamento en la playa o en la montaña sin mirar los planos, sin ir a ver dónde está el edificio y sin saber de quién es el piso? ¿Y estaría ocho años sin elevar a escritura pública la compraventa? ¿A usted se le ocurre hacer esto en la vida normal, en la vida cotidiana de cada uno de nosotros? ¿Qué motivos pueden llevar a alguien, señor Velasco, a acometer semejante relación de irregularidades?

Lo único que se nos ocurre es que no saben lo que han comprado, que no saben cómo registrarlo y que no pueden elevar a escritura pública todo esto, porque no les salen las cuentas. Porque, según el contrato que usted firmó, este que ya le he enseñado, según la enésima modificación del original, que firmó en junio de 2002, Suelo y Vivienda compró al Ayuntamiento de Escucha once mil metros cuadrados. ¡Y ese es el problema, señor Velasco! Explíquenos qué once mil metros cuadrados compró Suelo y Vivienda en Escucha, donde invirtió el Gobierno de Aragón, si es que lo sabe. ¿Este es el problema que les impide elevar a escritura pública la compraventa ocho años después?

En resumen, señorías, cada vez que el alcalde socialista de Escucha de este momento, el señor Marín, se metía en un lío, del que no sabía salir, el Gobierno de Aragón y, en concreto, la consejería de Obras Públicas, acudía al rescate. ¿Que el alcalde comienza a construir veinticuatro viviendas y se queda sin dinero? Pues, ahí está el consejero Velasco para poner encima de la mesa ciento cincuenta mil euros para urbanizar la zona y para liquidar la deuda con la constructora, ¿a cambio de cuántos metros cuadrados, señor Velasco, y a cambio de qué precio? ¿Que el alcalde socia-

lista de Escucha recibe doscientos setenta y seis mil euros de subvención para revegetar una escombrera, y ni hace el proyecto ni devuelve el dinero que no ha gastado? Ahí está el consejero Velasco, para hacer una carretera que va de ningún sitio a ningún sitio, pasando, eso sí, por encima de la no inversión y, de paso, de los doscientos setenta y seis mil euros que nadie sabe dónde están.

Y todo esto, ¿usted sabrá por qué! Para proteger a un alcalde condenado a dos años de prisión y uno de inhabilitación. Para proteger a un alcalde que cada vez que nuestro compañero el concejal del Partido Popular en la localidad, o que el alcalde de Chunta Aragonesista de la localidad denuncia alguna de las decenas de irregularidades perpetradas en su pueblo, recibe a cambio una denuncia sin fundamento alguno. No tenemos ningún problema —por cierto, seguro que usted quiere hablar de esto— para hablar de las denuncias que ponen sus compañeros allí, ¡ningún problema! Aunque como de esto, seguro que quiere hablar, quedo a la espera de sus respuestas para hablar de todo esto.

Esperamos sus respuestas a los dos puntos que le hemos planteado; esperamos sus respuestas para conocer por qué ha invertido el Gobierno de Aragón en Escucha en estos dos puntos concretos, qué motivo le llevó a ello y, sobre todo, aclare, por favor, las muchas dudas que le he planteado en este primer turno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de respuesta a cargo del señor Velasco, en nombre del presidente del Gobierno. Tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, me ha planteado dos cuestiones que hubiera sido mejor que las hubiera puesto en el título de la comparecencia, porque hubiéramos podido traer el expediente, para poder hablar con el expediente encima de la mesa.

Si a usted lo que le interesa fundamentalmente es qué ha pasado con la carretera de Escucha, hay un expediente de la carretera que va de Escucha hasta Castel de Cabra que, como usted muy bien ha dicho en la tribuna, ni la conoce, ni ha ido a verla, ni sabe dónde está. Porque decir que es una carretera que va de ningún sitio a ninguna parte..., pues, es la carretera que utilizamos todos los de Teruel para ir a Alcañiz, o todos los de Alcañiz para ir a Teruel, cuando van y cruzan por Castel de Cabra, Palomar y salen a Escucha, ¡todos!, ¡todos! *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]* Primera cuestión, primera cuestión, que es elemental. Es decir, nosotros, en el año 2002... Creo que en el año 2002-2003, porque es que no tengo los datos... Señor diputado, no tengo los datos precisos del expediente concreto, pero en torno al año 2002, el Gobierno de Aragón recibió una transferencia de carreteras de la diputación provincial al Gobierno de Aragón. Entre esas carreteras, una de ellas era la que iba desde Castel de Cabra a Escucha, que, como digo, es el enlace natural, normal, y el que utilizamos, pues, todos los que hacemos el trayecto habitual entre Alcañiz y Teruel, o de Teruel a Alcañiz.

Esa es la que utilizamos habitualmente, históricamente, desde que el año ochenta y cuatro, ochenta y cinco, aproximadamente, por parte de la diputación provincial, se abrió ese tramo de carretera.

Ese tramo de carretera, que es recibido por el Gobierno de Aragón en el proceso de transferencias, a partir de ese momento, hay un compromiso también de que la va arreglar, que la va a arreglar, y que la va a arreglar con fondos Miner. Y dentro del reparto de los fondos Miner, que hay una Mesa que se junta habitualmente y pone los fondos que existen, pues, asignan una cantidad de dinero para distintas infraestructuras. Y una infraestructura era arreglar esa carretera, y se asigna al Gobierno de Aragón para que arregle esa carretera.

Estando en ese proceso de arreglo, a la salida de Escucha, que hay, efectivamente, dos curvas, que existían dos curvas bastante pronunciadas y bastante malas que había que corregir, se produce un desprendimiento; hay un puente pequeño y se produce un problema, y durante varios meses, hay un semáforo intermitente para dar paso alternativo. Y desde el Gobierno optamos, no sé si con criterio acertado desde el departamento o muy desacertado, que en vez de esperar a todo el procedimiento de todo el proyecto, hacemos una separata de dos kilómetros, para arreglar ese tramo y dejarlo como carretera definitiva. Se hace el procedimiento por trámite de urgencia, se arreglan esos dos kilómetros, que están, pues, es una recta fantástica, no hemos tenido que hacer ninguna curva extraña, no, sino que sales de Escucha, giras, y en recto, se sale, y posteriormente se empalmó con los otros dos tramos y con la variante de Palomar, que está inaugurada desde hace un año, aproximadamente. Ese es el tema.

¿Usted tiene algo que decir del procedimiento de ejecución de esos dos kilómetros de carretera? ¿Usted cree que hemos forzado algún planteamiento racional de por dónde había que trazarlo? De lo que le aseguro que el Departamento de Obras Públicas y los técnicos de Obras Públicas que llevaron ese proyecto, lo que le aseguro es que en su mente no existía para nada si había o no había una subvención concedida en el año noventa y seis, que no estábamos gobernando, y si se había ejecutado o no se había ejecutado. Porque ese expediente es del Gobierno central con el Gobierno del ayuntamiento. Y, por lo tanto, en el Gobierno, en nuestro Gobierno, no existe ningún antecedente ni en positivo, ni en negativo, ni en neutro. En el año noventa y seis se concede una subvención, tiene que estar ejecutada... ¡Bueno!, pues, cuando una subvención se concede, el que la concede comprueba si se ha ejecutado o no se ha ejecutado. Y si los que la han concedido entienden que no se ha ejecutado, piden y levantan un expediente para que se devuelva el dinero. Y ahí, ¿qué tenemos que ver nosotros? Ahí, ¿qué tengo que ver yo?

¿Es que no tenía que hacer la carretera? ¿Es que la carretera, por donde se ha trazado, no es el trazado normal de la carretera? ¿Es que hemos forzado el proyecto que existía, y le hemos dicho: «No, mire: el proyecto tenía que ir por aquí, pero gíremelo usted y mándemelo por otro lado, porque así resulta que cogemos no sé qué escombrera...»? ¡Oiga! ¡Dígalos usted claramente! A mí no me consta... ¡Niego la mayor! ¡No me consta nada de lo que usted está diciendo! Y como no me consta nada, lo que yo le puedo garantizar es que

el expediente de cómo se hace la carretera, cómo se publicita, cómo se piden las propuestas, cómo se adjudica, cómo se ejecuta y cómo se liquida, ¿es un procedimiento correcto! Es un procedimiento absolutamente correcto. No he visto nada extraño en ese procedimiento. Y así, cuando una tarde me llama un periodista y me dice: «¡Oiga!, que dicen que...!». ¡No!, digo, lo que recuerdo yo, lo que recuerdo yo es lo que le estoy contando a usted! ¡Y que el expediente dice eso! El expediente dice eso. No dice ni más, ni menos.

Y me dirá usted qué tiene que ver una subvención del noventa y seis con una ejecución de carretera de 2006. ¡Ya me lo dirá usted! ¡Vale! Usted cuénteme lo que quiera, y a partir de ahí, el próximo día, me hace usted una interpelación, o al de Obras Públicas, o al que considere oportuno, para que vea el expediente, y analizaremos el expediente; yo no tengo nada que decir de ese expediente. Creo que es un expediente que está impecable. Si usted opina lo contrario, pues, me parece muy bien. Pero bajo mi punto de vista, como expediente administrativo del Gobierno de Aragón, es un expediente que cumple con todas las cuestiones.

Me pregunta por otras inversiones en el Ayuntamiento de Escucha. ¡Bueno! ¡Tenemos muchas! Yo había sacado una relación de todas las subvenciones que se le han concedido. Parece que no le interesan todas las subvenciones..., que le interesaba el tema de las viviendas. Efectivamente, las viviendas... ¡Porque está ahí! ¡Si es que hay documentos públicos! Por lo tanto, no hay nada que negar.

Habitualmente, usted sabe que el Gobierno de Aragón, a través de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, construyó muchas viviendas en muchos municipios, haciendo convenios con ayuntamientos. La fórmula que utilizó para hacer esas viviendas fueron múltiples y muy diversas. Con cada uno de los ayuntamientos, se buscaron las fórmulas más adecuadas posibles para responder a los intereses globales de los ciudadanos y poder hacer una colaboración entre dos instituciones, que eran los ayuntamientos con el Gobierno de Aragón. Le puedo asegurar que hice convenios, pues, no sé si con cincuenta, sesenta, setenta ayuntamientos, ¡con muchos ayuntamientos! Porque, concretamente, mandamos una carta a todas las cabeceras de comarca y todos los municipios de más de..., creo que de más de quinientos o mil habitantes, para que todos aquellos municipios que estuvieran interesados en hacer viviendas de protección oficial, que buscaríamos las fórmulas de conveniar para hacerla.

En el caso de Escucha, el ayuntamiento inicia... Habitualmente, quien ejecutaba era Suelo y Vivienda de Aragón, que era el promotor, mediante, como digo, acuerdos... Hoy, usted ha traído un contrato, y yo le podría traer cincuenta o sesenta contratos, porque todos son públicos. Podría citar muchísimos ayuntamientos con los que hicimos contratos, pero, ¡de verdad!, muy variados. En un caso, efectivamente, nos quedábamos con suelo; en otro caso, promocionamos otro tema; en otro caso, hicimos infraestructuras para ayuntamientos... Es decir, las fórmulas quedaban reflejadas en los contratos, y era un acuerdo que habitualmente se hacía entre los técnicos de seguridad con los técnicos del ayuntamiento correspondiente.

En este caso, efectivamente, se lanza al ayuntamiento; el ayuntamiento tiene dificultades económi-

cas y nos plantea: «Oye, dado que SVA está haciendo viviendas en todos los ayuntamientos, ¡oye!, haceros cargo de estas viviendas, que para nosotros tiene un peso financiero muy potente». Y entonces, se sientan los técnicos del ayuntamiento con los técnicos de SVA y formalizan ese tema.

Lo que ha pasado en los cuatro últimos años en los que no he estado, pues, de lo que me informan en este momento es que lo que están haciendo es pasar el contrato de público..., privado. El contrato privado, porque si en el ayuntamiento no está elevado a escritura pública, que lo están elevando a escritura pública. ¡Esa es la información que me están pasando! Pero le digo, le digo que acuerdos con ayuntamientos para ejecución de viviendas, con fórmulas absolutamente diferentes, que a uno le puede parecer bien, mal, regular y tal..., y con contratos que, efectivamente, ahí están formulados, están escritos, y, por lo tanto, una copia consta en el ayuntamiento y otra copia consta en SVA, se hicieron muchísimos, con ese doble objetivo: con el objetivo de cubrir las necesidades y procurar que los ayuntamientos pudieran gestionar un recurso que entendían que era demandado. Y eso fue lo que hicimos en Escucha.

Y yo, por mi parte, no tengo nada más de qué informarle.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Puede replicar, señor Navarro. Tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Permítame que le diga, señor Velasco, que se le da mejor dar la cara por otros que darla en su propio nombre, porque no me ha contestado a nada.

La comparecencia era para hablar de inversiones. Lo de relaciones-subvenciones del Gobierno de Aragón, eso es cosa suya. Yo no le he preguntado..., el Grupo Popular no le ha preguntado por ninguna subvención: le ha preguntado por inversiones.

Y le he dicho, porque no me gusta acusar de nada a nadie sin tener ningún tipo de prueba, que todo lo que he dicho está en documentos oficiales. Y que algunos eran de su departamento.

Día 11 de febrero de 2010, Suelo y Vivienda de Aragón: «Está pendiente de clarificar y regularizar jurídicamente la situación de los terrenos adquiridos en Escucha por Suelo y Vivienda —le recuerdo, por cierto, con su firma—. No se ha elevado a escritura pública la compraventa, ni se conoce la realidad física concreta y la situación urbanística, pues, no se ha llegado a clarificar en ningún momento con unos planos adecuados y con la normativa urbanística por la que se rigen».

Señor Velasco, ¿entiende usted que, en febrero, Suelo y Vivienda de Aragón reconoce que ha firmado un contrato de compraventa, que ha urbanizado una zona, que ha pagado ciento cincuenta mil euros, que ha liquidado la deuda con la constructora a saber por qué importe —bueno, no, lo sabemos, y de eso, ahora hablamos—, y ni comprobó lo que compraba? ¡Suelo y Vivienda de Aragón! ¡Febrero de 2010! ¡Dice que no miró los planos, que no comprobó su situación jurídica ni su realidad física! Es decir, ¡que usted no fue a ver allí

el edificio! Lo dice Suelo y Vivienda de Aragón. Y no han elevado escritura pública; ocho años después, absolutamente nada. ¿No será porque no salen las cuentas? ¿No será porque no salen las cuentas ni del dinero pagado ni de los metros cuadrados que allí hay?

Contrato de 26 de junio de 2002 —renuevo el que he dicho antes—, con algunas modificaciones, que dice —con su firma—, que «le pagan al Ayuntamiento de Escucha ciento cincuenta mil euros por el edificio». Casualmente, el acta del Ayuntamiento de Escucha del Pleno celebrado el 5 de febrero de 2003 —también la tengo, también la tengo— dice que «el certificado final de la dirección de obra asciende a un total de un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres euros, cantidad por la cual nos compra Suelo y Vivienda de Aragón, Sociedad Limitada, las veinticuatro viviendas». ¡Ustedes dicen que pagan ciento cincuenta mil euros en el contrato! El Ayuntamiento de Escucha dice que les han pagado casi un millón y medio de euros. ¡Hay un millón trescientos mil euros de diferencia! ¿Quién nos dice la verdad, señor Velasco? ¿El Ayuntamiento de Escucha o usted? Porque hay una diferencia entre una cifra y otra de un millón trescientos mil euros. Una cosa es urbanizar, otra cosa es pagar ciento cincuenta mil euros, ¡otra cosa es pagar un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil euros! ¿Cuánto le ha costado a los aragoneses que usted acudiera al rescate, que es lo que hizo, de su compañero en el Ayuntamiento de Escucha?

¡Pero es que el lío no queda aquí! ¿Qué significa eso de clarificar y regularizar jurídicamente la situación de los terrenos? ¿Qué es eso de que no se conoce la realidad física? ¡Usted sabe lo que es! Lo que es, es que las viviendas, documentalmente, están ubicadas en unas parcelas, pero, físicamente, están ubicadas en otras: están ubicadas sobre los terrenos de unos particulares, donde antes había unos garajes. El papel dice una cosa y la realidad dice otra bien distinta. Por eso, ni pueden ni podrán elevar a escritura pública la compraventa, porque Suelo y Vivienda de Aragón le ha pagado al Ayuntamiento de Escucha más de un millón y medio de euros por unos terrenos que no existen, y como vamos a ver ahora, por unos metros cuadrados que no están.

Eso solo tiene un nombre, señor Velasco: contrato de abril de 2003, por el que Suelo y Vivienda le compra —le recuerdo de nuevo, con su firma— once mil metros cuadrados al Ayuntamiento de Escucha. Usted, como demostraba la foto de la precampaña electoral, ha estado en ese terreno. Y dice y sabe perfectamente, por lo tanto, que lo que dice el papel no tiene nada que ver con la realidad: ¡que allí no hay once mil metros cuadrados ni contando tres veces! ¡Que es imposible que allí haya once mil metros cuadrados! A diferencia de lo que algún compañero suyo decía, este diputado ha estado allí, y varias veces. ¡Y allí no hay once mil metros cuadrados! ¡Pero es que se lo dicen los técnicos de Suelo y Vivienda de Aragón! ¡Que lo pone aquí! Mire luego, que no lo digo yo, que lo dice Suelo y Vivienda de Aragón, que aquí no hay once mil metros cuadrados.

Es más, ¿sabe usted a quién tendría que comprarle sus terrenos para que haya once mil metros cuadrados? ¿Sabe usted de quién es todo el terreno que hay alrededor? De Luis Fernando Marín Herrero, ex alcal-

de socialista del Ayuntamiento de Escucha, condenado a dos años de prisión. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*] Si usted quiere que Suelo y Vivienda de Aragón tenga allí once mil metros cuadrados, la única opción que tiene es comprarle los terrenos al ex alcalde de Escucha. ¿Le han comprado al señor Marín los terrenos? ¡Yo creo que no! Pero díganos, si se los han comprado, cuánto pagó —y con esto termino con los terrenos—, cuánto pagó su departamento? ¿Un millón y medio de euros, casi, o ciento cincuenta mil, como dice el contrato? ¿Cuánto pagó?

Y de la carretera, he de decir que no arreglaron la carretera, señor Velasco, ¡arreglaron dos kilómetros! ¿Por qué decidieron arreglar, precisamente, ese tramo? ¡Porque no arreglaron la carretera! Arreglaron dos kilómetros. ¡No la arreglaron entera! Casualmente, casualmente, arreglaron el tramo exactamente en un momento en el que el alcalde tenía serias dificultades para justificar lo injustificable ante el Ministerio de Economía.

¿Quién dice la verdad? Porque no se produjeron desprendimientos en ese momento, señor Velasco. ¡No se produjeron desprendimientos! ¡No es así! El ex alcalde lo dice, y tiene razón. No se produjeron desprendimientos. Intentaban tapar la nefasta gestión, la irregular gestión de este alcalde, que le debe, por su culpa, el Ayuntamiento de Escucha, que tiene un presupuesto de dos millones de euros, le debe dos millones trescientos mil euros al Ministerio de Economía y Hacienda. Explíquenos por qué cada vez que comecía una tropelía, porque no se le puede llamar de otra forma, acudían a su rescate.

Estamos hablando de un alcalde que decidió rehabilitar el centro rural de higiene, la casa del médico de toda la vida, seiscientos metros cuadrados, de los que sesenta se dedicaban a consulta. El centro rural de higiene tiene dos *jacuzzi*, tiene persianas eléctricas, tabiques recubiertos de espejos, chimeneas de mármol, tiene roble francés en las paredes, un gimnasio y hasta un intento de hacer un acuario ¡para tiburones!

Casualmente, casualmente, el médico del pueblo es el alcalde socialista de ese momento. Con dinero del Ayuntamiento de Escucha, el alcalde socialista de ese momento se arregló su casa... El de ese momento, no el ex, el de ese momento se arregló su casa con dinero del ayuntamiento. El mismo, por cierto, que llevó coche oficial desde finales de los noventa, y desde el 2006, un BMW 530, valorado en cincuenta y cinco mil euros, comprado por el Ayuntamiento de Escucha. ¡A rescatar a este ciudadano fue el Gobierno de Aragón! El mismo —por eso se lo decía— que se permite el lujo, teniendo un BMW de lujo pagado por el ayuntamiento, de denunciar a mi compañero por repostar con su consentimiento —lo podrá demostrar con pruebas fehacientes, no le quepa ninguna duda—, con su consentimiento, y se permite el lujo de denunciarlo ante los tribunales.

Es más, le voy a decir lo claro que lo tenemos. Lo puedo decir bien alto, o puedo decir bien alto: estoy absolutamente convencido, y los veintitrés diputados del Partido Popular están absolutamente convencidos de la honradez y del buen hacer de nuestro compañero en el Ayuntamiento de Escucha. Si usted puede decir lo mismo, suba a esta tribuna y haga lo que voy a hacer yo: ¡ponga la mano en el fuego por su compañero

de Escucha, como hago yo por el mío! Si tan convencidos están de que no hay nada que ocultar, haga exactamente lo que yo estoy haciendo.

Hoy pasan por aquí, señor Velasco, responsabilidades políticas. Estamos hablando de ceses y de dimisiones. Y por eso, para que no vea que tiramos piedras, se lo anuncio. *[Rumores.]* ¡Si me dejan! El Grupo Popular va a solicitar una comisión de investigación, porque creemos que hay excesivas irregularidades en la gestión del Ayuntamiento de Escucha y también de las inversiones del Gobierno de Aragón en el Ayuntamiento de Escucha en este período, como para pedir una comisión de investigación.

Y además de pedir una comisión de investigación —con esto termino—, vamos a iniciar acciones judiciales, ¡porque creemos que es el momento de que alguien haga algo! Por cierto, no creo que le sorprenda, porque no es la primera vez que un partido político lleva al ex alcalde de Escucha, del Partido Socialista, a los tribunales. No vamos a ser el primer partido político que lo haga. Esto ya ha pasado con antelación, y va a volver a ocurrir si usted no nos aclara antes aquí las responsabilidades políticas derivadas de toda las tropelías que se han hecho en el Ayuntamiento de Escucha.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Puede tomar la palabra para su turno de dúplica, señor Velasco. Tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, si justifica una petición de comparecencia al presidente del Gobierno los problemas que puedan existir en los grupos municipales de un municipio de Teruel, una comparecencia en Pleno, yo, realmente, tengo mis dudas, tengo mis dudas.

Que existen disputas y, además, ha habido hasta motivaciones para llevarlo a los tribunales y se ha llevado a los tribunales lo que pasa en el Ayuntamiento de Escucha, es un hecho conocido y es público. Que usted traiga ese debate aquí a esta Cámara, me parece que no es oportuno. Sí, es mi opinión, es mi opinión. He escuchado... *[Rumores.]* He escuchado... He escuchado al señor diputado con absoluta... Es una reflexión que hago, y no pasa nada. ¡Hasta puedo estar equivocado!

En relación con la carretera, le he dado los motivos. Le he explicado todas las cuestiones. No le puedo explicar nada nuevo. Hicimos toda la carretera, y hoy está ejecutada toda la carretera, con cargo al mismo fondo, en tres fases distintas —se lo he explicado—, en tres fases distintas: la primera, para corregir el tramo de dos kilómetros, salida de Escucha, que, efectivamente... Y si yo, a usted, mañana, le traigo aquí la documentación —hay que buscar simplemente en las hemerotecas— del tiempo que estuvo esa carretera cortada, por qué la declaramos de urgencia y por qué hicimos los dos tramos, ¿usted que hace? ¿Viene aquí y dice: «Me trago todas las palabras que he dicho»? ¡Porque es que eso fue así!

¡Usted puede ponerlo en duda todo lo que le dé la gana! Pero ese expediente se declara de urgencia

porque hay un motivo. ¿Por qué motivo se declara de urgencia y no se declara de urgencia toda la carretera? Yo estoy convencido de que señores que están sentados en los escaños de su grupo que pasaron por esa carretera tuvieron que estar esperando más de una vez, porque ese semáforo estuvo puesto, y esa carretera estuvo cortada más de dos meses, porque solamente se podía dar paso alternativo en una dirección. ¿Pero qué me va a contar, si lo he pasado yo? ¿Por qué me va a decir lo contrario? ¡Si yo era el consejero de Obras Públicas, pasaba por allí y lo veía, e hicimos la declaración!

¿Y por qué hicimos solamente esos dos kilómetros? ¡Porque eran los dos kilómetros donde teníamos el problema! ¡Claro! ¡Claro que sí! ¿Pero usted sabe cómo era el recorrido de antes? Pues, era... Señores de Teruel, ¡que hemos pasado por ahí veintisiete veces!, ¡veintisiete mil! Y se hace ese primer tramo, se continúa con los dos tramos siguientes, y el tercero es la variante de Palomar. Los tres tramos se hacen con cargo a lo que han sido los fondos Miner y se han ejecutado. ¿Usted tiene alguna duda de ese expediente? Pídame-lo, analícelo y mírelo. ¡Pídalo! Pida ese expediente, ¡de verdad!, y analícelo. Yo no tengo ningún inconveniente en que usted analice ese expediente, que no tengo ningún inconveniente, ¡de verdad! Creo que está hecho, pues, con absoluta normalidad, como todos los expedientes. Recuerdo otro expediente que también declaramos de urgencia.

A partir de ahí, las opiniones... Yo, cuando hablamos de ciertos temas, que estamos rozando algunas cuestiones, pediría un poquito de seriedad y balón en el suelo, ¿eh?

Y la segunda cuestión también se la he explicado. Bueno, pues, no la habrá querido entender. Me da igual. Se la he explicado. ¡Se la he explicado! Le he dicho que nosotros, a través de SVA, hemos llegado a acuerdos con muchos ayuntamientos (uno de ellos, Escucha), con unas contrapartidas, para la ejecución de viviendas de protección oficial. Que en el caso de Escucha, el ayuntamiento nos plantea la posibilidad de que como, efectivamente, le suponía una carga financiera muy grande, que fuera SVA quien se hiciera cargo de esas viviendas de protección oficial. Así se formula, así se firma el contrato, y ese contrato está en proceso de elevarlo a escritura pública.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Pueden intervenir el resto de los grupos parlamentarios.

El señor Yuste lo hará en nombre de Chunta Aragonesa. Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

Así que el tema de debate esta tarde no son los dos kilómetros de carretera, sino más cosas, más cosas. Y yo quiero hablar, precisamente, sobre esas cosas que hay en el fondo y en el trasfondo de este debate.

El Ayuntamiento de Escucha, a lo largo de la última década, su alcalde, el anterior alcalde, el señor Marín, ha sido un ejemplo, lamentable ejemplo, de mal funcionamiento, de actitud caciquil, de despilfarro, de falta

de respeto a la oposición, incluso de insultar gravemente a diputados de esta Cámara...

El señor Navarro ha relatado ya algunos de los principales escándalos, por lo que no voy a volver a ellos: el consultorio médico más lujoso de Aragón, el caso del coche oficial, etcétera, con las multas continuas por su habilidad en la conducción...

Bien. Al final, al final de todo eso, al final de toda esa etapa, el alcalde Luis Fernando Marín, del PSOE, fue condenado a dos años de prisión y fue inhabilitado para el ejercicio de cargo público y también para el ejercicio de la medicina por violar el secreto profesional.

Es cierto que tras las elecciones de 2007, a las que no pudo presentarse, mantuvo despacho e influencia en el poder, mientras hubo una etapa de gobierno del PSOE en minoría en la corporación, pero esa situación se volvió insostenible y ese gobierno no pudo acabar el mandato. Y la mayoría de la corporación, la mayoría de los concejales decidieron pasar página a la era Marín y abrir una nueva etapa con un alcalde de Chunta Aragonesista, Javier Carbó, que encabeza el equipo que actualmente ha tenido que asumir el desafío de la gestión de este municipio.

A lo largo de todos los años anteriores, los concejales de Chunta Aragonesista, desde la oposición, han venido denunciando sistemáticamente las irregularidades y las corruptelas que se desarrollaban por parte del alcalde señor Marín. Y los vecinos de Escucha han tenido conocimiento de esos asuntos gracias, precisamente, a los boletines informativos que se difundían por parte de Chunta Aragonesista en Escucha. Y se produjeron innumerables denuncias públicas. Por ejemplo, la primera, sobre esta escombrera de la que hablamos hoy, se produjo cuando los concejales de Chunta Aragonesista citaron a un notario para hacer una fotografía de la situación de la escombrera en el año 2000, para que se viera que no se había ejecutado ni un euro de la subvención concedida dentro del plan Miner.

Pero esa escombrera y esa subvención derivada a otros fines no es un caso único. Por sistema, las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Escucha se venían usando para otros fines. Y la imposibilidad de justificarlas terminaba engordando la deuda municipal hasta la situación insostenible que se da en la actualidad. Escucha, gracias a esta gestión del señor Marín, adeuda dos millones trescientos mil euros a la Administración general del Estado por subvenciones concedidas y no ejecutadas en el marco del Plan Miner. El asunto de la revegetación..., el proyecto, mejor dicho, de la revegetación de la escombrera del valle de las Cenizas, la revegetación de la escombrera de Pedrihuela, el Museo Minero... En fin, todos esos proyectos han terminado generando una enorme deuda, porque no se han ejecutado; los dineros se han destinado a otros fines, por lo que no había forma de resolver ese entuerto.

Y esa deuda, para un ayuntamiento que tiene un presupuesto anual de apenas dos millones de euros, es una auténtica barbaridad, ¡barbaridad! Y por eso, la actual corporación, con el alcalde de Chunta Aragonesista al frente, está negociando con el Gobierno central dar una solución a esta catástrofe. Y en esta Cámara, los diputados de Chunta Aragonesista, en las pasadas legislaturas, hemos estado realizando diversas iniciativas para que el Gobierno de Aragón garantizara el control de las subvenciones que se le concedían a este

ayuntamiento. Y el Gobierno de Aragón siempre miró hacia otro lado. Tengo una respuesta del consejero de Economía anterior (del año 2004), el señor Bandrés, alegando que el Plan de desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras quedaba fuera del ámbito competencial de este Gobierno. ¡Y eso que el consejero de Economía era el presidente de la Mesa de la Minería de Aragón!

Ciertamente, la gestión de este alcalde, del señor Marín, siempre fue respaldada por el Gobierno de Aragón. Y el caso de hoy, podemos decir que es la punta del iceberg de un conjunto de situaciones anómalas que se produjeron con excesiva frecuencia.

Por eso, la acusación tiene puntos de verosimilitud. La acusación que hoy se pone sobre la mesa: el hecho de que desde el Departamento de Obras Públicas se hiciera una carretera, dos kilómetros de una carretera con urgencia, para ocultar la escombrera donde se debería haber hecho una inversión por el Ayuntamiento de Escucha que no se hizo, y para aparentar que se ha hecho al final... En fin...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluyo, señor diputado.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Concluyo, concluyo.

¡No es una carretera! Si el debate fuera de una carretera, hubiera... ¡Estaría aquí el señor Fuster! Pero el debate, parece ser que era sobre el escenario del crimen, y por eso me han debido de endilgar a mí este debate.

En todo caso, señor Velasco —concluyo ya—, con o sin carretera, la pésima gestión del señor Marín no tiene excusa ni tiene justificación. ¡Sus irregularidades han sido palpables! Su actitud caciquil le llevó al banquillo y le llevó a ser condenado. Y ahora, lo que hay que hacer es resolver el agujero que dejó, un agujero de aúpa, que tiene que apechugar la actual corporación. Y habrá que responder con responsabilidad para intentar que ese ayuntamiento evite la situación de catástrofe financiera a corto plazo.

En todo caso, sobre la propuesta que se ha hecho hoy, que se nos ha anunciado, mejor dicho, que se va a plantear una solicitud de creación de una comisión de investigación, supongo que no sobre las irregularidades del anterior alcalde, sino sobre la posible colaboración o no del Gobierno de Aragón en esas irregularidades, sobre ese asunto, cuando llegue el momento, Chunta Aragonesista fijará su posición.

En todo caso, señor Velasco, permítame que concluya con una recomendación. Leo en los periódicos que es usted el hombre fuerte del PSOE en Teruel, y se lo digo en calidad de eso: no se aferre al pasado, no justifique lo injustificable, no defienda lo indefendible y suelte lastre.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Turno del Partido Aragonés. Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Bueno, gracias, presidenta.

Disculpen esta afonía, que no ha sido provocada por la intervención del señor Navarro..., que viene de un poquito de atrás.

Me he recordado el señor Navarro a un excelente parlamentario que hemos tenido en esta Cámara, que es el señor Cristóbal Montes, que pedía las interpelaciones y las comparecencias para hablar de patatas, y empezaba ya hablando de pimientos y acababa hablando de otras cosas. No digo que no tenga relación lo que usted dice, solo que la comparecencia está planteada con un motivo y usted ha ido a saco con otro más. ¡A ver! ¡Estoy hablando en su favor, incluso! En su habilidad como parlamentario, ha planteado una comparecencia con carácter general y ha ido a un tema concreto, donde incluso, pues, bueno, los parlamentarios, pues, tampoco es que tengamos información. ¡Usted tiene esa información! Ha hecho usted su trabajo. Bien.

Pero al solicitar una comparecencia, nos pide también posición al resto. Ya sé que también al consejero y también al resto. Trato un poco de enfocar la situación. Al final, usted pedía información sobre las inversiones en Escucha durante este Gobierno y ni siquiera le ha dado oportunidad al consejero de explicarle todas las inversiones, que supongo que llevaría preparada su comparecencia, pues, porque se ha enfocado exclusivamente en un tema concreto, en el que usted tiene mucha preocupación, y en función de lo que dice, incluso yo mismo, no faltaría más, y no me cabe duda que el consejero y todos los que estamos aquí. Porque, en principio, por lo que usted está diciendo aquí, estaba planteando cosas bastante graves, bastante graves. Con lo cual, ya veremos qué es lo que da de sí, y cuando ustedes planteen la comisión de investigación, fundada en algunas cuestiones, pues, ya nos posicionaremos todos.

No obstante, como en mi grupo hemos decidido que yo llevaba este tema —no faltaría más, habida cuenta de la importancia que tiene—, pues, yo me he preocupado de ver algunos antecedentes relativos al tema del municipio de Escucha, claro. Y he visto, pues, algunas preguntas, algunas iniciativas parlamentarias también de ustedes, también de ustedes, ¿no? Preguntas sobre la A-2412, en el año 2003; sobre Escucha, en el tramo Escucha-Castel de Cabra, donde ya hacían referencia a que eran unas carreteras transferidas de la DPT a la Diputación General de Aragón, donde incluso ustedes criticaban las condiciones en las que podían haber sido transferidas, pero que animaban al Gobierno a hacer esa carretera, porque estaba en unas condiciones absolutamente lamentables.

También hay preguntas e iniciativas de Chunta Aragonesista, del señor Yuste —estoy hablando ahora del año 2005—, sobre el control de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Escucha, en el sentido de qué aplicación tenían sobre el planteamiento que se hacía en el Plan Miner. Y también sobre el cambio de destino de determinadas subvenciones.

E incluso en 2009, veo que hay preguntas e interpelaciones relativas al proyecto de la carretera de Escucha-Castel de Cabra sobre las justificaciones y certificaciones, pero animando al Gobierno a que ejecutase esa carretera.

Incluso las informaciones que hemos visto en los medios de comunicación se referían a eso. El Ministerio de Economía le reclama al Ayuntamiento de Escu-

cha una cantidad de dinero muy importante..., una cantidad de dinero muy importante, sobre la base de la escombrera, un dinero no ejecutado, y que por ahí ahora ha pasado una carretera, que, por cierto, estas Cortes han reclamado por unanimidad. ¡Pero tampoco iba por ahí! Las cosas iban por otro lado. Y usted, afortunadamente... En fin, que nos ha descubierto la verdad de su verdadera interpelación, en lo que le quería decir al señor Velasco. Pues, hombre, qué quiere que le diga. En fin.

El alcalde ha sido condenado... Sí..., no. Bien, le hace mucha gracia. Ya veremos... Cuando avance todo este tema, ya veremos a quién le hace gracia. ¡Bueno!, es que ahora intento plantear las cosas por quitar un poco de hierro, que ha puesto aquí el señor Navarro. Últimamente el señor Navarro pone mucho hierro en sus intervenciones. ¡No!, ¡jojo!, que igual le va bien! [Rumores.] ¡Va bien! ¡Bien! Es un excelente parlamentario, lo reconozco, si de algo le sirve que diga esto en la tribuna, en su favor.

Pero, bueno, el alcalde, es cierto... —concluyo, concluyo enseguida—, el alcalde ha sido condenado por sentencia firme por los motivos que todos saben, que han sido públicos y notorios, y está cumpliendo condena. El Ministerio le está reclamando una cantidad. ¿El Gobierno de Aragón está implicado en esta maraña? ¿El Gobierno de Aragón tiene que dar respuesta sobre lo que el Ministerio de Economía reclama a un alcalde? ¿Tenemos que juzgar aquí al alcalde, o se le tiene que juzgar donde se le tiene que juzgar?

En el PAR, en el Grupo Parlamentario —yo soy el portavoz y principal responsable—, exigimos la máxima transparencia sobre lo que usted dice y sobre lo que tenga que contestar el Gobierno. Y como usted ha adelantado —no hay que ocultarlo—, fueron concejales del PAR los que llevaron a los tribunales a ese alcalde. Pero de ahí a que yo reconozca aquí que eso tiene que generar imputaciones hacia el Gobierno de Aragón, pues, como comprenderá, esto no lo puedo admitir en ningún caso, porque me quedo en principio con las explicaciones que está dando aquí el consejero.

Sobre el asunto que usted ha planteado, hay acuerdos con Escucha y otros municipios para ejecución de VPO, con todos los problemas de cargas financieras, y hay un contrato pendiente para elevar a escritura pública.

¿Que ustedes mañana nos ofrecen un debate sobre una comisión de investigación con el tema de Escucha, con el tema concreto que usted está planteando, que no se derivaba en ningún caso de la comparecencia? Pues, entonces, ya analizaremos los pros, los contras, los porqués, las razones, y tomaremos la posición oportuna.

Así que nada más, y muchas gracias.

Gracias, presidenta. [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Allué.

¡Guarden silencio, por favor! Tranquilos. Nos queda mucha tarde por delante.

Señor Lana, para concluir el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, nuestro grupo parlamentario le agradece la información que ha facilitado a esta Cámara y su esfuerzo por atender debida y cumplidamente la demanda que el Grupo Parlamentario Popular planteó el pasado día 6 de octubre, solicitando la comparecencia a los efectos de informar sobre las inversiones que el Gobierno de Aragón ha realizado en el municipio de Escucha, de Teruel.

Como indicaba, y a tenor literal de la petición, su exposición se iba a extender en principio al conjunto de las actuaciones que el Gobierno de Aragón ha desarrollado en el municipio de Escucha en los últimos años, a riesgo de que por la propia indefinición de temporalidad en la que se quería fijar, esta pudiera parecer desajustada o imprecisa, y con la sustancial duda de que respondiera a la verdadera intencionalidad que ocultaba esta iniciativa.

Temor que si bien parecía estar previamente disipado por los antecedentes informativos de los que ya disponíamos, fiel reflejo de las manifestaciones emitidas desde el grupo parlamentario solicitante, en el transcurso de la comparecencia ha quedado patente y confirmado que el interés por el que esta se produjera se centraba a poner en cuestión la actuación que el Gobierno de Aragón había desarrollado para el acondicionamiento y mejora de la carretera A-2402, de Castel de Cabra a Escucha, así como para la construcción de viviendas de protección oficial y promoción pública, urbanizando el sector correspondiente.

Pretensión que se basa única y exclusivamente en su intento de interrelacionar esta obra con la, al parecer, malograda intervención del Ayuntamiento de Escucha para la revegetación de la escombrera de Pedrihuela, cuyo enclave se sitúa en dicho término municipal, y que para su ejecución disponía de una ayuda económica establecida con el Ministerio de Economía, a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Resulta difícil encajar o superponer ambas obras y discernir las posibles consecuencias que de ello pudieran derivarse si, como parece pertinente, se desvinculan sus respectivos ámbitos territoriales y se tiene en consideración, además, la cronología de los hechos que las afectan.

El acondicionamiento y mejora de la carretera A-2402, de Castel de Cabra a Escucha, señorías, es una actuación de carácter y responsabilidad estrictamente regional, como gestor de los fondos Miner, cuyas necesidades se derivan desde el mismo instante en que fuera transferida su titularidad por la Diputación Provincial de Teruel el 15 de julio de 2002. Necesidad que fue, desde ese mismo momento, compartida y motivo de preocupación de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, algunas de cuyas iniciativas han guardado reflejo documental en los Diarios de Sesiones, como en el caso de las preguntas tramitadas números 87/03 y 1001/09, del propio Partido Popular.

Señor Navarro, señor Yuste, yo no sé exactamente cuál es el verdadero juego: lo que antes ustedes impulsaban, ahora lo cuestionan. En todo caso, creo que deberían aclararnos también cuál es ese juego que ustedes persiguen.

Recordarán sus señorías al respecto que en el año 2004 se produjeron desprendimientos en un terraplén

que obligaron a realizar actuaciones de emergencia, que se prolongaron hasta 2005, para posteriormente, el 28 de mayo de 2006, 10 de mayo de 2007 y 28 de noviembre de 2008, adjudicarse las obras de acondicionamiento, la variante de Palomar de Arroyos y las travesías de Escucha y Castel de Cabra, respectivamente, cuyos trabajos concluyeron en mayo de 2009, con una inversión total en torno a los 7,5 millones de euros.

De otra parte, la revegetación de la escombrera de Pedrihuela debe situarse en el ámbito y responsabilidad rigurosamente municipal, para cuya finalidad, el Ayuntamiento de Escucha obtuvo una ayuda económica concertada a través del mencionado Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Y es en ese ámbito, y no otro, donde se deben dilucidar las responsabilidades y obligaciones, o incumplimientos contractuales de sus acuerdos de colaboración.

Resaltar que esta ayuda económica se concretó en 1996. En el transcurso de estos años hasta 2010, aunque se han producido diferentes comunicados, contactos y escenarios entre las partes implicadas, aún no se ha resuelto el conflicto de fondo que las vincula.

En cualquier caso, creemos que este no es el problema más importante que acucia al Ayuntamiento de Escucha, puesto que, lamentablemente, no es más que uno de los diversos asuntos pendientes en esta materia, como la revegetación de la escombrera del valle de Cenizas, o el Museo de la Minería; así como otros temas y pronunciamientos que esta tarde, pues, también hemos escuchado aquí, que me parecen fuera del ámbito en el que se deberían tratar, y, por lo tanto, no creo que nos corresponda a nosotros profundizar en ellos.

Señorías, este tipo de acontecimientos tan localizados no nos puede hacer perder el horizonte de la beneficiosa oportunidad que supone para la provincia de Teruel, en su conjunto, y para los municipios de las comarcas mineras, en particular, la disponibilidad de los hasta entonces denominados fondos Ofico (actualmente, Miner) o de sus resultados, ni empañar sistemática y generalizadamente la buena gestión que de estos recursos se hace desde las distintas instituciones involucradas.

Señor consejero, nuestro grupo parlamentario le reitera su agradecimiento por la información facilitada y se reafirma en su opinión de que el Gobierno de Aragón ha actuado en todo momento correcta y consecuentemente con la exigencia y diligencia que requería la situación, el estado y la peligrosidad que entrañaba la carretera A-2402, de Castel de Cabra a Escucha, responsablemente y sin subterfugios de ninguna clase.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Lana.

Señor Velasco, en nombre del Gobierno, puede concluir este punto del orden del día.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer las reflexiones que se han hecho desde el Partido Aragonés, de su portavoz, y del Partido Socialista, porque creo que han situado los temas en su justa medida.

Espero que el señor Navarro, a través de las distintas iniciativas que nos ha anunciado, nos llegue a decir cuál es la vinculación de una subvención que se concede por el Gobierno del Partido Popular, y que es reclamada por el Partido Popular, con una actuación que se realiza diez años después por el Gobierno, en expedientes, que para nada tienen que ver. Porque, además, hay que pensar que si la subvención se aplicó o no se aplicó, lo sabrá el ayuntamiento y lo sabrá quien concediera la subvención. En todo caso, cuando se hace una carretera, se adjudica, se paga a un contratista, que no tiene nada que ver con el ayuntamiento. Por lo tanto, ya lo aclararán, y ya le mandaré —a ver si puedo, mañana y, si no, se lo haré llegar en cuanto pueda—, pues, la información relativa a las cuestiones que yo he dicho aquí, para que también lo tenga en su propio foro.

Dicho eso, parece ser que hoy, la intervención era juzgar a un alcalde que dejó de ser alcalde hace seis años y que, además, para ese juicio, se nombraba como máximo responsable al presidente de la comunidad autónoma y se pedía su comparecencia, para hacer un juicio sobre el funcionamiento del Ayuntamiento de Escucha, del cual tenemos, pues, efectivamente, compartida o no compartida, tenemos muchísima literatura y muchísimos escritos en todos los medios de comunicación, locales y regionales. Pero yo creo que esta Cámara no es la encargada de hacer juicios sobre los ayuntamientos. Las instituciones tienen sus responsabilidades. Como le decía, de las subvenciones concedidas a un ayuntamiento responde el ayuntamiento por ellas. Los pagos que el Gobierno hace al ayuntamiento los hace al ayuntamiento. Y usted puede poner los nombres que quiera, pero los hace el ayuntamiento; las transferencias con sus cantidades se hacen al ayuntamiento, y cómo maneja el ayuntamiento los fondos, y los responsables del ayuntamiento son los que tienen que dar cuenta de esas cuestiones. Y las Administraciones simplemente velan para que lo que se conceda, efectivamente, se aplique. Yo creo que eso está dentro de toda la normalidad.

Como supongo que todos los partidos (el Partido Popular, Chunta Aragonesista...), pues, con el tema del Ayuntamiento de Escucha, pues, han leído, han escuchado mucho y han dicho mucho, también habrán leído la propia sentencia que antes se ha citado aquí al que fue alcalde del Ayuntamiento de Escucha, que dice que en ningún caso ha habido ningún enriquecimiento personal, y la acusación, la denuncia y la sentencia —ruego que lean la sentencia, y cuando se lea la sentencia, podremos hablar de las cuestiones— es por una acusación entre personas, y la condena es por acusación a una persona, no por ningún elemento de malversación de fondos públicos o mala utilización de fondos públicos. Esa es la sentencia, esa es la sentencia.

Por lo tanto, yo no me siento capacitado para hacer la labor de juez. Yo lo que le digo es que el expediente de ejecución de carretera es un expediente impecable, hecho con todas las cuestiones que se hacen dentro de la Administración, que el otro es una relación, como le he dicho, habitual que se hacía entre Suelo y Vivienda de Aragón con los ayuntamientos, y, por lo tanto, no entramos en valoraciones de más. También, ahora, como usted muy bien sabe, pues, efectivamente, existen denuncias planteadas, de las cuales, yo creo perso-

nalmente que no es este para nada el foro para entrar a discutirlos. Y creo sinceramente que si ustedes van a utilizar el foro de las Cortes para resolver los litigios municipales, vamos a generar algún problema a la Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Debate y votación de la moción 49/10, dimanante de la interpelación número 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, tiene la palabra para la exposición de la moción.

Moción núm. 49/10, dimanante de la interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, presento la moción, para la que voy a recabar su apoyo, que tiene que ver con la interpelación que en el pasado Pleno hicimos en relación con las avenidas fluviales en el tramo medio del río Ebro.

Del debate, llegamos a la conclusión de que parece que estamos de acuerdo en la conveniencia de actuar de tal manera que, respetando la normativa, respetando la legalidad, cumpliendo todos los requisitos medioambientales, era necesario acometer actuaciones que permitieran resolver las situaciones de riesgo, los daños que pueden provocar tanto en los cascos urbanos como en lo que son las explotaciones agrícolas o ganaderas, o lo que son las infraestructuras, o lo que son las propiedades, en las zonas situadas en el tramo medio del Ebro.

Pero parecía que había algún tipo de dificultad en tanto en cuanto aquí concurrían diferentes Administraciones, puesto que estamos hablando de dominio público hidráulico, estamos hablando de cursos que son competencia, según la Ley de Aguas, de la Administración general del Estado y que, en definitiva, había que coordinar mucho las actuaciones, sobre todo para producir el efecto deseado, que no es otro que el de resolver la situación.

Bueno, llegamos a la conclusión de que procedía plantear al sometimiento de esta Cámara los temas que aparecen en nuestra moción. Un primer punto, que viene en el sentido de requerir al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino la planificación completa, porque habíamos llegado a la conclusión de que se estaba actuando de manera parcializada en función de proyectos distintos y diferenciados; entonces, pensamos que hacía falta pedir la planificación completa, así como un cronograma temporalizado que establezca y diga claramente cuáles son las actuaciones que se piensan acometer, en qué tiempo y, lógicamente, ahí nos parece que hay que priorizar todas aquellas que tengan que ver con la protección de los cascos urba-

nos y que, además, debería de venir acompañado ese cronograma con la memoria económica, con el detalle de los recursos que se van a destinar para garantizar su ejecución.

Por lo tanto, ese es el punto primero de nuestra moción.

Hay un segundo, que tiene que ver con algo ya planteado en esta Cámara, con algo en lo cual también estamos todos los grupos de acuerdo y que, además, nos consta que se ha tramitado ante la Administración general del Estado, que no es otro que se apruebe el plan medioambiental del Ebro, que es obligación de aprobarlo del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, y que, lógicamente, ese plan medioambiental del Ebro lleva toda una serie de medidas, que además de la gestión medioambiental adecuada de lo que es el río y de lo que es el cauce, de lo que son sus aguas, pues, garantizan también la prevención eficaz de avenidas, la protección de los cascos urbanos y algo que nos parece importante, que está también sin terminar de resolver, aunque ciertamente se han producido algunos avances, que es el sistema indemnizatorio correspondiente para casos de daños en las cosechas, en las propiedades o en las infraestructuras. Y ese es el punto dos de nuestra moción que le estoy presentando.

Y el punto tres, bueno, venía quizá como efecto colateral del debate que tuve oportunidad de mantener con el consejero de Medio Ambiente, puesto que deduje, no sé si acertada o equivocadamente, que era necesario incrementar los recursos públicos destinados a lo que son las labores de control e inspección —como estamos en el Parlamento aragonés...—, que son competencia del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Y ese es el punto tercero de nuestra moción. Es verdad que las competencias y las actuaciones que tiene que hacer no tienen que ver solo con las avenidas, pero, bueno, yo saqué esa conclusión. Sé que discrepo del consejero, pero en este caso concreto, yo lo interpretaba así, y, además, me parece bien, ¿no?, incrementar los recursos, porque, seguramente, de ahí generaremos más empleo y, además, podremos ayudar a que las cosas se cuestionen mejor, ¿no?

Bueno, son los tres puntos de la moción que someto a su consideración, anticipando que el interés por la prevención de las avenidas le lleva a nuestro grupo a ser partidario de intentar conseguir un acuerdo. Por lo tanto, desde ese planteamiento, estamos dispuestos a facilitar la posibilidad de que ello sea.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

A esta iniciativa hay presentadas distintas enmiendas. Una, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gamón, tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas.

Para hacer mención a esta moción presentada por la Agrupación de Izquierda Unida es necesario hacer un poco de historia y, sobre todo, referirse —entendemos desde mi grupo parlamentario— a dos iniciativas

anteriores: una, de 7 de mayo de 2009, presentada por Izquierda Unida, por Chunta y por el Partido Popular; distintas iniciativas, distintas proposiciones no de ley, pero que luego se transaccionaron y que se llegó a un acuerdo de todos los grupos políticos enmendados, con las enmiendas también del Partido Socialista y del Partido Aragonés. Ahí se aprobaron distintas medidas a realizar sobre el tema de las avenidas fluviales en el tramo medio del río Ebro. Se hablaba de agilización de los trámites administrativos, de la limpieza y mantenimiento del cauce, de las motas de defensa y cauces de alivio de los seguros agrarios, de las indemnizaciones o estudiar indemnizaciones para los agricultores y ganaderos afectados y de programas de forestación de tierras agrícolas. Aunque esta iniciativa no contemplaba o no era lo concreta y ambiciosa que el Partido Popular hubiese deseado en ese momento, sí que es cierto que entendíamos que, lógicamente, un acuerdo mayoritario de todos los grupos era un paso muy importante y que suponía un avance importante, si todo lo que aquí se aprobaba luego se traducía en unas actuaciones a realizar.

El 3 de febrero del año 2010, este año, nueve meses después, y después de las avenidas del 16 y el 17 de enero, el Partido Popular presentó otra proposición no de ley, con dos objetivos fundamentales: el primero, recordar el acuerdo de 7 de mayo de 2009 e instar a su cumplimiento al Gobierno de Aragón, y luego, incorporó una serie de medidas económicas para los agricultores y ganaderos afectados por las avenidas fluviales. Esta iniciativa fue rechazada por los grupos del equipo de Gobierno con una serie de argumentos. En primer lugar, una serie de estudios: se hablaba de un estudio del Inaga sobre la zona afectada; se habló del plan medioambiental del Ebro, como una de las cosas que se habían hecho a raíz de esta iniciativa, algo que se aprobó en el año 2005, ya presentado a la Confederación Hidrográfica del Ebro y que todavía no ha aprobado, y se habló de que la Confederación Hidrográfica del Ebro habría creado una comisión técnica (cierto es que así es, que la había creado, pero la había creado en el año 2007).

Y, además, el portavoz del Partido Aragonés habló de que esta comisión, esta comisión técnica, como coincidían los componentes con la mesa de trabajo que se solicitaba en la iniciativa de mayo de 2009, pues, no hizo falta crear esta mesa, y era la misma comisión la que realizó los trabajos, cosa que luego, el portavoz del Partido Socialista dijo que esa mesa sí que se había creado, con lo cual ya no sabemos si se ha creado, si no se ha creado, si se está trabajando o no. Se habló de los seguros, se habló de la forestación, y el portavoz del Partido Aragonés habló de que los temas de forestación venían luego condicionados por los planes de desarrollo rural. No entendemos qué tienen que ver los planes de desarrollo rural con algo que viene con una serie de normativas y una serie de subvenciones que vienen ya del Gobierno central, y no de este ejercicio, sino de ejercicios anteriores.

Sí que es cierto que se han realizado algunas intervenciones ya, algunas actuaciones en limpieza de cauces, en motas, en cauces de alivio. Pero, claro, el retraso es evidente; no se ha hecho todo lo que se debería haber hecho para evitar estas avenidas.

Y también es cierto que ha habido un período en el que tanto la Confederación Hidrográfica del Ebro como el Departamento de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón, como tal, la responsabilidad era de unos o era de otros, según quién era el que hablaba sobre la responsabilidad de las autorizaciones para realizar estos trabajos.

La verdad es que desde el equipo de Gobierno ya nos tienen acostumbrados a que todo lo están haciendo. Yo creo que en el momento que algo se piensa o algo se aprueba, es cierto que ya se está en ello, pero, desde luego, para que se llegue a culminar, falta bastante. Y tenemos que tener en cuenta que el riesgo aumenta cada vez que se produce inacción.

Sobre la iniciativa que ha presentado Izquierda Unida, sobre el primer punto, «requerir planificación completa de las actuaciones parciales y el cronograma, presupuesto y financiación», estamos completamente de acuerdo, creemos que es necesario. Pero también hemos incorporado una enmienda, que espero que tome en consideración, sobre hacer una incorporación expresa de las labores de prevención y de planificación también sobre las explotaciones agrarias, las propiedades y las infraestructuras.

En el punto segundo, sobre el plan medioambiental del Ebro, estamos completamente de acuerdo. Ya va siendo hora de que se apruebe, desde el año 2005, que el Gobierno de Aragón lo terminó.

Sobre las indemnizaciones, sobre cosechas y propiedades e infraestructuras, lógicamente, también estamos de acuerdo.

Y sobre el punto tercero, aunque, en principio, bueno, es otra actuación que no vendría, quizás, directamente con las dos anteriores, estaríamos también de acuerdo; no matizaríamos quizás que el 15%. ¿Por qué el 15% y no el 20%? Y si es necesario, incrementarlo o buscar más eficacia. Pero, bueno, en principio, también le apoyamos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Gamón.

Hay presentadas también dos enmiendas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Aragonés.

El señor Peribáñez, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, hará su defensa en primer lugar.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Creo que hoy debatimos, una vez más, una iniciativa, en este caso, dimanante..., en este caso, una moción dimanante de la interpelación 19/2010, sobre las avenidas fluviales, y ha habido un momento de la intervención del portavoz del Partido Popular que pensaba que estábamos debatiendo la anterior, una que debatimos ya hace unos meses.

Un tema que se ha debatido, como bien han dicho los portavoces que me han precedido, en repetidas ocasiones en esta Cámara —también en la Comisión de Medio Ambiente— y en el que, con frecuencia, salvo alguna excepción, que ya se ha encargado el portavoz del Partido Popular de referirla, los acuerdos han sido

unánimes, como manifiesta preocupación de todos los grupos políticos ante este tipo de situaciones.

En la pasada sesión plenaria, hubo una interpelación del portavoz de Izquierda Unida donde hacía referencia a tres cuestiones: la coordinación entre Administraciones; cuando existen actuaciones, y se dan determinados condicionantes, cómo se controlan, y por qué no se aborda un tratamiento integral desde una manera planificada.

Yo creo que el consejero en su intervención dio respuesta a estas cuestiones. En cuanto al tema de coordinación entre Administraciones, puso de manifiesto dos fechas, que yo creo que son importantes y que merece la pena destacar: una, del año 2005, donde el Departamento de Medio Ambiente lleva a cabo la elaboración de un Plan medioambiental del Ebro, sin ser competente el departamento, pero sí con la lógica preocupación de la responsabilidad de Gobierno; y otra, en el año 2007, de la creación por parte de la Confederación de una comisión técnica para estos temas, con una serie de objetivos, como es incrementar la seguridad de las poblaciones, mejorar el río desde el punto de vista ambiental y disminuir los daños de las avenidas.

Y debemos tener claro, desde mi punto de vista, las competencias, las que son del Estado y las que son del Gobierno de Aragón. Las del Estado, las de administración y gestión de los cauces y zonas de dominio público hidráulico, mediante los correspondientes organismos de cuenca. La gestión de las inundaciones, en colaboración con el Gobierno de Aragón y Protección Civil, corresponde a cada confederación hidrográfica en su ámbito territorial. Y también la Directiva de la Comunidad Europea 60/2007, donde se establece como plazo el 22 de diciembre de 2013 para presentar los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo por inundaciones. También, realizar los estudios de inundabilidad por los organismos de cuenca, de acuerdo con la Ley de Aguas.

Quiero reiterar, como dijo el consejero, resumiéndolo mucho: las competencias de dominio público hidráulico las tiene la Administración general del Estado. No sé si es necesario que lo repita, porque yo creo que ha quedado bien claro.

La actuación conjunta de los diferentes órganos de Administración autónomos que ejercen sus competencias sectoriales (y esto sí que es competencia del Gobierno de Aragón): Medio Ambiente, Agricultura, Protección Civil y Ordenación del Territorio.

La competencia del departamento, en concreto, es velar por la conservación de los valores naturales asociados a los espacios fluviales, con algún régimen de protección ecológica, como los PORN, la Red Natura 2000 o los planes de conservación de especies.

En la reunión de la comisión técnica de febrero de 2009, se presentaron actuaciones y medidas, tomando como base el Plan medioambiental del Ebro y Bajo Cinca, elaborado por el departamento y que actualmente se están desarrollando. Actuaciones en dominio público hidráulico cuya autorización corresponde a la Confederación, órgano que decide si se inicia o no la evaluación de impacto ambiental. Aunque por razones imperiosas de interés público —y así lo dice el Plan medioambiental del Ebro—, se pueden eximir de la tramitación ambiental. En la misma línea, hace referencia a la disposición adicional segunda del Decreto 1/2008.

Actualmente, se están llevando a cabo una serie de actuaciones iniciadas por la CHE, como son las zonas de inundabilidad controladas en Novillas, en Pradilla o en Pina de Ebro.

Es cierto que una serie de municipios han solicitado a la Confederación unos dragados en el Ebro para la retirada de acumulación de gravas que originan riesgo de inundaciones.

Los informes que son dependientes del Inaga han tardado menos de un mes...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Peribáñez, concluya, por favor.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Concluyo, señora presidenta.

..., el resto son competencia del Ministerio, según la legislación vigente.

Este sería el punto primero, la referencia al punto primero, donde existe una enmienda del Partido Popular y una enmienda de los grupos que apoyamos al Gobierno. Entiendo que la enmienda que presentamos los grupos que apoyamos al Gobierno recoge de forma general la enmienda del Partido Popular.

Respecto del punto número dos, sería conveniente la aprobación por parte de la Administración del Estado del Plan medioambiental del Ebro, y la puesta en marcha de las medidas necesarias para evitar estas situaciones que, aunque técnicamente, son ordinarias, los daños, como hemos podido ver aquí, siempre son extraordinarios.

Y en cuanto al punto tercero, yo creo que el consejero de Medio Ambiente lo dejó muy claro. Señor Barrena, es más, creo que hasta usted le ha dado la razón en la intervención que me ha precedido. ¿no? Creo que lo que usted ha querido interpretar, lo que usted quiso interpretar fue otra cosa. No sé realmente el qué, pero no lo que dijo el consejero.

Mire, le voy a leer. Por si no me he expresado bien, le dijo el consejero: «En el plan de inspecciones del departamento se están inspeccionando entre un 10% y un 15% de todos los expedientes de subvenciones que hay: por encima de lo que nos exige la legislación, que es un 5%. Pero como usted abundaba en el número de trabajadores para un mayor control, a pesar de eso, el conocimiento que tenemos sobre lo que ocurre en el territorio es mucho más amplio. No hay actuación importante que se haga en Aragón que no sea controlada, vista por el agente de protección de la naturaleza, porque, si no, no tendríamos las cantidades de denuncias que tenemos».

Por lo tanto, yo creo que este punto tercero, señor diputado, está más que explicado. Espero que tenga en cuenta las enmiendas presentadas por los grupos que apoyamos al Gobierno, y, si no es así, le solicitaría la votación separada de los puntos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Peribáñez.

Señor García, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, puede salir a la tribuna y fijar la posición del grupo.

El señor diputado GARCÍA RUIZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo, en nombre del Grupo Socialista, para fijar la posición del mismo en lo que respecta a la moción 49/10, que hoy nos presenta el portavoz de Izquierda Unida, señor Barrena, y que dimana de la interpelación 59/10, debatida el pasado día 8.

Permítame, señor Barrena, que inicie mi exposición con sus palabras de ese día: «Tomo como punto de partida los acuerdos que por unanimidad se han alcanzado en esta Cámara en la materia de prevención de avenidas fluviales. Querría en el día de hoy que mis primeras palabras fuesen de reconocimiento a los treinta y tres alcaldes de las poblaciones ribereñas, pues, ellos son los que de verdad sufren las consecuencias de las avenidas y hacen lo posible por salvar a sus vecinos y sus propiedades; en especial, a esos cuatro o cinco que ven cómo en cada situación de avenida extraordinaria pelagra la integridad de su casco urbano, y como, por desgracia, pasó en febrero de 2003 en Pradilla de Ebro, tuvo que firmar el decreto de desalojo de su pueblo, con todo lo que eso conlleva.

Señorías, el tema de las riadas es algo recurrente, y hemos alcanzado sobre ello numerosos acuerdos unánimes: acuerdos sobre los que en algún caso la unanimidad ha durado escasos días, y algún grupo no ha dudado en romper, por algún interés muy particular, que no viene al caso. Ojalá hoy también alcancemos el consenso y ojalá sea duradero.»

Señor Barrena, por ir analizando su moción, permítame una primera reflexión, en la que podíamos estar todos de acuerdo: sin regulación no puede haber prevención. Señoría, sin pantanos no hay regulación, y sin regulación habrá más riadas. ¿Alguno de ustedes me podría decir cuántos pantanos había en la Nochevieja de 1960, cuando la riada de cuatro mil metros cúbicos por segundo?

Señor Barrena, señorías, de todos es sabido que las consecuencias del cambio climático cada vez son más evidentes, y ello ha conseguido que las avenidas se hayan convertido en una especie de enfermedad crónica, que un año sí y otro también vienen afectando en especial a la zona media del tramo del río Ebro a su paso por la provincia de Zaragoza. Como tal enfermedad crónica, debemos entre todos ser capaces de acertar en el diagnóstico y, sobre todo, en el tratamiento. Al entender de este portavoz, debería ir en dos direcciones: primera, prevención, y cuando digo esto, quiero decir regulación. La pieza más importante de ella será el recrecimiento de Yesa. Sé que es difícil, pero deberíamos ser capaces de lograr la unanimidad en esta materia. Con Yesa recrecido, se recogerían varios objetivos: agua para regadío, agua de boca para Zaragoza y su entorno de calidad, y, además, tener una pieza básica de regulación. Y el segundo serían cuidados paliativos. El más importante debería ser, a mi entender, la limpieza del cauce y los dragados, necesarios para que el río recupere su capacidad portante dentro del propio cauce. Estos dragados, sobre todo, allí donde peligre la seguridad de los cascos urbanos, y de los volúmenes necesarios para que sean efectivos.

En estas últimas fechas, se ha hablado tanto en la Comisión de Medio Ambiente como en la propia interpelación al respecto sobre quién tiene las competencias en la gestión de cauce y las zonas de dominio

público. No lo voy a repetir, ya se ha dicho en otras sesiones; es más, el portavoz del PAR, el señor Peribáñez, ha sido prolijo en fechas y datos, pero sí quiero resaltar alguna de ellas.

Señorías, las competencias en materia de gestión de cauces y zonas de dominio público son del Estado central, a través de los organismos de cuenca. Las competencias del Departamento de Medio Ambiente se limitan a velar por la conservación de los valores naturales asociados a los espacios fluviales que disponen de algún régimen de protección.

Dada la concienciación de este Gobierno, se elaboró por el Instituto Aragonés del Agua en 2005 el Plan medioambiental del Ebro y tramo bajo del Bajo Cinca, que fue remitido a Confederación en marzo de 2006. En diciembre de 2007, se creó la comisión mixta para el estudio del tramo medio. Hasta hoy, se han celebrado cuatro reuniones; la última, el pasado 24 de febrero de 2009. En ella se aprobaron ocho áreas de inundación, cuatro cauces de alivio y el aumento de desagües en dos puentes. Todas ellas fueron informadas favorablemente por el Inaga, reduciendo los plazos; algunas de ellas ya funcionan.

Señorías, con posterioridad, se solicitaron ocho dragados puntuales por parte de los municipios. Se informó favorablemente sobre los dos que no tenían ni PORN ni LIC, y el resto se resolvió, en lo que compete al Inaga, en apenas un mes. Les recuerdo que es al Ministerio a quien corresponde hacer pública la declaración de impacto y autorizar los trabajos.

Señorías, la posibilidad de acelerar los proyectos también existe. Lo dice la Ley 24/2007, de Patrimonio natural y biodiversidad, y la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 1/28, que dice: «El Consejo de Ministros y el órgano que determine la legislación de cada comunidad autónoma podrán, en supuestos excepcionales y mediante acuerdo motivado, excluir un proyecto determinado del trámite de evaluación de impacto ambiental». El Gobierno de Aragón ya ha dado un primer y gran paso en el acuerdo del pasado 6 de julio.

Dicho esto, y por centrarme ya en lo que es el asunto de la moción, nuestro grupo y el socio de Gobierno hemos presentado dos enmiendas que entendemos vienen a centrar más, si cabe, el debate y el objetivo de la propia moción. La primera, de modificación del punto primero. No voy a leerla, porque ya la ha leído el anterior portavoz. Está motivada, por una parte, como ya he dicho en el inicio de mi intervención, porque es la Confederación Hidrográfica del Ebro la responsable como órgano de cuenca. Y los tres años van relacionados con la directiva europea que marca esas fechas, y las actuaciones en los ocho pueblos son necesarias para garantizar la propia seguridad de los mismos.

Y la segunda, de retirada del punto tercero, a mi entender, más parecería propia de una enmienda a los presupuestos, y no creo que posible y no entro a valorar si necesario el aumento de personal del Inaga, si aportaría algo a resolver los problemas de las avenidas. Y, por otra parte, la inspección de actuaciones en dominio público hidráulico corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Estaríamos básicamente de acuerdo en el punto segundo.

Entiendo que durante la jornada de hoy hemos podido alcanzar un acuerdo de transición, que el señor

Barrena daría a conocer luego, y en caso de no aceptarse la enmienda de supresión, pediremos al señor presidente la votación separada del punto uno y dos en un bloque, y del tercero, por separado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor García.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Y para ello, su diputado el señor Fuster puede tomar la palabra para fijar la posición en relación con esta moción.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Con brevedad, porque, efectivamente, sobre la cuestión de los daños de las riadas y la prevención hemos mantenido ya creo que hasta cuatro iniciativas a lo largo del último año y medio en esta Cámara, en comisión y en Pleno. Y por si fuera poco, pues, algunos de los compañeros intervinientes ya han reiterado todos estos argumentos, razones y posicionamientos que todos conocemos y que hemos reiterado durante todas estas intervenciones.

Además, el asunto más novedoso de la iniciativa, la iniciativa que plantea el Grupo Mixto, era precisamente lo de las partidas presupuestarias para el control e inspección, y veo que hay una enmienda. Me consta que está planteando el grupo la posibilidad de retirarlo, con lo cual, no voy a insistir tampoco en eso, porque finalmente, probablemente, no se someta a votación; con lo cual, nos quedamos tan solo en la parte primera, en lo que serían el punto primero y segundo.

Creo que sobra decirlo, pero reiteraremos la necesidad de la planificación, de que se pueda temporalizar, que pueda haber un cronograma, y que pueda, por tanto, haber un plan de actuación por parte de la Administración actuante, en este caso, el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro; y también el segundo, que al final, la interpelación era para el Gobierno de Aragón, pero, al final, las dos propuestas que previsiblemente pueden salir adelante son dos propuestas que se plantean al ministerio, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, y la segunda, como digo, hace referencia al plan medioambiental del Ebro, con lo que todos estamos de acuerdo.

Y he visto también las enmiendas y el ánimo que ha expresado el grupo proponente de buscar acuerdos, y está bien que haga referencia a los trabajos ya iniciados en algunas localidades, aquellas otras localidades que los tienen solicitados, para que la iniciativa tenga mayor sentido y se adecue más a la realidad de este momento.

Por lo demás, a la vista de las enmiendas planteadas y a la vista del texto y la defensa que ha hecho el propio grupo proponente, en nuestro caso vamos a respaldar la iniciativa, una vez más entendiendo todos que estamos, y que coincidimos, y que puede haber consenso con el objetivo de fondo que se plantea en la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Fuster.

[Pausa.]

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, ¿puede usted fijar la posición respecto de las enmiendas? Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Se ha alcanzado un acuerdo y, por lo tanto, las tres enmiendas que había, tanto una del Partido Popular como dos firmadas conjuntamente por el Partido Socialista y por el Partido Aragonés, se introducen. Entonces, sale una transacción, de la que ya he proporcionado copia a la Mesa, pero leo a continuación. El punto primero de la moción queda sustituido por este texto que leo: «Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro el cronograma y planificación económica de las actuaciones que va a desarrollar para que, en los próximos tres años, se complete el plan de prevención de daños sobre cascos urbanos, explotaciones agrícolas y ganaderas e infraestructuras que pueden causar las avenidas fluviales en el tramo medio del río Ebro, y, en particular, las que va a ejecutar en los ocho municipios que han solicitado formalmente la ejecución de diferentes actuaciones». Este sería el punto primero de la moción.

El punto segundo queda exactamente igual y el punto tres lo retiramos, con lo cual aceptamos también la enmienda tercera que había. Y eso es lo que sometemos a votación: el punto uno que he leído y el punto dos tal cual.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Eso implica que lo podemos solventar con una sola votación.

¿Alguna oposición en la Cámara a este planteamiento? Pues vamos a proceder a la votación de la moción.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

¿Explicación de voto?

Nuevamente tiene la palabra, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la facilidad de los grupos que habían presentado enmiendas para alcanzar un texto común, y agradecer el apoyo que han tenido todos los grupos y, por lo tanto, felicitarnos por una nueva cuestión que creemos que viene a colaborar para la resolución de la problemática que era objeto de esta iniciativa.

Gracias a todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Peribáñez, puede explicar el voto del Partido Aragonés. Tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al grupo proponente de la iniciativa para alcanzar acuerdos, y yo creo que luego también al Grupo Popular y a Chunta Aragonesista por aceptar las enmiendas que hemos presentado el resto de los grupos.

Yo creo que hemos hecho un esfuerzo importante una vez más en un tema tan serio y de tanta preocupa-

ción como es el tema de las avenidas y que debemos seguir trabajando en esta misma línea en beneficio de los vecinos que tienen estas situaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Señor Gamón? Tiene la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente felicitarnos por el acuerdo, pero, bueno, es un acuerdo más sobre el mismo tema, que no es la primera vez que llegamos a este tipo de acuerdos y, luego, el tiempo nos dice que, desde luego, se materializa en muy poco.

Una serie de apreciaciones. Simplemente que la coordinación de que tanto hacen gala entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Gobierno de Aragón por medio del Departamento de Medio Ambiente quizás no sea así o no sea tan clara, porque el consejero, en la interpelación en el pasado Pleno, hablaba de las decisiones sobre la autorización de los proyectos de las obras, la vigilancia de estas obras y toda la serie de cuestiones son competencia de la Administración general del Estado; y llega la Administración general del Estado, por medio de un comunicado, de una nota de prensa de la Confederación Hidrográfica, donde dice, hablando de la limpieza de cauce, que «el órgano medioambiental competente, el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, autorizó la realización de las mismas». Con lo cual, al final, y partiendo de que es el consejero el que tiene la razón —compartimos lo que dice el consejero—, al final, entre unos y otros, lo que estamos haciendo es que todo esté a mitad de hacer.

Miren, hay unas declaraciones de la plataforma muy evidentes y muy claras. La Plataforma dijo que se sentían cansados, indignados, preocupados y molestos, la Plataforma de Afectados por las Inundaciones, y denunciaron la pasividad y dejadez de responsabilidad de las instituciones.

Respecto a este tipo de acuerdos, que llegan cambiando quizá solamente la terminología porque no es lo mismo «solicitar», en el primer punto, que «requerir», lo que vamos a hacer con ello es simplemente continuar con la dejadez, con la falta de contundencia a la hora de reclamar al Gobierno de la nación. Porque, desgraciadamente, los últimos acontecimientos y las últimas noticias nos han manifestado, nos han demostrado que esta actitud por parte de nuestro presidente Iglesias de dejadez, de falta de contundencia a la hora de hablar con el Gobierno central, tiene premio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor García, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA RUIZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muy breve, para agradecer al señor Barrena que haya aceptado nuestras enmiendas y, al resto de los grupos, el permitir la transacción alcanzada. Espero que con la unanimidad de todos, y no dudo, será bien recibida en el territorio, y en especial en los municipios afectados. Espero que esta unanimidad dure en el tiem-

po porque, señorías, este ha sido, es y será un problema mientras no atajemos de verdad la regulación y la limpieza.

Señor Gamón, permítame que le lea un fragmento de un artículo de prensa de un diario aragonés, entre comillas: «Os quejáis de que vuestras cosechas mueran por la sequía, viendo cómo casi todos los años las avenidas del Ebro arrasan vuestras cosechas y tiempo de cultivo, siendo impotentes para recoger estas aguas y conservarlas para el estío. Esto se arreglará cuando se asegure el agua del canal con el pantano». Usted ha hablado de retrasos: este artículo lo escribió mi abuelo en el periódico *Vida Nueva* el 28 de marzo de 1931. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto: debate y votación de la moción 50/10, dimanante de la interpelación sobre política general del Gobierno de Aragón con la sanidad pública, que presenta Chunta Aragonesista.

La señora Ibeas defenderá la moción. Tiene la palabra.

Moción núm. 50/10, dimanante de la interpelación núm. 1/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Presentamos una moción dimanante de la interpelación que tuvo lugar en el pasado Pleno sobre la política general del Gobierno de Aragón con la sanidad pública. Y, con esta moción, lo que planteamos es dar un impulso a nuestra sanidad pública aragonesa partiendo de una idea clara, y es que los principios de la sanidad en Aragón tienen que poderse defender y desarrollar desde la red pública aragonesa, principios como la equidad, como la accesibilidad, como la garantía de calidad, la adecuación a la demanda, la eficiencia de los recursos y la propia participación ciudadana.

Somos absolutamente conscientes de las dificultades que tenemos en Aragón, con cuarenta y siete mil setecientos veinte metros cuadrados y setecientos treinta y un municipios a los que hay que dar servicio, setecientos treinta y un municipios, más del 90% de los cuales entrarían a formar parte del medio rural, pero con una población que apenas supera el 17%.

Creemos que hay que hacer un gran esfuerzo desde nuestra Administración pública para consolidar el mejor sistema público de calidad, y, de hecho, en la interpelación pedí a la consejera que justificara cuál había sido hasta el momento su decisión para externalizar determinados servicios sanitarios y para aplicar modelos de gestión externa al Servicio Aragonés de Salud para centros que sean sufragados con recursos públicos.

Partimos también de una idea, y es que no nos ponemos de acuerdo con lo que significa la privatización. Cuando hablamos de «privatización» no hablamos de financiación privada, sino que estamos hablando básicamente de la cesión de la gestión de la prestación

sanitaria a otros agentes externos al Servicio Aragonés de Salud, es decir, a otros agentes que no son la autoridad sanitaria. Y pusimos de manifiesto que no estábamos de acuerdo con la política que estaba llevando adelante el Gobierno de Aragón, que está viendo con buenos ojos este tipo de fórmulas. Creemos, insisto, que la cesión de la gestión sanitaria a, por ejemplo, una mutua aseguradora privada como es la MAZ, a fundaciones, a otras entidades, lo que hace es mermar finalmente la posibilidad de reforzar nuestro propio sistema público.

Y, además, esto no se lo estoy diciendo al Partido Popular, no se lo estoy diciendo a un gobierno que esté gestionando desde un departamento que tenga las siglas del Partido Aragonés la sanidad pública, se lo estoy diciendo expresamente a un gobierno cuyo Departamento de Sanidad es responsabilidad directa de una consejera socialista. Y porque creemos que el Servicio Aragonés de Salud requiere la plantilla adecuada y requiere contar con infraestructuras adecuadas y con equipamientos suficientes para hacer frente a la realidad aragonesa, es por lo que planteamos esta moción y por lo que planteamos también el debate que tuvimos en el pasado Pleno.

Apostamos por unas políticas verdaderamente socialistas y creemos que es en esa línea en la que habría que trabajar para que la Administración cree puestos realmente estables y puestos de calidad; para que la Administración sea la que gestione estas contrataciones laborales, y garantice la máxima transparencia, y para que también se encargue de la mejor distribución y más adecuada, no solamente de las plazas, sino también que garantice la mejor prestación sanitaria. Todo ello en vez de contar con una administración que ceda esa responsabilidad a otras instancias, incluidos los consorcios con plena capacidad jurídica para obrar en estos y en otros ámbitos.

La consejera no respondió a la pregunta que yo le formulé concreta, no me dijo en ningún momento —y he releído con mucho cuidado las declaraciones que tuvo en aquel debate—, no respondió en ningún momento en la línea de que el Salud, el Servicio Aragonés de Salud fuera incapaz de proporcionar estas garantías, ni tampoco señaló que fuera mejor utilizar fórmulas como la fórmula de consorcio, como no fueran esas u otras vías de externalización para garantizarse una flexibilidad en las contrataciones que en estos momentos, evidentemente, no puede garantizar una Administración pública, o para quitarse de encima problemas que, por supuesto, se derivan de la responsabilidad de la gestión.

Como sus señorías conocen, hemos presentado múltiples iniciativas —y concluyo— a lo largo de esta y otras legislaturas para mejorar la sanidad pública: en relación con la atención al parto, con la radioterapia oncológica, con las resonancias magnéticas, con las mejores prestaciones en todos los centros sanitarios, consultorios locales, centros de salud, hospitales, para que se disminuyan las listas de espera, para que se amplíe la cartera de servicios y se desarrolle la cartera reconocida en todos los centros, y, en última instancia, para cumplir compromisos electorales, incluidos también el de la construcción de los hospitales en Alcañiz y Teruel.

Todas estas iniciativas, salvo una mínima parte —no sabría ya ni recordar cuál—, han sido rechazadas,

alguna de ellas, como el caso de Utrillas, la debatiremos próximamente. Pero no nos resistimos a volver a poner el dedo en la llaga y a recordar que la responsabilidad de cualquier gobierno, de derechas o de izquierdas, es procurar el mejor sistema sanitario público, y en esta ocasión, si hay un Gobierno con mayoría socialista, creo que es aún más oportuno recordarlo. Lo hacemos desde nuestro compromiso, insisto, y desde ese compromiso planteamos la conveniencia de un cambio de rumbo, porque al principio podrían haber sido las cosas de otra manera, pero creo que, si se prosigue en esta línea, va a ser muy difícil variar las fórmulas. Y no hay por qué pensar que incluso el servicio que se está planteando desde los centros de alta resolución que están vinculados a la Mutua, a la MAZ, no puedan ser gestionados desde el propio Servicio Aragonés de Salud.

Por eso y porque creemos que cuestiones como las que planteamos mejorarían..., irían en la línea, por supuesto, ideológica también de los principios socialistas, pero mejorarían la atención y reforzarían en salud, planteamos, de una forma muy amplia, es cierto, la necesidad de que haya un plan de refuerzo de la sanidad pública para que incremente la garantía del acceso de la ciudadanía a las prestaciones sanitarias en términos de equidad y de calidad desde el propio Salud, y para que se vayan eliminando progresivamente las fórmulas de externalización, concertación o convenios para la privatización de los servicios sanitarios o de su gestión, salvo en aquellos casos en los que realmente se necesita, pero siempre y cuando esos casos no dejen de ser excepcionales y, por supuesto, transitorios.

Y para esta moción, señorías, mi grupo pide el apoyo de toda la Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular, que defenderá el señor Canals a continuación. Tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Ibeas, usted presenta aquí una moción que dimana de la interpelación que mantuvo en el último Pleno con la consejera respecto a la política general que el Gobierno de Aragón tenía en materia de sanidad pública. Esta moción que usted presenta, desde nuestro punto de vista, tiene dos partes claras y diferenciadas.

En la primera parte, lo que pide usted es que, en un plazo corto, de tres meses, es decir, dentro de esta legislatura, el Gobierno de Aragón presente un plan de refuerzo de la sanidad pública aragonesa para incrementar la garantía del acceso a la ciudadanía a las prestaciones sanitarias en términos de equidad y de calidad.

Sin ninguna duda, en esta primera parte, desde nuestro punto de vista, y entiendo que para el Pleno de la Cámara, estaríamos de acuerdo en que es posible que se pueda mejorar la asistencia sanitaria y en que sería bueno que, antes de terminar la legislatura, este Gobierno presentara un plan de refuerzo de la sanidad pública en los términos que usted plantea. Por lo

tanto, nosotros estaríamos totalmente de acuerdo y creemos que, aunque no viene así en la moción, esta moción podría ser separada en dos puntos, y de alguna forma, si usted quisiera modificar los términos, se podría hacer una votación por separado.

Porque con lo que no estamos de acuerdo nosotros es con la segunda parte de esta moción. Nosotros entendemos que eliminar las fórmulas de externalización, concertación o convenios hoy no es posible, nosotros creemos que la Administración tiene que garantizar la asistencia sanitaria y que esta asistencia sanitaria sea, obviamente, pública, universal, accesible, de calidad. Por lo tanto, creemos que es el Gobierno de Aragón, la Administración pública, el que debe garantizar la provisión, pero las fórmulas con las cuales se dé este servicio pueden ser, y de hecho lo son, diferentes.

Nosotros no podemos estar de acuerdo en esta segunda parte, señora Ibeas. Los motivos. Como ya he dicho antes, en primer lugar, hoy y durante mucho tiempo sería imposible prestar asistencia sanitaria si no hubiera fórmulas de colaboración con las entidades que no son dependientes directas de la Administración aragonesa. Nosotros entendemos que no hay absolutamente ningún problema en que se pueda gestionar, en que se pueda aceptar la colaboración de entidades sin ánimo de lucro. Yo no sé por qué no sería posible seguir colaborando con el Hospital San Juan de Dios, entidad que no tiene ánimo de lucro y durante decenas de años está atendiendo en Aragón, en España y en el mundo a los ciudadanos del mundo que no tienen recursos; en Aragón lo están haciendo en colaboración, por un convenio con la Administración aragonesa.

Tampoco entendemos por qué no se puede colaborar con otras Administraciones públicas españolas, por ejemplo, con los hospitales militares. Afortunadamente, nuestros hospitales militares en estos momentos tienen poco uso militar, espero que durante muchísimo tiempo sea así. Pero ¿por qué no podemos usar esos recursos sanitarios para atender a la población aragonesa y española? ¿Por qué?

¿Por qué no podemos también colaborar con entidades privadas? Ojalá hubiera más: no son palabras mías, son palabras de la propia consejera. Ojalá hubiera más. En estos momentos, si no se pueden atender en muchos casos ciertas patologías, es porque no hay iniciativa privada; si hubiera más iniciativa privada con ánimo de colaborar con la Administración, se podría trabajar más y mejor. No hay más que lo que hay en Aragón, y hay poco. Por lo tanto, entendemos que lo necesario son buenos convenios, bien firmados, y a funcionar.

El Consorcio, señora Ibeas. El Partido Popular ha sido crítico con el Consorcio, pero no por la fórmula del Consorcio, sino por lo mal gestionado que está. Nosotros hemos dicho que pase a la red pública y que pertenezca al Servicio Aragonés de Salud, pero no porque no creamos en otras fórmulas de gestión, sino porque tampoco saben cómo hacer gestionar ese Consorcio. La fórmula sería buena si tuviera buenos gestores y se pudiera aprovechar, pero no lo hacen.

En este momento, señora Ibeas, también la situación económica del país, de Aragón, es muy, pero que muy mala. Aventuras económicas de asumir la gestión y la administración de unos recursos que no son nuestros, es decir, que planteáramos incrementar los servi-

cios sanitarios propios de la comunidad, hoy y durante muchísimos años, será imposible. Por lo tanto, señora Ibeas, es muy difícil que esta proposición, sensatamente planteada por usted, pero de una forma inconveniente en el momento oportuno, y, por supuesto, sin el acuerdo —no va ser posible— del Partido Popular, no sé el del resto de grupos, pueda salir adelante.

Porque hay otro tema también, que este ya es ideológico, señora Ibeas: el Partido Popular cree en la colaboración público-privada. Lo cree sinceramente, forma parte de su esencia política. Creemos en la libertad de las personas, creemos en la libertad de que la empresa privada colabore, en los términos que se pacten, obviamente, con la Administración pública. Por lo tanto, si creemos en ella y creemos en la libre elección, nosotros creemos que esta proposición podría salir adelante si usted suprimiera la parte final de su moción.

Lo importante, señora Ibeas, lo importante: que garanticemos al paciente aragonés que el sistema sanitario sea público, que lo garantice la Administración pública, que sea universal, de calidad y accesible. Eso es lo que debemos garantizar; lo demás, señora Ibeas, creo que, hoy por hoy, no es posible, y espero que durante muchísimo tiempo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno ahora de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más hablamos de sanidad, hablamos de sanidad pública, hablamos de un derecho que hay que garantizar a la ciudadanía y hablamos de la forma de garantizarlo y de resolverlo.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que se plantea en esta moción y vamos a votar a favor de ella, y vamos a explicar el porqué y vamos a puntualizar algunas de las cuestiones que se derivan de este debate, del planteado en este caso concreto y del que hemos tenido oportunidad de mantener con este tema en reiteradas ocasiones.

Es verdad que al final hay un planteamiento ideológico, y siempre he reconocido eso y, además, siempre lo he situado, aunque alguna parte de esta Cámara me lo ha, digamos, reprochado, en que este es un tema que tiene que ver con un planteamiento ideológico y que, por lo tanto, se enfoca de manera diferente desde la izquierda y desde la derecha. Entonces, ya sé que me han dicho que lo que hay que hacer con la sanidad es garantizarla, ciertamente, pero entendemos que hay formas de garantizarla, y se garantiza de una manera o de otra en función del componente ideológico y político que se plantee, y, ciertamente, eso es lo que ahora subyace aquí.

¿Adónde nos lleva el modelo que está desarrollando el Gobierno de Aragón PSOE-PAR? Pues nos lleva a una privatización cada vez más constante, cada vez más notable, y nos llevaría, de continuar en este proceso, a una situación, desde nuestro punto de vista, en la que sería claramente el sector privado el que terminaría por imponerse. Les doy datos que, como ustedes conocen, pues ahí están.

Se está incrementando el coste continuo de la factura de concertación de servicios con la sanidad privada, cada vez se incrementa más, están ahí los datos. Las obligaciones que en materia sanitaria tiene el Gobierno de Aragón siempre las atiende, en los últimos seis años, recurriendo a la sanidad privada: el decreto de garantías; el decreto de segunda opinión médica; la creación de entes, llámenlos «consorcios sanitarios de alta resolución», llámenlos «banco de sangre», llámenlos «centro de atención al usuario», llámenlos «digitalización»... Es decir, todo lo que al final, en los últimos tiempos, está requiriendo el servicio público de salud lo está externalizando el Gobierno de Aragón, recurriendo a veces a fórmulas, digamos, de gestión pseudopública —ya sé que me van a volver a decir que la MAZ es pública, pero le volveré a decir que no, pero es igual—. En definitiva, se ha sacado de lo que es el Salud. O a privatizar directamente con eso tan de moda que últimamente le gusta tanto a la derecha como a la social..., bueno, como a la social..., bueno, como a los otros [rumores], les gusta tanto que al final es verdad que hay ahí una coincidencia. Y ¿cuál es el problema? Que al final discuten solo si lo hacen mejor o peor, o si lo haríamos, pero, en definitiva, dicen que hay que hacerlo.

Por lo tanto, señorías, hay que recuperar lo público, es lo único que de verdad garantiza equidad. Y es verdad, tal y como se dice desde la derecha, que en estos momentos sería imposible seguir prestando la sanidad pública sin recurrir a la iniciativa privada, y que el problema es que hay poca iniciativa privada. No, no, no es ese el problema, no: solamente hay iniciativa privada donde hay negocio, porque, legítimamente, la iniciativa privada quiere sacar rentabilidad a sus inversiones y a sus equipamientos. Y es verdad que en otro caso lo que hay caridad, asistencia..., bueno, ayuda al necesitado. En un modelo público sanitario, eso no cabe tampoco.

Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señor diputado.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente.

Creemos, en definitiva, que es necesario, tal y como se recoge en esta moción, reforzar clarísimamente el sector público aragonés, que hay que ir eliminando, claro que progresivamente, porque se han empeñado en que ahora sean necesarios, los centros privados, por lo tanto, progresivamente. Y, desde luego, creemos que convendría que eso dejara clara la posición y que fuera compromiso del Gobierno cuanto antes. Por eso también estamos de acuerdo en los tres meses.

En definitiva, señorías, Izquierda Unida va a votar a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno para el señor Callau, en nombre del PAR. Tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora Ibeas.

Es verdad, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, que la moción tiene dos partes bien diferenciadas, perfectamente bien diferenciadas. Y es verdad que en la primera parte, que habla de un plan de refuerzo de la sanidad pública aragonesa para aumentar, para incrementar la garantía de acceso a las prestaciones sanitarias en términos de equidad y calidad, estamos totalmente de acuerdo desde el Partido Aragonés. Diferimos en la enmienda que ha puesto el Partido Popular en que creemos que no es algo que se pueda hacer en tres meses y que lo deba presentar el Gobierno. Desde el Partido Aragonés pensamos que eso requiere de un debate sereno porque, como también ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, es un debate con un componente ideológico importante y que requiere el máximo consenso. Por lo tanto, no creemos que pueda ser un plan que se pueda presentar en tres meses. Sí que hay que abrir un debate, y estamos a favor de abrir ese debate.

Pero, mire, estamos a favor, totalmente a favor, totalmente de acuerdo con esta primera parte de la moción porque somos conscientes de que los dos principios esenciales del sistema sanitario son: por un lado, dar respuesta a la demanda asistencial con la máxima calidad, y, por otro lado, garantizar los derechos de los usuarios con la máxima equidad. Esto es lo que ustedes piden en la primera parte de su moción.

Pero mire, señora Ibeas, lo que usted se deja, lo que usted omite, lo que usted omite es que para conseguir esto es imprescindible, además, hacerlo con la máxima eficiencia, entendiendo «eficiencia» como el mejor resultado obtenido en salud —«calidad», que usted habla— al menor precio posible. Equidad, porque estamos hablando de gasto y de distribución de gasto, sea este el resultado eficiente conseguido a través de la provisión del servicio en un modelo público, privado o mixto, siempre y cuando la financiación del sistema sanitario sea pública.

Y es que usted tiene un error, señora Ibeas: el sentido de «público» en la sanidad lo da el que la financiación sea pública y para todos exactamente igual, no el que la provisión —que usted omite y habla solamente de gestión— sea pública o privada o sea mixta. Ese es el verdadero sentido de que un sistema sanitario sea público: que la financiación sea pública. Y, en este país, la financiación es pública, de momento por lo menos.

Para el Partido Aragonés, el Estado, el Gobierno de Aragón en este caso, debe garantizar la universalidad y la calidad en la prestación sanitaria, y su obligación, la obligación del Gobierno, debe ser siempre velar porque así sea, velar y tratar de que todos los agentes que intervengan en esa prestación sanitaria den una atención sanitaria de calidad y con equidad.

Mire, modelos públicos puros de financiación, además del español, existen en otros países con calidad demostrada en el sistema sanitario, y cuya provisión, los que dan los servicios, no es pública ni por mucho.

Habla de la gestión privada. La gestión privada no es privatizar la asistencia. La MAZ, de la que habla usted, es una mutua pública y depende del Ministerio de Trabajo. Y sobre que genere puestos estables de trabajo y la única manera sea a través de que los médicos sean funcionarios o seamos funcionarios tampoco está en lo cierto: en Francia no son funcionarios,

todos, absolutamente todos trabajan para el sistema sanitario y, desde luego, están garantizados sus puestos de trabajo.

Por otra parte, Izquierda Unida dice que cada vez aumenta más el gasto en concertación. Es cierto, cada vez se aumenta más el gasto en concertación y cada vez se es más eficiente en ese sentido. Y habla del decreto de garantías y de que la segunda opinión solo se garantiza o solo se ha garantizado a través de la concertación. Pero no ha hablado usted de la libre elección, no nombra usted la libre elección de especialista, y la única libre elección real de especialista será cuando todos los médicos que hay en una comunidad autónoma trabajen absolutamente todos para el sistema, o puedan trabajar todos para el sistema, o estén todos dentro del sistema, aunque no sea con un modelo de funcionario o de estatutario.

Hay modelos en Europa de los que no dudaremos que son buenos y que generan salud y calidad para sus contribuyentes y para sus usuarios. Suecia, lo que se denomina «el modelo de competencia pública», el usuario elige quién y dónde es atendido y los centros sanitarios se financian en base a esa elección de los ciudadanos, sea cual sea el centro sanitario y cuál sea su modelo. En Francia, todos los recursos sanitarios, absolutamente todos los existentes, forman parte del sistema público, y también se financian todos en base a esa elección de los ciudadanos, lo que es una libre elección de especialista o libre elección de médico real. Dos sistemas estos, por poner algún ejemplo, de sanidad pública y universal con modelo público, privado o mixto, da exactamente lo mismo.

Mire usted, señora Ibeas, España —y Aragón, por supuesto— tiene uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, pero estos dos países, tanto Suecia como Francia, también, eso nadie lo puede poner en duda. Porque ni la calidad ni la equidad se aseguran porque el modelo de provisión de servicios sea exclusivamente público; calidad y equidad se aseguran con un buen sistema de acreditación de centros sanitarios y con un potente sistema de inspección de centros y servicios sanitarios que garanticen y aseguren los derechos de todos, absolutamente todos los ciudadanos. Esas son las claves y, por supuesto, este es el criterio del Partido Aragonés: utilizar todos los recursos sanitarios disponibles buscando el máximo grado de eficiencia posible y velando siempre por la seguridad, la calidad y la equidad para los pacientes.

La segunda parte de su moción, señora Ibeas, rompe con esos principios de eficiencia, competencia pública y equidad, por lo que no podemos apoyarla. El sentido de esta segunda parte de la moción no es otro que la preocupación, obsesiva a nuestro juicio, por funcionarizar en extremo una profesión, sin pararse a pensar en ningún momento qué es lo mejor para los ciudadanos, qué es mejor...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado CALLAU PUENTE: ... —voy acabando, señor presidente— para los usuarios del sistema sanitario, y, por supuesto, sin presentar argumentos claros y palpables que demuestren que la provisión de los servicios sanitarios sea mejor en un modelo total-

mente funcionarizado frente a modelos de colaboración y competencia público-privada.

Para el Partido Aragonés, solamente a través de la colaboración entre todos los agentes sanitarios de Aragón seremos capaces de reforzar la sanidad pública aragonesa, como ustedes piden, y de conseguir, además, garantizar el acceso a los servicios sanitarios en menos tiempo, mejorando, además, la calidad percibida por los usuarios y trabajando mejor para todos.

Por eso, votaremos en contra de su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista. El señor Alonso interviene a continuación.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Empezaré, señora Ibeas, reseñando unos datos, pienso yo que incontestables, cinco nada más, pero podría ser alguno más, que nos dan un poco la imagen de foto fija de la sanidad que en estos momentos estamos usando los aragoneses.

Diríamos que, desde hace ocho años, el 33% de los presupuestos que en esta Cámara aprobamos se destinan a sanidad.

También hay que reconocer que, en los siete últimos años, el Gobierno de Aragón ha incrementado un 65% los presupuestos dedicados a la sanidad. Estamos entre las cinco comunidades que más invierten por habitante y año en temas sanitarios, estamos en un ratio de unos mil cuatrocientos veinticuatro euros, lo que nos sitúa a doscientos euros por ciudadano por encima de la media española.

En tercer lugar, también quiero reseñar que somos un 10% más de tarjetas sanitarias, un 10% más de ciudadanos que usamos la sanidad pública aragonesa, casi ciento veinte mil ciudadanos más.

La actividad quirúrgica en estos últimos años también ha aumentado un 4%. Hacemos sesenta y nueve intervenciones por cada mil habitantes, cuando, en el conjunto del Estado, la media es de cincuenta y seis, o sea, estamos trece puntos por encima de la actividad media del Estado. Y la actividad quirúrgica en los centros propios ha aumentado un 10%, igual porcentaje que el incremento de la población.

Y la última pincelada que querría reseñar es la actividad concertada: representa el 3% del total del gasto sanitario en Aragón, frente a un 5%, que es la media de los concertados en el Estado, en todas las comunidades autónomas, en el Estado español.

Por la forma de presentar la iniciativa la señora Ibeas, da una imagen, a la vista también de lo que ha dicho Izquierda Unida, de que estamos gestionando de forma indirecta el 97%, cuando, en realidad, lo que estamos gestionando de forma indirecta solamente es un 3%. Quizá tanto la portavoz de Chunta, proponente, como la portavoz de Izquierda Unida, que se ha posicionado también muy en la línea de la iniciativa, están magnificando lo que supone ese 3% de todo el conjunto del gasto sanitario en Aragón.

De las dos cuestiones planteadas en la iniciativa, en la moción, respecto a la primera, respecto al plan de refuerzo, creemos que, no es por presumir, pero sí por constatar, tenemos que volver a recordar los avances

que en estos últimos años se han conseguido. No son, por lo tanto, refuerzos puntuales, sino que son avances consolidados, como el Plan autonómico de prevención de tratamiento de drogodependencias y otras adicciones; como el Plan de salud mental, que ha mejorado toda la atención sanitaria en todo el conjunto de la comunidad autónoma; el Plan de atención a pacientes crónicos y dependientes; las inversiones en ladrillos y en tecnología que se han llevado a cabo, que son más de quinientos millones de euros en inversiones directas tanto en atención primaria como en especializada; la dotación de los centros de alta resolución en las comarcas más alejadas de los hospitales de referencia, que han aproximado los servicios sanitarios y han garantizado una cartera de servicios que nunca podríamos haber llegado a sospechar, una cartera de servicios de atención especializada, digo, a unos ciento veinte mil habitantes de Aragón; el Plan de sistemas de información en telemedicina, que ya empezamos a ver notables avances en las mejoras que recibimos y, cuando terminen de implantarse todos los programas, notaremos los grandes avances que supone este plan de nuevas tecnologías. Por lo tanto, creemos que este plan que usted plantea en su primera parte de la intervención no es necesario.

Y respecto a las externalizaciones, ya ha quedado claro que suponen un porcentual mínimo en cuanto a la actividad y en cuanto a los presupuestos sanitarios de esta comunidad autónoma. Usted nos sitúa en un nivel como en otras comunidades autónomas en donde, por poner tres ejemplos, como en Valencia, los responsables sanitarios de Valencia llaman a Dragados y Construcciones, llaman a Adeslas, llaman a otros, les hacen formar una UTE y les dicen que construyan y gestionen un hospital en Alcira bajo su criterio y bajo su responsabilidad. No hacemos aquí tampoco como en La Rioja, que montan una fundación en Calahorra sin considerar esa proximidad que tienen con el centro de Tudela, con el hospital magnífico que tienen en Tudela, ni la proximidad que tienen con el propio de Logroño, y ponen en peligro, pienso yo, o pueden poner en peligro, mejor dicho, que el volumen de actividad, que es mínimo en esa zona de Calahorra, no garantice una calidad en la atención. Tampoco somos en Aragón... ni nos parecemos por el forro a los hospitales construidos y gestionados en los últimos años en la Comunidad de Madrid.

O dicho desde otro punto de vista, que en esa línea ha dicho también el portavoz del Partido Popular unas cuestiones que yo suscribo: en Aragón seríamos unos tontos y unos manirroto si, teniendo en el Actur un hospital como el de la MAZ, del Ministerio de Trabajo, no conveniásemos con ellos algunas de nuestras necesidades, no solamente del Actur, sino de toda la comunidad autónoma. Seríamos también unos necios y unos manirroto si, teniendo un hospital en Casablanca, el Hospital Militar, que está capacitado para tener una actividad muy superior a la que realiza en la actualidad, no usásemos esos servicios, no usásemos esas infraestructuras para dar respuesta a las necesidades de demanda de actividad que requieren los ciudadanos de Aragón, a nuestras listas de espera. No nos comprendería la gente si dejásemos de usar el San Juan de Dios, en el parque, siendo conocedores de la gran labor que llevan desarrollando con los más desfa-

vorecidos, con los crónicos, desde hace muchísimos años en este centro sanitario del San Juan de Dios.

También seríamos torpes si no reconociésemos que hay cuatro partes de nuestro territorio que están en una isócrona superior a los cuarenta y cinco minutos del hospital más cercano y sería imperdonable que no aprovechásemos la MAZ y una nueva estructura que nos hemos dado, una nueva estructura de gestión como es el Consorcio, como es el CASAR, y, en ese sentido, aprovechásemos esa oportunidad que tenemos de descentralizar servicios sanitarios, acercarlos al territorio, evitar viajes a los pacientes, evitar trastornos y faltas laborales a los familiares que tienen que trasladar a estos enfermos bien a las consultas de especializada, o bien a los hospitales de las capitales de provincia, por no hablar de las pruebas diagnósticas en Huesca, que ya discutimos en una PNL que usted nos planteó en la comisión.

Por lo tanto —terminando—, tenemos unos resultados, y los resultados de las políticas aplicadas nos dicen que la valoración final que de la salud se ofertan y reciben los aragoneses, la valoración que hacen los aragoneses de la sanidad que reciben está entre las más altas de España en todas las encuestas, en todas las consultas, en todos los barómetros que consultamos. En el barómetro que anualmente publica el Instituto Nacional de Estadística, la percepción que los ciudadanos aragoneses tienen de la salud que reciben es de las mejores, y, en la evaluación de la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública, nuestra comunidad se halla siempre dentro de las más valoradas año tras año.

Por otro lado, llegamos a una conclusión general: no hay por qué desdeñar la concertación aplicada como una herramienta subsidiaria de la gestión pública sanitaria directa que se desarrolla por parte del Salud. Por concertar no ponemos en riesgo nada, ni abocamos a la crisis al sistema, ni perdemos el carácter público de la prestación de nuestro sistema sanitario aragonés. Nuestra política sanitaria se basa en la gestión pública, ese 97% que se gestiona directamente, lo cual no excluye la posibilidad de concertar con otros recursos, de utilizar lo que tenemos aquí cerca, de esa iniciativa privada, muchas veces sin ánimo de lucro, la mayoría de ellas sin ánimo de lucro, y de esa forma buscamos un mejor aprovechamiento de todos los recursos públicos asistenciales que tenemos en la propia comunidad autónoma.

Por lo tanto, creemos que no es necesaria la iniciativa que usted nos plantea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Señora Ibeas, ¿quiere decirnos qué piensa de la enmienda? Tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mi grupo no acepta la enmienda que ha planteado el Grupo Popular porque, tiene razón el señor Canals, es una cuestión de planteamiento ideológico la que nos separa y nos parece importante, además, que se siga manteniendo esa diferencia.

Usted ha señalado que la colaboración público-privada forma parte de la esencia política, del planteamiento de su grupo parlamentario, y, desde luego, no

lo compartimos en mi grupo en absoluto y tampoco creo que sea conveniente que se pueda utilizar como excusa para justificar el creciente ritmo que hay de transferencia de dinero público a sectores exteriores al Salud.

Gracias. Por lo tanto, no aceptamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pues vamos a proceder a la votación de la moción 50/10, en sus estrictos términos.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y cincuenta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Y pregunto la necesidad de explicación de voto.

¿La señora Ibeas lo considera? Tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Izquierda Unida que haya votado a favor de esta iniciativa, y, por otra parte, quiero agradecer la presentación de la enmienda, aunque sea del Grupo Popular, porque ha permitido también marcar con claridad cuáles son los planteamientos diferenciados, bien diferenciados, de su grupo y del mío.

Lo que sí lamento es la coincidencia ideológica y de planteamiento que hemos podido comprobar entre el Grupo Popular, el Partido Socialista y el Partido Aragonés. Porque es verdad que es una cuestión de modelo; no hablábamos de financiación privada, no hablábamos de privatización en ese sentido, sino de externalización de la gestión privada.

Señor Callau, si tres meses le parecía poco tiempo para elaborar un informe de esas características, usted no tendría más que haber presentado una enmienda, lo que pasa es que su grupo no tenía ninguna intención de llegar a ningún acuerdo.

Como tampoco tenía ninguna intención de llegar a ningún acuerdo el Grupo Socialista, que ha sido aún más claro que el suyo porque ha dicho expresamente que no veía ninguna necesidad de que se refuerce la sanidad pública, algo en lo que, desde luego, mi grupo no está en absoluto de acuerdo. Seguimos pensando que el Hospital San Jorge de Huesca debería tener resonancia magnética en vez de derivar en este caso a los pacientes a un centro privado. Seguimos pensando que no tendría por qué derivarse la fisioterapia a fundaciones, a entidades, etcétera, en el Royo Villanova y que lo que habría que hacer es tener una plantilla suficiente. Y son dos ejemplos sin más.

Pero también le digo que seguimos pensando que ustedes mismos ahora están buscando justificación para mantener en alza los centros de alta resolución. Ustedes dicen: es que hay una estructura. No, no, son ustedes los que han buscado esa estructura, son ustedes los que han pensado que había que, en ese caso, tener un acuerdo con la MAZ. Pero, inicialmente, lo que se dijo en estas Cortes es que esos centros de alta resolución podrían haber sido gestionados directamente por el Salud, que es lo que mi partido siempre ha defendido. Y sigo sin saber, sin conocer cuáles son las razones objetivas que permiten al Gobierno de Aragón y al Departamento de Salud decir que es mejor eso que que lo gestione el Salud, porque, de hecho, ni

ha cumplido las expectativas, ni se ha demostrado que la eficiencia sea superior. Así que lamento que no se pueda llegar a un acuerdo y que ni siquiera se pueda plantear un debate porque ustedes han impedido que exista incluso ese debate.

Y por supuesto que hablábamos de que existiera una progresión en el tiempo, no estábamos diciendo que en tres meses desapareciera todo. Estamos hablando de una tendencia, y nos preocupa que ese 3% que significa una transferencia de dinero público fuera del Salud sea creciente, porque el ritmo viene marcado por las respuestas parlamentarias que recibe mi grupo cuando solicitamos información a la consejera, es así, y, como estamos viendo la tendencia, me he permitido hacer una observación a un partido que se denomina «socialista».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor Callau también explicará su voto. Tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señora Ibeas, yo le he dicho en mi argumentación por qué no consideraba que tres meses fueran suficientes, se lo he dicho al Partido Popular. Mire, el Partido Aragonés cree y considera que este, como el tema que vamos a debatir después, es un tema difícil, son temas serios y son temas para establecer un debate sereno. Que, por otra parte, ese debate, señora Ibeas, no lo podemos solucionar ni ustedes ni nosotros desde aquí porque son debates que se deben establecer en otro foro, y es en el foro estatal, son debates de acuerdos nacionales de modelo de sistema sanitario, y deben ser debates serenos, responsables y sosegados, y eso no se hace en tres meses si quieres llegar a acuerdos, que es el objetivo que deberíamos tener todos.

Pero, claro, a lo mejor todo esto se viene lanzando aquí porque ustedes no buscan esos acuerdos, buscan otros objetivos en el tiempo en el que estamos, que también son lícitos, por otra parte, también son lícitos, pero con los cuales nosotros no estamos de acuerdo. Creemos que es un debate sereno, o debe ser sereno, sosegado y serio, y en el que debemos tratar de ponernos de acuerdo absolutamente todos porque, sin lugar a dudas, eso será lo que más beneficiará a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ahora, el señor Canals explicará el voto popular. Tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, lamento que no haya aceptado que se pudiera votar por separado. Yo creo que eran temas que se podían perfectamente votar, aunque no venía así la moción, yo creo que eran dos temas totalmente diferentes, y ya le he dicho antes que nosotros —no sé si estaba hablando por teléfono cuando lo he comentado— estaríamos de acuerdo, si usted quisiera modificar los términos, en votar los dos puntos, y hubiésemos aprobado la primera. Porque sí es verdad que tres

meses es poco tiempo, pero es que este Gobierno no va a tener mucho más. Por lo tanto, yo creo que tres meses era tiempo suficiente, se hubiese alargado un poco, lo hubiésemos consentido, pero mucho más no van a tener.

Pero también tiene usted razón, señor Callau, con el tema de que la señora Ibeas tiene un error de concepto importante, es decir, que los sistemas son públicos o privados dependiendo de la financiación, no de la prestación del servicio. Por lo tanto, cuando se dice que cede la responsabilidad, y lo dice la señora Ibeas, yo creo que va en esa línea. El Gobierno no cede la responsabilidad, ¿cómo la va a ceder?, lo que cede es que la prestación la pueda realizar perfectamente otra entidad, que puede ser privada o pública. La gestión de la prestación sí, se puede hacer perfectamente, pero nunca puede ceder la responsabilidad, siempre será del Gobierno de Aragón.

Y por último, señora Ibeas, sí es cierto que hay un problema de ideología, pero, hombre, yo creo que ha quedado demostrado en esta Cámara que la mayor parte de esta Cámara, ideológicamente, no está de acuerdo con usted, pero le voy a decir otra cosa: no aquí, en esta Cámara... Usted decía: quiero políticas socialistas. Bueno, pues las políticas socialistas que se realizan en España, en Europa, van en la línea que estamos planteando nosotros; todo el mundo entiende que, en estos momentos, la única posibilidad de trabajar y avanzar en la asistencia sanitaria va en esta línea. Quien no está en esta línea es usted. *[Rumores.]* Por lo tanto, ideológicamente, permítame usted que le diga que está en la prehistoria de la asistencia sanitaria en este país y en Europa.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Alonso, tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Socialista.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí, brevemente.

Nosotros, señora Ibeas, no hemos votado a favor su iniciativa, y por eso no dejamos de reconocer... Tenía aquí —por falta de tiempo, no he podido exponerlos— nueve puntos de mejoras, de lo que nos falta por hacer, de lo que nos queda por mejorar; no en vano, el eslogan del departamento es, creo recordar, «Trabajamos por mejorar».

Pero, en este sentido, lo que he tratado de decirle es que hay una política del departamento en estos últimos años que, con dineros encima de la mesa, con unos porcentajes importantes de todo el global de la comunidad autónoma, está demostrando esa sensibilidad por la dotación económica, esta prestación, la más valorada por los ciudadanos, y, en segundo lugar, no cerrarnos la puerta a que ese 3%, que usted cree que va *in crescendo*, pero que sigue representando una mínima parte de lo que es la gestión sanitaria que ofertamos a los aragoneses..., sigue siendo necesario contar los agentes que tenemos en la puerta de casa.

Por cuestiones de eficiencia, por cuestiones de rapidez, por cuestiones de no masificación de algún otro centro sin ánimo de lucro, muchas veces es más interesante para el ciudadano no esperar seis meses o nueve meses en tener una resonancia cuando la puedes concertar, te la hacen, te la interpretan y el médico de ca-

becera tiene esa resonancia en la consulta a los quince días. Eso lo hemos conseguido con concertaciones en la zona de Huesca, se ha conseguido con el CASAR y con la unidad móvil que va cada quince o treinta días, entre quince y treinta días pasa por los centros de Fraga, Jaca, Tarazona o Ejea. Y, por tanto, esos especialistas que van también turnándose por los centros tienen esas pruebas diagnósticas con rapidez, que es lo que en estos momentos consigue una mayor eficacia y una mayor eficiencia, que es donde cargaba las pilas el portavoz del PAR, o cargaba su posición.

Por tanto, creo que tenemos muchos retos por hacer y que de esa conjunción y esa complementariedad que tenemos que sacarle a lo público y a lo privado para que trabajen de forma conjunta conseguiremos el Estado de bienestar, que no cabe duda que a todos, a ustedes y a nosotros, nos interesa. Y yo pienso que los ciudadanos desean que ese trabajo lo hagamos juntos todos los partidos políticos, porque el tema de la sanidad deberíamos muchas veces sacarlo del debate político..., ¿cómo diría?, del día a día, sentarnos, racionalizar un poco los discursos y buscar esa eficiencia que todos están deseando que hagamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Seguimos con la sanidad. Debate y votación de la proposición no de ley 171/10, de rechazo a la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del sistema aragonés de salud, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 171/10, sobre el rechazo a la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del sistema aragonés de salud.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Una iniciativa que presento y defiendo en nombre de Izquierda Unida que tiene que ver especialmente con el contexto económico en el que nos movemos y con la cantidad de veces en las que se está recurriendo a introducir en la prestación de los servicios públicos, en este caso de la sanidad, fórmulas que se vienen a denominar «copago», pero que nosotros definimos como «repago». Porque, en definitiva, la sanidad, igual que la educación, cuesta y se paga, y se paga con los impuestos públicos que pagan los ciudadanos y las ciudadanas; en este país, algunos pagan menos que otros, ya saben ustedes. Por lo tanto, no es bueno llamar a las cosas de manera equivocada porque entonces, cuando se plantean fórmulas de copago, en definitiva, lo que se está diciendo es que se pague todavía más. Por lo tanto, desde ese planteamiento introduzco ya el debate.

¿Qué es lo que ocurre y qué es el copago en los sistemas sanitarios públicos? Saben que viene con el planteamiento de gestión eficaz, eficiente, e incluso con elementos de disuasión de la utilización de los servicios públicos sanitarios. Nosotros pensamos que

no es bueno que se deduzca de esta corriente que se está imponiendo por ahí que lo que se está planteando, especialmente en algunos despachos y en algunos gobiernos, es tratar de dificultar la consolidación del sistema público en nuestro país, y lo digo porque encima de la mesa hay la propuesta de un pacto sanitario. Aquí hay últimamente muchos pactos (pacto energético, pacto de educación, pacto de la sanidad..., siempre un pacto al que quieren llegar los dos grandes partidos porque parece que consideran que estas son razones de Estado y lo tienen que gestionar entre ellos. Y como está ese tema sobre la mesa, nosotros queremos que en esta Cámara lleguemos a tomar una posición que solemnemente rechace las fórmulas de copago, y fíjense en que hay varias, ¿eh?: el euro —del que ya se habla en algún sitio— que se aplica en Francia, o el tique moderador que ponen en Alemania, o incluso la factura en la sombra que pone Bélgica... Ya sé que aquí, de momento, no se va a poner ni la factura, pero sí que se va a informar de cuánto cuesta cada cosa en la web y demás.

Nosotros creemos que es muy importante que se rechacen esas fórmulas para que mantengamos que nuestro sistema sanitario es, evidentemente, público, universal y gratuito, dejando claro que lo de «gratuito» es porque se paga y se financia con los impuestos de la ciudadanía. Por lo tanto, desde ese punto de vista, siempre como debería de salir.

A nosotros, la fórmula del «repago» sanitario nos parece que significaría un ataque directo a ese valor fundamental que hasta ahora tiene nuestro sistema sanitario público, que es el de la universalidad, pero es también el de la gratuidad. Y, en definitiva, introducir estas fórmulas nos parece que empieza a abrir el debate que viene vinculado con la capacidad de pago y, por lo tanto, con el nivel de renta, algo que, nos parece, afecta gravemente a la accesibilidad —antes hablábamos del tema de la accesibilidad—, a la equidad —también hablábamos del tema de la equidad, y seguimos hablando—, y creemos también que atacaría a dos principios fundamentales que aparecen en la Constitución que está en vigor, que son la accesibilidad y la equidad, lo dice también la Ley General de Sanidad y del conjunto del sistema sanitario. ¿Por qué afecta a esa equidad y a esa accesibilidad? Porque introduce la figura de un coste añadido, y, cuando es un coste añadido, el «repago», evidentemente, tiene un planteamiento que creemos que no es acorde con lo que en estos momentos tenemos.

Les voy a dar otro argumento, porque son dos centrales los que nos llevan a plantear esta iniciativa: uno, el que les he explicado, el segundo es esa recurrencia con que se llega a utilizar el término de la «eficacia» de las medidas económicas en cuanto a la disuasión de la utilización de servicios, que se llega a valorar que hay un coste excesivo por la utilización excesiva de los servicios y de los centros hospitalarios. Yo les voy a dar un dato por si les sirve de reflexión, creo que lo tienen todos ustedes, pero no está mal que lo recordemos: el incremento del copago, que aquí sí que existe, en la receta, en los gastos de la farmacia, prácticamente del 20% al 40%, no ha tenido el efecto disuasorio de que se utilicen menos medicamentos y de que, por lo tanto, se rebaje la factura farmacéutica. ¿Por qué? Pues por una razón muy simple, señorías: no es el paciente el que

decide qué medicamento tiene que tomar, no es el paciente el que puede decidir, es el médico, el profesional, el que dice qué tratamiento tiene que tener, qué medicamento tiene que comprar y durante cuánto tiempo lo tiene que tomar. Y ahí tienen ustedes una prueba evidente de cómo estas fórmulas al final no cumplen ni siquiera el objetivo que plantean como excusa, que es el de garantizar la sostenibilidad del sistema para resolver los problemas de financiación.

Miren, ya saben cómo se resuelven los problemas de financiación de los servicios públicos: cobrando impuestos a quien puede pagar porque tiene más nivel de renta, más patrimonio, más beneficios empresariales, más negocios [*el diputado señor SENAO GÓMEZ, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles*], incluso más dividendos. Pues sujétenlos para que no se vayan, señor Senao, que eso es muy fácil.

En definitiva, nuestra iniciativa, la proposición no de ley, simplemente, plantea que, de una manera meridiana, en estas Cortes rechazamos la introducción de fórmulas de copago en el sistema aragonés de salud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada a la proposición no de ley por el Grupo Popular, que el señor Canals también defenderá a continuación. Tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidente.

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida nos presenta una proposición no de ley donde, como ha dicho claramente en su exposición previa, rechaza la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del sistema aragonés de salud. El Partido presenta una enmienda de modificación de esta proposición en la que plantea que instemos al Gobierno de España a elaborar fórmulas que fortalezcan la sostenibilidad del sistema público de salud para garantizar el derecho constitucional a la protección de la salud.

Tal como la tiene usted formulada, señor Barrena, parece que es una declaración institucional, porque no sabemos a quién se dirige usted. Por lo tanto, nosotros, obviamente, lo que planteamos es que digamos a quién nos dirigimos, y nosotros entendemos que hay que dirigirse al Gobierno de España, a la Administración española, que es la que se supone que debería de tener y debería de conseguir la cohesión del sistema y la unificación de todos los españoles, al menos en los derechos asistenciales en el territorio nacional. Por lo tanto, nosotros le planteamos que nos dirijamos al Gobierno de España —por no especificar si es al Consejo Interterritorial, a la Administración de sanidad, donde sea conveniente— para garantizar, obviamente, que los derechos sean iguales, que es lo que dice la Constitución.

Plantea el rechazo del copago. Obviamente, usted ha reconocido también en su intervención que en el sistema nacional ya existe copago, lo ha dicho: ya existe copago. En estos momentos, como usted ha comentado, en el 40% de las recetas que se realizan a los trabajadores, ellos pagan el 40% del importe, luego ya hay un copago. También tenemos copago porque el sistema público no cubre el 100% de los medi-

camentos, hay bastantes medicamentos que no entran en la financiación, y, si quiere, me permito recordarle: los anticonceptivos o la pastilla del día después, que hay que pagar el 100% de su importe.

Hay una parte muy importante de españoles que tienen otros sistemas de Seguridad Social, como son Muface, Isfas, Mugeju, la Hermandad de Arquitectos, que ellos también tienen unas aportaciones en sus recetas y a veces incluso en la asistencia a los profesionales sanitarios, y abonan una cantidad determinada, que eso también es un copago. En España hay una parte importante de la asistencia sanitaria como es la odontología, de la que no entra más que lo que sería una parte muy pequeña en el sistema público, o lo que las comunidades autónomas ahora están atendiendo en salud bucodental para niños. Por lo tanto, en España ya existe copago.

Es decir, si nosotros rechazamos el copago, señor Barrena —y es mi primera pregunta—, ¿qué hacemos con todo esto? Si rechazamos el copago, obviamente, tendremos que pagar el 40% de las recetas también de los trabajadores en activo, tendremos que abonar las cantidades que pagan los funcionarios o los miembros de la mutualidad judicial o el Ejército. Y, además, si esto lo hacemos, que quitamos el copago, que es lo que dice usted literalmente —lo rechaza—, ¿cómo pagamos esto, señor Barrena? ¿De dónde sacamos ese dinero para pagar esa parte muy importante de la asistencia sanitaria, que se realiza en muchas ocasiones con el sistema público, en el sentido literal, tanto de la garantía como de la prestación? ¿Cómo lo hacemos?

Mire, yo ya le adelanto..., no, «le adelanto» no, usted lo sabe perfectamente, señor Barrena, al Partido Popular no le gusta la ampliación del copago, lo hemos dicho en Aragón, lo hemos dicho en esta tribuna, lo hemos dicho a nivel nacional, al Partido Popular no le gusta que se amplíe el copago que en estos momentos ya tenemos en España. Pero, claro, la gran pregunta que nos hacemos es: ¿cómo vamos a hacer sostenible el sistema sanitario, señor Barrena? ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿Es suficiente con lo que ya tenemos? En la situación económica actual, ¿tenemos suficiente dinero para poder pagar la asistencia sanitaria? No vale la muletilla de que más impuestos significa mejor asistencia sanitaria, señor Barrena; ejemplos, todos los que quiera le puedo dar, no es equiparable «más impuestos, mejor asistencia sanitaria», no es cierto.

Por lo tanto, entendemos nosotros que sí es necesario que se analicen las medidas, que se adopten después las medidas que, consensuadas por todos, se planteen para cómo mantenemos nuestro sistema con la mejor calidad posible y de la mejor forma posible. Y yo no sé si entrará o no entrará el copago, a lo mejor sí, a lo mejor no, pero, obviamente, lo que no podemos es rechazar el copago, porque ya existe el copago, y no podemos cerrarnos completamente a que otras fórmulas de financiación en las que pudiera estar el copago se pudiesen plantear.

Y ese es el sentido estricto de nuestra enmienda, señor Barrena. Lo que queremos nosotros es que el Gobierno de España, que se supone, además, con la nueva ministra, la señora Pajín, será capaz, sin ninguna duda, de poner orden en el sistema..., y consigamos entre todos que exista una mayor cohesión, una

mayor igualdad entre españoles, que en este momento, señor Barrena, no es así.

Por lo tanto, espero de verdad que acepte esta enmienda. No va en contra de ningún planteamiento, simplemente va a favor de la sostenibilidad del sistema sanitario español, que, sin ninguna duda, como ya se ha dicho también en esta tribuna y no hace mucho, es el mejor o de los mejores que hay en la sanidad pública europea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Chunta Aragonesista? La señora Ibeas tiene la palabra en su nombre.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias.

Señor Barrena, mi grupo va a dar el visto bueno; evidentemente, va a apoyar esta proposición no de ley que acaba usted de presentar porque coincidimos en la línea de planteamiento. Al parecer, ahora es un tema, por lo que le he escuchado al señor Canals, que debería dirimirse en el ámbito del Estado, en el ámbito del Gobierno central, en el ámbito del gobierno de Rodríguez Zapatero.

Pero permítame, señor Barrena, que recuerde un par de frases que han salido directamente de boca de miembros de este Gobierno en los tres últimos meses. El día 7 de julio, este verano, el presidente Iglesias dijo, refiriéndose al copago, que lo estudiaría, lo cito textualmente, «lo estudiaría». Fíjese, señor Canals, el presidente Iglesias dijo que lo estudiaría y usted dice que no le corresponde nada a él. Él dijo que lo estudiaría, igual es que estaba despistado preparándose la Secretaría de Organización, pero bueno. La consejera dijo que no se lo había planteado. El vicepresidente Biel abogaba por el copago. Todo en el mismo Gobierno. El consejero Larraz defendía el copago para reducir las visitas al médico, hablaba de una nueva cultura de frecuentación y de consumo farmacéutico. Todo en dos semanas.

Claro, la pregunta es: entonces, aquí, ¿quién marca la política sanitaria? Lo que dijo la señora Noeno fue que la financiación del sistema se obtiene de los impuestos. Sí, efectivamente, es así, pero, de la misma forma que le hemos preguntado también en alguna ocasión si la factura sombra iba a llegar aquí a Aragón, la respuesta era «no» y al día siguiente teníamos colgados en la página web los costes de algunas intervenciones.

Una semana después de aquello, a mitad de mes, señor Barrena, el presidente Iglesias lo descartaba para esta legislatura. Sinceramente, yo creo que conviene clarificar por lo menos por dónde camina este Gobierno, lo tendría que aclarar, y, si no lo aclara, es que tiene dudas. Luego, es posible que, efectivamente, acabemos pagando más de lo que estamos pagando a través de nuestros impuestos.

Y si esto ya está en boca del presidente, del vicepresidente, de varios consejeros, yo creo sinceramente que también aquí deberemos debatir sobre este tema para saber cuáles son las posiciones que tenemos los distintos grupos. Y el Gobierno tiene la obligación de clarificar exactamente sus posturas, de planificar sus actuaciones, y los grupos parlamentarios, según lo que

voten hoy aquí, o lo que votemos hoy aquí, estaremos haciendo eso: clarificar nuestras posturas.

Y de la misma forma que antes ha habido un debate sobre la colaboración público-privada que ha puesto de acuerdo al Partido Socialista, al Partido Popular y al Partido Aragonés, a lo mejor vamos a repetir otra vez el mismo encaje y vamos a volver otra vez a ver a lo mismo. Porque yo creo que esto hay que mirarlo con mucha sensatez. Se nos pide que todo el mundo lancemos estos debates a otro lugar porque hace falta tanto consenso, tanta tranquilidad para hablar de todo que, al parecer, no están preparados los grupos que están votando en contra de nuestras iniciativas para defender la sanidad pública y necesitan tiempo para aclararse. Pero yo me imagino que el Partido Socialista no está esperando a sentarse con el Partido Popular en Madrid o en la Comunidad Valenciana para ver si puede comprender la política de privatización que tiene allí el Partido Popular. Luego, no se nos puede pedir, por lo menos a mi grupo parlamentario no nos pueden pedir que también hagamos ese ejercicio de comprensión, a ver si entramos también en esta frase, que vende tanto, que vende porque tienen muchos asientos aquí, tienen muchos escaños en las Cortes, sobre la colaboración público-privada, que no deja de ser una fórmula absolutamente eufemística para privatizar la sanidad, en este caso la sanidad.

Y las fórmulas de copago..., todo el mundo sabemos de lo que estamos hablando, e insisto, lo sabemos los portavoces que en estos momentos estamos pronunciándonos en relación con la proposición no de ley que usted ha presentado, lo sabe el presidente del Gobierno, lo sabe el vicepresidente, lo sabe el consejero de Economía, lo sabe la consejera de Sanidad..., señor Canals, usted también lo tiene que saber, seguro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Callau, nuevamente tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Ibeas, está claro que este es un debate que se puede hacer en esta Cámara, lo estamos haciendo, ¡pues no faltaría más!, ¡claro que se puede hacer! Pero, mire, las decisiones no se pueden tomar aquí, las decisiones se tienen que tomar donde se tienen que tomar. Y aquí podremos exponer cada uno o cada cual nuestras posturas —algunos las tenemos muy claras desde hace mucho tiempo y las hemos expuesto siempre en la misma línea—: ustedes, Izquierda Unida, nosotros, el Partido Popular y el Partido Socialista..., pues luego dirá lo que tenga que decir. Por supuesto que las exponemos, pero las decisiones se tienen que tomar donde se tienen que tomar, y no es aquí.

El presidente Iglesias sí que puede tomar una medida, y es que, por las transferencias que se hicieron en su día, sí que puede pasar a decir: el céntimo sanitario de la gasolina o de los combustibles se puede cobrar. Es la única, de momento, que podría tomar, pero en fin...

Hablan de accesibilidad, de universalidad, de gratuidad. Señor Barrena, habla de accesibilidad, y la señora Ibeas habla de accesibilidad también, y de que

el sistema que tenemos, o el copago, o el modelo mixto o el público-privado iría en contra de la accesibilidad. Señora Ibeas, usted ha dicho antes que para ustedes sería mucho mejor tener una resonancia en el Hospital San Jorge de Huesca en lugar de que fuera un camión y fuera al hospital. Pregúntele usted a la alcaldesa de Castejón de Sos si los habitantes de Castejón de Sos prefieren bajar a Huesca a hacerse una resonancia al hospital o si les viene mejor ir a Barbastro, en el camión que ponen en Barbastro, y que la accesibilidad está mucho más cerca. Eso también es accesibilidad, señora Ibeas, y todo centralizado en cabeceras de provincia o incluso en Zaragoza tampoco es bueno y va en contra de la accesibilidad.

Mire, señor Barrena, está claro, usted ya lo sabe, no estoy de acuerdo y desde el Partido Aragonés no estamos de acuerdo en absoluto con su planteamiento. El planteamiento que hace sobre el copago y sobre la financiación sanitaria, que no nombra, es sesgado, poco serio, y con cierto grado de fariseísmo, señor Barrena. Me voy a explicar, me voy a explicar.

Ya se le ha dicho aquí por parte de otros portavoces que existe copago en España. Y su planteamiento, que, a mi juicio, debería ser precisamente el contrario si de verdad defiende un Estado de protección social con el principio que tantas veces utiliza de «que pague más el que más tenga» y que aquí ha vuelto a utilizar, rompe en este caso ese criterio utilizando el concepto del copago en un aspecto, como he dicho, sesgado, electoralista y sin preocuparle en absoluto las inequidades del sistema sanitario actual.

También le han comentado: en España hay copago, señor Barrena —y usted lo sabe y usted lo ha dicho—, en España ya existe el copago. El 40% en la farmacia para trabajadores en activo, da igual el trabajador que gane seiscientos euros o el que gane seis mil. Pero hay copago en la prestación ortoprotésica, se paga también por los trabajadores que están en activo, el que gana seiscientos y el que gana seis mil, lo mismo. El dentista también se paga, salvo las extracciones, el que gane seiscientos y el que gane seis mil. Las gafas también se pagan, el que gana seiscientos y el que gana seis mil, señor Barrena. Pero los pensionistas no pagan absolutamente nada de lo anterior, el que gane cuatrocientos cincuenta, o el que gane dos mil quinientos, no paga ninguno. Eso no es equidad, pero parece ser que ese, señor Barrena, es el concepto de equidad que usted maneja o que usted tiene.

Puede argumentar, y ha argumentado, que, si se aumentan los impuestos y aumentamos los impuestos y todo es gratis —y a lo mejor es lo que ha pedido aquí, o es lo que está pidiendo—, todos, absolutamente todos los servicios sanitarios, todos y cada uno de ellos deben ser gratis y se deben pagar por impuestos, argumenta que, si aumentamos los impuestos a los que más ganan para pagar la sanidad, podríamos conseguir el óptimo, la panacea, el ideal: todo para todos y, además, gratis, totalmente gratis. Pero, mire, esto también tiene dos pegos: la primera, que el uso sea gratis no quiere decir en absoluto que no tenga coste, usted lo ha dicho: la gratuidad no es gratuidad, es gratuidad a la hora de ir, pero se ha pagado previamente; y la segunda, que, aunque el uso fuera gratis para todos, seguiría siendo injusto y rompería los principios de equidad porque seguiría siendo exactamente igual para

todos los ciudadanos, tengan más o tengan menos. Y mire, no hay mayor inequidad que tratar igual a los desiguales, y eso sería tratar igual a los desiguales, y eso es lo que usted está pidiendo que votemos a favor. Desde luego, no cuente con el apoyo del PAR en esta proposición no de ley.

Mire usted, de los principios que usted plantea como perjudicados por el copago, no afectaría a ninguno más de lo que está en la actualidad, a ninguno, el copago no afectaría a ninguno más de los que están afectados en la actualidad, porque a nadie a estas alturas se le ocurre plantear un copago que no tenga un tramo social totalmente gratuito para las rentas más bajas. Y eso sí que es equidad porque, señorías, a día de hoy, hay ciudadanos que, cuando van a la farmacia, por más que usted diga, del total de las recetas, tienen que elegir algunas porque todas no las pueden pagar. Y pregunte usted a los farmacéuticos, que alguno le corroborará que no compran todas las recetas porque no las pueden pagar, porque no pueden pagar ese 40%...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado CALLAU PUENTE: ... —ya voy acabando, señor presidente— o no compran una rodillera ortopédica porque tampoco la pueden pagar.

Mire, el copago establecido, con todas las cautelas que, por supuesto, favorezcan y mejoren la situación de los más desfavorecidos, siempre tiene como objetivo contener la sobreutilización de los servicios sanitarios para moderar el gasto y concienciar al usuario sobre el coste de los mismos. La sobreutilización es el objetivo más importante del copago, no tanto lo que se recaudará como lo que se ahorrará porque evitaremos sobreutilización. Y está demostrado, señorías, que el copago da resultado como medida disuasoria. España tiene un 8% más de visitas que la media de la Comunidad Económica Europea, somos el país que más visitas al médico tiene, más del doble.

Existen datos, existen muchos datos que deben hacernos pensar sobre todo en la responsabilidad política para establecer este debate, y eso es lo que quiere el Partido Aragonés: que se establezca un debate serio, un debate sosegado, un debate responsable que huya de principios electoralistas y que se preocupe más de los principios que puedan afectar a los ciudadanos que nos van a suceder, a los ciudadanos y a los jóvenes que están por detrás de nosotros, huir de todo lo que es el principio de electoralismo de iniciativas como esta.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Callau...

El señor diputado CALLAU PUENTE: Acabo, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ... debe concluir.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Acabo, señor presidente.

Señor Barrena, no apoyaremos esta proposición no de ley porque creemos que el copago debe estar enmarcado dentro de un plan, dentro de un debate serio

y sereno que hable del nuevo modelo de financiación sanitaria que debe establecerse para este país, y solo debe ser una parte de ese modelo de asistencia sanitaria. Por lo tanto, vamos a votar en contra de su proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Socialista. El señor Villarroya intervendrá a continuación.

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la proposición no de ley 171/10. Señorías, nos encontramos ante un tema de máxima actualidad, solo hay que atender las decisiones que en estos últimos meses se están tomando en países como Alemania, Francia, y, hoy, las duras decisiones adoptadas por el Gobierno inglés. Durante los últimos años se ha trabajado por un avanzado Estado del bienestar donde los pilares fundamentales han sido la universalidad de la asistencia sanitaria, las políticas sociales y la educación. Estas políticas han ido evolucionando y, sobre todo, mejorando en su aplicación, en su innovación, en dotación de equipamientos, y hoy son irrenunciables para cualquier sociedad moderna.

Centrándonos en la sanidad, debemos ser conscientes de la generación constante de expectativas y nueva atención, por lo que las preguntas que deberíamos hacernos son si las dificultades del modelo son coyunturales o estructurales y si estamos ante una financiación adecuada de las prestaciones consolidadas. Este debate también está en nuestra comunidad y debemos marcar claramente las pautas, analizando el origen para tomar las decisiones y adoptar las medidas correctas.

Los períodos de recesión deben ser de reflexión, análisis y planificación. Sabemos que los recursos no son ilimitados, pero las decisiones de dónde, cuándo y cuánto se invierte sí que dependen de una decisión política. Precisamente es ahí donde unas políticas se diferencian de otras. Cuando hay dificultades, no debemos abandonar ni gravar a los más débiles o más necesitados, tampoco debemos abandonar las políticas públicas y que los ciudadanos tengan que acudir a los sistemas privados como única alternativa. Nuestra Constitución garantiza el derecho fundamental a la protección de la salud y la Ley General de Salud garantiza la universalización, el aseguramiento público y la financiación pública del sistema, valores que han sido revalidados por la acción política del Gobierno de la comunidad durante ya casi doce años.

¿Está el sistema sanitario financiado suficientemente? La respuesta es: no. Para salvar esta situación, ¿es suficiente una aportación económica adicional por parte de los ciudadanos? El Grupo Parlamentario Socialista cree que no. ¿No se paga con los impuestos de todos el sistema sanitario? ¿Qué fórmula se utilizará para evitar dobles imposiciones? ¿Afectará el copago a todos los ciudadanos por igual? ¿Dependerá de rentas? Está claro que estamos ante un asunto político-económico y no político-sanitario.

Para resolver la financiación del sistema público de salud se debe abrir un debate nacional, buscando un pacto de Estado con igualdad en todas las comunidades. El Consejo de Política Fiscal y Financiera debe debatir y asumir las decisiones que procedan. En el caso de Aragón, el Gobierno ha apostado en momentos de crisis por fortalecer las políticas sociales, no basándonos en unos razonamientos contables, sino en postulados políticos que garanticen los derechos básicos de los ciudadanos, amortiguando los efectos negativos de la crisis.

Por lo anteriormente expuesto, entendemos que el copago genérico no soluciona la financiación del sistema público. Debemos tener también en cuenta la respuesta del Gobierno de España a la pregunta planteada en el Congreso de los Diputados por el señor Llamazares, y que fue: «El Gobierno ha manifestado su rechazo al copago sanitario mediante tique moderado», postura que la consejera de Salud del Gobierno de Aragón también dejó clara recientemente.

En consecuencia, y por todo lo expuesto, nuestro voto es claro y votaremos a favor de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: El portavoz de Izquierda Unida puede fijar la posición respecto de la enmienda, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No aceptamos la enmienda propuesta por el Partido Popular porque creemos que va en una dirección absolutamente contraria a la iniciativa nuestra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación. Finaliza la votación.

Treinta y dos votos a favor y treinta y uno en contra. Queda aprobada.

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias a la izquierda de la Cámara, que ha conseguido que salga adelante esta iniciativa. En este caso, ha quedado clarísimo marcado, señor Allué.

Tres reflexiones nada más y un ruego. El ruego es al señor Callau: yo le agradecería que retire eso de serio y eso de electoralista. Dígame por qué no es serio hablar de esto en esta Cámara y dígame por qué es electoralista defender lo que siempre ha defendido Izquierda Unida. Y en cualquier caso, dígame por qué es electoralista pedir que no haya copago y no es electoralista decir que sí lo haya. Ya me lo explicará usted si lo considera oportuno.

Pero, bueno, lo fundamental hoy y en este momento es que, ante las preguntas que me hacía la derecha sobre cómo y de qué manera podemos abordar el tema de financiar la sanidad pública, hay una respuesta muy clara, muy clara: yo creo que hay margen suficiente en el margen presupuestario, en base a la ampliación de presupuestos públicos, que ahí es donde, evidentemente, señores de la derecha, señor Callau, se nota de manera clara la progresividad. ¡Pues

si usted mismo lo ha dicho!, que es absolutamente injusto que pague lo mismo en la receta el que cobra seis que el que cobra seis mil, pues eso arréglenlo en los impuestos, arréglenlo ahí, que es donde hay que arreglarlo. Igual que me ha parecido importante que usted reconozca que con el sistema que usted defiende hay quien no puede comprar las recetas que necesita, que, seguramente, será el señor Botín el que no podrá comprarlas.

Y, evidentemente, ¿dónde hay margen para poder resolver los presupuestos públicos? Pues ya le digo dónde, otra vez: aparte de los impuestos, que ya lo saben, las sicav y toda esa serie de cosas, miren, traigan a los soldaditos de Afganistán [*rumores*], ¿eh?, ayúdenlos, cobren impuestos...

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena...

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: ... apliquen tasas...

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, por favor...

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Mecanismos hay unos cuantos.

El señor PRESIDENTE: ... concluya, concluya, por favor.

Silencio.
[*Rumores.*]

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Ya he concluido.

Bueno, y... no, que ya he dado las gracias.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Callau, puede explicar el voto, por favor, el voto, explicación de voto.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Sí, voy a explicar el voto, voy a explicar el voto, no se preocupe, señor presidente.

Repito, creo que esto merece un debate más serio que este y más largo que este, bastante más largo que este, y en otros foros, y en otros foros, en los que usted tiene representación, el Partido Aragonés no, en Madrid. Ese es el foro adecuado. Yo no evito nunca el debate aquí, nunca, ni lo evito ni lo evitaré. Pero merece un debate serio.

Y es electoralista por el momento. Usted dirá lo que quiera, pero yo le digo: habrá que pensar, creo, señor Barrena —y es mi opinión, que a lo mejor estoy equivocado—, que debemos pensar menos en las elecciones y más en las futuras generaciones, y hacer un debate serio. Eso es lo que yo he planteado.

¿El copago? El copago no es más que un parche de un tremendo descosido, que es la financiación sanitaria, y usted lo sabe. En los seis últimos años, once mil millones de euros de déficit sanitario más. Y eso se puede arreglar con impuestos, pero, mire, aun pagándolo todo por impuestos y siendo todo gratis, sería inequidad porque seguiría habiendo gente, mucha gente, que tendría mucho más dinero que otros y trataríamos igual a los desiguales. Y eso no es equidad, señor

Barrena, no es equidad. Usted lo puede utilizar como quiera, para mí eso es un concepto anacrónico de la equidad.

Por otra parte, ya me alegra que parece ser que, en la Cámara, toda la izquierda se haya puesto de acuerdo en votar a favor de la proposición no de ley del señor Barrena, ya me alegra. Me alegra, pero, claro, yo veo aquí que, en julio de 2010, Noeno rechaza el copago, pero Larraz, en julio de 2010, defiende el copago sanitario para reducir el alto número de visitas, y Noeno, cuando se va a Santander, a Cantabria, defiende también el copago... Bueno, ya nos aclararemos. Castells cree que el copago sanitario por nivel de renta debería ser estatal en Cataluña, esto el PSOE de Cataluña, bien es cierto, y, en Madrid, la ex ministra —a lo mejor la han cesado por eso y han puesto a la ministra Patín— Trinidad Jiménez dice que el copago está sobre la mesa del Gobierno y dice una serie de cosas —que no me voy a extender, señor presidente—, que todos las pueden leer y que todos las conocen, porque me estoy pasando de tiempo, pero ahí está. Hagan ustedes primero el debate interno, señores del Partido Socialista, y definan cuál es su postura. [*Rumores.*]

Muchas gracias.

[*Rumores.*] [*Pausa.*]

El señor diputado CANALS LIZANO: Con permiso del presidente, voy a empezar. Muchas gracias por guardar silencio.

Señor Barrena, usted ha conseguido algo que me parece inaudito: está Cámara ha votado para que quitemos todo el copago del sistema sanitario de salud. Es decir, a partir de ahora, cuando ustedes vayan a la farmacia y les pidan el 30% de la receta, digan: no, porque la Cámara aragonesa ha dicho que no tengo que pagar absolutamente nada. Le agradecemos en nombre de los aragoneses el ahorro que supone en el gasto que vamos a tener en sanidad, señor Barrena.

Ha hablado usted de un pacto sanitario que le recuerdo que no existe, ahí también está la ideología. ¿Sabe de dónde era el presidente de la comisión que ha llevado adelante durante dieciocho meses ese pacto sanitario? De Izquierda Unida: otra vez la ideología impidió ese pacto sanitario, señor Barrena.

¿Por qué nosotros no estábamos de acuerdo con ninguna de las líneas de su proposición no de ley? ¡Hombre!, aunque nosotros digamos que en Aragón no hay que tener copago, creo que ha quedado suficientemente claro que lo que se haga se tiene que hacer para todos los españoles, porque los españoles, según la Constitución, además del derecho a la protección de la salud, somos iguales y podemos trasladarnos por todo el territorio nacional y tener los mismos derechos. En estos momentos no ocurre; gracias a la última gestión del Gobierno central, en este momento tenemos diecisiete no, perdón, dieciocho proyectos sanitarios diferentes, y parece ser que en estos momentos también tendremos diferentes posibilidades de tener copago o no copago dependiendo de dónde estemos los españoles. Es decir: diferencia absoluta en los derechos de los españoles. No podemos estar de acuerdo.

Señor Barrena y señores del Partido Socialista, se ha comentado aquí con amplitud la diferencia de criterio que se había demostrado hace unas semanas en el Gobierno de Aragón respecto a si había o no había que poner copago. Y se ha demostrado también, y le agradezco al señor Callau la aportación, ha comentado las comunidades autónomas dirigidas por gobiernos socialistas que tenían o habían propuesto que hubiera copago. Bueno, pues ya tenemos la solución: a partir de ahora tenemos al secretario de Organización del Partido Socialista Obrero Español de todo el Estado, de todo el Partido Socialista, y le preguntaremos en Madrid qué opina del copago, a ver si coincide con lo que se ha dicho aquí o no, tendremos la solución perfecta a qué va a hacer el Partido Socialista con el copago en España.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Vamos con el punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley 200/10, sobre la ruptura del principio de caja única en el sistema de la Seguridad Social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Guedeja la defenderá en su nombre, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 200/10, sobre la ruptura del principio de caja única en el sistema de la Seguridad Social.

El señor diputado GUEDEJA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la proposición no de ley que hemos presentado con objeto de obtener una declaración de la Cámara en la cual se inste al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones oportunas para evitar que se produzca la ruptura del principio de caja única del sistema de Seguridad Social como consecuencia de las transferencias de determinados servicios y funciones a alguna comunidad autónoma.

Indudablemente, dada la evolución política de los acontecimientos, en relación con el análisis de esta iniciativa política desde el momento en que se presenta hasta el momento en que se debate, han cambiado algunas cosas y de forma sustancial. Cuando se presentó, se tenía conocimiento de un posible acuerdo, entonces no era entre el Partido Socialista y el PNV, sino entre el Gobierno..., además, era el Gobierno del País Vasco el que estaba también en la negociación sobre la transferencia de políticas activas de empleo, y al mismo tiempo se replanteaba una cuestión que desde hace tiempo se suscita en aplicación del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Pero posteriormente, en el día de hoy o desde la semana pasada, como consecuencia del pacto que se ha hecho de legislatura y los acuerdos presupuestarios entre el Partido Socialista, el Partido Nacionalista Vasco y Coalición Canaria, la cuestión ha cambiado porque todo indica que se va a materializar la correspondiente transferencia.

Entendemos que se ha abierto en estos momentos ya un debate, un debate en las Cortes Generales y un

debate en cada uno de los diecisiete parlamentos autonómicos, sobre qué se entiende por ruptura o no de la caja única y si las medidas que se van a adoptar en materia de transferencias de ciertas funciones y servicios a ciertas comunidades autónomas van a suponer eso o no.

Sí es cierto que hay que distinguir, y tras los acuerdos del Partido Socialista y del Partido Nacionalista Vasco de cara a la ampliación de las competencias del País Vasco hay que distinguir, entiendo, y creo que es correcto, entre unas políticas activas de empleo y una gestión del sistema de Seguridad Social. También hay que tener en cuenta que, de lo que hemos visto hasta este momento, hay una jurisprudencia del Tribunal Constitucional que, en este inicio del debate, porque creo que se va a profundizar bastante más, es en cierta forma contradictoria y sirve tanto para defender una u otra posición, y, sobre todo, hasta que no conozcamos los correspondientes contenidos de los reales decretos de transferencias y el alcance de las mismas.

Efectivamente, desde la presentación de nuestra iniciativa hasta el día en que se debate, conjuntamente al principio de ruptura de la caja única, se ha abierto otro debate, no es paralelo, pero sí directamente vinculado al mismo, como es el debate de la reforma de pensiones. Y parece ser que, en virtud, además, de los acuerdos alcanzados entre el Partido Socialista, el Partido Nacionalista Vasco y Coalición Canaria, va a salir adelante, con independencia de lo que pase con el Pacto de Toledo, una reforma de las pensiones en cuanto a edad de jubilación, tiempo de cotización y determinadas cuestiones.

Entendemos desde el Partido Popular de Aragón que hay un peligro, que en las transferencias de políticas activas de empleo que conlleven que las bonificaciones que en estos momentos corresponde otorgar en las cuotas empresariales al Gobierno de España, a través del Ministerio de Trabajo, y que, en el caso de que haya esas bonificaciones, lo ingresa en la correspondiente caja de la Seguridad Social, quede en manos de las diecisiete comunidades autónomas o, más concretamente, de varias comunidades autónomas, porque no parece que el proceso se vaya a generalizar, puede haber problemas, ya no digo a lo mejor de unidad de caja de la Seguridad Social, pero sí de menores ingresos para la Seguridad Social, con las consecuencias que eso tiene para todos los ciudadanos españoles.

Al mismo tiempo, la conjunción de estas transferencias, bien en políticas activas de empleo, bien en gestión de la Seguridad Social, unida a los dos sistemas especiales que tenemos de régimen foral en virtud de lo dispuesto en la Constitución y en la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas, vía convenio o concierto con la Comunidad Foral de Navarra o con el País Vasco, indudablemente, crea mayor opacidad para saber qué consecuencias pueda tener. Por lo tanto, además, con una comunidad autónoma foral limítrofe y otra próxima a nuestra comunidad autónoma que pueda tener en sus manos ciertas posibilidades o muchas posibilidades de establecer un sistema de bonificación de la cuota empresarial de la Seguridad Social, también va a crear una serie de problemas entre las comunidades autónomas en cuestiones de atracción de empresas y competitividad.

Así se ha manifestado, porque supongo que a lo largo del debate nos dirán algo de esta materia, el Gobierno de La Rioja, el gobierno del Partido Popular, pidiendo las mismas transferencias para evitar, indudablemente, situaciones, como sabemos, de discriminación con las comunidades autónomas forales y que al mismo tiempo, en el caso de La Rioja, son limítrofes prácticamente en su totalidad por una parte de la misma. Y está ocasionando también, evidentemente, ese problema en este sentido.

Por lo tanto, entendemos que debe existir un pronunciamiento de la Cámara para habilitar al Gobierno de Aragón. Las actuaciones pueden ser, en su momento, políticas o pueden ser jurídicas —en eso estamos abiertos—. Y, efectivamente, hay que conocer previamente, simplemente, esa habilitación, porque habrá que ver cómo se producen esas transferencias de funciones y servicios a ciertas comunidades autónomas y al mismo tiempo, efectivamente, si se va a generalizar el sistema o no se va a generalizar el sistema.

Se ha presentado, y así aprovecho para ya determinar la postura sobre la enmienda, una enmienda del grupo de Chunta Aragonesista a la cuestión. Ya le adelanto que no la voy a aceptar, porque, en primer lugar, parte de un principio, que debe tener usted conocimientos muy profundos de la negociación que se está llevando, porque dice: «Dado que no se rompe el principio de caja única de la Seguridad Social». Si todavía no conocemos el contenido del alcance de las negociaciones entre el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco y después con la comunidad autónoma, por tanto no podemos pronunciarnos sobre esa materia. Y en segundo lugar también hay que tener en cuenta lo que he dicho: que, aunque pueda ser que se pueda interpretar que no se rompe el principio de caja única, sí que puede haber menos ingresos para la caja de la Seguridad Social, lo cual al Partido Popular le preocupa, y bastante. Y, al mismo tiempo, su enmienda en último caso se reduce a otra cuestión, que en terminología de un anterior presidente de la Generalitat sería que ahora no toca, que es hablar de mayores competencias a la comunidad autónoma. Efectivamente, las competencias en materia de Inspección de Trabajo, que creo que usted menciona, indudablemente, para nada afectan a la caja única, y entonces se puede tratar desde otro punto de vista. Sabemos, porque estamos en ello en la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, los pros y los contras que eso puede tener, pero indudablemente plantea problemas distintos a lo que es la finalidad de esta proposición no de ley.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda que el señor Yuste defenderá a continuación. Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

No sé si empezar haciendo la explicación de voto, porque como aquí el portavoz del grupo proponente mezcla sus turnos... A pesar de que ya ha expuesto su opinión sobre nuestra enmienda sin haberme dado la opción de presentarla en la tribuna, voy a hacerlo.

Y voy a hacerlo, primero, con una reflexión, porque yo creo que del debate de hoy lo que interesa por lo menos es que salgamos con alguna cosa clara sobre qué es lo que más ha molestado al Partido Popular: si lo que más le ha molestado es que Zapatero consiguiera el acuerdo parlamentario que le ha permitido aprobar los presupuestos generales para 2011; o que el acuerdo se alcanzara precisamente con el PNV; o que se haya reabierto un proceso de transferencias a la comunidad autónoma vasca después de tantísimos años.

Pues vamos a debatir sobre lo que nos pide hoy el PP, vamos a debatir sobre si España se rompe una vez más. No se rompía cuando Aznar pactaba el cupo con Arzalluz, pero por lo visto sí que se rompe cuando Zapatero pacta las transferencias con Urkullu. Y la verdad es que Zapatero tiene muy mala suerte, porque no sabe pactar con el PNV con la gracia con que lo hacía el señor Aznar —permítanme la ironía—. En todo caso, Arzalluz ha declarado recientemente que Aznar le cedía muchísimas más cosas que las que ha conseguido Urkullu de manos de Zapatero, o sea, que parece ser que España no se rompe, al menos en esta cuestión.

Lo cierto es que —y esto sí que nos preocupa— el PSOE se ha acercado a Coalición Canaria y al PNV, es decir, a los nacionalistas de derechas, para aprobar los presupuestos, unos presupuestos de recorte de inversiones, unos presupuestos de congelación de las pensiones, de rebaja salarial de los empleados públicos —de giro a la derecha, en definitiva—. Unos presupuestos generales del Estado que, ya digo de antemano, cuentan con el rechazo de Chunta Aragonesista.

Pero al Partido Popular no le preocupan tanto los presupuestos como ese acuerdo PSOE-PNV. Y sostiene que se rompe la caja única. La verdad es que no se rompe, la verdad es que no se rompe la caja única. Ese acuerdo lo que permite es que se abra un proceso de transferencias que llevaban paralizadas desde hace varias décadas. Y entre otras materias que digamos que nos interesan menos (las materias marítimas u otras cuestiones educativas, etcétera), el caballo de batalla o la parte central de esas transferencias son las políticas activas de empleo, la formación profesional ocupacional, la regulación del empleo. Recordemos que estas competencias Aragón las tiene desde hace ya varios años. Se abre la puerta a las transferencias de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Recordemos que Aragón así lo ha reclamado también, Cataluña también... En fin. Y en el caso de Aragón, con el apoyo del Grupo Popular en la Comisión Mixta de Transferencias, como ha recordado el señor Guedea.

El acuerdo PNV-PSOE incluye también la transferencia del fondo de garantía salarial. Yo no sé si hay algún problema con el Fogasa. Supongo que no, entiendo que no se rompe nada porque la gestión la hagan funcionarios autonómicos en lugar de funcionarios del Estado. En todo caso, adelanto que la posición de Chunta Aragonesista siempre ha sido la de defender y reivindicar la transferencia al menos de la gestión de las políticas pasivas del Inem. Nos parece razonable que se pueda mantener la unidad de las políticas de empleo, activas y pasivas, en manos de la comunidad autónoma. Entiéndalo por Administración única si quiere, si así le gusta más la expresión, pero, desde luego, a nuestro juicio, no se rompe el Estado porque se puedan transferir todas las políticas del Inem, inclu-

so las pasivas, que se ha reservado la Administración General del Estado. Y, desde luego, esto no tiene nada que ver con la Seguridad Social.

¿Por qué entonces se habla de caja única de Seguridad Social? Efectivamente, dentro de las políticas de empleo, se ha decidido traspasar a la comunidad autónoma vasca las bonificaciones de las cuotas empresariales de la Seguridad Social por contratación. Es decir: en lugar de que esas bonificaciones de cuotas las pague el Inem, el servicio público estatal de empleo, las va a pagar a partir de ahora la comunidad autónoma vasca. Desde luego, con esa medida, de entrada ni se merman los ingresos de la Seguridad Social ni se rompe la caja única de la Seguridad Social. Por lo tanto, ¿por qué deberíamos oponernos? Lo que hay que hacer es reclamarlo para Aragón.

Puede que no haya sido habitual o muy habitual el camino de abrir el debate de nuevas transferencias a partir de acuerdos parlamentarios en el marco del debate de los presupuestos del Estado, pero tengo la sensación de que no es la primera vez. En todo caso, es fruto del diálogo legítimo entre fuerzas políticas, y lo único que hay que exigirles es que el acuerdo sea público y sea transparente. Y desde Aragón no deberíamos ponernos la venda y pronunciarnos en contra de ese acuerdo, incluso antes de conocerlo, como dice el señor Guedeá, antes de conocerlo; lo que hay que hacer es exigir que Aragón reciba lo mismo. Salvo las políticas activas de empleo que ya tenemos, y salvo las competencias marítimas, todo lo demás entendemos que puede y debe ser reclamado por el Gobierno de Aragón.

Por eso, Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda para pasar de la proposición no de ley asustadiza y alarmista del Grupo Popular a una reivindicación en positivo que nos permite impulsar un nuevo horizonte competencial en el marco de las políticas laborales, fundamentalmente, siguiendo el camino abierto por este acuerdo entre el PSOE y el PNV: Inspección de Trabajo...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, debe concluir.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... —concluyo con esto—, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fogasa, bonificaciones de las cuotas empresariales de la Seguridad Social y cuantas otras se puedan transferir a la comunidad autónoma vasca y que continúen pendientes en Aragón.

En estos momentos, en situaciones así, yo creo que se echa de menos la presencia de diputados aragonesistas en el Congreso. Imaginemos lo que sería un grupo parlamentario aragonés en el Congreso. Desde luego, estoy seguro de que no hubieran caído las inversiones del Estado en Aragón en un 43% y estoy seguro de que los presupuestos serían menos regresivos de lo que hoy son. Y espero que la ciudadanía aragonesa reflexione sobre esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, intervendrá a continuación en nombre de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Guedeá, nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa por varias razones.

En primer lugar, la primera y fundamental, porque, no estando de acuerdo con lo que se ha hecho, como ahora le explicaré, no percibimos que se rompa la caja única. Sí que se puede poner en riesgo, como ahora le explicaré, pero no rompe nada de momento. ¡Hombre!, puede romper algo al Partido Popular. Y es que, siendo cogobernante en Euskadi, pues al final esto lo negocian con otro lado. Pero ese es un tema que yo creo que es colateral.

Yo creo que lo que en definitiva pasa es..., lo que de verdad, desde nuestro punto de vista, rompería clarísimamente la caja única sería el haber traspasado las políticas pasivas, es decir, lo que es el desempleo y lo que es la Seguridad Social. Pero eso, en principio, no. ¡No, no! Pero en estos momentos no. Es verdad que no tenemos todavía muy claro qué es lo que al final se va a desarrollar, pero eso sí que en estos momentos no está encima de la mesa.

Yo sí que creo que lo que pasa es un resultado de los pactos de este tipo, y los sucesivos gobiernos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, lo han venido manifestando, porque prefieren pactar con partidos nacionalistas que con fuerzas de ámbito estatal. Es más fácil, es más cómodo. Total, con una carretera, o con una transferencia, o con veinte, como es ahora, al final se llega a un acuerdo. Claro, con una fuerza de ámbito estatal, si además es de corte federal y además republicana, todavía es más difícil. Por eso, yo creo que cuesta tanto cambiar la ley electoral, pero la ley electoral, en definitiva, permite eso.

¿Qué es lo que sí que vemos aquí en este acuerdo al que han llegado con el PNV y con Coalición Canaria? A mí, a nosotros nos parece que lo que hay es una concesión absolutamente discriminatoria e insolidaria. Eso es evidente. ¡Eso, clarísimo! Porque, claro, al calcular los fondos destinados a las políticas activas de empleo en Euskadi, como está por medio el tema del cupo fiscal —otra cosa que viene heredada de la transición, pero es así—, resulta que eso luego repercute no en la Seguridad Social, pero sí en la Hacienda pública, porque, evidentemente, al venir marcado ya por el sistema del cupo, las necesidades claras que se derivan del número y de la situación de los parados en toda España, evidentemente, no se hacen de la misma manera que de los parados y paradas que hay en Euskadi. Eso es cierto. Pero es por la vía del cupo a la hora de calcularlo, no porque, en definitiva, hayan sido trasladadas las políticas.

Y luego hay otra cuestión esencial. Porque en el fondo, al reconocer la política de cupo en este tema, podemos estar abriendo la vía a después tener que reconocer las políticas de cupo en otras cosas como lo de la Seguridad Social. Eso es cierto. O sea, que por eso le digo que nosotros estamos total y absolutamente en desacuerdo con lo que se ha hecho.

Pero insisto: creemos que es resultado de una situación, creemos que es resultado de la debilidad clarísima del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en estos momentos, que tiene que aferrarse a lo que pueda para salvar, y ahí ha habido dos partidos de ámbito nacionalista que le han permitido el clavo al que aga-

rrarse. Otra cosa es si luego el clavo está ardiendo y al final se va a quemar, pero de momento sí, le han puesto el clavo, y el señor Rodríguez Zapatero ha tenido que pagar por ese clavo. Eso es cierto.

De ahí que vemos absolutamente insolidario, vemos inadecuado, nos preocupa mucho el tema, porque es verdad que abre un camino, que vamos a ver luego dónde acaba, ciertamente, pero, sobre todo, sobre todo, porque esto vuelve a poner de manifiesto una vez más que, para garantizar claramente lo que sería el respeto democrático al hecho de votar, hace falta cambiar una ley electoral.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor...

El señor diputado BARRENA SALCES: Pero eso...

El señor PRESIDENTE: ... señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo. Eso, ya saben que hay un acuerdo tácito entre PSOE y ustedes para que no se pueda cambiar. Con lo cual, no es cierto que cada fuerza política tenga en el Congreso la representación real que le dan los ciudadanos y ciudadanas, y sí que hay una representación de partidos de ámbito nacionalista, que, evidentemente, son los que luego sirven para, legítima y democráticamente, pero en definitiva sirven para resolver situaciones como esta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora De Salas intervendrá a continuación en nombre del Partido Aragonés. Tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Señor Barrena, no vamos a apoyar la iniciativa que usted nos plantea. Y no la vamos a apoyar porque desde el Partido Aragonés creemos que el traspaso de funciones y servicios, en este caso de las bonificaciones a las cuotas a la Seguridad Social, no supone una quiebra del principio de caja única de la Seguridad Social. No lo supone. Y es más: como luego le diré, incluso ha sido ya planteado por el Gobierno de Aragón.

Usted conoce perfectamente cuáles son las políticas, la diferencia entre políticas activas y políticas pasivas de empleo. Usted sabe perfectamente que las activas de empleo promueven la creación y la búsqueda de empleo. Consisten en subvenciones, bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social para determinados contratos, uno de ellos el indefinido, y la gestión de ayudas a la formación profesional ocupacional.

En este caso, y para lo que es Aragón, usted sabe también que a través del Real Decreto 646/2002, de 5 de julio, se produce un traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma de Aragón de varias de las cuestiones de políticas activas de empleo, de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación; no en este caso la cuestión de las bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social, pero sí que otras cuestiones en políticas activas de empleo.

¿Qué son las bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social en principio? No son las cuotas de la Seguridad Social. Estamos hablando de una subvención a la contratación, una subvención a la contratación que en vez de entregarse directamente al empleador supone una deducción directa en sus contribuciones mensuales a la Seguridad Social. Lo que a usted le preocupa... Es una medida de fomentar la contratación laboral. Lo que a usted le preocupa, esas reducciones, evidentemente es la Administración del Estado la que debe resarcir a la Administración de la Seguridad Social mediante las aportaciones que provienen de los presupuestos generales del Estado. Por tanto, no supone, como ya digo, romper la unidad de caja. No se traspasa ni un euro de esas cotizaciones de la Seguridad Social ni al desempleo.

Por otra parte, y usted lo sabe, porque así se habló el otro día en la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, que, por tanto, nada impide, desde nuestro punto de vista, desde el Partido Aragonés, que Aragón reclame, y así lo ha hecho... Y usted lo conoce porque conoce el informe de la Dirección General de Desarrollo Estatutario que el otro día nos fue entregado a todos los miembros de completar —y, por tanto, el Gobierno de Aragón lo hizo, lo ha hecho ya, y lo volverá a reiterar en la Comisión Mixta—, de completar —y leo textualmente— los traspasos relativos a la competencia de trabajo con las funciones relativas a la gestión de las políticas activas que el servicio público de empleo estatal se reserva, so pretexto —ya no lo tiene— de que están financiadas con cargo a bonificaciones de la Seguridad Social, bonificaciones empresariales.

Por tanto, es una reclamación, y usted..., por lo menos, el otro día nadie puso objeción a esta posibilidad que permite nuestro Estatuto, posibilita nuestro Estatuto. Incluso es más: en materia de Seguridad Social, y usted lo sabe, la propia Constitución, en su artículo 149.1.17, establece que es una competencia exclusiva del Estado sobre legislación básica y régimen económico, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las comunidades autónomas. Materia de Seguridad Social. Y ahí están los artículos 75.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón y 77.8. Y por eso también, en ese informe de la Dirección General de Desarrollo Estatutario, dentro de las funciones y servicios que todavía están pendientes de transferir a la Comunidad Autónoma de Aragón están las relativas a materia de Seguridad Social referente a Tesorería General, funciones y servicios de gerencia informática de Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social... Es decir, lo que es la gestión.

Por lo tanto, señorías, no vamos a apoyar la iniciativa que usted nos plantea. Nosotros creemos, y así lo ha reclamado el propio Gobierno de Aragón a través de este informe, que el Estatuto de Autonomía de Aragón y también la propia Constitución española... Hay que tener en cuenta que el Estatuto, como una ley orgánica, forma parte del bloque de constitucionalidad, y, por tanto, nada impide —el Gobierno de Aragón así lo ha hecho y lo volverá a reiterar— solicitar, en este caso, el traspaso de aquellas funciones y servicios pendientes todavía, en este caso, como son las cotizaciones, las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, que es el objeto de la iniciativa —entendiendo

yo— que usted plantea. Y, por lo tanto, vamos a votar en contra.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Socialista. El señor Piazuelo tomará la palabra a continuación.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías.

A estas alturas del debate me van a permitir que sintetice, y sintetice mucho, mi intervención, ya que creo que se ha debatido todo. Y además porque pienso, y lo he querido entender de las palabras del señor Guedeá, que él mismo reconoce que parte de su intervención ha quedado desfasada o descolocada debido a los propios acontecimientos.

Yo reconozco mi inferioridad técnica y de conocimientos del propio señor Guedeá y de muchos del Partido Popular, con lo cual me permito decirle también que yo creo que esto es una simple estrategia del Partido Popular en todo el país más que un fondo real de lo que significa debatir. Ustedes están debatiendo esto porque de verdad lo que les preocupa es ese pacto al que ha llegado el Partido Socialista con el PNV. Que yo no sé, señor Barrena, la facilidad de negociar con el PNV que ha tenido mi partido en un asunto concreto de un presupuesto en un determinado momento. Eso, la facilidad, lo sabrá usted, que ha estado gobernando con ese partido nacionalista de derechas durante cuatro años, una legislatura entera. Yo no sé cuál ha sido la facilidad. Pero creo que este es el problema que condiciona este debate, en el que simplemente con argumentar una serie de datos que sé que son compartidos por la mayoría del Partido Popular, y sobre todo por el señor Guedeá, son los que me permiten plantear el voto en contra.

Mire usted, la caja única de la Seguridad Social es la unidad de régimen económico-financiero del sistema de Seguridad Social y afecta fundamentalmente a la recaudación unificada y exclusiva de las cuotas sociales del Estado. Las bonificaciones, todas sus señorías lo saben, no son cuotas de la Seguridad Social, sino subvenciones sobre la cotización de determinados contratos. El fomento de la contratación laboral a través de las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social no quiere decir que esta a su vez se haga cargo de las cuotas de empresas y trabajadores al sistema, sino que la Tesorería General de la Seguridad Social actúa de inmediato en la propia gestión, y la Administración del Estado la resarce de la disminución de ingresos mediante aportaciones provenientes de los propios fondos del Estado.

Por tanto, señorías, desde el punto de vista estrictamente económico, no hay ninguna ruptura de unidad de caja. No son objeto de traspaso ni un solo euro de las cotizaciones a la Seguridad Social ni al desempleo: esto lo saben ustedes perfectamente. Los costes para la Seguridad Social de los incentivos que adquieren la naturaleza de bonificaciones a la Seguridad Social son compensados tal y como se viene realizando en la actualidad: lo saben ustedes perfectamente. Ni por el lado de los ingresos, ni por el lado de los gastos, ni en los cobros, ni en los pagos, existe ningún tipo de cam-

bio: lo saben ustedes perfectamente. Tampoco existe impacto en el déficit público, ya que el cambio en la gestión no conlleva per se aumento del gasto público: lo saben ustedes perfectamente. ¿De qué estamos debatiendo aquí? De que el Partido Popular tiene un problema, y es que este Gobierno ha conseguido realmente cumplir la soberanía popular, que le ha dicho: «No tienes mayoría absoluta: pacta, consensúa y sigue gobernando hasta que acabe la legislatura». Ese es su problema, y no el de la caja única. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Guedeá, ¿puede decirnos qué futuro le espera a la enmienda?

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Como ya he adelantado, no vamos a aceptar la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias por su ratificación.

[Rumores.]

Comienza la votación de la proposición no de ley 200/10. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor y treinta y nueve en contra. Queda rechazada.**

¿Consideran necesaria la explicación de voto?

Señor Guedeá, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Clarificar en este turno. En primer lugar, el Partido Popular en el País Vasco no gobierna. Apoyó la investidura, pero no está en el Gobierno. Eso, señor Barrena, aclárese.

En segundo lugar, la situación que tenemos debido a las transferencias que se van a producir, porque la proposición no de ley, ya lo he explicado, desde que se presenta a fecha de hoy, las circunstancias han cambiado..., esas transferencias, unidas al sistema de concierto o convenio, pueden ocasionar problemas que se verán en los próximos meses o en los próximos años. Ya veremos cómo este tema no creo que sea pacífico ya no en esta legislatura, pero en la próxima legislatura. Y que pueda ocasionar a la comunidad autónoma por su situación una discriminación frente a las comunidades autónomas forales.

Y el Partido Popular, con independencia de que, efectivamente, los estatutos de autonomía posibilitan la asunción de competencias en determinadas materias, pero sí que en una cuestión como la Seguridad Social éramos mucho más partidarios de proyectos que en otro momento han funcionado, de creación de una agencia estatal de Seguridad Social o de un organismo similar que unificase todo el régimen de Seguridad Social, teniendo en cuenta que todos los ciudadanos españoles trabajan a lo largo de su vida en diferentes comunidades autónomas, residen en diferentes comunidades autónomas y perciben en virtud de lo que han cotizado, no de dónde han estado o de su condición política.

Y después el posibilitar, unido a los regímenes especiales, que pueda haber bonificaciones distintas en las cuotas empresariales, tampoco al Partido Popular le

parece que desde el punto de vista de régimen económico español, libertad de empresa y competencia, sea una cuestión positiva para el futuro de España. Podrá salvar al Gobierno de España, un presupuesto, y posiblemente llegar hasta marzo de 2012, pero no creemos que esto sea positivo para la economía.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Piazuelo, tiene usted la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Sí, brevísimamente.

Estando de acuerdo fundamentalmente con casi todo lo expuesto por don Manuel Guedea, quiero recordarle que aquí muy cerca tenemos empresas aragonesas que están radicadas en Tudela para cobrar y pagar otro tipo distinto de impuestos. Y esto está ocurriendo desde hace muchos años. Y este es el Estado de las comunidades autónomas que todos los españoles nos hemos dado y estamos defendiendo, que somos distintas comunidades autónomas con distintos procedimientos.

Sí es verdad que la unidad de mercado es algo muy importante y que todos los economistas están poniendo el dedo en la llaga de que allí puede tener problemas. Pero la pregunta que yo hago es la siguiente: ¿qué tiene que ver eso con la ruptura de la unidad de caja, que es lo que usted ha planteado aquí para participar en este debate? ¡Absolutamente nada! ¡Usted me está dando la razón! ¡El problema no es la unidad de caja! El problema es el problema que tienen ustedes, porque hay un pacto de Gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 210/10, sobre la inclusión de Aragón en el fondo para las autonomías con nuevo Estatuto de Autonomía, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Allué, su portavoz, la presentará y defenderá a continuación.

Proposición no de ley núm. 210/10, sobre la inclusión de Aragón en el fondo para las autonomías con nuevo Estatuto de Autonomía.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Presentamos como última iniciativa... El doctor Canals siempre escucha con atención, lo cual me agrada especialmente, las intervenciones de este portavoz. Debe ser desde el punto de vista médico, sí.

Presentamos como última iniciativa de este Parlamento, y en nombre de este grupo parlamentario, una proposición no de ley que se divide en dos partes fundamentalmente. Una, que quizá ya saben ustedes que está resuelta, porque los presupuestos generales del Estado, entre otras muchas cosas —o pocas cosas— que nos traían para nuestra comunidad autónoma, hacían referencia a una partida presupuestaria, en su disposición adicional trigésimo octava, que hacía referencia a los convenios en materia de inversiones en las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla y León, Cataluña e Islas Baleares. Noviecientos cincuenta

millones a repartir entre estas cuatro comunidades. Aragón no estaba. No está. Todavía no está. Tiene como antecedente que, el ejercicio anterior, Aragón tampoco estaba. La partida presupuestaria existía; era de mil cincuenta millones, o de mil setenta y cinco millones, que se repartieron también entre Cataluña, Islas Baleares y Castilla y León. Y Aragón tampoco estaba. Hicimos la correspondiente enmienda con los recursos que tenía el Partido Aragonés, que es el senador que tenemos. Fue infructuosa. Pero este año se vuelve a reproducir. Se incorpora una comunidad autónoma más, que es Andalucía, y nos olvidamos de Aragón.

Por lo tanto, este grupo parlamentario, en cuanto tenemos conocimiento de eso, hacemos la correspondiente proposición no de ley, y, como consecuencia de eso —o no, pero, en cualquier caso, en beneficio de Aragón—, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, es decir, los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y Partido Socialista en las Cortes Generales, han hecho las correspondientes enmiendas para que Aragón, esta vez sí, Aragón se incorpore en este fondo.

Todavía falta votar. Yo espero que la votación sea favorable y que, por lo tanto, al final, los presupuestos generales del Estado incorporen a Aragón en esta partida y en esta disposición adicional, independientemente de cuál sea al final el *quantum*, cuánto nos llevaremos de esos mil millones a repartir entre las comunidades autónomas. Ese quizá será un segundo debate, será una siguiente reivindicación y seguramente será objeto de nuevas iniciativas. Pero lo importante es que Aragón, en cumplimiento también de su Estatuto de Autonomía, esté en ese foro. Y tan importante era que esté en este ejercicio como si estuviese en el anterior, porque tenemos nuestra disposición adicional sexta, que algunos dirán —y de hecho se ha utilizado como argumento— que no es la misma que tienen otros territorios, como, por ejemplo, Cataluña, que utiliza el recurso de la participación que tiene en el producto interior bruto español, o Andalucía, que hace referencia a la cuestión poblacional. La cuestión es que Castilla y León, que sí que estaba el año pasado o en la partida del año pasado, Castilla y León, sin embargo, la disposición que tiene es una fotocopia literal de la disposición aragonesa, porque es un Estatuto posterior y es una fotocopia literal. Sin embargo, ya entró en el ejercicio anterior y ahora volvía a entrar.

Se dijo también que, al parecer, había sido una especie de error técnico u olvido, cosa que, obviamente, no podemos aceptar. Pero si es así y eso ha justificado las enmiendas para poder resolver este problema, también tendremos ya que anticipar que, si ha sido un olvido en este ejercicio, entenderemos que también fue un olvido en el ejercicio anterior y tendremos que reclamar la compensación, porque Aragón no fue receptor de ese fondo en el ejercicio 2009 y 2010.

Este es el objetivo de esta iniciativa, la mayor de esta iniciativa era este objetivo. Podríamos decir que está cumplido, porque los grupos parlamentarios mayoritarios en las Cortes Generales han hecho las correspondientes enmiendas —cuando menos permítanme decir— después de que este grupo parlamentario, el Partido Aragonés registrara aquí esta iniciativa. Pero vamos a esperar a la votación y a que los presupuestos estén aprobados con Aragón dentro de este fondo.

La segunda parte de esta iniciativa también es muy sencilla: hablamos también de los incumplimientos, de los retrasos en el cumplimiento de los acuerdos a los que se ha llegado en la comisión bilateral. Saben ustedes que la última referencia es del 24 de noviembre de 2009; fue la última comisión donde se tomaron acuerdos históricos. Yo mismo calificué aquellos acuerdos de históricos para esta comunidad autónoma, pero lo que es histórico por el hecho en sí, por la importancia de los acuerdos a los que se llega, si luego no se cumplen, al final, lo histórico es que se quedan en allá te veré a lo largo de la historia, pero por nada más pasarán a ser históricos. Saben ustedes a qué me refiero: tanto a la gestión o a la creación de grupos de trabajo para la gestión de la reserva hidráulica o para la incorporación de remanentes no ejecutados, cuestión muy importante, o para que, simplemente, Aragón pudiese analizar las prioridades presupuestarias de los ejercicios presupuestarios subsiguientes.

Estamos, con esos dos puntos que hacen referencia al tema de la bilateralidad, hablando del peso específico que puede tener esta comunidad autónoma. Que lo puede tener por muchas razones: por las influencias que podamos tener, por los grupos parlamentarios propios o de otros que puedan tener en Madrid; pero como tiene que tener —o al menos es la posición de este grupo parlamentario—, como tiene que tener Aragón su peso específico es con la ley en la mano y con el Estatuto en la mano. Y si tenemos un Estatuto aprobado aquí y aprobado prácticamente por unanimidad en las Cortes Generales, solo eso debería servir para exigir su cumplimiento y para exigir que los órganos creados como consecuencia de que el Estatuto de Autonomía es una realidad —y estoy hablando en este sentido de la comisión bilateral—, si eso emana del Estatuto y llegas a unos acuerdos con los órganos de Madrid para cumplir determinados acuerdos, eso tendría que ser nada más y nada menos que la derivación exacta del cumplimiento de la ley. Así es como queremos los aragoneses que el peso específico de una comunidad autónoma sea real: con la ley en la mano y con el Estatuto de Autonomía en la mano.

Estos son los objetivos que persigue esta iniciativa, y espero conseguir el voto favorable de todas sus señorías.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que defenderá a continuación el señor Tomás. Tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Creo que a estas alturas de la película nadie podrá dudar de que desde el Grupo Parlamentario Socialista somos extremadamente escrupulosos en todo aquello que se refiere a garantizar los criterios recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía y, sobre todo, en todo aquello relativo a los aspectos financieros. Sin ir más lejos, debo recordarles que, en el reciente debate del estado de la comunidad, nuestro grupo apoyó varias propuestas de resolución, entre las que voy a destacar dos, presentadas precisamente por el Grupo del Partido Aragonés, dirigidas al Gobierno central para com-

plementar y mejorar la financiación de nuestra comunidad autónoma, tal y como plantea nuestro Estatuto.

Por tanto, ya les adelanto nuestra intención, que será la de apoyar la iniciativa del Grupo del Partido Aragonés, si bien hemos presentado alguna enmienda, que no modifica sustancialmente el fondo de la cuestión, puesto que entendemos que la búsqueda de recursos adicionales para la financiación de nuestra comunidad autónoma o el rechazo a posibles decisiones que pudieran vulnerar nuestro Estatuto contarán siempre con el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista.

En este marco, entendemos y valoramos positivamente tanto el fondo como la inmediatez del Partido Aragonés en presentar esta iniciativa, como consecuencia de la exclusión de Aragón en los fondos establecidos en la disposición adicional trigésimo octava del proyecto de ley de los presupuestos generales del Estado para 2011.

Dos motivos son los que nos impulsan a apoyar esta iniciativa: en primer lugar —ya lo he expresado anteriormente—, por el respeto que nos infunde nuestro Estatuto, y que a todos, incluido el Gobierno de España, debemos hacer respetar. El segundo, porque en un momento de crisis económica, en la que una de sus consecuencias es el descenso de las inversiones, de los ingresos de las administraciones públicas, la necesidad de encontrar fórmulas que atenúen esta merma de ingresos y la búsqueda de recursos adicionales para la financiación, en este caso, de nuestra comunidad autónoma son imprescindibles.

Ese es el motivo por el que no hemos enmendado ni una sola coma del segundo punto de la propuesta, de la proposición no de ley del Partido Aragonés.

Sí lo hemos hecho en el primer punto por una cuestión más de estilo, sustituyendo «el más absoluto rechazo» por «la preocupación por la exclusión». Más si tenemos en cuenta que a la hora de redactar nuestra enmienda ya éramos conocedores de que el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de las Cortes Generales, presentará una enmienda de corrección técnica que modificará la disposición adicional trigésimo octava con una nueva redacción, en la que se incluirá a Aragón junto con las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla y León, Cataluña y Baleares. Entendemos que este es el elemento fundamental que sustentaba la iniciativa del Partido Aragonés, esto es, que Aragón sea incluido en el fondo para las autonomías con nuevo Estatuto de Autonomía, cosa que ya se va a conseguir.

Respecto a los otros dos puntos de la iniciativa, debo recordar a sus señorías que las singularidades específicas que posee Aragón en materia de financiación autonómica han sido incorporadas dentro del sistema general, que se ha aprobado recientemente en virtud de las negociaciones bilaterales mantenidas entre nuestro Gobierno y el Gobierno de España en el seno de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, conforme al artículo 109 de nuestro Estatuto.

Hemos presentado dos enmiendas a los puntos tres y cuatro, que pretenden contribuir a dotar al texto final de un sentido más constructivo sin que por ello se resienta en modo alguno la contundencia en la reivindicación: necesidad de actuar con voluntad política, de avanzar de modo efectivo y sin dilaciones y reafirmar-

se —este es el término— en que las relaciones entre el ejecutivo aragonés y el central deben estar ordenadas por el principio de lealtad institucional.

Entiendo que nuestra enmienda podrá ser aceptada, o, en todo caso, vamos a intentar buscar un texto transaccional que nos satisfaga a todos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Intervendrá a continuación el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Allué, creo que hay que empezar por felicitarle. ¡Claro!, sale usted con una propuesta que ya sabe usted que está ganada, porque, ¡claro!, si fuera de Izquierda Unida, diría: «Seguro que esto es electoralismo puro». Dados los momentos... ¡Poco serio! Si fuera usted de Izquierda Unida, yo seguramente que diría eso. Porque, claro, es el momento en el que conocemos el proyecto de presupuestos. Pasa lo que pasa. Por una parte, el Partido Socialista rapidísimamente va allí a que su grupo de diputados y diputadas defiendan los intereses de Aragón, y pactan una enmienda para arreglarlo; y usted lo refuerza con una iniciativa aquí que, lógicamente, ahora va a salir apoyada aquí. Está claro. Pero insisto: como no es de Izquierda Unida, no pienso que sea electoralismo ni oportunismo, sino que es defensa clara del Estatuto y de lo que necesita esta comunidad autónoma.

Pero, claro, ahora viene la segunda parte. Porque yo estoy de acuerdo con usted con usted en que no están cumpliendo el Estatuto como pensamos que se debe cumplir y como tanto costó negociar allí en Madrid para que al final saliera aprobado. Y, claro, ahí tiene usted un problema mayor que el mío. Porque yo en su caso sé muy bien lo que haría. Pero ahora voy a ver qué es lo que va a hacer usted.

Porque, claro, después de oír el discurso del señor Tomás no sé si lo que va a salir de aquí al final va a ser así una quejita o va a salir algo contundente reclamando que se cumpla el Estatuto. Yo, como me creo lo del Estatuto, yo soy partidario de reclamar contundentemente desde aquí que se cumpla. Lo que ya no sé es, al final, lo que usted va a aceptar. Y como no sé lo que va a aceptar, no le voy a decir ahora lo que voy a votar. Ya lo verá luego y ya se lo explicaré también. Porque, claro, como tampoco lo ha planteado Izquierda Unida, este es un debate serio también, y necesario. Y, por lo tanto, ahí lo vamos a ver y lo vamos a mantener.

Pero insisto: en la primera parte tiene usted razón, ya está resuelto. Yo no quiero pensar tampoco, porque como tampoco son de Izquierda Unida, que esto fue una jugada electoralista, es decir: primero no lo pongo para que luego me lo obliguen a poner, porque así luego dicen que lo han conseguido. Pero insisto: como tampoco son de Izquierda Unida, tampoco voy a pensar que es eso.

Entonces, en definitiva, ¿de qué se trataría hoy? Yo creo que de salir de aquí un mandato claro e inequívoco de que no pueden seguir tratando a esta comunidad autónoma como la están tratando. Entonces, la cosa puntual de lo que se habla aquí es del fondo de las autonomías con Estatuto, que, evidentemente, tiene que estar. Y ya veremos si al final está, aunque parece que

sí. Y luego está la segunda parte, que es tan importante. Y ahí es donde yo creo que hay que buscar el acuerdo, porque, en definitiva, eso es lo que salió aprobado por esta Cámara: era nuestro Estatuto; un Estatuto de altura, un Estatuto que hay que obligar a que se cumpla. Y eso, ciertamente, a las alturas que estamos, se hace con exigencias, no con paños calientes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Este debate de esta iniciativa planteada por el Grupo Aragonés, bajo esta propuesta sencilla de modificar, de conseguir que se incorpore Aragón al reparto de ese fondo previsto en los presupuestos generales del Estado, esconde detrás... No digo que sea la intención de ella; digo que la hay, hay subyacente un debate de fondo más importante, mucho más importante, y es si nuestro Estatuto de Autonomía realmente es un instrumento útil para este objetivo de conseguir y garantizar las inversiones del Estado en Aragón. La experiencia nos dice que no. La experiencia nos dice claramente que no solo no es un instrumento para mejorar, sino que es un instrumento que ha permitido empeorar de una forma notoria, obvia y evidente las cifras de inversión del Estado en Aragón.

Basta con recordar que, en el año 2008, las inversiones suponían mil doscientos veintinueve millones de euros, que suponían un 5% del total estatal, y este año nos encontramos con quinientos treinta y seis millones de euros, que suponen un 3,2 del total estatal. Es decir, hemos conseguido reducir nuestras inversiones del 5 al 3%, no sé si gracias al Estatuto, o a pesar de él, o con él, o merced a él, o como ustedes quieran. Es evidente que el Estatuto no nos ha garantizado mejorar las inversiones, sino que ha sido testigo mudo, testigo fiel de un empeoramiento progresivo y espectacular de las inversiones. Porque no hay ninguna comunidad autónoma del Estado español que ni de lejos haya perdido la capacidad inversora del Estado en su territorio como la aragonesa.

Es cierto que este año hay otra comunidad, como Cantabria, que está en nuestras cifras, ese 45% de reducción. Pero si consideramos los últimos tres años, que en el caso aragonés este 46% llueve sobre el mojado del 23% de los dos últimos años, no hay ni una sola comunidad que se nos acerque a ser maltratada o a reducir sus inversiones en el porcentaje que se hace con Aragón. Por eso, si miramos la letra pequeña de los presupuestos, señor Allué, si miramos en el *Informe económico y financiero del proyecto de presupuestos generales del Estado*, páginas 304-306, leemos, leemos donde se dicen las verdades, en la letra pequeña, como en los contratos... Habla de las dotaciones de Aragón, recuerda la inversión que son, que representa el 3,2% del total regionalizado de inversiones, y dice literalmente: «Con esa dotación para inversiones se cumple con lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Estatuto de Autonomía de Aragón». Eso dice el proyecto de ley de presupuestos generales del Esta-

do. ¿Ustedes están de acuerdo en que con el 3,2% del total regionalizado de inversiones se cumple con lo que dice la disposición adicional sexta?

La disposición adicional sexta dice lo que dice. Aquí lo hemos discutido muchas veces. Ya recordarán sus señorías que nos quedamos solos diciendo que no era un mandato imperativo. Y tan poco imperativo es que el Gobierno central se la pasa por el forro todos los años: 2007, 2008, 2009 y 2010. Se la pasa por el forro, y además tiene la desfachatez [*rumores*], desfachatez de decir que cumple con la disposición adicional sexta. ¿Pero qué le pasa a la disposición adicional sexta para que el Estado no la cumpla y además se burle de esta forma de nosotros, diciendo que la cumple? Pues le pasa que no tiene mandato imperativo, que solo habla de ponderar con carácter prioritario. Y debe ser que pondera, pero no tiene el carácter prioritario. O no pondera de forma prioritaria o no prioriza de forma ponderada —como quieran ustedes—. El caso es que, diciendo eso, ni la superficie del territorio ni los costes diferenciales de construcción... Si tuviera en cuenta la superficie del territorio, las inversiones serían el 9%. Si tuviera en cuenta los costes diferenciales de construcción derivados de la orografía, habría que incrementar ese 9%. Y si tuviera en cuenta la condición de comunidad fronteriza, como solo lo tenemos unos y otros no, también sería otro factor a incrementar. Pero, señorías, nada de esto es tenido en cuenta, y como estábamos mal con el 5% de las inversiones del Estado, pues ahora hemos bajado, en tres años, al 3%. ¡Del 5% al 3%! Castilla y León estaba en el 5%; pero gracias al Estatuto —o a no se sabe qué— ha pasado al 10%. ¿Qué nos pasa, señorías? ¿Qué Estatuto tan maravilloso tenemos que no nos permite mejorar, sino que nos lleva a la perdición? Esto es para mirarlo. Deberíamos mirarlo seriamente.

Porque, claro, ya ha dicho el señor Allué que esa exclusión, que es otro agravio, además del que acabo de decir, que es el genérico y el fundamental, un agravio muy grave, efectivamente, es que se cree un fondo especial para aquellas comunidades que han reformado el Estatuto y que tienen referencias expresas a ello, se cree y se excluya a Aragón y no se le incluya, y se incluya a otra comunidad que tiene exactamente el mismo texto. La pregunta es: se va a incluir a Aragón, sí: ¿cuántos millones? Ahora lo importante es cuántos millones de esos novecientos cincuenta, porque como dice que tiene... Dice literalmente también —no me resisto a leérselo—, dice: «Esas condiciones adicionales compensarán, en su caso, los posibles déficit de ejercicios anteriores o complementarán las cuantías indicadas correspondientes a 2011». ¡Pues aquí nos tiene que tocar mucho, señor Allué!, porque, si el año pasado no estábamos, nos tendrían que dar la parte que no nos dieron el año pasado, y tendríamos que haber estado, más los doscientos millones que nos tocarían divididos entre cinco de los novecientos cincuenta: mínimo doscientos cincuenta. ¿Estamos de acuerdo? Mínimo doscientos cincuenta millones. Aun con esos doscientos cincuenta millones no recuperaríamos ni de lejos lo que hemos perdido este año, por no hablar de lo que perdimos el año pasado y el anterior. Pero ¿cuánto nos tocará?

Esas enmiendas deberían ir con una cuantificación de lo que le toca a Aragón, más que nada porque no

salgamos trasquilados, como casi siempre. Porque el año pasado nos quedamos con...

El señor PRESIDENTE: Concluya, concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... —termino, señor presidente—, el año pasado nos quedamos con cero euros de este fondo. Todo lo que sea menos de doscientos cincuenta millones de ese fondo sería perder o sería injusto para Aragón. Yo confío en que esta iniciativa, que espero y confío que el señor Allué no edulcore en exceso en la transacción con la enmienda del Grupo Socialista, cuya principal misión es evitar todos los epítetos, todos los adjetivos, todos los verbos que tengan algún tinte de contundencia, espero que quede algo, señor Allué, espero que quede algo que nuestra dignidad como miembros de esta Cámara nos permita votar a todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Popular intervendrá a continuación a través de su portavoz, en esta ocasión el señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

A mi grupo hoy le hubiera gustado debatir conjuntamente con esta iniciativa otra muy similar en el fondo del Partido Popular, del Grupo Popular, que por problemas de calificación no ha podido ser incluida en este Pleno. No obstante, estamos aquí con una iniciativa del Partido Aragonés, iniciativa que compartimos en el fondo y en su finalidad y que evidencia, pone sobre la mesa la exclusión una vez más de Aragón de unos fondos de novecientos cincuenta millones de euros destinados a convenios en materia de inversión para comunidades con nuevos estatutos; concretamente Andalucía, Castilla y León, Cataluña e Islas Baleares.

¡Hombre!, curiosamente el año pasado no estaba Andalucía. Esperábamos que este año se incorporaría en nuestra comunidad, y sorprendentemente vemos como sí que se ha incluido Andalucía, pero Aragón ha quedado de nuevo fuera de este fondo.

Esto no es simplemente un nuevo desaire del Gobierno del señor Zapatero. No, esto es algo más grave: es un incumplimiento flagrante, como ya se ha dicho, del Estatuto de Autonomía de Aragón, de su disposición adicional sexta, que les voy a ahorrar el leerla puesto que entiendo que todo el mundo la conoce y que entiendo que la generalidad de los criterios que incluye dicha disposición adicional sexta son perfectamente ponderables. Cosas más complejas pondera, por ejemplo, la Hacienda española con ecuaciones complicadísimas. Son muy ponderables tanto la orografía como la situación fronteriza, como la dispersión, como la población envejecida. Pero si hay algo ponderable por encima de todo, incluso para un niño de primaria, es la superficie de Aragón. 9,4% del territorio nacional no se puede traducir, como ha ocurrido en este presupuesto, en un 3,2 de las inversiones del Estado en nuestra comunidad.

Mire, el estatuto, y discrepo con alguna opinión emitida anteriormente, es útil, claro que es útil. Es útil si

los gobernantes lo cumplen, si lo aplican, si lo respetan. Cuando no es útil, evidentemente, es cuando es papel mojado y se desentienden del mismo.

Miren, hemos debido mejorar mucho, hemos debido mejorar mucho en la situación geográfica —probablemente ya no hay montes ni puertos en Aragón—, la población está completamente rejuvenecida cuando, evidentemente, se nos ha recortado la friolera de un 44,5% de las inversiones del Estado en Aragón. Esto no es algo baladí: Son cuatrocientos veintinueve millones de euros menos que el año anterior, casi quince puntos por debajo de la media nacional. La segunda comunidad peor tratada de las diecisiete comunidades autónomas. Esto es muy fuerte. Disminución en el 40% en fomento, el 50% en medio ambiente son absolutamente sobrecogedoras, señorías. Esta bofetada presupuestaria, me van a permitir que la califique, pasarán a los anales de la historia.

Parece ser que no les importa mucho lo que estamos hablando aquí, señor presidente, a los diputados del Grupo Socialista. Están satisfechísimos con estos presupuestos, y no dejan casi con ese sonsonete expresarse a un diputado.

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde, ya le he echado una manita, y usted no es el más adecuado para hablar del ambientillo que se crea. Continúe.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Se lo agradezco, señor presidente.

Mire, este recorte de este año se suma al del año anterior y al del año anterior del anterior. Casi un setenta por ciento se ha perdido en los tres últimos ejercicios, incluido este. Pero, para Zapatero y para el Gobierno que preside, este Estatuto es, como les decía, papel mojado. Es un engorroso documento que intentan sortear continuamente, que incluso encrespa al vicepresidente del Gobierno y lo califica como de incumplimiento total de los acuerdos que se alcanzan en la Comisión de Cooperación Aragón-Estado. Y es un nuevo desprecio, un nuevo desprecio a nuestra comunidad, hacia Aragón, que solo es comparable ese desprecio con la desidia del Gobierno de nuestra comunidad y de su presidente, el señor Iglesias, a la hora de defender los intereses de todos los aragoneses.

Claro, al parecer alguno se está dedicando o se ha dedicado últimamente más a labrarse un futuro dentro del partido que a incordiar o a defender los intereses del conjunto de los aragoneses. Se han preocupado más de otros menesteres en lugar de defender los intereses de esta tierra.

Mire, otro botón de muestra significativo es la situación de las mermas tributarias, cómo ustedes han convertido una deuda de setecientos millones quinientos noventa y dos a fecha del 2007, cómo la han convertido en doscientos sesenta y nueve millones de euros. Algo absolutamente sorprendente. Hemos hecho, según ustedes, el negocio del siglo. El señor Larraz, sorprendentemente, se ha dedicado a hinchar unas cifras que solo él ve, convertirlas en un gran zepelín, como si fueran estos los inventos del TBO, y convertir lo que son cifras..., por ejemplo, los 174,2 millones que se valoran por el Estado, que seguro que ha hinchado esas cifras el Estado, que se valoran los edificios de la

Expo, ustedes los convierten, como si fuera esto una chistera, en 416,2 millones de euros.

Mire, esto... Desde luego, el señor Larraz se merece o dos cosas: o una, que es la que probablemente ustedes obtendrían, darle un doble premio Nobel (el Nobel de Economía por cómo plantea un ejercicio práctico de multiplicación de los panes y los peces, además del de Literatura por lo bien que cuenta los cuentos), o en nuestra posición, desde luego, cesarlo inmediatamente por incapaz, por inoperante y por incompetente.

Miren, ahora quieren justificar —y acabo, señor presidente—, quieren justificar este nuevo agravio a Aragón, lo quiere justificar como un olvido, como un lamentable olvido, como un error que han cometido en los presupuestos. Miren, esto se repite ya reiteradamente. Esto no les pasa nunca con Cataluña ni con Andalucía, estos errores: esto les pasa solo en Aragón.

Yo les voy a recordar un error: recientemente, el error de los precios de las tarifas del AVE. También el de Biscarrués. Es reiterado. Oiga, todos los años se les olvida Biscarrués. Lo incorporan con una enmienda, y se les vuelve a olvidar luego el ejecutarlo y el cumplir lo que han incorporado en esa enmienda. Este año volvemos a empezar de nuevo una historia reiterada y repetitiva. Miren, es algo absolutamente fuera de lugar.

El alzheimer político del señor Rodríguez Zapatero, los olvidos reiterados de Aragón en sus presupuestos y en cualquier actuación política de su Gobierno son verdaderamente preocupantes.

Vamos a ver...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, concluya.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Acabo.

Vamos a ver en qué queda el olvido, vamos a ver si esto es un despiste realmente o si es de nuevo una fórmula del Gobierno central para huir hacia delante, para ganar tiempo. Vamos a ver, cuando se reúna la comisión bilateral, si ese reparto se queda en unas migajillas, vamos a ver cuál es nuestra participación en el fondo. Ahí vamos a ver si ustedes juegan limpio o si, como siempre, vuelven a engañar a todos los aragoneses.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se suspende la sesión durante unos minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El señor Allué, como proponente de la proposición no de ley, tiene la palabra para contarnos el resultado de la transacción.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Pues muchas gracias, presidente.

Hemos llegado a un acuerdo que voy a intentar leer para que conste en acta.

Quedaría así la iniciativa. Casi prefiero leerla entera y ya está, con los acuerdos alcanzados.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a expresar al Gobierno central la oposición de este

Parlamento a la exclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón», hasta el final. En el primer párrafo.

El segundo párrafo queda como está en su integridad.

El tercero: «Trasladar al ejecutivo central la desaprobarción del Parlamento aragonés por los retrasos por parte del Gobierno central en la resolución de los temas objeto de negociación en la comisión bilateral Aragón-Estado, así como de los acuerdos y resoluciones tomados por las Cortes de Aragón, exigiendo la voluntad política de avanzar en las negociaciones de modo efectivo y sin dilaciones», incorporando ahí la enmienda del PSOE.

Y en el punto cuarto es cambiar las palabras «inevitablemente el cumplimiento» por «la necesidad de cumplir». Es decir, sería: «lo cual conlleva la necesidad de cumplir los acuerdos alcanzados». Esa es la sustitución.

El señor PRESIDENTE: ¿Y la primera parte de la enmienda al apartado 4, «reafirmarse en...»?

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Perdón, perdón. «Trasladar al Gobierno central el recordatorio de que en las relaciones...»; eso quedaba como estaba.

El señor PRESIDENTE: Entonces, ¿no se acepta la enmienda?

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí, es una transacción. La transacción en el punto cuarto consiste solo en sustituir «inevitablemente el cumplimiento» por «la necesidad de cumplir».

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. De cualquier manera, por favor, lo pasará a la Mesa para su exacta transcripción.

¿La Cámara está de acuerdo en esta transacción?
Vamos a proceder a su votación.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

¿Explicación de voto?

Señor Fuster, tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Solo para congratularme del resultado y para decir que la voluntad política, al igual que el movimiento, se demuestra andando, y este acuerdo evidenciará que existe voluntad política. Desde luego, no será el voto, la falta de voto y la falta de acuerdo un obstáculo ni será un pretexto para que no se pueda cumplir.

La evidencia de si existe o no existe voluntad política por parte del Gobierno central se verá en si existen o no doscientos cincuenta millones de euros de ese fondo de novecientos cincuenta millones destinados a Aragón. Ahí es donde se comprobará si existe o no existe voluntad política.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias.

Yo quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el que hayamos sido capaces de aprobar una iniciativa por unanimidad que habla de desarrollo estatutario y que habla de que debemos tratar a Aragón con justicia, cuando se nos analiza por parte de los presupuestos generales del Estado u otras cuestiones en que injustamente Aragón se ve obviada.

Esto es, señor Fuster, un paso más. No sé lo que nos conllevará en el *quantum* ni cuántos millones nos podremos llevar Aragón de ese fondo, pero, sin duda, es un paso más. Había que hacer una iniciativa. Ha sido el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés el que ha puesto esta iniciativa a disposición de todos, y ha tenido su efecto. Ya es importante. Porque el año pasado, el ejercicio pasado fue un —digamos— fracaso. No tuvimos éxito. De momento hoy hemos aprobado, les vamos a decir a las Cortes Generales, a todos, que Aragón quiere formar parte de ese fondo. Parece ser que va por buen camino. Pues es un paso más. Ojalá todas las materias de desarrollo estatutario tengan la unanimidad que hemos conseguido esta tarde en esta Cámara.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Alcalde, tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Decirle a la Cámara que el Grupo Popular ha votado que sí porque está de acuerdo con el fondo de esta iniciativa. Si me permiten, respecto de la forma le diré al señor Allué que, ¡hombre!, yo les pediría que midan el alcance de sus iniciativas, porque es verdad que ustedes las presentan a bombo y platillo, las venden como «fíjate qué fortaleza, qué poderío, qué músculo tiene esta iniciativa», las traen aquí como si fueran Schwarzenegger llenos de clembuterol las iniciativas, pero luego, mire, se ponen de acuerdo, se juntan con los señores del Partido Socialista, y empiezan a deshincharse. Es como esos flotadores de los niños en la playa cuando los pinchan: de estar repletos de aire acaban fofos, acaban morcillones. Entonces, yo les pediría que cuiden ustedes... No vayan tan lejos, vayan adonde piensan que pueden alcanzar, que pueden llegar, porque, si no, al final se convierten esas iniciativas en el parto de los montes, que todo el mundo está esperando con absoluta ilusión el ver lo que nace, y aparece el ratoncillo Pérez.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se suspende la sesión *[a las veinte horas y cuarenta y un minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios